DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 23 de Julio de 1968

TOMO 252 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17870

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 452|968. — Se fijan aforos para la exportación de productos del país a regir en el trimestre 1o. de mayo y 31 de julio de 1968.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de julio de 1968.

Visto: los aforos para los productos de exportación elevados por la Dirección Nacional de Aduanas y propuestos por la Comisión de Aforos de Productos de Exportación de la Junta de Aranceles, para el trimestre comprendido entre el 1o. de mayo y el 31 de julio de 1968.

Atento: a lo dispuesto por las leyes Nros. 7361 de 13 de mayo de 1921, 7.670 de 14 de diciembre de 1923, 8.515 de 18 de noviembre de 1929 y 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre comprendido entre el 1o. de mayo y el 31 de julio de 1968.

Lana Sucia, lavada y semi-lavada, aforo los 100 kgs. $ 7.000.00.

Cueros lanares secos en general, aforo los 100 kilogramos $ 4.000.00.

Cueros vacunos secos en general, aforo los 100 kgs. $ 2.500.00.

Cueros vacunos salados en general, aforo los 100 kilogramos $ 2.250.00.

Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo, aforo los 100 kgs. $ 750.00.

Sebo natural comestible, aforo los 100 kgs. $ 660.00

Oleo estearina, aforo los 100 kgs. $ 660.00.

Astas vacunas, aforo las 1.000 piezas $ 670.00.

Huesos industriales, aforo los 1.000 kgs. $ 750.00.

Huesos comunes, aforo los 1.000 kgs. $ 450.00.

Huesos comunes, mezcla de carne u otros productos triturados o sólidos con más del 12 o|o de fosfato, aforo los 1.000 kgs. $ 900.00.

Cueros lanares pickelados, aforo los 100 kgs. $ 270.00.

Cueros lanares pelados a estufa, aforo los 100 kilogramos $ 240.00.

Art. 2o.) Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

CON EL N.o 17862 (10 DE JULIO), APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1968

2

Resolución. — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios del Consumo" para el Departamento de Montevideo, elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA ECONOMICA

Sección Estadística de Precios

ABRIL — 1968

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Marzo 1968		Abril 1968		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
ALIMENTACION		1.784,73		1.826,86		+ 2,36
I — Bebidas		1.730,05		1.810,85		+ 4,67
Agua Mineral	2.102,41		2.114,46		+ 0,57	
Cerveza	1.715,00		1.723,64		+ 0,50	
Refrescos	2.063,77		2.074,64		+ 0,53	
Vino	1.394,64		1.575,10		+ 12,94	
II — Carnes, Embutidos y Pescado		1.754,48		1.717,73		— 2,09
Carne de Vacuno (*)	1.810,79		1.806,82		— 0,22	
Carne de Ave (**)	1.508,53		1.263,93		— 16,21	
Fiambres y Embutidos	2.018,34		2.038,79		+ 1,01	
Pescado	988,78		988,78		=	
III — Cereales y Derivados		1.641,60		1.653,25		+ 0,71
Arroz	1.897,10		2.076,19		+ 9,44	
Harina de Trigo	1.840,05		1.830,28		— 0,53	
Bizcochos	2.222,22		2.222,22		=	
Pan	1.392,41		1.392,41		=	
Pastas (***)	1.655,24		1.667,70		+ 0,75	
IV — Frutas, Legumbres y Verduras		1.698,01		1.819,54		+ 7,16
Frutas (***)	1.911,08		2.377,36		+ 24,40	
Boniatos	2.639,09		1.994,55		— 24,42	
Cebollas	1.943,71		2.219,16		+ 14,17	
Lechugas	2.875,68		2.713,51		— 5,64	
Papas	1.174,33		1.174,87		+ 0,05	
Zanahorias	2.596,00		2.860,00		+ 10,17	
Zapallo	1.963,08		1.715,90		— 12,59	
V — Grasas y Aceites		1.491,48		1.536,96		+ 3,05
Aceite	1.238,82		1.212,70		— 2,11	
Tocino	2.680,84		3.063,87		+ 14,27	

(*) Se consideran 5 grupos.
(**) Se consideran 2 tipos.
(***) Se consideran 3 variedades

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Marzo 1968	Abril 1968	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos	2.049,91	2.095,44	+ 2,22
Leche (Precio corriente)	2.200,00	2.200,00	=
Leche (Precio Expendio)	2.583,33	2.583,33	=
Dulce de Leche	1.816,72	2.001,74	+ 10,18
Queso Duro	2.528,81	2.537,42	+ 0,34
Queso Fresco	1.997,16	2.030,07	+ 1,65
Huevos	1.602,42	1.736,61	+ 8,37
VII — Varios Alimentos no Clasificados	2.012,04	2.072,02	+ 2,98
Azúcar	1.963,47	1.963,47	=
Café	2.534,61	2.684,12	+ 5,90
Dulce de Membrillo	1.151,74	1.614,93	+ 40,22
Té	1.089,84	1.023,58	— 6,08
Yerba	2.202,56	2.267,95	+ 2,97
INDUMENTARIA	1.620,23	1.925,93	+ 18,87
I — De Hombre	1.585,33	1.782,57	+ 12,44
II — De Mujer	1.605,82	2.059,87	+ 28,28
III — De Niño	1.658,71	1.946,35	+ 17,34
VARIOS	2.120,05	2.141,62	+ 1,02
I — Aseo	1.175,35	1.203,20	+ 2,37
Peluquería	1.042,89	1.048,77	+ 0,56
Jabón de Tocador	1.707,08	1.823,11	+ 6,80
II — Educación	2.095,64	2.072,82	— 1,09
Escuela	2.356,60	2.356,60	=
Libros y Utiles	1.583,33	1.394,89	— 11,90
III — Esparcimientos	2.479,14	2.460,95	— 0,73
Cigarrillos	2.500,00	2.500,00	=
Diarios	3.500,00	3.500,00	=
Localidades	1.484,08	1.426,88	— 3,85
Tabaco	3.359,38	3.359,38	=
IV — Menaje	1.737,70	1.938,03	+ 11,53
Alcohol Azul	1.760,87	1.765,65	+ 0,27
Detergente	1.425,81	1.878,23	+ 31,73
Escobas	2.330,96	3.123,35	+ 33,99
Jabón Común	1.522,73	1.690,91	+ 11,04
Keroseno	1.650,00	1.650,00	=
Vasos	2.046,51	2.177,33	+ 6,39
V — Asistencia Médica	2.112,68	2.112,68	=
Cuota de Sociedades Médicas	2.112,68	2.112,68	=
VI — Transporte	2.492,78	2.492,78	=
Locomoción	2.647,50	2.647,50	=
Combustible	2.252,43	2.252,43	=
VIVIENDA	829,14	829,14	=
Alquiler	638,29	638,29	=
Energía Eléctrica	1.835,10	1.835,10	=
Teléfono	1.133,33	1.133,33	=
INDICE GENERAL	1.706,91	1.769,09	+ 3,64

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA ECONOMICA

Sección Estadística de Precios

MAYO -- 1968

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Abril 1968		Mayo 1968		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
ALIMENTACION		1.826,86		1.949,32		+ 6,70
I — Bebidas		1.810,85		1.862,07		+ 2,83
Agua Mineral	2.114,46		2.136.14		+ 1.03	
Cerveza	1.723,64		1.745,45		+ 1.27	
Refrescos	2.074,64		2.073,91		— 0,04	
Vino	1.575,10		1.684,67		+ 6,96	
II — Carnes, Embutidos y Pescado		1.717,73		1.774.73		+ 3,32
Carne de Vacuno (*)	1.806,82		1.810,30		+ 0,19	
Carne de Ave (**)	1.263,93		1.504,46		+ 19,03	
Fiambres y Embutidos	2.038,79		2.117,55		+ 3,86	
Pescado	988,78		1.157,08		+ 17,02	
III — Cereales y Derivados		1.653,25		2.022,77		+ 22,35
Arroz	2.076.19		2.133,13		+ 2,74	
Harina de Trigo	1.[illegible]30,28		2.661,05		+ 45,39	
Bizcochos	2.222,22		2.616.67		+ 17,75	
Pan	1.392.41		1.706.96		+ 22.59	
Pastas (***)	1.667,70		2.023,60		+ 21,34	
IV — Frutas, Legumbres y Verduras		1.819,54		1.891,44		+ 3,95
Frutas (***)	2.377,36		2.323,00		— 2,29	
Boniatos	1.994,55		2.307,27		+ 15,68	
Cebollas	2.219,16		2.642,86		+ 19,09	
Lechugas	2.713,51		3.205,41		+ 18,13	
Papas	1.174,87		1.203,21		+ 2,41	
Zanahorias	2.860,00		3.024,00		+ 5,73	
Zapallo	1.715,90		1.709,23		— 0,39	
V — Grasas y Aceites		1.536,96		1.505,94		— 2,02
Aceite	1.212,70		1.249,91		+ 3,07	
Tocino	3.063,37		2.711,16		— 11,50	

(*) Se consideran 5 Grupos.
(**) Se consideran 2 tipos.
(***) Se consideran 3 variedades

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Abril 1968		Mayo 1968		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		2.095,44		2.301,13		+ 9,82
Leche (precio corriente)	2.200,00		2.200,00		=	
Leche (precio expendio)	2.583,33		2.583,33		=	
Dulce de Leche	2.001,74		2.112,89		+ 5,55	
Queso Duro	2.537,42		2.625,50		+ 3,47	
Queso Fresco	2.030,07		2.258,08		+ 11,23	
Huevos	1.736,61		2.383,39		+ 37,24	
VII — Varios Alimentos no Clasificados		2.072,02		2.136,05		+ 3,09
Azúcar	1.963,47		1.963,47		=	
Café	2.684,12		2.813,20		+ 4,81	
Dulce de Membrillo	1.614,93		1.762,94		+ 9,17	
Té	1.023,58		1.047,97		+ 2,38	
Yerba	2.267,95		2.498,08		+ 10,15	
INDUMENTARIA		1.925,93		2.077,68		+ 7,88
I — De hombre	1.782,57		1.968,00		+ 10,40	
II — De mujer	2.059,87		2.229,33		+ 8.23	
III — De niño	1.946,35		2.058,29		+ 5,75	
VARIOS		2.141,62		2.258,68		+ 5,47
I — Aseo	1.203,20		1.236,22		+ 2,74	
Peluquerías	1.048,77		1.048,77		=	
Jabón de Tocador	1.823,11		1.988,68		+ 9,08	
II — Educación		2.072,82		2.129,25		+ 2,72
Escuela	2.356,60		2.356,60		=	
Libros y Utiles	1.394,89		1.586,11		+ 13,71	
III — Esparcimientos		2.460,95		2.497,28		+ 1,48
Cigarrillos	2.500,00		2.500,00		=	
Diarios	3.500,00		3.500,00		=	
Localidades	1.426,88		1.541,10		+ 8,00	
Tabaco	3.359,38		3.359,38		=	
IV — Menaje		1.938,03		2.172,36		+ 12,09
Alcohol Azul	1.765,65		1.928,26		+ 9,20	
Detergente	1.878,23		1.987,90		+ 5,84	
Escobas	3.123,35		3.830,20		+ 22,63	
Jabón Común	1.690,91		1.736,36		+ 2,69	
Keroseno	1.650,00		2.072,50		+ 25,61	
Vasos	2.177,33		2.129,65		— 2,19	
V — Asistencia Médica		2.112,68		2.112,68		=
Cuota de Sociedades Médicas	2.112,68		2.112,68		=	
VI — Transporte		2.492,78		2.826,62		+ 13,39
Locomoción	2.647,50		2.802,50		+ 5,85	
Combustible	2.252,43		2.864,08		+ 27,16	
VIVIENDA		829,14		989,65		+ 19,36
Alquiler	638,29		647,98		+ 1,52	
Energía Eléctrica	1.835,10		2.752,64		+ 50,00	
Teléfono	1.133,33		1.833,33		+ 61,76	
INDICE GENERAL		1.769,09		1.898,90		+ 7,34

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA ECONOMICA

Sección Estadística de Precios

JUNIO — 1968

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS, CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Mayo 1968		Junio 1968		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
ALIMENTACION		1.949,32		2.287,98		+ 17,37
I — Bebidas		1.862,07		2.280,54		+ 22,47
Agua Mineral	2.136,14		2.533,73		+ 18,61	
Cerveza	1.745,45		2.071,36		+ 18,67	
Refrescos	2.073,91		2.542,03		+ 22,57	
Vino	1.684,67		2.110,73		+ 25,29	
II — Carnes, Embutidos y Pescado		1.774,73		2.275,06		+ 28,19
Carne de Vacuno (*)	1.810,30		2.536,76		+ 40,03	
Carne de Ave (**)	1.504,46		1.528,20		+ 1,58	
Fiambres y Embutidos	2.117,55		2.200,39		+ 3,91	
Pescado	1.157,08		1.157,08		=	
III — Cereales y Derivados		2.022,77		2.154,10		+ 6,49
Arroz	2.133,13		2.622,77		+ 22,95	
Harina de Trigo	2.661,05		2.721,73		+ 2,28	
Bizcochos	2.616,67		2.777,78		+ 6,16	
Pan	1.706,96		1.835,44		+ 7,53	
Pastas (***)	2.023,60		2.073,13		+ 2,45	
IV — Frutas, Legumbres y Verduras		1.891,44		2.037,95		+ 7,75
Frutas (***)	2.323,00		2.208,82		— 4,92	
Boniatos	2.307,27		2.787,27		+ 20,80	
Cebollas	2.642,86		3.124,55		+ 18,23	
Lechugas	3.205,41		3.572,97		+ 11,47	
Papas	1.203,21		1.496,26		+ 24,36	
Zanahorias	3.024,00		2.472,00		— 18,25	
Zapallo	1.709,23		1.821,54		+ 6,57	
V — Grasas y Aceites		1.505,94		1.703,39		+ 13,11
Aceite	1.249,91		1.490,88		+ 19,28	
Tocino	2.711,16		2.703,79		— 0,27	

(*) Se consideran 5 Grupos.
(**) Se consideran 2 tipos.
(***) Se consideran 3 variedades.

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Mayo 1968		Junio 1968		Porcentaje de variación respecto mes anterior	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		2.301,13		3.008,82		+ 30,75
Leche (Precio corriente)	2.200,00		3.200,00		+ 45,45	
Leche (Precio Expendio)	2.583,33		4.015,00		+ 55,42	
Dulce de Leche	2.112,89		2.427,87		+ 14,91	
Queso Duro	2.625,50		2.618,87		— 0,25	
Queso Fresco	2.258,08		2.432,82		+ 7,74	
Huevos	2.383,39		2.721,61		+ 14,19	
VII — Varios Alimentos no Clasificados		2.136,05		2.222,70		+ 4,06
Azúcar	1.963,47		1.963,47		=	
Café	2.813,20		3.071,10		+ 9,17	
Dulce de Membrillo	1.762,94		1.873,88		+ 6,29	
Té	1.047,97		1.269,51		+ 21,14	
Yerba	2.498,08		2.698,72		+ 8,03	
INDUMENTARIA		2.077,68		2.250,54		+ 8,32
I — De Hombre	1.968,00		2.078,87		+ 5,63	
II — De Mujer	2.229,33		2.512,63		+ 12,71	
III — De Niño	2.058,29		2.202,57		+ 7,01	
VARIOS		2.258,68		2.511,90		+ 11,21
I — Aseo	1.236,22		1.727,28		+ 39,72	
Peluquería	1.048,77		1.659,81		+ 58,26	
Jabón de Tocador	1.988,68		1.998,11		+ 0,47	
II — Educación		2.129,25		2.158,07		+ 1,35
Escuela	2.356,60		2.356,60		=	
Libros y Utiles	1.586,11		1.683,78		+ 6,16	
III — Esparcimientos		2.497,28		2.637,09		+ 5,60
Cigarrillos	2.500,00		2.701,16		+ 8,13	
Diarios	3.500,00		3.500,00		=	
Localidades	1.541,10		1.712,33		+ 11,11	
Tabaco	3.359,38		3.645,31		+ 8,51	
IV — Menaje		2.172,36		2.429,88		+ 11,85
Alcohol Azul	1.928,26		2.052,17		+ 6,43	
Detergente	1.987,90		2.323,39		+ 16,88	
Escobas	3.830,20		4.405,84		+ 15,03	
Jabón Común	1.736,36		1.946,36		+ 12,09	
Keroseno	2.072,50		2.250,00		+ 8,56	
Vasos	2.129,65		2.422,09		+ 13,73	
V — Asistencia Médica		2.112,68		2.535,21		+ 20,00
Cuota de Sociedades Médicas	2.112,68		2.535,21		+ 20,00	
VI — Transporte		2.826,62		2.961,98		+ 4,79
Locomoción	2.802,50		3.025,00		+ 7,94	
Combustible	2.864,08		2.864,08		=	
VIVIENDA		989,65		997,81		+ 0,82
Alquiler	647,98		657,82		+ 1,52	
Energía Eléctrica	2.752,64		2.752,64		=	
Teléfono	1.833,33		1.833,33		=	
INDICE GENERAL		1.898,90		2.155,91		+ 13,53

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Departamento de Estadística Económica

Sección Estadística de Precios

ABRIL - MAYO - JUNIO — 1968

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE ANUAL Y MENSUAL POR GRANDES RUBROS

Años		Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios	Indice General
			Base 1955 = 100			
1957		129,0	120,2	100,1	119,3	122,4
1958		155,9	143,6	100,1	138,6	143,3
1959		234,1	184,2	100,1	186,2	200,6
1960		330,3	269,4	103,6	252,0	278,4
1961		378,0	405,6	104,2	335,3	341,1
1962	(1)	420,9	434,6	105,1	385,1	378,3
1963		496,6	439,8	124,3	512,1	458,5
1964		749,4	702,2	148,9	706,0	653,1
1965		1.199,3	1.138,6	209,5	1.106,4	1.022,4
1966		1.938,0	2.556,3	298,8	2.171,2	1.773,7
1967		3.810,2	3.946,0	473,6	4.444,8	3.357,3
1968						
Enero		7.300,6	6.062,5	590,7	7.467,9	5.877,8
Febrero		7.495,8	6.656,1	858,7	8.005,0	6.267,2
Marzo		7.638,8	7.621,4	865,9	8.705,5	6.568,5
Abril		7.819,4	9.059,4	865,9	8.793,8	6.807,9
Mayo		8.343,3	9.773,5	1.033,6	9.274,0	7.307,4
Junio		9.792,9	10.596,6	1.042,1	10.314,3	8.296,5
			gosto 1962 = 100			
1963		116,3	113,5	119,3	129,5	119,3
1964		175,1	159,9	142,8	178,5	169,7
1965		280,1	259,5	200,7	273,8	265,7
1966		452,8	582,5	286,2	528,7	460,9
1967		890,2	899,3	453,5	1.082,5	872,4
1968						
Enero		1.705,7	1.288,8	565,6	1.818,7	1.527,4
Febrero		1.751,3	1.415,0	822,2	1.949,5	1.628,6
Marzo		1.784,7	1.620,2	829,1	2.120,1	1.706,9
Abril		1.826,9	1.925,9	829,1	2.141,6	1.769,1
Mayo		1.949,3	2.077,7	989,7	2.258,9	1.898,9
Junio		2.288,0	2.250,5	997,8	2.511,9	2.155,9

(1) A partir de Setiembre el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

ABRIL - MAYO - JUNIO — 1968

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Departamento de Estadística Económica.

Sección Estadística de Precios.

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE MENSUAL DEL INDICE GENERAL

B A S E 1955 = 100

M E S E S	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Enero	241,8	385,2	362,8	390,2	568,4	790,4	1.482,1	2.265,8	5.877,8
Febrero	252,3	333,9	364,1	381,3	582,2	817,8	1.517,1	2.519,0	6.267,2
Marzo	247,1	326,5	364,7	403,7	804,1	855,0	1.556,0	2.651,8	6.568,5
Abril	252,3	322,8	364,9	423,7	607,2	875,0	1.628,7	2.717,2	6.807,9
Mayo	258,0	338,8	367,1	422,9	611,1	894,6	1.652,9	2.737,6	7.307,4
Junio	269,1	340,2	371,8	443,3	639,3	957,7	1.782,3	2.933,1	8.296,5
Julio	275,0	344,2	381,3	461,4	653,2	987,7	1.803,2	3.899,1	—
Agosto	294,7	346,1	384,8	471,0	675,5	1.050,4	1.850,9	3.617,3	—
Setiembre	309,2	350,1	389,0 (1)	489,9	697,4	1.139,3	1.899,8	3.939,8	—
Octubre	316,3	349,1	399,0	520,2	708,2	1.186,2	1.961,4	4.139,5	—
Noviembre	298,9	352,5	397,1	529,9	727,4	1.277,4	2.001,4	4.299,2	—
Diciembre	320,7	353,7	393,3	564,9	765,0	1.438,2	2.148,4	5.068,1	—

BASE AGOSTO 1962 — 100

M E S E S	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Enero	—	101,4	147,2	205,4	385,2	588,8	1.527,4
Febrero	—	99,9	151,3	212,4	394,3	654,6	1.628,6
Marzo	—	104,9	157,0	222,2	401,4	689,1	1.706,9
Abril	—	110,1	157,8	227,4	422,3	706,1	1.769,1
Mayo	—	109,9	158,8	232,5	429,6	711,4	1.896,0
Junio	—	115,2	166,1	248,9	463,2	762,2	2.155,9
Julio	—	119,9	169,7	256,7	468,6	883,3	—
Agosto	100,0	122,4	175,5	273,0	481,0	940,0	—
Setiembre	99,9 (1)	127,3	181,2	296,1	493,7	1.023,8	—
Octubre	103,7	135,2	183,9	308,3	509,7	1.075,7	—
Noviembre	103,2	137,7	189,0	332,0	520,1	1.117,2	—
Diciembre	102,2	146,8	198,8	373,8	558,3	1.317,0	—

(1) A partir de setiembre el índice está calculado con una nueva encuesta básica.

ABRIL - MAYO - JUNIO — 1968

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Departamento de Estadística Económica.

Sección Estadística de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE MENSUAL DEL INDICE ALIMENTICIO

BASE 1955 — 100

MESES	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Enero	287,9	386,9	407,4	424,1	634,7	908,7	1.635,0	2.345,5	7.300,6
Febrero	302,1	378,0	401,3	411,3	659,1	950,2	1.695,3	2.773,9	7.495,8
Marzo	290,3	364,0	400,7	417,7	692,9	1.004,6	1.718,8	2.927,6	7.638,8
Abril	298,5	358,2	400,9	456,2	690,0	1.021,7	1.778,3	3.004,2	7.819,4
Mayo	307,7	375,3	404,2	453,3	694,2	1.049,9	1.808,3	3.044,2	8.343,3
Junio	389,6	369,9	408,0	479,5	719,9	1.081,6	1.878,2	3.211,0	9.792,9
Julio	318,6	375,6	421,6	485,4	746,8	1.133,4	1.914,4	3.621,0	—
Agosto	352,5	377,3	428,0	500,8	791,8	1.255,8	1.988,1	4.028,5	
Setiembre	378,2	383,0	435,3 (1)	529,0	813,2	1.395,3	2.074,6	4.620,0	
Octubre	391,0	382,6	456,2	574,4	824,3	1.435,1	2.163,2	4.935,9	
Noviembre	359,7	388,6	450,7	591,1	851,3	1.529,2	2.239,8	5.131,5	—
Diciembre	367,2	395,7	436,6	636,4	874,0	1.626,0	2.368,2	6.077,8	—

BASE AGOSTO 1962 — 100

MESES	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Enero	—	99,1	148,3	212,3	382,0	548,0	1.705,7
Febrero	—	96,1	154,0	222,0	396,1	648,1	1.751,3
Marzo	—	97,6	161,9	234,7	401,6	684,0	1.784,7
Abril	—	106,6	161,1	238,7	415,5	701,9	1.826,9
Mayo	—	105,9	162,2	245,3	422,5	711,4	1.949,3
Junio	—	112,0	168,2	252,7	438,8	750,2	2.288,0
Julio	—	113,4	174,4	264,8	447,3	846,0	—
Agosto	100,8	117,0	185,0	293,4	464,5	941,2	—
Setiembre	99,5 (1)	123,6	189,9	326,0	484,7	1.079,4	—
Octubre	106,6	134,2	192,6	335,3	505,4	1.153,2	—
Noviembre	105,8	138,1	198,9	357,8	523,2	1.198,9	—
Diciembre	102,0	148,7	204,2	379,9	551,9	1.420,0	—

(1) A partir de setiembre el índice está calculado con una nueva encuesta básica.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Departamento de Estadística Económica

Sección Estadística de Precios

ABRIL - MAYO - JUNIO — 1963

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro demostrativo de los precios promedios ponderados al por menor de algunos artículos que se consideran para la determinación del Indice

Artículos		Nov.	Dic.	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Agua Mineral	Bot. Grande	11.69	12.54	16.82	17.48	17.45	17.55	17.73	21.03
Cerveza	Bot. Grande	25.26	26.89	37.54	38.59	37.73	37.92	38.40	45.57
Refrescos	Bot. Grande	21.29	23.84	28.60	28.58	28.48	28.63	28.62	35.08
Vino	Litro	21.28	23.53	29.41	30.77	36.40	41.11	43.97	55.09
Asado	Kg.	68.60	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	110.36
Costilla sin Lomo	Kg.	91.67	114.00	114.00	114.00	114.00	114.00	114.00	160.60
Pulpa de Cuadril	Kg.	106.09	128.00	128.00	128.00	128.00	126.99	128.00	179.66
Pulpa de Nalga	Kg.	96.09	114.00	114.00	114.00	114.00	114.00	114.00	160.60
Puchero	Kg.	44.23	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	46.80	64.30
Gallina	Kg.	158.25	188.71	212.83	153.74	162.00	106.06	164.67	167.50
Pollo	Kg.	181.29	225.20	239.71	187.06	183.00	183.00	179.50	182.00
Chorizos	Kg.	134.62	147.89	191.81	196.62	197.60	201.97	210.74	222.99
Jamón	Kg.	412.09	434.42	547.46	514.14	502.00	496.56	521.25	533.66
Mortadela	Kg.	140.15	223.08	234.36	237.10	238.21	238.17	239.88	238.70
Salame	Kg.	285.95	301.63	378.57	342.07	390.42	393.38	409.04	424.19
Pescado	Kg.	33.00	33.00	47.00	47.00	47.00	47.00	55.00	55.00
Arroz	Kg.	28.07	28.15	28.22	29.95	36.65	40.11	41.21	50.67
Harina de Trigo	Kg.	10.47	16.88	20.88	20.95	20.93	20.82	30.27	30.96
Bizcochos	Unidad	2.00	3.27	4.00	4.00	4.00	4.00	4.71	5.00
Pan	Kg.	11.60	18.19	22.00	22.00	22.00	22.00	26.97	29.00
Fideos	Kg.	27.57	30.95	40.94	44.48	45.59	46.34	58.42	61.60
Bananas	Docena	56.97	63.83	58.85	59.17	58.83	68.01	65.86	62.20
Duraznos	Kg.	—	—	31.26	39.03	—	—	—	—
Manzanas	Kg.	35.20	43.49	—	—	62.00	83.48	87.70	91.63
Naranjas	Docena	41.38	49.04	57.45	70.89	82.08	101.60	90.58	73.73
Cebollas	Kg.	33.90	23.36	45.88	62.09	64.92	74.12	88.27	104.36
Lechugas	Unidad	8.45	10.26	13.00	15.40	10.64	10.04	11.86	13.22
Papas	Kg.	13.69	20.89	34.60	31.47	21.96	21.97	22.50	27.98
Zanahorias	Unidad	3.42	3.32	5.89	6.56	6.49	7.15	7.56	6.18
Zapallo	Kg.	35.02	37.09	45.56	47.24	38.28	33.46	33.33	35.52
Aceite	Litro	32.65	32.99	34.00	33.04	69.25	67.79	69.87	83.34
Tocino	Kg.	201.00	197.63	247.27	247.00	254.68	291.01	257.56	256.85
Leche (Pr. corriente)	Litro	14.00	14.00	14.00	16.76	22.00	22.00	22.00	32.00
Leche(Pr. expendio)	Litro	10.00	10.00	10.00	11.90	15.50	15.50	15.50	24.09
Dulce de Leche	Kg.	60.28	60.97	77.81	90.93	104.28	114.90	121.28	139.36
Queso Duro	Kg.	241.52	230.53	273.66	306.18	305.47	306.51	317.16	316.37
Queso Fresco	Kg.	135.47	134.26	171.27	233.35	232.47	236.30	262.84	283.18
Huevos	Docena	54.44	78.60	83.62	94.39	99.35	107.67	147.77	168.74
Azúcar	Kg.	22.43	24.98	43.00	42.98	43.00	43.00	43.00	43.00
Café	Kg.	178.84	244.47	265.02	268.32	284.13	300.89	315.36	344.27
Dulce de Membrillo	Kg.	37.79	42.07	47.99	49.98	57.88	81.15	88.59	94.16
Té	Kg.	201.33	222.85	276.27	275.65	268.12	251.81	257.83	312.26
Yerba	Kg.	40.90	64.62	67.02	66.87	68.72	70.76	77.94	84.20
Alcohol Azul	Litro	25.80	28.52	40.50	40.49	40.50	40.61	44.35	47.20
Cigarrillos	Cajilla	27.87	38.00	40.27	42.97	43.00	43.00	43.00	46.46
Detergente	Litro	13.13	15.17	15.97	16.80	17.68	23.29	24.65	28.81
Jabón Común	Unidad	13.31	14.47	15.60	16.25	16.75	18.60	19.10	21.41
Escobas	Unidad	53.49	64.74	70.89	77.48	91.84	123.06	150.91	178.59
Keroseno	Litro	6.60	6.60	6.60	6.60	6.60	6.60	8.20	[illegible]

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

8

Decreto 453|968. — Se dispone la clausura de diversos Establecimientos Comerciales, por infracción al régimen extrordinario de Estabilización de Precios.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de julio de 1968.

Visto: el régimen extraordinario de Estabilización de Precios y Servicios, instituído por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1968, en el marco de las Medidas de Seguridad, dispuestas por el decreto 383|968;

Resultando I) Que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, eleva actas de inspección realizadas en Establecimientos comerciales, comprobatorias de alteraciones de precios de bienes y servicios, estabilizados por el artículo 2o. del decreto de 28 de junio de 1968;

II) Que emerge de las comprobaciones referidas, la violación deliberada e injustificada de las normas de emergencia adoptadas, desatendiéndose la expresa exhortación del Poder Ejecutivo, e inclusive de las propias Instituciones Gremiales, más representativas;

Considerando: I) Que es indispensable al propósito del mencionado decreto tomar medidas severas para que los empresarios inescrupulosos, sin sentido de las circunstancias de extraordinaria angustia y dificultades por las que pasa la población consumidora, reciban la adecuada sanción, sirviendo ello, además, de antecedente ejemplarizante para asegurar un pacífico y extendido cumplimiento del decreto;

II) Que el régimen de sanciones previsto por la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947, aunque adecuado en circunstancias normales, no es lo suficientemente ágil, ni eficaz, para hacer frente a las necesidades del momento, que exige de parte del Poder Público, actitudes excepcionalmente enérgicas e inmediatas;

III) Que a pesar de la gravedad de los incumplimientos, se trata de infractores primarios, respecto del régimen de estabilización de precios y servicios, recientemente establecidos;

IV) Que el presente acto de gobierno se halla dentro del marco de las medidas de ejecución de aquéllas dispuestas por el decreto 383|868, de 13 de junio de 1968, y el decreto de Estabilización de 28 de junio de 1968;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Clausúranse a partir del día de mañana, y hasta el día 28 del corriente, inclusive, los siguientes establecimientos:

Casa Monti (18 de Julio 1521), Hssan Mamari (Industria 3676), Carnicería de Fernández y Vázquez (Propios 1852), Establecimientos Agropecuarios Gaimari Hnos. S. A. (Cádiz 3298), Supermercado Sarandí Ltda. (Sarandí 633, Mercedes), Almacén María Magdalena Márquez (José Pedro Ramírez No. 10, Rocha), Almacén José A. Bequio (Lavalleja 350, Trinidad), Almacén Jaime Cardarello (Pte. Berro 601, Trinidad), Almacén de Comestibles de Omar Guigou (18 de Julio y Serafín Rivas, Mercedes), Almacén de Comestibles Rasines y Quijano (Ituzaingó y Florencio Sánchez, Mercedes), Almacén de Comestibles de Basilio Ivanov (Fregueiro 819, Mercedes) y Almacén de Comestibles de Valeria Canavalor de Simoncelli (Ituzaingó y Río Branco, Mercedes).

La medida de clausura se hará efectiva por intermedio del Consejo Nacional de Subsistencias y contralor de Precios, con auxilio de la fuerza pública.

Art. 2o. La clausura comprenderá todas las casas que la firma infractora tenga abiertas al público.

Art. 3o. El personal de las empresas clausuradas no estará obligado a prestar tareas laborales durante el período de clausura, salvo que se trate de tareas de vigilancia indispensables al establecimiento; no obstante ello, la empresa deberá abonarle las remuneraciones laborales como si realizare el trabajo en forma habitual.

Art. 4o. Los factores de los establecimientos clausurados, y|o aquellas personas que sean responsables de la administración del mismo, serán detenidos mientras dure el período de clausura.

Art. 5o. Los responsables del aumento de precio del Hotel Claridge (Mercedes 924) serán detenidos por el tiempo que dure el período de clausura a que se refiere el artículo 1o. Sin perjuicio de ello, deberá adecuarse el precio al importe que tenía con anterioridad al 26 de junio de 1968.

Art. 6o. El presente decreto será publicado en los diarios de la capital. Los gastos que demande dicha publicación, así como los que origine para el Estado, el procedimiento de clausura, serán de cargo de las empresas clausuradas, las que los atenderán en proporción de su importancia económica, la que se apreciará de acuerdo a la cuota vigente al 30 de junio de 1968, por concepto de pago de impuesto a las ventas y servicios o las entradas brutas.

Art. 7o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 8o. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JORGE PEIRANO FACIO. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — General ANTONIO FRANCESE. — JULIO CESAR ESPINOLA.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITE DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Vista por 10 días: Acta N.o 12.328 Julio Casa Calzada. — Acta N.o 12.329 F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft. — Acta N.o 12.344 Franco y Juan De Luca. — Acta número 12.346 Pittsburgh Plate Glass Co. — Acta número 12.526 Mario Pancotti. — Acta número 12.529 Carlos Bull. — Acta número 12.561 Sydney Herman Magid.

—Vista por 20 días: Acta N.o 10.479 Sterling Drug Inc. — Acta N.o 11.583 Juan Carlos Trosolino, Roberto Andrés y Carlos Vizzotto. — Acta N.o 11.674 Schering Aktiengesellschaft. — Acta número 11.754 Sterling Drug Inc. — Acta número 11.799 U. S. Vitamin Corporation. — Acta N.o 11.387 Darío Edberto Solís y Julio Pablo Frascolo. — Acta número 11.847 Virgilio Dante Tocchetto. — Acta N.o 11.853 Victor Marie Joseph Ancet y Marius Det Marcel Fayolle. — Acta N.o 11.093 André René Merie Emilie Rigoine de Fougerolles. — Acta número 12.002 Howar Peter Rock y Sharon Rishton Toone. — Acta número 12.007 F. Hoffmann La Roche y Cie. Societe Anonyme. — Acta N.o 12.012 N. V. Philips Glocilampenfabrieken. — Acta número 12.024 United States Rubber Company. — Acta N.o 12.035 Imperial Chemical Industries Limited. — Acta número 12.036 Miguel E. Cuñarro Sagarra y Carlos R. Roca. — Acta N.o 12.056 Cayetano Sapere. — Acta N.o 12.063 Graciano Scotti. — Acta N.o 12.064 Jorge W. Curiel. — Acta N.o 12.065 Caolita S. A. — Acta N.o 12.066 Caolita S. A. — Acta N.o 12.073 Virgilio Dante Tocchetto. — Acta N.o 12.107 Jaroslav Slaba y Vladimir Potucek. — Acta N.o 12.126 Francisco Bussi. — Acta N.o 12.138 Carlos Alberto María Bianchi Gabbi. — Acta N.o 12.140 Etablissements Batitube. — Acta N.o 12.141 Etablissements Batitube. — Acta N.o 12.149 Augusto N. Morla. — Acta N.o 12.155 Francisco Bussi. — Acta N.o 12.169 Cayetano Sapere. — Acta N.o 12.172 Francisco Fraga. — Acta N.o 12.177 Armando Rossi y Pablo Schkolnik. — Acta N.o 12.189 Raúl Gianre. — Acta N.o 12.206 José Mariano Biordo. — Acta N.o 12.214 Max Hermann Knoch. — Acta N.o 12.235 Thomas Westmoreland Mullen. — Acta número 12.237 Theodor Petrzilker, Alberto Frey, Albert Hofmann Hans Ott, Hansruedi Schenk, Franz Troxler. — Acta N.o 12.238 Theodor Petrzilka, Albert Frey, Albert Hofmann, Hans Ott, Hansruedi Schenk. — Acta N.o 12.242 Saúl Rotkopf. — Acta N.o 12.248 Ramón Raúl Barbosa. — Acta N.o 12.260 Antonio Stadler y Francisco Masity. — Acta N.o 12.261 Pablo Jokl. — Acta número 12.528 Albert Hofmann y Franz Troxler. — Acta N.o 12.581 Merck y Co. Inc. — Acta N.o 13.009 Montecatini, Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica. — Acta número 14.035 F. Hofmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 14.322 F. Hofmann La Roche y Co. Akt. — Acta número 15.023 The Welcome Foundation Limited. — Acta número 15.239 Fisons Pest Control Ltd. — Acta N.o 15.362 International Packers Limited. — Acta N.o 15.603 Sandoz Patents Limited. — Acta N.o 15.662 Santos Echaeri. — Acta número 16.102 F. Hoffmann La Roche y Co. Akt. — Acta N.o 16.109 César Melton Libenson e Ignacio Pirosky. — Acta N.o 16.116 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 16.176 F. Hoffmann La Roche y Co. — Acta N.o 16.187 Sandoz Patents Limited. — Acta N.o 16.190 Colgate Palmolive Company. — Acta N.o 16.282 Merck y Company Inc. — Acta número 16.286 American Home Products Corporation. — Acta N.o 16.477 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta número 16.497 The Wellcome Foundation Limited. — Acta N.o 16.580 Farbwerke Hoechst A. G. Vormals Meister Lucius y Bruning. — Acta número 16.600 The Norwich Pharmacal Company. — Acta número 16.717 Berta Echeverría de Guerra. — Acta N.o 16.732 Isaac Vasiliskis. — Acta N.o 16.743 Magya S. A. — Acta número 16.748 Kodak S. A. — Acta número 16.770 Koratron Company Inc. — Acta N.o 16.772 Luis A. Rozzatti. — Acta N.o 16.806 Luis Alcides Rozzatti. — Acta N.o 16.830 Fetok G.m.b.H. — Acta N.o 16.839 Orestes Salveraglio. — Acta N.o 16.895 Alberto Aliskevich. —

Acta N.o 100.857 "Superlactal". — Número 101.969 "Lo Kreep". — Acta número 108.359 "Fritzsche". — Acta número 108.360 "Fritzsche Brothers Argentina". — Acta N.o 108.361 "Frizsche Argentina". — Acta número 108.362 "Fritsche Uruguay". — Acta N.o 109.637 "Laminor". — Acta número 109.703 "B. H. (Monograma Escudo). — Acta número 109.819 "Liberty". — Acta número 109.850 "Morton". — Acta número 109.877 "Green Giant". — Acta número 109.878 "Soalon". — Acta número 109.881 "Aquatin". — Acta N.o 109.918 "Op-Art". — Acta N.o 109.919 "Brisas". — Acta N.o 109.946 "E.V.A. Tex". — Acta N.o 109.950 "Christian Dior". — Acta N.o 109.952 "Comercio". — Acta número 109.960 "Carpenter". — Acta número 109.966 "Fluorobioptal". — Acta N.o 109.992 "Bandol". — Acta número 110.026 "Etiq. Envase". — Acta número 110.034 "Grant's". — Acta número 111.057 "V y H". — Acta número 110.058 "Bucaroni". — Acta N.o 110.068 "4-3-3". — Acta N.o 110.072 "90". — Acta N.o 110.073 "Distrosol". — Acta número 110.074 "Zanil". — Acta número 110.096 "Norpramin". — Acta número 110.100 "Radiol". — Acta número 110.101 "Unic". — Acta número 110.111 "Kee". — Acta N.o 110.123 "Chip". — Acta N.o 110.124 "La esquina de la goma". — Acta N.o 110.136 "Janine". — Acta N.o 110.137 "Arbiter". — Acta número 110.141 "Mod". — Acta número 110.142 "Goldfinger". — Acta número 110.163 "Adrenoxil". — Acta N.o 110.168 "St. Peter". — Acta N.o 110.171 "Maloprim". — Acta N.o 110.192 "Dewe". — Acta N.o 110.198 "Polvdyn". — Acta N.o 110.204 "Sistema K. Z.". — Acta número 110.221 "Preference". — Acta número 110.222 "Man Prest". — Acta número 110.234 "Canavi". — Acta número 110.242 "Craika". — Acta número 110.253 "Corrida Ston". — Acta número 110.259 "Pro Banthine". — Acta número 110.276 "Rat-Ta-Ta". — Acta número 110.292 "Libimex". — Acta número 110.295 "Dibben". — Acta número 110.299 "Silkfana". — Acta N.o 110.303 "Everlastic". — Acta N.o 110.324 "Munga". — Acta N.o 110.330 "Pilot". — Acta N.o 110.331 "Roth Handle". — Acta N.o 110.332 "Reval". — Acta número 110.334 "Kurier N.o 1". — Acta número 110.338 "Gentamina". — Acta número 110.348 "Marsel". — Acta número 110.351 "Safetyglass". — Acta número 110.379 "Lisapress". — Acta número 110.380 "Du apress". — Acta número 110.382 "Sirena". — Acta número 110.396 "Calyu". — Acta N.o 110.407 "Tubos o caños". — Acta N.o 110.414 "Antepañal". — Acta N.o 110.419 "Acrofill". — Acta N.o 110.457 "Eckstein N.o 5". — Acta N.o 111.000 "Cachemiria Tropic". — Acta N.o 111.094 "Dedema". — Acta N.o 111.139 "Epol". — Acta número 111.142 "Lido". — Acta número 111.144 "Rofil". — Acta N.o 111.146 "Colibrí". — Acta N.o 111.152 "Dora". — Acta N.o 111.181 "Créditos A V C". — Acta N.o 111.185 "Ringo Wood". — Acta N.o 111.190 "Pin Up". — Acta número 111.197 "Paty". — Acta número 111.198 "Patty". — Acta N.o 111.874 "Bisolvomycin". — Acta número 117.469 "Tunín de la Boca - Rey de la Fainá".

—Se manda detener (Artículo 14): Acta N.o 964 José Antonio Mullin. — Acta N.o 847 Federico C. Crocker.

—Se manda detener (Artículo 18): Acta N.o 5.566 Alcides Cámpora y Teodoro L. Ferretti. — Acta N.o 7.728 Horacio A. Morandi Delucca. — Acta número 8.475 E. I. Du Pont de Nemours Aand Co. — Acta N.o 8.602 José Luis Real. — Acta número 9.635 David Cauchaner. — Acta N.o 9.859 Paulo Gross. — Acta N.o 10.281 Continental Can Company. — Acta N.o 10.409 Antonio Florio. — Acta N.o 10.689 Alberto Pineyro. — Acta N.o 10.904 Erico Otto Alberto Wulff. — Acta N.o 10.958 Virgilio Dante Toccheto. — Acta N.o 11.131 Carlos R. Roca. — Acta N.o 11.681 José Carmona. — Acta N.o 11.763 Dexion Limited. — Acta N.o 11.946 Alfonso Oto. —

Acta N.o 12.258 Antonio Gil. — Acta número 12.369 Ruben Masel. — Acta número 12.427 Yaffé Hnos. — Acta número 12.551 Santiago García y Hugo Fojo. — Acta N.o 12.558 Felipe Delfino. — Acta número 12.645 Jorge Arana Larghero. — Acta número 13.416 Pittsburgh Plate Glass Co. — Acta número 15.146 Luis Filgueira Louro. — Acta N.o 15.310 May y Baker Ltd. — Acta N.o 15.944 Henderson Ferreira. — Acta N.o 16.467 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G.

—Se manda detener (Artículo 25): Acta N.o 47.403 "Thompson". — Número 100.815 "Bucaleni". — Acta número 101.735 "Vital". — Acta N.o 108.409 "Ferro C. Dispert".

—Prórroga por 90 días: Acta número 13.997 F. Hoffmann La Roche y Co. Akt. — Acta N.o 16.302 Aluminio Fulgor S. A. — Acta N.o 16.394 F. Hoffmann La Roche y Co. S. A. — Acta N.o 16.414 E. I. Du Pont de Nemours And Company. — Acta N.o 16.478 Imperial Chemical Industries Ltd. — Acta N.o 16.483 F. Hoffmann La Roche y Co. Akt. — Acta número 16.514 E. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta número 16.576 F. Hoffmann La Roche y Co. Akt. — Acta N.o 16.644 E. I. Du Pont de Nemours And Cny. — Número 100.736 "Aqua-Net". — Acta N.o 110.421 "Montecatini". — Acta N.o 110.463 "Caulk". — Acta N.o 110.467 "Candy". — Acta número 110.484 "Mirvaine".

—Pago de la primera anualidad: Acta N.o 140.162 Milton Harris y Alfred Edward Brown. — Acta número 10.789 H. D. Hudson Manufacturing Company. — Acta N.o 13.543 Courtaulds Inc. — Acta N.o 16.485 Industrias del Hogar Sociedad Anónima.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas

Día 6 de junio de 1968 (*)

Isabel Dondero Merlacina de Marenales, oriental, 84 años, viuda, S. Española.
Encarnación Casal de Silbergerg, española, 72 años, casada, S. Española.
Amalia Pérez de Medina Robaina, oriental, 78 años, casada, B. Artigas 1465.
Félix Ceballos Escudero, oriental, 68 años, viudo, S. de Chile 1336.
María Leonor Loreiro de Mendraga, oriental, 84 años, viuda, Clínicas.
Alcira Fernández de González, oriental, 85 años, viuda, Coquimbo 2179.
Francisco Ricardo Pintos, oriental, 79 años, casado, Guaviyú 2324.
Irene Castillo de Prieto, oriental, 75 años, viuda, T. Gómez 3728.
Sábado Paie Martuscello, oriental, 67 años, casado, S. Español.
María Elvira Lamas de Massaferro, oriental, 74 años, viuda, E. Britos 1765.
Elvira Guasque de Manteg...i, oriental, 75 años, casada, Av. Brasil 3030.
Elvira Petrona Franchi de Echevarría, oriental, 92 años, viuda, Larrañaga 2275.
María González Saldeño de González, 53 años, chilena, casada, Clínicas.
Manuel Freitas, oriental, 67 años, casado, Rivera 3524.
Delfina de Francesse de Paradela, oriental, 71 años, viuda, S. Médico.
Sahahra Callorda Acosta de Vázquez, oriental, 82 años, viuda, Larrañaga 2275.
Julián Díaz Olivera, oriental, 81 años, viudo, M. Caseros 2626.
Zilma Agate de Ferreira, oriental, 46 años, viuda, H. P. Rossell.
Francisco Pérez Vigo, español, 92 años, viudo, Córdoba 548.
Josefina Hess de Orfila, oriental, 73 años, viuda, Dominicana 2928.
María Petrona Núñez, oriental, 74 años, soltera, G. Farías 2753.
María Luisa Botta de Tramuntelo, oriental, 83 años, viuda, S. Lucía 4576.
Casimira Checutis de Tapik, lit., 79 años, viuda, M. Uruguaya.
Egidio Duarte, oriental, viuda, Clínicas.
Juan López Araújo, oriental, 63 años, casado, Garibaldi 1729.
María Angélica Villarreal de Villarreal, oriental, 63 años, casada, Yaguarón 1948.
Estéban Rinaldi Mainenti, italiano, 64 años, casado, Larrañaga 1624.
Hipólito Timoteo Silva, oriental, 84 años, soltero, Larravide 2351.
Daniel Trota, oriental, 76 años, soltero, Larravide 2361.
Cecilia Irene Lascause, oriental, 50 años, soltera, E. Martínez 1155.
Dolores Machín de Pérez, oriental, 87 años, viuda, Viscaya 4109.
Baldomero Arzeno, oriental, 72 años, casado, Calle 1. No. 2393.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de julio de 1968.

Amalia Lamas de Rodríguez, española, 82 años, viuda, R. Indarte 4363.
Juana Pereira de Astengo, oriental, 67 años, viuda, Tupá 3246.
Edelma Cuello Martínez, oriental, 40 años, soltera, P. Rossell.
Lorenzo Beiani, italiano, 73 años, viudo, Guarapirú 4089.
Luciana Andrada de Martínez, oriental, 87 años, viuda, Púraco 3886.
Víctor de Benedetti, oriental, 78 años, viudo, S. Nievas 2135.
Isabel Correa, oriental, 80 años, soltera, H. Maciel.

Día 7 de junio de 1968

Jorgelina Angela Guichón de Piffareti, oriental, 88 años, viuda, J. Scosería.
María Luisa González, oriental, 28 años, soltera, P. Rossell.
Rodolfo Erdos Till, húngaro, 59 años, viudo, G. Pérez 4606.
María Isabel Silva, oriental, 70 años, soltera, S. Española.
Anna Bonies Sterm de David, austríaco, 79 años, viuda, Ellauri 1058.
Román Acevedo, argentino, 58 años, casado, Carlos Gardel 987.
Teodora Thexeira Oliveira, oriental, 73 años, divorciada, Clínicas.
María Luisa Gestal de Maina, oriental, 60 años, casada, Avda. Italia 2475.
Socorro Alvarez, oriental, 54 años, casado Ellauri 104.
Francisco Castro, español, 83 años, viudo, Luisa Luisi 1514.
María Narroti de Mazzuco, oriental, 65 años, casada, El Polvorín 7727.
María Luisa González de Bologna, 59 años, casada, Paysandú 1188.
Emilia Rica Waldmayr de Ganzzinelli, oriental, 37 años, casada, Vedia 1128.
Andrés Halyiczuk, polaco, 45 años, casado, C. Saint Bois.
Delia Hunter de de Abreu, oriental, 67 años, casada, Chapicuy 4188.
Elvira Fernández de Farías, oriental, 74 años, viuda, Larravide 74.
Juan Díaz, oriental, 94 años, viudo, Larravide 2557.
Horacio Edmundo Griffin, oriental, 64 años, casado, C. Rica 2019.
Bernarda Puglíese de Martínez, oriental, 68 años, viuda, Salto 971.
Julio Eleuterio Sosa, oriental, 44 años Clínicas.
Iris Alberto Doldán, oriental, 48 años, casada, Clínicas.
Corina Podestá de Piñeiro, oriental, 72 años, viuda, B. Aires 434.
Roberto Eduardo Lanners, oriental, 84 años, casado, Larravide 74.
Libertad Martínez de Artigas, oriental, 70 años, viuda, M. Pagola 3280.
Adela Molgora Fumagalli, italiana, 92 años, soltera, C. M. Ramírez 56.
Félix Mendoza, oriental, 64 años, divorciado, Oficial 5 N.o 4954.
María Sosa Vieites de Méndez, oriental, 68 años, viuda, J. Hernández 2436.

Día 8 de junio de 1968

Ruperto Butler Martí, oriental, 58 años soltero, Maldonado 2422.
Juan Carlos Alonso Rubio, oriental, 56 años, casado, Larrañaga 2275.
Alfredo Dallera, oriental, 72 años, casado, Vázquez Sagastume 520.
Juan Nicola Agresta, italiano, 78 años casado, J. Isaac 4069.
Julia Beatriz Ruíz Romero, oriental, 48 años, soltera, H. Pasteur.
Felicia De Santo de Guerrero, oriental 93 años, P. Berro 867.
José Mario Bonas austríaco, 79 años, casado, San José 1226.
Ernesto Waguereales, 83 años, casado, Br. Artigas 2080.
Amelia Torres de Canessa, oriental, 55 años, casada, Chapicuy 3905.
Eugenia Kazakovicius, de Ferreira, oriental, 37 años, casada, Haití 1809.
Jorge Mario Rodríguez, oriental, 65 años, casado, P. Rossell.
Sonia Oliva Rosaria de Putamorsi, italiana, 69 años, viuda, P. Ricaldoni 3693.
Luis Parodi, oriental, 73 años, viudo, H. Vilardebó.
Wáshington Matalonga, oriental, 42 años, casado, Soriano 1724.
Juan Carlos Crosa, oriental, 65 años, casado, S. Británico.
Wilda Paez de Vázquez, oriental, 82 años, viuda, H. Maciel.
Esteban Surkevruse, 71 años, casado, H. Maciel.
Carlos Alberto Eizzo Mauna, oriental, 35 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Héctor Alberto Barindelli, oriental, 50 años, casado, H. Pasteur.
Ismael Cándido Fagúndez, oriental, 31 años, casado, Ellauri 790.
Juan Parodi Ferrando, oriental, 69 años, casado, Soriano 1728.

Día 9 de junio de 1968

Nicolás Cechiarario Arbico, oriental, 64 años, casado, P. Rossell.
Melchor Araújo, oriental, 73 años, casado, S. Bois.
Toribia Baliña de Escalada, oriental, 86 años, viuda, H. Maciel.
José Benito González, oriental, 63 años casado, I. de Traumatología.
Felipe Doroteo Diverio Gavirdo, oriental, 84 años, viudo, D. Arenas 4159.
Polonia Lusardo de Cabrera, oriental, 71 años, casada, S. Americano.
Horman Minassián, armenio, 71 años, H. Maciel.
Mauro Barreiro, oriental, 80 años, soltero, J. J. Rousseau 3690.
Benita Wenceslao de Ríos de Pereyra, oriental, 90 años, viuda, Aguaribay 4020.
Gumersindo Francia, oriental, 65 años, divorciado, casado, C. de la Vega 4692.
Ramón González Romero, español, 79 años, soltero, Vilardebó 1604.
María Crescencia Jaurreche de Basti, oriental, 77 años, viuda, M. Correa 1642.
Ema Farucio de Romero, oriental, 71 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Francisco José Viscardi, oriental, 82 años, divorciado, Larrañaga 3030.
Artigas Wáshington Bruzzone, oriental, 51 años, casado, C. Maggiolo 693.
Ana María Longo, italiana, 85 años, soltera, S. Italiano.
Zulma Alvarez de Di Camilo, oriental, 46 años, casada, S. Italiano.

Carlos Marcos Acossano Russi, oriental, 79 años, casado, Clínicas.
Elena Giachello de Piñeiro, oriental, 71 viuda, La Violetas 872.
Pilar Castro de Arbiza, española, 50 años, casada, Br. Artigas 1465.
Blanca Renée Morales de Eira, oriental, 42 años, casada, Asoc. Española.
Dorotea Teresita Marisa Peixoto de Parada, oriental, 31 años, casada, Patria 668.
Raúl Rivas Gómez, oriental, 51 años, casado, H. Militar.
Miguel Leoncio Bertallino, oriental, 63 años, casado C. y A. Grande.

Día 10 de junio de 1968

José Fernández, oriental, 54 años, casado, R. de Janeiro 4205.
Gerencia Fernández de Cisneros, oriental, 91 años, viuda, Larravide 2351.
Juan Xavier, español, 82 años, viudo, Garibaldi 1729.
Carolina Ginocio Ratto, oriental, 83 años, soltera, Larravide 2351.
Manuela Ramona Ricobaldi de Fernández, oriental 96 años, viuda, Charrúa 1968.
Ramón Andrés Stefano, oriental, 75 años, viudo, H. Pasteur.
Antonio Cirigliano, oriental, 65 años, soltero, F. Laborde 2686.
Silvestre Banegas, oriental, 65 años, soltero, I. de María 1530.
Werter Guillermo Alle, italiano, 55 años, casado, Clínicas.
Esteban Pablo Solari Botaro, oriental, 92 años, casado, San José 1226.
Simón Yaliffo, libanés, 71 años, casado, J. Zudáñez 2835.
Martina Laporta de Perotti, oriental, 90 años, viuda, Cerrito 698.
Catalina Ferrero de Faroppa, italiana, 80 años, viuda, Gral. Paz 1269.
Secundino Crur, oriental, 68 años, viudo, H. Pasteur.
Vasily Petepoff, ruso, 81 años, soltero, P. Rossell.
Justo Alvarez, oriental, 60 años, viudo, Garibaldi 1729.
Raúl Díaz Martignoni, oriental, 63 años, casado, R. de la Plata 1427.
Domingo Mantero, oriental, 70 años, casado, Neyra 3663.
Lidia Ascione de Zardain, oriental, 49 años, casada, Zapicay 3673.
Carmen Esmoris Martínez, española, 83 años, soltera, S. García 2483.
Adelina Lanzaro de Veglionzone, oriental, 78 años, viuda, G. Suárez 2810.
Juan Guono Mastalli, oriental, 60 años soltero, Cufré 1762.
Gabriela Rodríguez de Vidal, oriental 80 años, casada, S. Española.
Adelina Piedrabuena de Pereira, oriental, 97 años, viuda, H. Maciel.
José Antonio Stella, italiano, 62 años casado, Avda. Italia 2475.
Antonio Francisco Balsa, español, 82 años, viudo, Lima 1832.
Severino Martínez Martínez, español, 80 años, casado, Guaycurú 2881.
Francisco Malaguse, oriental, 45 años, soltero, H. Maciel.
Benito Rodríguez, español, 58 años, casado, Gral. Flores 4016.
Patricio Betancor Curbelo, oriental, 85 años, viudo, R. Branco 1226.
Sara Tomás de Barrandeguy, oriental 66 años, viuda, Millán 3074.
Dante de Gregorio Manselino, oriental 83 años, casado, Garibaldi 1729.
Santiago Pablo Basiani, oriental, 72 años, casado, E. Pondal 846.
María Fantossio de Cortazzo, oriental 73 años, viuda, Democracia 2330.
Solís Silva Anchotti, oriental, 45 años casado, 8 de Octubre 3020.
Carlota Canuta Ferreira, oriental, 77 años, viuda, H. Maciel.
Jorge Víctor Silveira, oriental, 24 años, soltero, Saint Bois.
María Torres, 78 años, soltera, H. Pasteur.
María Teresa Velazco Piñeyrúa, oriental, 73 años, soltera, B. Blanco 3385.
Joaquín Máximo García Darosa, oriental, 68 años, soltero, Garzón 1952.
Tomasa Corra, oriental, 72 años, soltera, V. Alvarez 5947.

Día 11 de junio de 1968

Isaura Guimaraens, oriental, 56 años, soltera, Larravide 79.
Yolanda Gentile de Gianni, italiana, 62 años, viuda, R. Indarte 4347.
Lorenzo Ferrando, oriental, 78 años, casado, La Paz 1205.
Angel José Petraglia, oriental, 65 años, casado, D. Costa 4234.
Juan Manuel Gómez, oriental, 41 años, casado, C. S. Bois.
Alba Nery Cabrera Tamura, oriental, 23 años, soltera, Guatemala 1348.
Zunilda Correa, oriental, 73 años, soltera, General Flores 2799.
Eusebia Silva de Monasterolo, oriental, 64 años, casada, Garibaldi 1729.
Emilio Panelli, italiano, 65 años, viudo, C. S. Bois.
Celestina Bosalasco de Suárez, oriental, 95 años, viuda, Fonseca 4612.
Horacio Conde, oriental, 76 años, soltero, Hospital Pasteur.
Nelly Ario de Mendieta, oriental, 45 años, casada, Hospital Pasteur.
Juan Eduardo Berreno, oriental, viudo, Hospital Británico.
María Herminia Brenda Badano, oriental, 72 años, soltera, B. del Pino 1213.
María Elena Morela de Caja, oriental, 48 años, casada, S. Americano.
Teresa Estapo Mas, oriental, 85 años, soltera, Uruguay 1435.
Teófilo Guerendina, oriental, 38 años, soltero, Hospital Pasteur.
Alejo Rodríguez González, oriental, 74 años, I. de María 1570.
Ana de Sio de Bianchi, oriental, 83 años, viuda, Reyes 1331.
Isabelino Castro, oriental, 72 años, casado, Santa Lucía 4184.
Rosa Olivera de Medeiro, oriental, 89 años, viuda, S. Español.
Enrique Pan Brandakis, oriental, 59 años, soltero, Guadalupe 2244.
Isabelino Martirena Garay, oriental, 25 años, soltero, I. de María 1530.
Rudecindo Ferreira, brasileño, 83 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Berta del Luján Ponce de León Acosta y Lara, oriental, 67 años, soltera, J. Scoseria 2867.
José Manuel Cascino, oriental, 81 años, casado, B. Artigas 1483.
Silvestre Guerrero, oriental, 67 años, casado, B. Artigas 1465.
Vicente Bellas Rodríguez, oriental, 67 años, casado, 8 de Octubre 2590.
Zaida Tarbochur de Leonis, oriental, 71 años, casada, Chaná 2343.
Paseresio Margarito Martínez, oriental, 79 años, divorciado, J. Martí 3100.
Claudina Graña de Pagola, oriental, 83 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Angela Magaelo Pisano Vallarino, oriental, 83 años, soltera, J. Cibils 2794.
Rosa Méndez de Dray, oriental, 32 años, casada, Hospital de Clínicas.
Manuel Queijo de Gesto, oriental, 8? años, viuda, Av. 20 m. 4720.
Antonia Romando de Fortunato, italiana, 82 años, casada, Larravide 79.
María Rosa Binifasino de Montero, oriental, 84 años, viuda, (7.a Sección).
Juan Jazauskas, lituano, 69 años, casado, S. B. de Seguros.
María Dolores Sanner de Biasotti, oriental, 80 años, viuda, Sevilla 2064.
Julio Faustino Azucena Quintana, español, 79 años, viudo, B. Artigas 1465.
Elvira Barreiro de Arias, oriental, 74 años, viuda, Garibaldi 1729.
Margarita Acosta y Lara de Márquez, oriental, 33 años, casada, Hospital de Clínicas.
Francisco Casas, español, 28 años, casado, C. S. Bois.
Dolores Castro de Rodríguez, española, 88 años, viuda, B. Artigas 2251.
Espifania Castilla de Altuna, oriental, 80 años, viuda, Gutiérrez 1858.
Isabel Silva Caldas de Iraola, oriental, 39 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Claudia Roca de Romero, oriental, 81 años, viuda, J. H. y Reissig 706.
Román Rico, español, 69 años, casado, Médanos 1490.
Beatriz Elena Villanueva, oriental, 39 años, divorciada, B. Artigas 1483.
Ignacio Bautista Della Crocco, oriental, 60 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Ana Castano Neves, portuguesa, 77 años, soltera, Hospital de Clínicas.

Día 12 de junio de 1968.

Benita Denos de Cedrés, oriental, 80 años, viuda, C. de La Vega 4259.
Paulo Rodríguez Rodríguez, oriental, 42 años, casado, Itú 1972.
Rosa Blanca Alzaibar de Peralta, oriental, 52 años, casada, H. Italiano.
Carlos Niquichenco, ruso, 67 años, casado, Perú 1989.
María Martínez de Pastorino, oriental, 55 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan Carlos Ruiz Sekulich, oriental, 68 años, casado, S. Impasa.
Gertrudes Sastre de Fuliadoso, oriental, 88 años, viuda, Hospital Maciel.
Carlos Trik, alemán, 97 años, viudo, Hospital Británico.
Eduardo Castillo, oriental, 60 años, Hospital Maciel.
Armando Mitta, oriental, 65 años, casado, S. Española.
Anacleto Bitancurt, oriental, 39 años, casado, G. Pérez 4786.
Guillermina Fajardo de Falla, oriental, 80 años, viuda, J. C. Varela 3367.
Ortelio Mario Nieves Martínez, oriental, 53 años, casado, (6.a Sección).
Ambrosio Coralo Baillo, oriental, 76 años, casado, S. Italiano.
Blas de Pierro Pape, oriental, 40 años, casado, C. Napolitano.
Alvaro Gerardo Reina, oriental, 50 años, soltero, S. Española.
Tomasa Pereyra de Rodríguez, oriental, 82 años, viuda, Garibaldi 1729.
Manuela Palleiro de Matto, española, 88 años, viuda, B. Artigas 2080.
Domingo Manica, oriental, 74 años, casado, J. Requena 1445.
Antonio Zubeldía, español, 78 años, soltero, H. P. Rossell.
Ana Luisa Valcada de Rodríguez, oriental, 63 años, viuda, Minas 1250.
Agueda Orrantia de Gardey, oriental, 84 años, viuda, P. Batlle 2566.
Antonio Baglivi Riodiardi, italiano, 72 años, soltero, M. Haedo 3028.
Anselma Perdigón de Fernández, oriental, 88 años, viuda, Besares 3264.

Día 13 de junio de 1968

Alaides Langón, oriental, 51 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Jacinto Chiesoni Freire, oriental, 75 años, casado, Guaná 2285.
Carmela Jacinta Percivale de Percovich, oriental, 84 años, viuda, B. Artigas 3634.
Jesús Martínez Rivas, español, 80 años, casado, J. J. Quesada 3857.
Felipa Ruiz Díaz, oriental, 71 años, soltera, Hospital Maciel.
Juan Bl.s Lado, oriental, 77 años, viudo, Hospital Maciel.
María Inés Bernini de Salaberry, oriental, 61 años, casada, Garibaldi 1729.
Julio César Giménez, oriental, 63 años, casado, Ameghino 4019.
Kogham Garabet Kevylian, armenio, 63 años, casado, 8 de Octubre 2590.
Cornelio Cipriano Silvera, oriental, 68 años, casado, Hospital Pasteur.
Julia Díaz de Noverl, española, 84 años. viuda, Larravide 2365.
Generosa Anes de Añón, española, 96 años, viuda, D. Lamas 1466.
Carolina Zaglio de Vidal, italiana, 82 años, divorciada, Sierra 1776.
Ramona Conde de Castiñeira. española, 5 8años, casada, B. Artigas 1465.
Manuel Paradella López, argentino, 68 años, divorciado, Venezuela 1348.
Víctor Adolfo Zanoniani, oriental, 64 años, soltero, I. de María 1538.
Carlota Baliño de Boscana, oriental, 87 años, viuda, Cerrito 712.
Félix Casal Zamora, 69 años, soltero, Larravide 74.
Gertrudis Fussi de Milans, italiana, 87 años, viuda, Hospital Maciel.
Antonio Amarello, español, 79 años, casado, J. Rosas 1421.
Nicolás Pucciarelli, italiano, 69 años, viudo, Hospital Maciel.
Francisca Janweciene de Kasanisch, lituana, 63 años, casada, R. de Janeiro 3365.

Día 14 de junio de 1968

Manuela Arias de Arocena, española, 90 años, viuda, Filipinas 4399.
Ricardo Walbret, argentino, 78 años, casado, Oficial 3 1896.
Miguel Tadich, yugoeslavo, 66 años, soltero, Clínicas.
Ema Jacinta Pereyra de Fleitas, oriental, 53 años, casada, C. S. Bois.
Camila Ferrara Pintos de Alves, oriental, 77 años, viuda, Larravide 2361.
Blanca Fernández de Cassia, oriental, 40 años, casada, Clínicas.
María Orfilia Barragán Laureano, oriental, 68 años, soltero, Clínicas.
María Angélica Brignolo de Reuquena, oriental, 79 años, casado, Colonia 2309.
Ignacio Rivas, español, 52 años, casado, Irlanda 2209.
Sara Vizese de Milbred, oriental, 72 años, viuda, 8 de Octubre 3265.
Aurelio Emilio Trocolo Brignardello, oriental, 46 años, casado, J. María Pérez 6539.
Juan Amanterrela, oriental, 82 años, soltero, Sierra 1658.
Andrés Walter Pereira, oriental, 42 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Alvaro Walter Píriz Lareo, oriental, 28 años, casado, G. Viana 2120.
Juan Lautes, oriental, 63 años, casado, H. Maciel.
Angela Netto de la María, oriental, 69 años, B. Artigas 1469.
Guacciola Mendoza de Rivero, oriental, 82 años, viuda, H. Maciel.
María Luisa Centurión de Pereira, oriental, 63 años, casada, Larravide 74.
Rafael D. Solinette, 86 años, H. Maciel.
Carmen Ríos de La Rosa, oriental, 70 años, casada, Reconquista 273.
Catalina Rosario Pinoletti de Rodríguez, oriental, 76 años, viuda, Soriano y Minas.
Rosa Diegues de Rodríguez, español, 82 años, viuda, C. Bauzá 4312.
José Gómez Ríos, español, 71 años, casado, Millán 4482.
Hugo Ruben Marvedel, oriental, 39 años, soltero, I. de María 1538.
Aida Lucero de Menéndez, oriental, 67 años, viuda, J. A. Possolo 4971.
Marcos Fobles, oriental, 87 años, viuda, Marathon 3299.
Hugo Ulpiano Silva, oriental, 73 años, divorciado, Millán 2515.
Emilio Lozoroski, polaco, 56 años, casado, I. de Traumatología.
Roberto Lorenzo Martínez, oriental, 66 años, casado, Clínicas.
Eduardo Sandoval Rey, español, 81 años, viuda, Colombia 1224.

Día 15 de junio de 1968

Carlos Joaquín de Soto de La Riva, español, 67 años, soltero, San Juan 2718.
Valentino Arenare de Filippo, italiano, 84 años, viuda, Asilo 3743.
Rivera Joaquín Marteri, oriental 65 años, casada, S. Española.
Juan Francisco Hermes Diero, oriental, 23 años, soltero, H. Pasteur.
Santiago Arístides Fleitas, oriental, 34 años, casado, H. Italiano.
Rafael Perera Fernández de Correa, oriental, 82 años, viuda J. Cibils 2788.
Rafael Mancia Paladino, italiano 73 soltero, S. Evangélico.
José María Iglesias Puig, oriental, 39 años, casado, S. Larghero.
José Buceta Pérez, oriental, 78 años, soltero, Clínicas.
María Elena Agrifoglio de Devotto, oriental, 56 años, casada, Clínicas.
Alfredo Rogelio Estefan Campelo, oriental, 42 años, soltero, S. Española.
Manuel Iturburu Posse, oriental 50 años, casado, Clínicas.
Malvina Pereira de Rivero, oriental, 74 años, viuda. D. Muñoz 1945.
Roberto Perillo Montanaro, oriental, 60 años, casado, S. U. España.
María Elida Espalta, oriental, 63 años, divorciada, B. Artigas 2080.
Carlos Lorenzo Ariscon, oriental, 53 años, soltero, Clínicas.
Juan Andrés Faloe Canestri, oriental, 50 años, casado, C. Alegre 1275.
Eduardo Guadalupe García, oriental, 54 años, soltero, Francia 1857.
Célica Fernández de Aguilar, oriental, 73 años, viuda, Barquisimonte 3840.
Jaime Estrada Cavals, español, 82 años, soltero, H. Maciel.
Sabina Barboza de Marte, oriental, 72 años, viuda, C. Miró 2458.

Día 16 de junio de 1968

Manuela Santos, oriental, 97 años, soltera, Larravide 2351.
Cecilio Gómez, oriental, 50 años, soltero, Oficial 5.o 4515.
Clotilde González de Pernas, oriental, 68 años, casada, Larravide 74.
Paulino Policarpo Méndez, oriental, 71 años, casado, Patricios 3318.
Elías José Enrique Carbo, oriental, 58 años, casado, Cuñapirú 2328.
Carmen Zanatria de Bohu, oriental, 86 años, viuda Teresa 3929.
Isabel Soto de Romero, oriental, 73 años, viuda, H. Maciel.
Mauricio López, español, 82 años, casado, Propios 3094.
José Pedro Ramoira, oriental, 85 años, soltero, S. Martínez 385.
María Sofía Ferreira de Itero, oriental, 67 años, casado, 8 de Octubre y Abreu.
Tomás Aquino Sastre, oriental, 90 años, viuda, Emancipación 4945.
Rafaela Sarmiento Gagliardi, italiana, 59 años, casada, H. Italiano.
Florentina Latorre, oriental, 100 años, soltera, C. Petorozzi 4194.
Aquiles Ariyaga, oriental, 52 años, soltero, Millán 2515.
Marino Lema, español, 60 años, casado, P. Castellano 1586.
Manuel Lago, español, 76 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Irma Gómez de Rivero, oriental 82 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Mariano Asunción Melendrez Godoy, oriental, 61 años, casado, Clínicas
Evaristo Navas, español, 84 años, soltero, La Paz 1207.
Isabel Rodrigo de Rus, español, 92 años, viuda, Guayaquí 3912.
Magdalena Fourcade, oriental, 84 años, soltero, C. Católico.
Carmen Rodríguez, oriental, 75 años, divorciada, Galvani 4980.
Pedro Grinolo, italiano, 75 años, casado, Garibaldo 2375.
Justina Lesue Martínez, oriental, 89 años, Larravide 74.
Justa Germana Montes de Oca, oriental, 80 años, soltera, Pan de Azúcar 2428.
María Guillén de Juárez, oriental, casada, H. Maciel.
Delia de Leiva Fernández, oriental, 50 años, casado, Clínicas.

Día 17 de junio de 1968

Nerina Yacacia de Cardini, oriental, 81 años, casada, M. Berinduague 393.
Adeleida Agüero de Mena, oriental, 88 años, viuda, Cno. Maldonado 5439.
Marcelino Miguel García, español, 73 años, viudo, H. Maciel.
Rosa Yambaladián de Chavigian, argentina, 66 años, viuda, Clínicas.
José Dolores Da Luz Duarte, oriental, 36 años, soltero, Av. 20m. 2317.
Evaristo Juarado, oriental, 68 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Telésfora Rosa de Acevedo, oriental, 50 años, casada, H. Maciel.
Ricardo Wothevall, 58 años, soltero, Guaraní 1338.
Aurora Villar, 42 años, soltero, C. Braga 2422.
Baldomero Camaño, español, 55 años, casado, As. Española.
Camila Adela Pérez de Varconcel, española, 87 años, casada, Zapicán 2917.
María Amalia Copello de Maderni, uruguaya, 70 años, viuda, R. de Janeiro 3675.
Manul de Vilas, oriental, 65 años, casado, H. Maciel.
Juan Antonio Reboledo, oriental, 68 años, soltero, H. Maciel.
Manuela Gil de García, española, 79 años, viuda, Gral. Batlle 3310.
Julia Caibaru, oriental, 58 soltera, Guarapirú 4069.
Rufina del Carmen Berrutti, oriental 77, soltera, Marmarajá 2132.
Tortulion Suárez Melo, oriental, 57 casado, Clínicas.
Cruz Modesto Caraballo, 85 años, casado.
Antonio De Vito Loffredo, italiano, 89 años, soltero, Br. Artigas 2080.
Juan Antonio Balay, oriental, 59 años, casado, Ellauri 406.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

22ª SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES, DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON LUIS N. ABDALA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 6 de junio de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, hoy, a la hora 18, a pedido de varios señores senadores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y tributar homenajes al extinto señor Robert Kennedy.

LOS SECRETARIOS".

2

Asisten los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Ferreira Aldunate, Gil, Grauert, Guadalupe, Guelman, Hierro Gambardella, Lepro, Luisi, Mastalli, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Vaz y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Legnani y Zabalza.**

Con aviso, el señor senador **Michelini.**

Sin aviso, los señores senadores **Carresse, Echegoyen, Ferrandís, Fleitas y Podestá Carnelli.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 48 minutos.)

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se dá de la siguiente:)

"Montevideo, junio 6 de 1968.

Señor Presidente del Senado,

Doctor Alberto E. Abdala.

Los senadores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, jueves 6, a las 18 horas, a fin de tributar homenajes al extinto senador Robert Kennedy.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Agustín Caputi, Juan L. Pintos, Héctor A. Grauert, Héctor Luisi, Albérico Passadore, Daniel Augusto Vaz".

—Se va a votar si se realiza sesión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—16 en 20: **Afirmativa.**

4

Habiendo número, está abierta la sesión.

El Cuerpo ha sido citado, para esta sesión, a fin de considerar los posibles homenajes que correspondiere tributar al extinto senador de los Estados Unidos de América, Robert Kennedy.

Se ofrece la palabra.

SEÑOR GIL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIL. — Ante la convocatoria de la Mesa, concurrí a esta sesión del Senado, que se realiza con motivo del fallecimiento del senador norteamericano Robert Kennedy.

De hecho, señor Presidente, el homenaje del Senado fue, ya, tributado ayer. Se me ocurre que no deberíamos incurrir en reiteración. De ahí que lo mejor parecería ser que quedara consignado en las actas del Cuerpo, que el Senado se reunió para rendir tributo póstumo al senador de los Estados Unidos de América, Robert Kennedy. Y todo esto, señor Presidente, sin discursos; creo que la sobriedad, la máxima economía de palabras, es lo que corresponde en un caso como este.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa aclara que su temperamento, era el expuesto por el señor senador Gil. Pero, como se formuló una solicitud de realización de sesión, por parte de varios señores senadores, en la duda, no quedó otro camino que el de hacer la convocatoria del caso.

Haríamos moción, desde aquí, para que el Senado se pusiera de pie, en homenaje al extinto senador norteamericano, Robert Kennedy.

(Apoyados.)

—Si no se hace uso de la palabra, se votaría entonces esta moción.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—24 en 24: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Invito al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace, por instantes.)

SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — En el día de ayer —según tengo entendido— la Mesa quedó encargada de cursar un telegrama, (manifestando la solidaridad del Cuerpo) con motivo de lo que le había acaecido al senador norteamericano, Robert Kennedy. Las circunstancias han variado y, por consiguiente, parecería pertinente que el Senado resolviera la remisión de un telegrama concebido de manera diferente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay observaciones, por parte de los señores senadores, se remitiría un telegrama al Congreso de los Estados Unidos de América, y otro a los deudos del extinto, expresando las condolencias del Senado.

(Apoyados.)

—Se va a votar lo sugerido, en ese sentido.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—21 en 21: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5

Si ningún otro señor senador desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 51 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala,** y asistiendo los señores senadores **Beltrán, Caputi, Ferreira Aldunate, Gil, Grauert, Guelman, Hierro Gambardella, Lepro, Luisi, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Vaz y Zorrilla de San Martín).**

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Dn. MARIO ORREGO BARRIOS
Director del Cuerpo de Taquígrafos



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

23ª SESION ORDINARIA

PRESIDE: EL SEÑOR SENADOR AGUSTIN C. CAPUTI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y EL PRO-SECRETARIO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

1—Texto de la citación.

2—Asistencia.

3—(5) **Asuntos entrados.**

4—Venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar al doctor Jacobo Guelman miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado.
—El señor senador Luisi solicita que, oportunamente, se pase a sesión secreta a fin de considerarla.
—Así se resuelve.
(17) Moción del señor senador Vaz para que se considere la venia solicitada para designar al ingeniero José Enrique Laphitz, Presidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.
(19) Palabras del señor senador Ferreira Aldunate.
—El señor senador Vaz desiste de su moción.
—(El Senado pasa a sesión secreta).
—(En sesión pública: se da cuenta que en sesión secreta el Senado **concedió** la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar al Dr. Jacobo Guelman, miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado, resolviendo hacer público lo actuado y que decidió **devolver** al Poder Ejecutivo las solicitudes de venia para separar de sus cargos a un instrumentista de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", a un oficial 4º de la Dirección de Migración del Ministerio del Interior, y un Sub-conserje del Ministerio del Interior a fin de ampliar información así como **no hacer lugar** a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para separar de su cargo a un funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos. Resolvió también **pasar a Comisión** la solicitud de venia para separar de su cargo al oficial 4º del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional.

6—Incorporación al escalafón policial del personal actual del escalafón civil de las jefaturas y servicios policiales del Ministerio del Interior.
Se modifica el artículo 76 de la Ley Nº 13.640.
—Proyecto de ley, con exposición de motivos, presentado por varios señores senadores.
—A la Comisión de Presupuesto. (Carp. 737)

7—Arrendamientos y desalojos urbanos. Régimen permanente.
—El señor senador Francisco A. Rodríguez Camusso presenta un proyecto de ley, con exposición de motivos, por el que se modifica el artículo 67 de la Ley del 2 de junio del corriente año.
—A la Comisión Especial de Alquileres. (Carp. 739)
(11) Manifestaciones del señor senador Rodríguez Camusso.
—Se resuelve incluirlo en primer término de la orden del día de la sesión de mañana.

8—Prórroga de licencia.
—La solicita el señor senador Dr. Augusto Legnani.
—Concedida.

9—Solicitud de licencia.
—La formula el señor Presidente Dr. Alberto E. Abdala. (Concedida)
—Estado de **salud del doctor José Abdala.**
—Palabras del señor senador Carrere Sapriza. Aclaración del señor Presidente.

10—**Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Gestión.
—Manifestaciones del señor senador Carrere Sapriza sobre aplazamiento de su exposición.

12—**Empresas textiles.** Establecimiento de un régimen de horario continuo obligatorio. (Carp. 432)
—Moción del señor senador Ubillos para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas.
—Se vota afirmativamente.
—En consideración el proyecto de ley sustitutivo.
—**Aprobado.** Se comunica a la Cámara de Representantes.

13—**Circulación de automóviles empadronados en las zonas fronterizas.**
—Aplicación del artículo 242 de la Ley Nº 13.637.
—Manifestaciones del señor senador Vasconcellos. Solicita que sus palabras pasen al Ministerio de Hacienda.
—(Así se resuelve).

14—**Programa de desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.**
—Manifestaciones del señor senador Ferreira Aldunate. Solicita que sus palabras pasen a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ganadería y Agricultura y se acompañe la copia fotostática a que hace referencia. (Así se resuelve).

15—**Emanaciones nocivas de la Fábrica "Cinoca S.A.".**
—Manifestaciones del señor senador Zorrilla de San Martín.
—Intervención de varios señores senadores.
—Se resuelve remitir la versión taquigráfica a los Ministerios de Salud Pública, Interior e Industria y Comercio.

16—**Tarifas postales aplicadas a la prensa del interior.**
—Intervención del señor senador Ubillos. Mociona para que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, con destino a la Dirección General de Correos. (Se vota afirmativamente).

18—**El señor senador Dr. Jacobo Guelman solicita autorización para retirarse de Sala.**
—Se vota afirmativamente.

20—**Preferencias para la sesión de mañana.**

21—**Régimen de sesiones del Cuerpo durante el mes de junio.** Supresión de las sesiones de julio.

22—**Integración de Comisiones.** Manifestaciones del señor senador Penadés.

23—**Industrias y economía forestal.**
—Proyecto de ley por el que se establece un régimen de defensa.
—Moción del señor senador Vaz para que se aplace su consideración, incluyéndose en la orden del día de las sesiones próximas.

24—**Se levanta la sesión, por falta de número, a la hora 19 y 50 minutos.**

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 10 de junio de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 11, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Primera discusión general y particular del proyecto de ley que establece un régimen de defensa, mejoramiento, ampliación y creación de recursos forestales y de desarrollo de las industrias y la economía forestal. (Carpeta 1720/966. Rep. 125/968). (Previo Informe)

2º Continúa la exposición del señor senador Dr. Justino Carrere Sapriza sobre aspectos vinculados a su gestión en el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

3º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley que declara zona turística de interés nacional el Parque de las Instrucciones. (Carp. 226/967. Rep. 442/967)

4º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

5º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

6º Se aprueba el "Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Exterior y Debajo del Mar". (Carp. 554/963. Rep. 457/967)

7º Se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (Carp. 1282/957. Rep. 458/967)

8º Se dispone que el nombre del General Esteban Cristi figure en el frontispicio de la "Escuela Militar de Aeronáutica". (Carp. 541/967. Rep. 104/968)

9º Informe de la Comisión de Presupuesto relativo al proyecto de ley que modifica el Art. 90 de la Ley número 13.032, sobre Beneficio por Hogar Constituido. (Carpeta 366/967. Rep. 544/967)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

10. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Jefe de 1º del Programa 8 "Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios" del Ministerio de Ganadería y Agricultura". (El plazo constitucional vence el 12 de junio de 1968). (Carp. 616. Rep. 133)

b) Funcionaria de la Dirección y Administración del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 16 de junio de 1968). (Carp. 618. Rep. 134).

c) Instrumentista de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 17 de junio de 1968). (Carp. 353/967. Rep. 135/968)

ch) Encargado de Transfusiones y Anestesia del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (El plazo constitucional vence el 17 de junio de 1968). (Carp. 620. Rep. 136)

d) Oficial 4º de la Dirección de Migración del Ministerio del Interior. (El plazo constitucional vence el 17 de junio de 1968). (Carp. 621. Rep. 137)

e) Funcionario de la Dirección General de Correos. El plazo constitucional vence el 19 de junio de 1968). (Carp. 619. Rep. 138)

f) Químico del Centro de Investigaciones Veterinarias "Dr. Miguel C. Rubino". (El plazo constitucional vence el 19 de junio de 1968). (Carp. 622. Repartido 139)

g) Oficial 4º del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 3 de julio de 1968). (Carp. 537/967. Rep. 140/968)

h) Funcionario de la Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos Internos. (El plazo constitucional vence el 3 de julio de 1968). (Carp. 648. Rep. 141)

i) Procurador de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 15 de julio de 1968). (Carp. 1674/966. Rep. 142/968)

j) Jefe de División de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 15 de julio de 1968). (Carp. 376/967. Repartido 143/968)

k) Sub-Conserje del Ministerio del Interior. (El plazo constitucional vence el 22 de julio de 1968). (Carpeta 231/967. Rep. 144/968)

l) Funcionarios de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos. (El plazo constitucional vence el 22 de julio de 1968). (Carp. 480/967. Rep. 145/968)

LOS SECRETARIOS."

2

Asisten los señores senadores **Beltrán, Carrere Sapriza, Carresse, Echegoyen, Ferrandís, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gianola, Gil, Grauert, Guadalupe, Guelman, Hierro Gambardella, Lepro, Luisi, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Podestá Carnelli, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Vaz y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia el señor Presidente **Dr. Abdala** y los señores senadores **Legnani y Zabalza.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 42)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se aprueba el Convenio Internacional para prevenir la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos. (Carp. 736)

A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La misma Presidencia remite un Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que reitera varios proyectos de ley, a estudio del Senado.

Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por los que solicita venia para designar al Ing. Carlos Vegh Garzón, como Presidente del Directorio del Banco de la República; al Ing. José Enrique López Laphitz, como Presidente del Directorio del Banco Hipotecario; al señor Luis M. Moris y al doctor Jacobo Guelman como Miembros del Directorio del Banco de Seguros del Estado, y, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2º del artículo 187 de la Constitución, reitera su propuesta anterior de designación del doctor Beltrán Barrios, como Miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. (Carp. 143)

En cumplimiento de disposiciones reglamentarias se repartieron a los señores senadores. Pasen a la Comisión de Asuntos Administrativos.

4

SEÑOR LUISI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LUISI. — Formulo moción, señor Presidente, para que el Senado, oportunamente, pase a sesión secreta, a los efectos de considerar la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar miembro del Directorio del Banco de Seguros, al Dr. Jacobo Guelman.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—17 en 20. **Afirmativa.**

5

Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo al Oficial 1º de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Carp. 734)

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Sobre suspensión de avaluaciones y cobros del Seguro de Enfermedad del Transporte Automotor por parte de las Cajas de Asignaciones Familiares en el Interior, referidas en los artículos 17 y 18 de la Ley Nº 12.793, y el artículo 25 de la Ley Nº 13.488. (Carp. 730)

Por el que se establecen modificaciones a la Ley número 12.839, que creó el Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia para los trabajadores de la industria de la construcción. (Carp. 728)

A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

Y por los que se designan con los nombres de: "Severina Sánchez de Pérez" la Escuela de 1er. Grado Nº 10 de la ciudad de Melo; y "Doctor Zoilo A. Chelle", el Centro Regional de Salud Pública de la ciudad de Mercedes. (Carps. 729 y 731)

A la Comisión de Constitución y Legislación.

El Ministerio de Salud Pública remite una nota, por la que solicita la devolución del expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Oficial 4º del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, a fin de completar los antecedentes. (Carp. 470)

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Industria y Comercio remite los informes solicitados por el señor senador Pintos, sobre gastos de tablada y salarios de los trabajadores rurales. (Carp. 139)

A disposición del señor senador Pintos.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informado el proyecto de ley, por el que se establece que la afiliación jubilatoria de los funcionarios, ex-funcionarios y sus causahabientes de los organismos creados por la Ley Nº 11.034, es a partir del 1º de enero de 1967. (Carp. 693)

Repártase.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas remite una nota, a la que acompaña copia del informe presentado por el Director don Luis Alberto Páez, relacionado con la realización de sorteos entre las personas que acrediten el desalojo de las viviendas que ocupan y que no estén amparadas por otras disposiciones legales. (Carp. 735)

A la Comisión de Fomento.

La Federación de Asociaciones Italianas del Uruguay y la Federación de Instituciones Españolas remiten notas, relacionadas con la percepción de asignaciones de pasividad por jubilados y pensionistas que se radiquen en el exterior. (Carp. 738)

A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes leyes:

Por la que se acuerda una pensión graciable al profesor Enrique Vidal. (Carp. 709)

Por la que se designa con el nombre de "Fernán Silva Valdés" a la Escuela de 1er. Grado Nº 110 de Montevideo. (Carp. 662)

Y por la que se modifica el inciso e) del artículo 18 de la Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal. (Carp. 643)

Archívense.

El señor senador don Agustín C. Caputi solicita informes al Ministerio de Industria y Comercio, sobre la designación de los Interventores de Conaprole.

Procédase como se solicita.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un funcionario del Instituto Nacional del Trabajo, a un funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, a un funcionario de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, a dos funcionarias del Consejo del Niño y a un Guarda Hilos de la Dirección de Telecomunicaciones, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carps. 303, 591, 593, 614, 592, 590)

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se incorpora a los beneficios del Seguro de Paro establecido por la Ley Nº 12.467, a los obreros portuarios del litoral e interior. (Carp. 577)

Y un proyecto sustitutivo sobre horario continuo para las empresas textiles. (Carp. 432)

Repártanse.

6

Varios señores senadores presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 76 de la Ley Nº 13.640 relacionado con la incorporación al Escalafón Policial del personal actual del Escalafón Civil de las Jefaturas y Servicios Policiales del Ministerio del Interior. (Carp. 737)

A la Comisión de Presupuesto.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carp. 737)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Agrégase al artículo 76 de la Ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el siguiente párrafo:

"Una vez incorporado al Escalafón Policial (Bg) el personal no ejecutivo que no hubiera optado por permanecer en el Escalafón Civil, se procederá a establecer las vacantes que se han producido en este último Escalafón en virtud de las incorporaciones operadas, y se llenarán tales vacantes por el personal que habiendo hecho uso de la opción legal, continuara revistando en el Escalafón Civil".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, junio de 1968.

Zelmar Michelini, Washington Guadalupe, Luis Pintos, Eduardo Paz Aguirre, A. Francisco Rodríguez Camusso, Daniel Augusto Vaz, Enrique Rodríguez. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor Presidente del Senado.

La Ley de Presupuesto de Sueldos Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, por su artículo 76, incorporó al Escalafón Policial Bg a todo el personal no ejecutivo de las Jefaturas de Policía, de las dependencias del Ministerio del Interior (Bomberos y Policía Caminera) y de la Intendencia General de Policías (Escalafones Ab, Ac y Ad). Pero en uno de los párrafos del mencionado artículo se previene lo siguiente: "El personal actual del Escalafón Civil de las Jefaturas de Policía y Servicios Policiales del Ministerio del Interior, **podrá optar dentro del plazo de 30 días para permanecer en su situación actual".**

La misma Ley de Presupuesto por su artículo 53 dispuso que el personal civil presupuestado del Ministerio de Defensa Nacional podría optar dentro de un plazo de 90 días por su pase al Escalafón Bf (Militar), consignándose en la misma norma presupuestal, que **una vez aceptadas las opciones deberá procederse a establecer las vacantes que se han producido en el Escalafón Civil, las que serán llenadas por el personal civil que no optara por el estado militar** o cuya opción no hubiera sido aceptada por el Poder Ejecutivo de acuerdo a la reglamentación.

Sucede, pues, que con relación a las vacantes que se produzcan en el Escalafón civil del Ministerio de Defensa Nacional, con motivo de las opciones y consiguientes pases al Escalafón Militar, la ley expresamente previó que tales vacantes serían llenadas por el personal civil que quedara en dicho escalafón. En cambio, con relación al personal de las Jefaturas de Policías y Servicios Policiales del Ministerio del Interior se omitió, seguramente por olvido, consignar en el artículo 76 de la Ley Presupuestal, que la incorporación del personal no ejecutivo al Escalafón Policial (Bg), daría mérito para que las vacantes que se produjeran fueran llenadas por el personal civil que manifieste su voluntad de no pasar al otro escalafón.

Aunque tal omisión se produjo, es evidente que la letra y el espíritu de la norma presupuestal en cuestión, en modo alguno puede ser equivalente a supresión de vacantes dentro del escalafón civil, a las cuales se pueda acceder por ascenso. Y ello en virtud de varias razones:

a) Porque tal actitud sería violatoria del precepto constitucional que consagra el derecho al ascenso y a la carrera administrativa.

b) Porque nada justificaría emplear dos criterios totalmente diversos y antagónicos para dos situaciones absolutamente iguales (Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio del Interior).

c) Porque el artículo 76 de la Ley Nº 13.640, previene en uno de sus pasajes que la opción —voluntad de permanecer en el Escalafón Civil— no impedirá el derecho al ascenso.

d) Porque el artículo 443 de la Ley Nº 13.640, dispone que sólo serán suprimidas las vacantes existentes, siempre que no den lugar a promociones, lo que equivale a decir que recién una vez llenadas las vacantes pueden suprimirse los cargos del escalafón de que se trate, correspondientes a las últimas categorías y grados, a las cuales no se ingresa por promoción, sino por designación directa.

e) Porque, finalmente, el artículo 443 de la Ley número 13.640, no habla de transformación de cargos, sino de incorporación de los funcionarios a otro escalafón diverso del que revistan. Por ende los cargos de los funcionarios civiles que pasaron al escalafón policial (Bg) **han quedado vacantes** y deben ser llenados por el mecanismo del ascenso, sobre la base de la antigüedad calificada y la promoción de los cargos inmediatos superiores, tomándose en consideración a tales efectos a todos los funcionarios que en tiempo y forma manifestaron su decisión de permanecer en el Escalafón Civil.

No obstante ser el punto determinantemente claro se ha llegado a sostener por parte del propio Ministerio del Interior y de la Oficina de Planeamiento, que los cargos dejados por los funcionarios que pasaron al Escalafón Policial quedaron suprimidos. Con esta interpretación equivocada, se veda el derecho al ascenso de todos los que permanecieron en el Escalafón Civil, y se les condena, por ende, a un estancamiento definitivo, coartándoseles el derecho constitucional que consagra la carrera administrativa.

Por todo ello y para eliminar toda duda al respecto, se hace necesaria la sanción de una ley interpretativa que complemente y clarifique el alcance de la norma contenida en el artículo 76 de la Ley Nº 13.640.

Zelmar Michelini, Washington Guadalupe, Daniel Augusto Vaz, Eduardo Paz Aguirre, Juan L. Pintos, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso. Senadores"

7

El señor senador don Francisco Rodríguez Camusso presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 67 de la Ley de Alquileres. (Carp. 739)

A la Comisión Especial de Alquileres.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carp. 739)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el Art. 67 de la Ley de 2 de junio de 1968 por el siguiente:

"Artículo 67. — Están comprendidos en los derechos y obligaciones que esta ley atribuye a los propietarios, los promitentes compradores de inmuebles cuya promesa esté inscripta y todos los demás titulares de derechos reales con excepción de los accionistas de sociedades anónimas, en comandita, por acciones, y condóminos de origen contractual. No obstante, los promitentes compradores y los titulares de derecho real de goce en los bienes inmuebles no podrán ejercer las causales de excepción previstas en los numerales 6º, 7º, 8º y 9º del artículo 29.

Los promitentes compradores, con promesa inscripta, podrán invocar la causal del numeral 4º apartado a), del referido artículo, cuando la promesa esté inscripta con tres años por lo menos de anticipación.

Tratándose de locales de aquellos a que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 10.751, de 25 de junio de 1946, el promitente comprador sólo podrá promover desalojo si justificare que se ha realizado la efectiva incorporación del inmueble al régimen de dicha ley.

Los procedimientos de desalojo o lanzamiento en trámite, contrarios a lo dispuesto en este artículo, quedarán clausurados de oficio."

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Francisco Rodríguez Camusso
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

La discusión producida en la Asamblea General con motivo del Art. 66 del proyecto de Comisión (Art. 67 de la Ley aprobada) padeció un trámite confuso que condujo a un comprensible pero tremendo error.

Varios legisladores miembros de la Comisión propusimos una modificación sustancial: la supresión del inciso B) del párrafo segundo del artículo mencionado; en el curso del debate se sostuvo asimismo la supresión de una referencia del apartado B) del numeral 5º, incluida en el mismo párrafo.

La Mesa, por inadvertencia, no puso a votación esta segunda moción; pero el texto publicado en el Diario Oficial de 6 de junio Nº 17.842, la considera aprobada y no recoge, en cambio, el resultado de la otra votación, ella sí efectuada con 48 votos favorables en 68.

La diferencia es importante y, por lo demás, no contempla lo efectivamente resuelto por la Asamblea General.

Montevideo, 11 de junio de 1968.

A. Francisco Rodríguez Camusso
Senador"

8

El señor senador doctor Augusto Legnani solicita prórroga de la licencia que oportunamente le fuera concedida.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de junio de 1968. Señor Presidente de la Cámara de Senadores, Dr. Alberto E. Abdala.

Por la presente, solicito del señor Presidente, someta a consideración del Cuerpo que preside, se me conceda prórroga por el término de treinta días, de la licencia que oportunamente se me concediera.

Acompaño el certificado médico correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración. **Augusto Legnani.**"

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Con motivo de concederse esta licencia, corresponde que continúe ocupando una banca en este Cuerpo, el Dr. Jacobo Guelman.

Se le invita a pasar a Sala.

9

El señor Presidente del Senado, Dr. Alberto E. Abdala, solicita licencia por el día de hoy.

—Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 21. **Afirmativa.**

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — El Presidente titular del Cuerpo, Dr. Abdala, según tengo entendido, solicitó licencia en el día de hoy, por enfermedad de un familiar muy próximo a él.

Solicitaría que la Mesa se interesara, en nombre del Cuerpo, por la salud del doctor José Abdala, médico que padece una grave enfermedad que motiva la preocupación del señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — En cuanto a la salud del señor hermano del Presidente del Senado, particularmente ya nos hemos preocupado de solicitar noticias; lo haremos ahora, nuevamente, esta vez en nombre del Cuerpo.

10

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Me voy a referir ahora al punto que figura en segundo término de la orden del día.

Debo comunicar al Cuerpo que no nos vamos a ocupar de él hasta tanto recibamos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, las actas que, oportunamente, a través de un pedido de informes, habíamos solicitado.

Reiteramos, entonces, a efectos de que la Secretaría tenga conocimiento de ello para la estructuración de la orden del día, que no nos vamos a ocupar del tema por el momento.

11

SEÑOR PRESIDENTE. — Para una cuestión de orden tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: acaba de darse cuenta, en los asuntos entrados, de la presentación de un proyecto que firmo, vinculado con la Ley de Alquileres.

Quiero apresurarme a informar al Senado que no se trata de un proyecto que intente modificar los términos de la ley recientemente sancionada.

Lo que ocurre, es que por la lectura del texto publicado en el Diario Oficial, advertimos que se ha padecido un importante error...

SEÑOR BELTRAN. — Varios.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Yo he advertido uno, muy importante.

Es perfectamente explicable, señor Presidente, ya que se trata de lo siguiente. Al considerarse el artículo 66 del proyecto —67 de la ley— referido a la situación de los promitentes compradores, varios miembros de la Comisión (los señores diputados Cigliuti, Ortiz, Alonso, así como el que habla y otros compañeros) sostuvimos la conveniencia de que fuera eliminado el Inciso B) del segundo párrafo que tenía que ver con una exigencia que, en realidad, no agregaba nada y sí representaba un inconveniente importante en el proyecto.

Luego, el señor senador Mastalli propuso la eliminación de una referencia a otro Inciso B, contenido en el mismo párrafo del mismo artículo.

El señor Presidente, precisamente el señor senador Caputi, puso a votación, en primer término, el artículo tal como venía de la Comisión, lo que es correcto. La votación resultó negativa.

Luego puso a votación la modificación del Inciso B) que habíamos propuesto varios legisladores. Resultó afirmativa. Pero olvidó poner a votación, cosa explicable, lo propuesto por el señor senador Mastalli, o sea la eliminación de esa referencia a otro Inciso B), contenido en el mismo párrafo, que era un elemento secundario, en realidad, dentro del artículo.

En la comunicación librada al Poder Ejecutivo —que contenía el texto publicado en el "Diario Oficial"— se tomó esa votación como si hubiera sido la otra y ocurre que ahora, ha quedado un artículo que le daría a los promitentes compradores facilidades y posibilidades que, en ningún momento el legislador quiso otorgar.

Informo a los señores senadores —y lo subrayo— que esto surge claramente de la lectura de la discusión contenida en la página 293 de la Publicación Informativa correspondiente a las sesiones de los días 1º y 2 de junio corriente.

No intento, en absoluto, reabrir el debate sobre ninguno de los aspectos contenidos en la ley, sino, solamente, rectificar lo que, evidentemente, ha sido un error. Naturalmente que, de ningún modo, —muy lejos está ello de mi ánimo— esto significa hacer cargos a la Mesa, que actuó con gran eficiencia en la emergencia.

Ahora bien; como tengo una resistencia invencibles y creciente a incurrir en el vicio —de consecuencias muy graves, a veces— de tratar proyectos sin informe, voy a pedir que este asunto sea incluido (para su correspondiente consideración) en primer término de la orden del día de la sesión de mañana, a efectos de que, con conocimiento del tema, los señores senadores puedan resolver sobre el mismo.

Mi intención inicial había sido la de solicitar que esta iniciativa fuera declarada grave y urgente, para que se tratara sobre tablas, en la sesión de hoy; pero, señor Presidente, tengo una posición permanente en cuanto a que no debe requerirse la declaración de grave y urgente y el tratamiento sobre tablas sino en lo que dice relación con temas que, efectivamente, sean urgentes, ya sea por estar sometidos a vencimiento de plazo o por otras razones. De ahí que, señor Presidente, —reitero mi planteamiento— haga moción concreta para que este asunto sea incluido en primer término de la orden del día de la sesión de mañana a efectos de que, rápidamente, puedan corregirse las consecuencias —que pueden ser graves— derivadas del error padecido.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 24. **Afirmativa.**

12

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor senador Ubillos.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: en la última sesión del Senado solicitamos la reconsideración de un proyecto de ley —que había sido votado— relativo a horario continuo en la industria textil.

La Comisión respectiva se reunió y deliberó al respecto de esta iniciativa, haciendo nuevos estudios. Con el consentimiento —mejor dicho con el visto bueno— de las entidades patronales y obreras, se ha llegado a un acuerdo en cuanto a concretar modificaciones que adecúen mejor el punto con la actividad de esa industria.

Se trata de un proyecto que consta de un solo artículo, que ha sufrido esta modificación que lo mejora; su tratamiento es urgente, ya que, todavía debe ser remitido a la Cámara de Representantes.

Solicito, señor Presidente, que se declare grave y urgente la consideración de este proyecto de ley, y se trate sobre tablas.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 23: **Afirmativa.**

Léase el proyecto de ley.

SEÑOR PENADES. — Hago moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 23: **Afirmativa.**

(Los antecedentes cuya lectura se suprimen, son los siguientes:)

(Carpeta 432 de 1967.)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las empresas textiles (Grupo 23 del Consejo de Salarios), trabajarán con un régimen de horario continuo obligatorio.

Las empresas concederán un descanso intermedio mínimo de media hora, computable como trabajo efectivo, de modo que no haya un período de trabajo continuado, mayor de cuatro horas.

El régimen establecido podrá no aplicarse a determinadas empresas, si la mayoría de su personal así lo decidiera, en votación que será controlada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y el Congreso Obrero Textil.

El régimen de horario continuo podrá no aplicarse al personal de dirección y administrativo, anexo a las plantas industriales.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de setiembre de 1967.

Nelson D. Costanzo
Presidente

G. Collazo Moratorio
Secretario

CAMARA DE SENADORES
COMISION DE PREVISION
Y ASISTENCIA SOCIALES

INFORME

AL SENADO:

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales ha estudiado el proyecto de ley venido con sanción de la Cámara de Representantes por el que se establece el régimen de horario continuo para las empresas textiles.

La iniciativa es simple y cuenta con el beneplácito de los sectores patronal y obrero, como consta en el Informe de la Comisión de Legislación del Trabajo de la otra Cámara.

Por otra parte, la obligatoriedad que se establece es relativa, ya que el proyecto deja abierta la posibilidad de que se vaya a otro régimen cuando la mayoría del personal de una fábrica así lo prefiera.

En consecuencia, la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales aconseja al Senado la aprobación del proyecto de ley de la referencia.

Sala de la Comisión, a 21 de mayo de 1968.

Enrique Rodríguez, Alfredo Lepro, Jacobo Gueiman, Luis Hierro Gambardella, Juan Carlos Mastalli.

PROYECTO SUSTITUTIVO

Artículo 1º — Las empresas textiles (Grupo 23 del Consejo de Salarios), trabajarán con un régimen de horario continuo obligatorio.

Las empresas concederán un descanso intermedio mínimo de media hora, computable como trabajo en efectivo, de modo que no haya un período de trabajo continuado, mayor de 5 horas.

El régimen establecido podrá no aplicarse a determinadas empresas, si la mayoría de su personal así lo decidiera, en votación que será controlada por el Instituto Nacional del Trabajo y las partes interesadas.

El régimen de horario continuo podrá no aplicarse al personal de dirección y administrativo, anexo a las plantas industriales.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 1968.

Francisco Mario Ubillos, Miembro informante, **Alfredo Lepro, Jacobo Guelman, Enrique Rodríguez, Luis Hierro Gambardella".**

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 23: **Afirmativa.**

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente, antes de pasar a la discusión particular?

A los efectos de que no se reciba la impresión de que este es un proyecto de ley que se vota un poco, así, a la ligera, le pediría al señor senador Ubillos —que fue designado miembro informante— que explicara al Senado, simplemente, en qué consisten las modificaciones propuestas.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador Ubillos.

SEÑOR UBILLOS. — Al proyecto de ley, se le introdujeron dos modificaciones.

La iniciativa primitiva establecía que el horario sería de 8 horas y que se concedería un descanso de media hora, de modo que no hubiera, en ningún caso, un período de labor mayor de 4 horas. Algunas empresas textiles argumentaron que esto dificultaba la actividad con respecto al procesamiento de alguna materia prima; otras señalaron que, aunque no se produjera, en su situación, tal circunstancia, igualmente tendría lugar un abarrotamiento de personas, en el lapso de descanso, en los comedores, en el vestuario y en otros lugares, originando, con ello, verdaderas dificultades.

En la Comisión hizo mucha fuerza no tanto este último argumento como el que tiene que ver con el entorpecimiento en el procesamiento de determinada materia prima que, por su naturaleza, exigía un tiempo continuado mayor de 4 horas, lo que sería imposible con el descanso riguroso que se determinaba. De ahí que, señor Presidente, se llegó a un acuerdo a que la labor pudiera alcanzar, continuamente, un término máximo de 5 horas, permitiendo una elasticidad en función de la cual las empresas y los obreros convendrían la extensión horaria del trabajo.

En el proyecto de ley, se decía, también, que, si hubiera que hacer horarios especiales, se requería el acuerdo de partes, controlado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Las partes serían, en el caso, las empresas y el Congreso Obrero Textil. Ahora, se suprimió lo del Congreso Obrero Textil —porque hay quienes no están afiliados a esa organización— sustituyéndose aquel procedimiento por otro concretado en la manifestación de voluntad de la mayoría del personal, determinada por votación controlada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Quiere decir, que cada organización sería la que intervendría en la correspondiente votación.

Estas son, en definitiva, las dos modificaciones que se han introducido.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Si no se hace uso de la palabra, se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Las empresas textiles (Grupo 23 del Consejo de Salarios), trabajarán con un régimen de horario continuo obligatorio.

Las empresas concederán un descanso intermedio mínimo de media hora, computable como trabajo efectivo, de modo que no haya un período de trabajo continuado, mayor de 5 horas.

El régimen establecido podrá no aplicarse a determinadas empresas, si la mayoría de su personal así lo decidiera, en votación que será controlada por el Instituto Nacional del Trabajo y las partes interesadas.

El régimen de horario continuo podrá no aplicarse al personal de dirección y administrativo, anexo a las plantas industriales".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 23: **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley, en primera discusión general y particular.

SEÑOR PENADES. — Hago moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 20: **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 1º — Las empresas textiles (Grupo 23 del Consejo de Salarios), trabajarán con un régimen de horario continuo obligatorio.

Las empresas concederán un descanso intermedio mínimo de media hora, computable como trabajo efectivo, de modo que no haya un período de trabajo continuado, mayor de 5 horas.

El régimen establecido podrá no aplicarse a determinadas empresas, si la mayoría de su personal así lo decidiera, en votación que será controlada por el Instituto Nacional del Trabajo y las partes interesadas.

El régimen de horario continuo podrá no aplicarse al personal de dirección y administrativo, anexo a las plantas industriales.

Art. 2º — Comuníquese, etc."

13

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — En régimen de hora previa, tiene la palabra el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Desde hace varias sesiones, señor Presidente, quería plantear un problema relacionado con la aplicación del artículo 242 de la Ley número 13.637, que se refiere a la circulación de vehículos automotores en las zonas fronterizas.

De acuerdo con ese artículo, se estableció al respecto, un régimen que complementaba el que estaba vigente hasta la fecha. Aunque se ha difundido una información errónea —que ha motivado preocupación en los departamentos de la frontera— el régimen aparece muy claramente expresado a través de la ley.

La situación es la siguiente.

Pueden seguir circulando por todo el país, los vehículos que se ajusten a las disposiciones comunes de admisión temporaria.

Está, por el otro lado, la situación de los vehículos que se encuentran alcanzados por un régimen especial, determinado por las disposiciones mencionadas en el inciso 1º del artículo 242 en cuestión, que prevén lo que ha de ocurrir con los que estén empadronados en uno y otro de los departamentos fronterizos, como es el caso, por ejemplo, de Santa Ana y Rivera y de Artigas y Quaraí. Estos, pueden circular en la misma forma en que venían haciéndolo hasta la fecha; pero, cuando quieran tener derecho a la opción a circular por todo el país, sin necesidad del trámite especial de la admisión temporaria o de régimen turístico, tienen la obligación de pagar un impuesto o patente especial que es, justamente, lo que prevé esta disposición.

Esto alcanza a los propietarios y usuarios, estableciéndose para éstos la exigencia de que los que se acojan a este régimen deben ser personas domiciliadas en el departamento por el cual se realizó la admisión temporaria.

El origen de esta disposición legal se ubica en la necesidad de buscar una solución, efectiva y práctica, para la situación creada por centenares de vehículos que circulan en la frontera, estando empadronados a nombre de propietarios que viven en Brasil, pero que han sido usados por gente que se encuentra en el Uruguay, y a los cuales, la aplicación de la ley, en forma estricta, les hubiera supuesto paralizar, casi totalmente, su actividad.

Entendió el Poder Ejecutivo en aquel momento, que una solución que pudiera zanjar esta dificultad de paralizar totalmente el uso de vehículos particulares en la zona fronteriza estaba mediante este procedimiento, reclamar el pago de un impuesto, que facilitara el desplazamiento de esos vehículos por todo el territorio nacional.

Esta Ley fue reglamentada por el Decreto Nº 25 de 11 de enero de 1963, que establecía en su artículo 2º que "podrán acogerse a este régimen el propietario del vehículo automotor que al 30 de junio del 67 estuviera amparado en la franquicia y también el usuario del vehículo, agregándose que el usuario puede acreditar la condición de tal mediante dos procedimientos, ya sea por la visación consular, expedida por el propietario del vehículo y visada consularmente, o por la declaración jurada del usuario, sin perjuicio de las comprobaciones que pudieran hacerse.

Me interesa, en primer término, señor Presidente, subrayar este hecho: esta disposición legal, en ningún momento, creó ninguna situación más gravosa que la que existía en el momento en que la ley se dictó, es decir, no fue una carga impuesta a aquellas personas que en el régimen habitual legal, de la vida fronteriza estaban usando su vehículo en el Uruguay. En esta materia el régimen sigue exactamente igual al anterior, porque no fue modificado, lo único que se hace es dar una opción a aquellos que quieran salir de su departamento y circular por todo el país puedan hacerlo, mediante el pago de un impuesto, sin necesidad de cumplir con otros requisitos habituales para los vehículos extranjeros que circulan en el país.

Pero, señor Presidente, esto ha dado motivo —esta es la otra parte de la razón de mi breve exposición— a que desde la frontera lleguen informaciones de que se está manejando este concepto de "usuario" que la ley establece que debe estar radicado en el Departamento, para favorecer situaciones de personas que no pertenecen a esos departamentos y que no están radicadas en él.

En consecuencia, pido que estas palabras que pronuncio pasen al Ministerio de Hacienda para que, por intermedio de la Dirección General de Aduanas, se verifique el contralor de estas situaciones y se haga un examen riguroso, para ver si efectivamente las personas que aparecen caracterizadas como usuarios y propietarios en su caso, tienen las condiciones que la ley establece o si como se nos ha informado, este procedimiento ha permitido que personas radicadas en Montevideo aparezcan como domiciliadas en departamentos fronterizos.

Hago moción concreta en ese sentido.

(Apoyado.)

SEÑOR FERRANDIS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERRANDIS. — Planteaba el señor senador Vasconcellos y yo aclaraba otro punto: el problema que quedó sin resolver es el relacionado con los automóviles que están en la ciudad de Bella Unión.

Se concretó la Ley a contemplar la situación de usuarios de automóviles radicados en las ciudades de Artigas y Rivera; pero existen situaciones de hecho, de la misma clase en la localidad de Bella Unión, que no han sido contempladas.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Efectivamente, fueron contempladas las ciudades de Artigas y Quaraí, Rivera y Santa Ana, Paysandú y Salto, Cerro Largo, Bagé, Chuy y Santa Victoria de Palmar. El problema que plantea el señor senador Ferrandis, puede ser obviado por vía de un pequeño proyecto de ley, agregando y contemplando esa situación, porque el espíritu con que fue hecho, es el que acabo de señalar. No fue crear trabas, sino dar facilidades, siempre que estuvieran dispuestos, los propietarios y usuarios, a pagar un impuesto especial, para tener ese derecho.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Yo creo que si la ley no se refiere a departamentos, sino a localidades, habría que incluir, también, a otras ciudades del Departamento de Rivera, porque no creo que estén contempladas ni Tranqueras ni Minas de Corrales, por ejemplo; pero que están en esas condiciones.

SEÑOR VASCONCELLOS. — La Ley toma todas las situaciones existentes.

SEÑOR LEPRO. — Perfecto.

SEÑOR PASSADORE. — ¿Me permite, señor Presidente, para una consulta?.

¿No tenía, también, una determinada fecha?

SEÑOR FERRANDIS. — Hasta el 30 de junio, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Vasconcellos, en el sentido de que sus palabras pasen al Ministerio de Hacienda.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 23: **Afirmativa.**

14

Tiene la palabra el señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: hace pocos días, en un mensaje ampliamente difundido por radio y televisión, el señor Director de Planeamiento y Presupuesto hizo una serie de consideraciones acerca de los planes del Gobierno para enfrentar la difícil situación que atraviesa el país.

No voy a analizar ahora, como es evidente, el enfoque del señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; pero quiero recordarle al Senado que entre las consideraciones formuladas por el doctor Lanza, señaló la importancia que para el destino de la República tenía el rápido andamiento de algunos proyectos de desarrollo, muy ambiciosos, que estaban en marcha. Entre ellos, incluyó el programa de Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.

Yo, que creo que evidentemente el futuro nacional está referido o vinculado a muchos de estos planes trascendentes tengo, sin embargo, un espíritu bastante pragmático y pienso que siempre es conveniente antes de soñar, —no en vez de soñar pero si antes,— poner los pies sobre la tierra y tratar de resolver los problemas concretos que nos están acuciando, y en la referencia al propio programa de Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, es bueno pensar que además de prever sus maravillosas perspectivas de futuro, es bueno dejarla funcionar hoy, aún dentro de la modestia en que se desenvuelve.

Digo esto, por lo siguiente: en este momento, en este preciso instante en que hablamos de la necesidad de impulsar este Programa, el personal uruguayo que trabaja en él, está en huelga desde el día 28 del mes pasado, van ya quince días, porque no se le pagan los sueldos y no se atienden los rubros indispensables para el funcionamiento. Se da, en virtud de ello, alguna circunstancia un poco desdorosa para el país, y es que ciertos gastos han debido ser atendidos merced a un préstamo que ha hecho la Delegación Brasileña en la Comisión Técnica-Mixta que rige el Programa, para solucionar el problema de sus colegas uruguayos. ¿Por qué ocurre esto? En el proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, el Plan de Desarrollo de la Laguna Merín, estaba radicado en la Presidencia de la República. Luego, en la discusión de la Cámara de Representantes el entonces Canciller, hoy nuestro compañero señor senador Luisi, formuló una exposición y solicitó que dicho Plan, fuera transferido al Ministerio de Relaciones Exteriores. La primera solución era absurda en la medida que, casi seguramente, era inconstitucional. Así lo resolvió la Cámara de Diputados; pero luego, al llegar a la Cámara de Senadores, se replanteó el problema.

No voy a revivir ahora la larga discusión que se realizó sobre la conveniencia de una u otra solución; lo que quiero es, por lo menos, aportar algunos datos que van a permitir solucionar esta querella jurisdiccional que absurdamente se ha planteado, porque habiendo establecido la Comisión de Presupuesto del Senado que el Programa se transfiriera al Ministerio de Ganadería y Agricultura, como subsistió el otro artículo original...

Pediría al señor Presidente un poco de amparo en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Hay exceso de murmullos.

Orden, señores senadores.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — A mí los murmullos no me molestan; lo que me molesta es la conversación.

Decía que la Comisión del Senado resolvió situarlo dentro del Ministerio de Ganadería y Agricultura. No es del caso discutir hoy, si esa era la solución conveniente o no. Lo que está claro es que la Comisión resolvió una cosa y el Senado lo aprobó. Es cosa juzgada. Es lo que dice la Ley.

Por un error, que quizás no haya sido tal, pues pudo haber obedecido a que se estaba en los últimos días del vencimiento del plazo constitucional y se encontraban los funcionarios de Secretaría que debían proceder a la impresión muy apremiados de trabajo, no se eliminó el artículo inicial, manteniéndose los dos.

Entonces, hoy en la Ley hay dos disposiciones. Una que establece transferir este servicio al Ministerio de Relaciones Exteriores y otra que establece la transferencia al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Creo que podemos aportar algunos elementos de información que le pueden venir bien al Poder Ejecutivo para que, de una vez por todas, resuelva el problema. Lo importante es resolverlo, porque el Estado hoy no puede aplicar los recursos votados por el Parlamento ni pagar los sueldos porque no se sabe a quién corresponde. Mientras esto no se decida, el programa está parado, con el daño que se ocasiona al prestigio del país, para la eficacia de los trabajos y aún para el propio programa, en la medida en que estas demoras pueden costar la colaboración muy intensa que FAO está haciendo para su desarrollo.

El proceso, señor Presidente, comenzó, según surge del acta 43, distribuído 769, de la Comisión Especial del Senado que estudió el Presupuesto, correspondiente al 2 de diciembre 1967 con un planteamiento que formulara el señor senador Riñón Perrett, quien reclamó se situara el programa en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Yo intervine en este debate apoyando este planteamiento. Luego hay una serie de consideraciones en las cuales se van estableciendo los diversos criterios y, en un momento determinado, el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, doctor Manini Ríos, expresa textualmente: "No me estoy oponiendo a la decisión de la Comisión sino defendiendo una orientación". "Admito que pueda ir perfectamente al Ministerio de Ganadería y Agricultura; pero señalo por qué estaba en Relaciones Exteriores".

El proceso es perfectamente aclarado por el Subsecretario de Hacienda, doctor Forteza, que dice: "Este programa, como sabe la Comisión, originariamente estaba incluído en la Dirección de Planeamiento y Presupuesto. Fue el Canciller Luisi quien hizo el planteamiento en la Comisión de la Cámara de Representantes, en el sentido de que consideraba conveniente que pasara a la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Hubo algunas opiniones adversas a la solicitud de transferencia al Ministerio de Ganadería y Agricultura, pues recuerdo que el señor senador Paz Aguirre sostenía la otra tesis y también el doctor Gil, mi compañero de Partido. Pero luego de una larga deliberación, el señor Director de Planeamiento y Presupuesto se aviene a la tesis de transferencia al Ministerio de Ganadería y Agricultura, diciendo: "Tal vez, lo más práctico fuera que estuviera en Ganadería por los medios materiales de que dispone, que es lo importante".

El señor senador Gil dice: "Hace un par de horas formulé algunos reparos con respecto a la radicación de este servicio en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, pero me rindo incondicionalmente ante las razones de orden práctico que se han formulado y votaré en ese sentido".

Se produce la votación y, por seis votos en ocho, la Comisión de Presupuesto resuelve situar el programa de la Laguna Merín, en el Ministerio de Ganadería y Agricultura. Esto es lo que resolvió la Comisión de Presupuesto. Es lo que el Senado votó y, por lo tanto, lo que manda la Ley.

Por eso, señor Presidente, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada a los Mi-

nisterios de Relaciones Exteriores y de Ganadería y Agricultura y que se acompañe la copia fotostática del acta 43, distribuido 769 de dicha Comisión, páginas 15 a 20, y 55 a 59, de donde surge la historia fidedigna de la sanción de la Ley, y la única solución que hoy puede abordar el Poder Ejecutivo. Repito que ya está superada la etapa del análisis de la conveniencia de la solución, dado que hay un mandato legislativo muy claro que debe ser acatado. Como creo que en estos momentos lo importante, mucho más que saber a quién debiera corresponder, es establecer por una decisión administrativa firme, que corresponda a determinado Ministerio, para que el programa pueda funcionar, es que formulo esta moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Ferreira Aldunate.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—21 en 22: **Afirmativa.**

Tiene la palabra el señor senador Paz Aguirre.

No está en Sala.

Tiene la palabra el señor senador Pintos.

No está en Sala.

Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

No está en Sala.

15

Tiene la palabra el señor senador Zorrilla de San Martín.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Señor Presidente: en la tarde del sábado fui visitado en mi domicilio por una importante delegación de vecinos de la extensa zona que comprende el barrio La Floresta, de Millán hasta Instrucciones y de Raffo hasta Propios. Me formularon una denuncia a la que le atribuyo fundamental importancia, señor Presidente, porque en ella está involucrada la salud pública de la ciudad.

Los vecinos me indicaron que una importante fábrica radicada sobre la avenida Coronel Raíz, Cinoca, larga por sus chimeneas una ceniza, que ha sido analizada por laboratorios, pudiéndose comprobar, claramente, que tiene indicios de arsénico y de carburo. Me mostraron certificados médicos donde se denunciaban lesiones de vías respiratorios y del aparato digestivo, producidas por esa acumulación de cenizas que está llenando la zona.

Lo más importante, señor Presidente, es la salud pública pero, además, esa ceniza perjudica las huertas y los frutales de esa extensa zona del departamento.

Creo que el señor Intendente ya ha tomado medidas positivas. He tenido a mi vista un recorte periodístico donde se dice que el General Herrera ha resuelto clausurar esta fábrica, pasando los antecedentes a la justicia ordinaria. Pero resulta que, pocos días después, vaya a saberse por qué motivo, esta fábrica vuelve a abrir.

Los vecinos indican asimismo que ya se han producido, dentro del establecimiento, serias perturbaciones e incluso una explosión que costó la vida a dos obreros.

El Cuerpo de Bomberos ha realizado algunas inspecciones y se dice que no se cuenta con la autorización de este organismo. El Ministerio de Salud Pública ha tomado intervención.

En fin, hay muchos comentarios en torno al perjuicio que esta fábrica causa en la zona.

No quiero que se interprete, naturalmente, a través de mis palabras, que yo procuro el cierre definitivo de este establecimiento, dado que lo que realmente precisamos son industrias y esta es muy importante, tanto que es una de las principales exportadoras realizando envíos, sobre todo de caños sin costura hasta de 4 pulgadas, a la República Argentina, mediante un convenio bilateral.

Tampoco deseo perjudicar a los obreros que allí trabajan.

Se me dice, no sé con qué fundamento, que mediante reparaciones importantes en la chimenea —se menciona filtros de agua— podría continuar la fábrica funcionando, no perjudicando la salud del vecindario.

Creo que esta denuncia tiene una importancia radical y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Salud Pública e Interior; a Salud Pública, para que, por esa vía, se haga contacto con la Intendencia Municipal, e Interior, a los efectos de que analice el expediente que me consta existe en el Cuerpo de Bomberos, para ver con qué autorización esta fábrica está todavía marchando.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar si se accede al trámite solicitado.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—21 en 22: **Afirmativa.**

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No estoy de acuerdo con el hecho de que el pase de las palabras signifique pronunciamiento. A mi juicio, se trata de un tema, típicamente, de la órbita municipal.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — En el mismo sentido quiero expresar que he oído con mucha atención las palabras del señor senador Zorrilla de San Martín.

Me parece un asunto típico de la órbita municipal, de la Junta Departamental en primer término, aunque no dejo de reconocer que puede promoverse, perfectamente aquí. Además, me parece que, incluso, si el ánimo del señor senador es darle esa latitud, sería pertinente dirigirse al Ministerio de Industria y Comercio o a la Dirección de Industrias, en particular, que es la que atiende aspectos que han sido abordados por el señor senador.

En cuanto al problema médico derivado de la presencia de determinados elementos químicos en el aire —algunos de ellos, por vía respiratoria, no son tóxicos, otros sí —no quiero abordarlo, ni hacer precisiones de carácter técnico, porque no tengo elementos de juicio suficientes para juzgar.

Nos parece que el tema es importante, ya que la industria a que hizo referencia el señor senador Zorrilla de San Martín no sólo exporta, sino que atiende el consumo interno con gran eficiencia.

Me he sumado al voto de esta solicitud, en el bien entendido de que me parece específicamente un asunto de la órbita municipal, que puede resolverse allí. Pero no dejo de reconocer, como ya lo dije, que hay otros aspectos en ese problema.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Frente al hecho alarmante de que acaba de informar el señor senador Zorrilla de San Martín y partiendo de la base, desde luego, de la exactitud de lo que se ha informado al señor senador, debo decir que creo que hay una Comisión de Industrias Insalubres que está radicada en el propio Ministerio de Industria y Comercio. Recuerdo que en más de una oportunidad solicitamos el funcionamiento de este organismo para buscar la corrección, si no de todos, por lo menos de muchos de los males que se han denunciado en el día de hoy.

Por lo tanto, iba a agregar —ya lo solicitó el señor senador Carrere Sapriza— que las palabras pronunciadas por el señor senador Zorrilla de San Martín, pasen, también, al Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos pertinentes.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la moción presentada, con los agregados hechos por los señores senadores Carrere Sapriza y Grauert, que son complementarios.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 21: **Afirmativa.**

16

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: Hace algún tiempo plantée en el Senado la situación que se le había presentado a la prensa periódica de Montevideo y del interior del país, con respecto a las tarifas postales, así como las dificultades en que vivían esos periódicos, sobre todo los del interior, que, prácticamente, se están terminado.

Vuelvo, hoy, sobre un asunto que parecería ser simple, pero al que le asigno mucha importancia por todo lo que significa en relación a la transmisión de las ideas y de los pensamientos, así como al sacrificio y esfuerzo que representa mantener esos periódicos del interior del país.

Tengo aquí, sobre mi mesa, algunos que he recibido en estos días y todos coinciden, algunos de ellos en términos muy duros sobre el problema que les crea la aplicación de las tarifas postales que se está haciendo.

Es más grave el asunto. He pedido que mis manifestaciones pasaran al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a fin de que curse a la Dirección de Correos las palabras correspondientes para hacer ver que se están violando disposiciones por parte de la mencionada Dirección. Tengo aquí un artículo, en ese sentido, del diario "La Idea" de Paso de los Toros y otro del diario "El Pueblo" de Tranqueras. Son pequeños periódicos, señor Presidente, que con enorme sacrificio aparecen en lugares tan alejados de Montevideo, a los cuales se les presenta estas dificultades, de parte del Correo, cosa que ellos conceptúan importante y que nos obliga a este planteamiento, a este esfuerzo que hacemos para que nuestras palabras puedan tener la virtud de llevar al Poder Ejecutivo la comprensión y el convencimiento del caso, para que intervenga ante la Dirección de Correos y se disponga que se cumpla con las disposiciones, si es que se están violando y, si no es así, que se modifiquen.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la solicitud formulada por el señor senador Ubillos.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17

De acuerdo a lo votado oportunamente, el Senado tendría que pasar a sesión secreta para considerar la solicitud de venia del Poder Ejecutivo en relación al señor senador Guelman.

SEÑOR VAZ. — Mociono, señor Presidente, para que se incluya, también, la venia relacionada con el ingeniero López Laphitz.

18

SEÑOR GUELMAN. — Solicito autorización, señor Presidente, para retirarme de Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la solicitud del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—16 en 20: **Afirmativa.**

(Se retira de Sala el señor senador Guelman).

19

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Con nosotros conversaron algunos compañeros de Cuerpo integrantes del sector del Partido Colorado, sobre la posibilidad de que se votara hoy la venia correspondiente al señor senador Guelman. Dimos nuestro asentimiento, sin perjuicio de la forma como nos expidamos sobre el fondo del asunto.

Nos sorprende un poco, el planteamiento que se hace para incorporar otra venia. No tengo posición, al respecto y, simplemente, pediría que se rectificara la votación. Estoy dispuesto a votar que el Cuerpo pase a sesión secreta

para tratar esa venia, que fué sobre la cual se conversó. Respecto de lo otro, habría que hablar.

SEÑOR VAZ. — Señor Presidente, declaro que no estaba en conocimiento de lo que expresa el señor senador, por lo tanto, desisto de mi moción.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Quieró aclarar que el sentido del pedido de que se tratara la venia del señor senador Guelman era pura y exclusivamente en función de la consideración y de la camaradería de los señores senadores con el doctor Guelman, sin entrar a ninguna otra consideración. Las palabras que acaba de pronunciar el señor senador Vaz explican bien el asunto, pues él no sabía cómo había sido hecha esta consulta a los legisladores del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace).

(EN SESION PUBLICA)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Dese cuenta de las resoluciones adoptadas en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — El Senado, en sesión secreta, concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar al Dr. Jacobo Guelman miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado, resolviendo hacer público lo actuado al respecto. Resolvió, además, devolver al Poder Ejecutivo la solicitud de venia para separar de su cargo a un instrumentista de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", a fin de que se informe acerca del estado actual del expediente jubilatorio. (Carp. 353/67); la de un oficial 4o. de la Dirección de Migración del Ministerio del Interior para que se informe sobre el estado actual del expediente jubilatorio y se agregue la ficha funcional correspondiente (Carp. 621/68); resolvió, también, devolver la solicitud de venia para separar de su cargo a un Subconserje del Ministerio del Interior para que informe si el funcionario se ha reintegrado al cargo y el dictamen de la Fiscalía de Gobierno (Carp. 231/67); no hizo lugar a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para separar de su cargo a un funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos (Carp. 480/67); y resolvió pasar a Comisión, la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para separar de su cargo al oficial 4º del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional (Carp. 537/67).

(Texto de lo actuado en sesión secreta relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al doctor Jacobo Guelman, miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado, cuya publicación fue resuelta:)

(EN SESION SECRETA)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Léase el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar a los señores don Luis M. Moris y doctor Jacobo Guelman miembros del Directorio del Banco de Seguros del Estado. (Carpeta Nº 143 de 1968).

(Se lee:)

(Carpeta 143 de 1967. Repartido 171 de 1968)

"Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Cultura.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de junio de 1968

AL SENADO DE LA REPUBLICA.

El Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República, viene a solicitar la venia correspondiente para proceder a la designación de los señores don Luis M. Moris y Doctor don Jacobo Guelman como Miembros del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

El señor Luis M. Moris, luego de cursados sus estudios, ingresó a los cuadros administrativos del Municipio del Departamento de Colonia, donde en varias oportunidades se le confiaron distintos cometidos de importancia y responsabilidad, por parte de diferentes Gobiernos del Departamento. Su versación en la materia determinó una invitación de la Comisión de Administración Pública de la Cide para trabajar en lo referente a los Gobiernos Departamentales, en una experiencia piloto con el Municipio de Colonia en cuanto a la Reforma Administrativa a incluirse en los planes de desarrollo.

Paralelamente, realizó intensa actividad periodística en el Interior de la República; integró el Consejo Directivo de la Organización de la Prensa del Interior; obtuvó primeros premios y otras distinciones en certámenes nacionales de periodismo; colaboró en publicaciones nacionales y extranjeras con trabajos sobre temas económicos y sociales.

En 1963 obtuvo un Primer Premio en un concurso de monografías sobre el tema "La Administración Pública como Instrumento de Desarrollo", convocado por la Organización de Estados Americanos, al que se presentaron 32 trabajadores de 13 naciones de América Latina. Por tal motivo, la Organización de Estados Americanos le incluyó en la nómina de Técnicos Latinoamericanos en Administración para el Programa "Administración para el desarrollo" de la Unión Panamericana.

Desde el 1º de marzo de 1967 ocupó el cargo de Subsecretario de Ganadería y Agricultura, pasando en mayo último a ocupar idéntico cargo en la Cartera de Trabajo y Seguridad Social.

El Doctor Jacobo Guelman nació el 18 de mayo de 1909.

Egresado del Liceo Nocturno de Montevideo, culminó su carrera en la Facultad de Medicina, donde se graduara de Doctor en Medicina, en 1938.

Desarrolló sus actividades profesionales en Cañada de Nieto, Departamento de Soriano, en el período comprendido entre los años 1939 y 1945, concursando luego para el cargo de Médico de Sala del Hospital de Dolores. Triunfador en dicho Concurso, desempeñó la función desde 1945 a 1954, año en que pasó a actuar como Director de la mencionada Institución. Ocupó este último cargo hasta el año 1958.

Actuó, asimismo, como Médico Honorario de la Liga de Defensa Social, del Hogar de Ancianos y de Enseñanza Primaria.

Periodista nato, fundó y dirigió en Dolores el periódico "Fraternidad".

Colaboró en numerosos Congresos Médicos del Litoral del país, y en los cursos de Radiología dictados por el Dr. Pedro Barcia, habiendo desarrollado, en su permanente actividad, numerosas conferencias en el Liceo de Dolores sobre Medicina Preventiva, alternadas con sus clases como Profesor del mismo liceo.

Electo Concejal por el Departamento de Soriano para el período 1959-1963, y Representante Nacional por el mismo Departamento durante los años 1963-1967, ocupa actualmente una banca en el Senado de la República.

Los antecedentes expuestos son fundamento de la presente propuesta.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Alto Cuerpo con su mayor consideración.

Jorge Pacheco Areco. César Charlone, Eduardo Jiménez de Aréchaga, Jorge Peirano Facio, Manuel Flores Mora, Carlos Frick Davies, Walter Pintos Risso, Carlos Queraltó, Antonio Francese, Alba Roballo, José Serrato, Venancio Flores."

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — En consideración.

La Mesa aclara que, aunque el Mensaje del Poder Ejecutivo se refiere a dos cargos vacantes, el Senado tiene pleno derecho para votar por separado ambos pedidos de venia. En consecuencia, se va a votar, en esta oportunidad, solamente la venia solicitada para la designación del doc-

tor Guelman como integrante del Directorio del Banco de Seguros. El Senado ha resuelto pasar a sesión secreta a tales efectos.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: mi sector no va a votar la venia solicitada, por consideraciones de índole política general. Discrepamos con los criterios que han presidido toda la orientación gubernativa en materia de integración de los Directorios de los Entes Autónomos, y por ello no damos nuestro voto, —así como no lo dimos para las integraciones iniciales— para las sustituciones que se van operando.

Me complazco, sin embargo, en señalar que en este caso el Poder Ejecutivo, a mi juicio, ha elegido bien. Tenemos del doctor Guelman un elevadísimo concepto; y si no nos alegramos de su promoción a Director del Banco de Seguros, es, simplemente, porque perdemos la compañía de un ciudadano íntegro, un gran compañero y un hombre de bien.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — En principio, señor Presidente, nuestro sector comparte el criterio sustentado por el señor senador Ferreira Aldunate. Pero, en esta ocasión, tratándose de un estimado y dilecto compañero de Cuerpo, vamos a hacer una excepción, votando afirmativamente.

SEÑOR GUADALUPE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Señor Presidente: con los respetos debidos, creo que se ha entrado el tema de fondo sin haber cumplido con un requisito constitucional previo, establecido por el artículo 122.

El señor senador Guelman debe solicitar el consentimiento del Cuerpo para recibir un empleo rentado y dependiente de otro Poder del Estado. Esto es previo.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Creo que en otra oportunidad se ha cumplido con ese requisito posteriormente.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — El cumplimiento de ese requisito es previo a la aceptación. Lo que adelanta el Senado es su conformidad, hipotéticamente, a la designación. Pero eso tiene que ser motivo de una solicitud del senador y, en ese momento, el Senado lo autoriza o no. No es necesariamente previo. Así, por lo menos, se ha entendido siempre.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — La Mesa recuerda que en el caso del ex-senador Batlle Correa se procedió en esta forma. Primero se votó y, luego que se otorgó la venia, el senador pidió autorización para aceptar el cargo. Ese es el antecedente que recuerda la Mesa.

SEÑOR LEPRO. — Además, señor Presidente, eso es lógico; no se puede adelantar un senador a solicitar autorización para ocupar un empleo que no sabe si el Senado le va a permitir ocupar.

SEÑOR GRAUERT. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: la posición de nuestro sector, en esta materia, fue ampliamente expuesta a principios de este período, cuando se trataron el conjunto de las venias para integrar los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Entendemos que nuestra misión como integrantes del Senado, es pronunciarnos sobre las condiciones personales, funcionales y técnicas, de los candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo, como lo establece la Constitución de la República. En ese sentido, en esta oportunidad vamos a votar afirmativamente la venia que se solicita para designar a nuestro estimado compañero de Cámara, el señor senador Guelman, por entender que reúne ampliamente las exigencias constitucionales citadas.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: es conocida la opinión que nosotros hemos dado oportunamente, frente a estas designaciones y, seguramente, tendremos que hablar extensamente —pensamos hacerlo— sobre algunos nombramientos que vienen por otras vías.

No tenemos un criterio cerrado y no hacemos una cuestión en bloque de estas designaciones.

En oportunidad de la designación general de los miembros de todos los Entes Autónomos, expresamos que había personas que, si se hubieran propuesto por separado, habrían contado con nuestro voto, porque creíamos que podían aportar, dentro de las deficiencias que el régimen crea, soluciones, buena voluntad y conocimientos reales sobre los temas que tendrían entre manos.

Nos da la impresión de que nos encontramos ante un caso similar. Se trata de la designación para integrar el Directorio del Banco de Seguros, de un médico distinguido, conocedor de los temas que aquí se promueven, un legislador modesto que se ha destacado por su camaradería y comprensión de los diversos problemas de carácter social, atributos que nos parecen suficiente para poder dar, sin violencias, nuestro voto en esta oportunidad. Y lo vamos a hacer complacidos, porque, desde el punto de vista del trabajo aquí, en el Senado, no tenemos más que buenos recuerdos del señor senador Guelman.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Según lo que resulta del texto del Mensaje, se pide autorización para designar para el cargo indicado, a determinado senador. Es decir, que el Senado se entera oficialmente de que se va a nombrar a uno de sus integrantes.

Bien; es una manera de decir que está conforme con el nombramiento hecho en favor de un senador, sin que éste haya pedido autorización al Cuerpo para aceptar cargos administrativos.

El Mensaje tiene, así, un doble contenido, porque si yo voto para que se otorgue al Poder Ejecutivo autorización para nombrar al señor senador Guelman, es una manera de decir que estoy de acuerdo con que el doctor Guelman, que es senador, ocupe ese cargo.

Ahora bien: esto es motivo de un trámite especial. El Cuerpo tiene que manifestar su consentimiento; pero no debe permitir que, por vía tácita, por inducción de los hechos, resulte que el señor senador Guelman puede ocupar el cargo, simplemente porque se ha pedido autorización para nombrarlo. Pero, ¿quién la pidió? El Poder Ejecutivo. ¿Eso es lo que dice la Constitución? No. Puede hacer falta leer lo que este texto establece, porque estamos en un trámite un poco veloz, en el que se pasa a las votaciones como si las deliberaciones estorbaran. No prejuzgo; lo expongo aquí en Sala, como un estado de conciencia, porque advierto cierta rapidez en un trámite que merece alguna detención.

Diré lo que pienso respecto de la proposición de que se provea el cargo, y mi actitud será concordante con la que asumí, cuando el Poder Ejecutivo propuso, en ocasión anterior, un decreto desventurado, cuya calificación resultó de nuestro juicio en esa emergencia.

Dice el artículo 122 de la Constitución: "Los Senadores y los Representantes, después de incorporados a sus respectivas Cámaras, no podrán recibir empleos rentados de los Poderes del Estado..." —caso típico— "...de los Gobiernos Departamentales, de los Entes Autónomos, de los Servicios Descentralizados o de cualquier órgano público, ni prestar servicios retribuidos por ellos en cualquier forma, sin consentimiento de la Cámara..."

Esto representa una ligazón jurídica entre el que puede ser motivo de nombramiento y la Cámara de que forma parte. Está decididamente bien trazado en el texto que acabo de leer.

Ahora bien; yo no tengo ningún inconveniente, al contrario —salvo porque significa la pérdida de su colaboración en este Cuerpo— en votar afirmativamente para que el doctor Guelman pueda aceptar un cargo que se provea por la voluntad del Poder Ejecutivo.

Pero ello es separable del texto de este mensaje, en la parte que pide autorización para proveer ese cargo con determinada persona respecto de la cual todavía no existe el consentimiento del Cuerpo. ¿En qué momento se produce el consentimiento? Por un mensaje se da por consentido por el Cuerpo de que forma parte, por la vía del nombramiento del Poder Ejecutivo.

No es así que se procede en estos casos. Es lo que pienso al respecto. Me da la sensación —pido excusas si la consideración pudiera ser un tanto fuera de cauce— de que el Poder Ejecutivo, y nosotros si lo consintiéramos, ha perdido un poco el sentido de la simetría, de la medida de las cosas, porque una cosa es que se dé el consentimiento para que una persona acepte un cargo siendo integrante de determinado Cuerpo, y otra, que se pronuncie sobre una venia que el Poder Ejecutivo solicita del Senado para que cierta persona, que en este momento no está en condiciones de aceptar el cargo, pueda ser designada miembro de ese Directorio.

Esta no es una sutileza jurídica. Creo que la sutileza excesiva puede ser un defecto, pero la desaprensión puede ser otro más grave. Puede haber alguna desaprensión —lo digo sin molestar a los compañeros, de acuerdo con mi temperamento y con mi deber— en desprenderse de una facultad sagrada que tiene una Cámara de defenderse frente a una invasión posible del Poder Ejecutivo.

Me pongo en el extremo de usar un término que pueda parecer un poco excesivo, de otra manera, el Poder Ejecutivo tendría libertad de nombrar al que se le diera la gana, estuviera o no en condiciones de ser propuesto su nombramiento al Senado. Evidentemente, se excedería. Hay que hacer, primero que esté en condiciones de recibir ese nombramiento; después se dejará nombrar o no, aceptará o no. Si viene luego el Mensaje estableciendo la propuesta del doctor Guelman, nosotros procederemos libremente, de acuerdo con el contenido de ese Mensaje, cuya esencia es, naturalmente, proveer un cargo vacante.

Eso es otra cosa, y debe ser objeto de pronunciamiento especial porque esa es materia privativa del Senado. Por consiguiente, le interesa al Senado, defendiendo el mantenimiento de su independencia absoluta respecto del Poder Ejecutivo, manifestarse expresamente referente a ese contenido concreto: doy o no mi voluntad para que un señor senador pueda aceptar un cargo del Poder Ejecutivo.

El interesado podrá presentarse —pienso que es el único procedimiento— al Senado pidiendo autorización para aceptar un cargo, que está dispuesto a ocupar, ofrecido por el Poder Ejecutivo. Nosotros le damos ese consentimiento y, después recibirá o no el nombramiento porque, si luego de nuestro consentimiento sobreviniera cualquier causa por la cual el senador pueda no tener interés en ocuparlo, puede no aceptar el cargo, pero está autorizado para hacerlo.

Pero éste es un pedido doble de venia, porque en el subsuelo hay otra cosa y lo que pido es que se haga el deslinde pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Hay una nota, recién llegada a la Mesa, del señor senador Guelman, que se refiere al punto que menciona el señor senador Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido disculpas; no había oído. Primeramente se leyó el Mensaje del Poder Ejecutivo respecto a la provisión del cargo.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — La nota no estaba en ese momento. Ahora ha llegado y se le va a dar lectura.

(Se lee:)

"Señor Presidente del Senado: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Constitución de la República, solicito del Cuerpo de su Presidencia la autorización para aceptar el cargo de Director del Banco de Seguros del Estado, para el que he sido propuesto por el Poder Ejecutivo. Saludo con la mayor consideración. — **Jacobo Guelman.** Senador."

SEÑOR ECHEGOYEN. — Eso está perfectamente bien. Atribuyo haber hecho perder tiempo al Senado, al hecho de haber escuchado la lectura de un Mensaje del Poder Ejecutivo pidiendo venia para designar a dicho señor senador. ¿Se había leído o no ese Mensaje?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Sí, señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Entonces, si se leyó antes, tengo razón. Eso está bien, pero lo que está mal es que el Poder Ejecutivo envía un Mensaje con ese doble contenido. Por eso hablaba del subsuelo del Mensaje.

¿Se dice para quién es el cargo?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Sí, señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Entonces, estoy bien por unanimidad. En realidad, lo que pide el Poder Ejecutivo, en el texto de ese Mensaje involucra las dos cosas y eso no lo puede hacer. Tiene que esperar, primeramente, a que se resuelva la solicitud que ha hecho el señor senador Guelman, a quien le pido disculpas, aunque no está presente.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Aunque tengamos que perder un poco de tiempo, debo expresar que las disquisiciones del señor senador Echegoyen no se ajustan a la lógica.

El señor senador reclama la independencia del Cuerpo. Entiendo que es un signo de independencia del Cuerpo el que, frente a un Mensaje del Poder Ejecutivo que incluye varias venias, el Senado, en el ejercicio irrestricto de su independencia, resuelve, por las razones que se conocen, tratar solamente una de las venias. El Senado, lejos de someterse a ninguna imposición, ni declinar en ningún momento de su independencia, hace uso de la misma para darle un trámite, reconozco original, sin duda, pero que se fundamenta y se justifica en los motivos que se han dado.

Sigo sosteniendo que la nota que se acaba de leer del doctor Guelman es más lógico tratarla después que el Senado se pronuncie, salvo que esa nota dijera "en el caso que el Senado me autorice". Parece que queda un poco en el aire una autorización que se pide para algo que no se sabe si se puede hacer.

Insisto que el Senado, en función de su independencia y dueño absolutamente de sus actos, resuelve, frente a un Mensaje donde se propician por parte del Poder Ejecutivo, otras venias, tratar solamente la que se refiere al señor senador Guelman.

Es claro que el pronunciamiento de cada uno de los señores senadores en favor de que se trate la venia, significa un pronunciamiento, al mismo tiempo, sobre el fondo del asunto. La pauta de lo que digo la dan los propios fundamentos de algunos señores senadores que se adelantaron a establecer que iban a votar o a admitir este tratamiento del Senado, refiriéndose particularmente a las condiciones del candidato.

Entiendo, pues, que están llenados todos los extremos. Probablemente, no hubiera sido tan original el procedimiento si las venias hubieran venido separadas en Mensaje particular para cada uno.

Pero, precisamente, vuelvo a repetir, el Senado modifica el trámite de las venias que vienen insertas en el mismo Mensaje y dice: éstas ahora no y éstas sí. No hay ninguna lesión ni ninguna disminución, absolutamente, desde ningún ángulo que se enfoque, de las facultades del Senado ejercidas en este caso.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador Vaz.

SEÑOR VAZ. — Señor Presidente: muy brevemente, porque la parte sustancial de la argumentación jurídica que hubiera desarrollado, en contraposición con la ilustradamente expuesta por el señor senador Echegoyen, ha sido exteriorizada por el señor senador Lepro. Pero valgan las siguientes consideraciones.

En primer lugar, el nombramiento de Director de Ente Autónomo, se hace previa venia de la Cámara de Senadores. Este es un régimen constitucional distinto del anterior, donde el Poder Ejecutivo hacía el nombramiento y éste quedaba sujeto a un período de observación.

El nombramiento es un acto unilateral, jurídicamente hablando; pero es un acto recepticio, destinado a que el designado preste su aceptación. Hay pues, dos manifestaciones de voluntad.

En primer lugar, la manifestación unilateral de la autoridad de hacer la designación. En segundo lugar, la manifestación del designado aceptándola. Para el primer aspecto, para la designación, rige el artículo 187 de la Constitución que prescribe la previa venia para poder designar.

El texto es claro y el Mensaje del Poder Ejecutivo, también. Se solicita la venia para proceder a la corres-

pondiente designación. El Poder Ejecutivo, pues, todavía no ha designado; está en vías de superar el obstáculo constitucional. Si la venia no se otorga el Poder Ejecutivo no puede hacer la designación; y si se otorga la venia el Poder Ejecutivo hará la designación pero también podría no hacerla.

Luego viene la manifestación de aceptación del designado. Para poder aceptar, tratándose de un legislador, rige el artículo 122 de la Constitución. No creo, señor Presidente, como dice el señor senador Echegoyen, que al acordarse la venia para la designación de un legislador, tácitamente se esté acordando, también, la autorización al designado para aceptar. Creo que son dos procedimientos distintos, que se traducen en actos jurídicos distintos y que, por consiguiente, lo primero no puede implicar tácitamente lo segundo.

El Senado, en esta instancia, puede acordar la venia y en la segunda, cuando se gestione la autorización del designado para aceptar el cargo puede concederla o no.

Esta es, en síntesis, mi opinión, para no extenderme más sobre este asunto.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente, porque he sido aludido?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Agregaría, señor Presidente, que, sin exceso, se puede afirmar que se está realizando confusión, con lo que resulta prácticamente hacer las cosas de cualquier manera. Lo que resulta del análisis jurídico del punto, no es ocioso, no es gimnasia mental, por el gusto de hacerla. Son requisitos que representan, sustancialmente, garantías del derecho de fondo, muy sagradas, particularmente por referirse a un Cuerpo Legislativo como éste. Está justamente para controlar al Poder Ejecutivo en este aspecto.

No creo que lo que más convenga sea resolver estas cosas prácticamente. Prácticamente, da lo mismo hacer las cosas a la vez o por separado, pero el concepto de practicidad, no me basta. En un Cuerpo de derecho sensible a todas las tramitaciones de voluntad, de lo que tiene que ver con el Poder Ejecutivo, en lo que se refiere a la propia integración del Cuerpo.

Habiéndose cometido, en ocasión de la designación primitiva de aquella legión de candidatos para Entes Autónomos, entre otras cosas que censuramos, lo que se refería a que, en un mismo día, se rechazaran las propuestas y se aceptaran, luego antes de las 24 horas.

Todo eso fue motivo de una deliberación totalmente inútil desde el punto de vista del derecho. Creo que eso estuvo mal y sigue estándolo porque hay hechos que ingresan a la historia definitivamente como censurados por la falta de legitimidad. Creo que ese es el caso. Entonces, tengo el espíritu acostumbrado a que prácticamente se hagan algunas cosas fundamentales, tales como designaciones para Entes Autónomos, al margen de la Constitución.

Aquello, en mi concepto, se hizo al margen de la Constitución.

Y entonces, para mí, por pequeña cuota de recelo, de cavilosidad, que ponga en el espíritu, está justificado por un precedente que conmovió a mi partido en cuanto a cómo fue recorrido el procedimiento en el momento en que se efectuaron designaciones para dichos Entes Autónomos. Es una materia un poco patológicamente sensible porque ha habido ese precedente.

En sustancia, entonces, señor Presidente, si es que tengo que votar para que determinada persona vaya al Banco Hipotecario, quiérase o no, establezco una ligazón entre mi voluntad y la provisión de ese cargo. Si yo quiero tener el derecho, la libertad de no intervenir en la votación, naturalmente que me lo hacen realizar por la vía indirecta de votar por el consentimiento para determinado cargo. Es una manera de hacer las dos cosas a la vez.

No quiero hacer perder el tiempo; se me concederá, aunque pueda haber un poco de exceso en ciertas ocasiones, en muchas de ellas ocurre por el mantenimiento de las garantías, ya que, en términos rigurosos favorecen la propia estabilidad, permanencia y respeto del derecho en momento en que en el mundo el derecho necesita ser fortificado con muchos soportes.

Desearía saber, señor Presidente, qué se va a votar, en sustancia, en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se pasó a sesión secreta para votar la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para el señor senador Jacobo Guelman, que está a consideración del Cuerpo.

Existe, también, una nota en la que el señor senador Guelman solicita autorización para aceptar esa designación.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Si no fuera molestia —pido excusas por mi insistencia— solicitaría que se le diera lectura nuevamente a la nota del señor senador Guelman.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente del Senado: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución de la República solicito del Cuerpo de su Presidencia la autorización correspondiente para aceptar el cargo de Director del Banco de Seguros del Estado. - **Jacobo Guelman.** Senador."

SEÑOR ECHEGOYEN. — Si doy mi voto para esa venia, a sabiendas de que es para proveer un cargo en el Banco de Seguros, lo que hago es ingresar a la máquina gubernativa en el momento en que se está moviendo para hacer lo mismo que en la ocasión anterior en que se designaron los candidatos para los Entes Autónomos, y no quiero hacerlo. Tengo verdadera voluntad para facilitar al señor senador Guelman el curso de su propósito de aceptar el puesto. Pero si lo hago como consecuencia de una nota que dice que es para aceptar ese cargo, en rigor, contribuyo a que el error se integre con la misma petición con la del señor senador Guelman, mejor dicho.

Por consiguiente, me obligará a votar en contra porque no puedo contribuir a que se integre un Ente Autónomo cuando esa integración carga con los mismos defectos que en otra hora apuntamos como fundamentales, que consideramos indebidos.

Entendemos que la Constitución, en ese aspecto, había procurado desconectar de las soluciones o preferencias políticas, los cargos administrativos. Sin embargo, lo primero que se hizo fue usar la facultad del Poder Ejecutivo de proponer, así como el complemento de la voluntad del Senado, para resolver problemas políticos en el Partido Colorado lo que, en nuestro concepto, constituía una desviación de poder. Eso no se puede hacer. Por lo menos, cuando se votó la Constitución llamada "naranja" por veredicto popular...

SEÑOR LEPRO. — Eso forma parte del fundamento de voto.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ...se tuvo cuidado de decir que era para corregir, justamente, todos esos declives partidarios, para corregir una situación anterior en la que los cargos se proveían teniendo presente la filiación. Para sanear todo eso, vino la nueva Constitución, y tuvo como uno de los primeros capítulos de ejecución, una designación según la cual se distribuían los cargos resolviendo los problemas, entre media docena de integrantes de los grupos colorados. Algo de eso se dijo entonces.

SEÑOR GIL. — Apoyado.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Cómo voy a contribuir con mi voto a que eso siga consumándose? No lo puedo hacer. El error es el mismo; la sustancia del error es la misma.

SEÑOR FLEITAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — El artículo 122 de la Constitución lo que impide al señor senador Guelman es recibir empleo. No puede aceptar el cargo porque no tiene la venia del Senado y, entonces, no puede solicitar autorización para recibir ese empleo, hasta no tener la venia correspondiente.

Ese artículo 122 jugará, en lo relativo al cargo, cuando el Senado dé la venia y se cumplan las dos cosas a la vez. Porque uno de los argumentos que puede tener el Senado para no dar una venia, es entender que el Poder Ejecutivo, por esa vía, produce un elemento de presión respecto de un senador o de un grupo político. Eso es razón para no conceder la venia. Pero resulta que, evidentemente, el señor senador Guelman, aunque se le autorice a aceptar el cargo, no podrá hacerlo porque no existe el cargo, porque no tiene la autorización del Senado si este aún no ha concedido la venia. Puedo presentar la nota cuando se le dé autorización por el Senado a aceptar el cargo, es decir, cuando se conceda la venia. Es una fórmula, por otra parte, que considero absolutamente innecesaria. Quien otorga la la venia realiza un acto de mayor amplitud. Juzga todas las razones de conveniencia y, además, si puede autorizar al legislador a ocu-

par el cargo; ese es un concepto más amplio, incluso, que el establecido en el artículo 122. Desde el momento que dá la venia, autoriza a ocupar el cargo.

Es absurdo, y tiene razón el señor senador Echegoyen, que si no se concedió la venia aún, se vote la autorización. Esta no se puede solicitar antes porque no se ha concedido la venia, la cual engloba todo el acto jurídico, tanto la exigencia del artículo 122 como la de fondo.

De modo que considero que la nota del señor senador Guelman no es procedente. Primero, hay que conceder venia y, después, si así se entiende —cosa que yo no creo— aplicar el artículo 122. Habiéndose concedido la venia (hecho el juicio político sobre la conveniencia o no de que acepte el cargo) se podrá considerar la nota.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Léase el proyecto de decreto.

(Se lee:)

"PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º — Concédese al Poder Ejecutivo la venia que solicita para proceder a la designación del Doctor Jacobo Guelman, como miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

Art. 2º — Comuníquese, etc."

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

SEÑOR ECHEGOYEN. — El señor Presidente dice que se va a votar.

Respeto su intención; pero el tema no está agotado, por lo menos desde el punto de vista de la extensión total de mi pensamiento.

Con respecto a lo manifestado por el señor senador Fleitas, debo decir que si todo esto se hubiera hecho bien —y me refiero a la provisión original de los Directorios de los Entes Autónomos— mi palabra sobraría en cuanto a las críticas que he expresado hace un momento, y no habría problema ninguno en lo que respecta a los temas que se han considerado. Lo que ocurre es que uno de los impedimentos que tengo, es que se propone para un cargo acerca del cual tengo las reservas que acabo de anotar. Es decir, que haya un vicio de origen en el cual no me quiero embarcar. Quiero aseptisarme de estas contaminaciones por un acto que considero irregular desde el punto de vista constitucional, desde su origen.

Existe una vacante de un cargo que fue provisto, justamente, en condiciones irregulares y, entonces, se propone a un señor senador, que va a aceptar un cargo que es discutible en su provisión actual. Considero que los que están ocupando esos cargos —en su momento lo dije— lo están haciendo irregularmente.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con mucho gusto.

SEÑOR LEPRO. — Es simplemente para señalar que en esta parte la argumentación del señor senador Echegoyen está perfectamente bien en cuanto a explicar que él niega su voto a estas soluciones, por las razones que considera: que los cargos originariamente fueron llenados en tal o cual forma, etc., etc.

Esa es la apreciación política del señor senador Echegoyen. Quiere decir, entonces, que el procedimiento que se ha seguido desemboca en la oportunidad que tiene el Doctor Echegoyen de explicar por qué niega su voto al candidato propuesto.

Nada más.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Por decirlo de alguna manera más o menos práctica —porque facilita o lubrica a los fines de la circulación— se puede expresar que es un hecho político consumado.

No voy a solicitar aquí que revisemos esto nuevamente; ello no tendría sentido constitucional.

Lo que creo es que referirlo a lo político no es quitarle los vicios que originalmente tuvo aquella desventurada propuesta del Poder Ejecutivo. En mi concepto, tuvo un vicio constitucional. Eso no se puede dar por concluído del punto de vista del juicio histórico, por el hecho de que se le llame "hecho político". No está redimido de todos los vicios que haya podido tener en el momento natural del nacimiento.

SEÑOR LEPRO. — La prueba está...

SEÑOR ECHEGOYEN. — No está redimido. Lo está políticamente, sostenido por los andamios del Partido Colorado. Es una manera de mantenerse en pie; pero desde el punto de vista histórico, que es el que queda libre, creo que merecerá siempre la censura que, en su hora, estuvo a nuestro cargo. Considero que aquello estuvo mal hecho.

Decir que es un hecho político que está consumado, no es redimirlo de los vicios. Eso queda como está. No propongo que se revise esto. Puesto ahora en la bandeja de los asuntos que tenemos que tratar, éste, tiene algún sentido que salgan a la superficie estos escrúpulos.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con mucho gusto.

SEÑOR LEPRO. — Naturalmente que no con la autoridad jurídica del Doctor Echegoyen, pero sí con la que dá el voto mayoritario de una bancada que resolvió, oportunamente, algo que el señor senador Echegoyen entendió que estaba mal resuelto —y que el Cuerpo entendió, por mayoría, que estaba bien resuelto— me resisto a aceptar el término peyorativo de andamiaje o andamio. No; son las razones que el Partido Colorado esgrimió oportunamente desde el punto de vista de la Constitución y las leyes, aunque, lógicamente, el señor senador Echegoyen puede discrepar con ellas, como nosotros mañana podremos hacerlo con alguna interpretación constitucional o legal del Doctor Echegoyen.

Naturalmente, que el señor senador Echegoyen tiene, en función de su encumbramiento que todos le reconocemos en temas de esta naturaleza, una gran autoridad; pero nosotros, modestamente, nos resistimos a admitir el término peyorativo de andamiaje o de andamio que significa, un poco, remiendo, compostura, apuntalamiento de una cosa, que no tiene sentido.

Simplemente, y con todos los respetos debidos, incluso con la amabilidad que sea necesario poner, creo que el doctor Echegoyen no nos va a negar el derecho de dejar esta modesta constancia.

SEÑOR ECHEGOYEN. — No pretendo perturbar el curso de la historia, sobre todo cuando tiene factores que la empujan en determinado sentido. No hay en nuestras manos poderes bastantes para hacer cambiar su curso. Ya se ve en qué sentido se inclinan las voluntades del Partido Colorado. Las respeto como un hecho que ocurre dentro de un ámbito en el que estamos obligados a aceptarlas. Es por eso que, a cada rato, me remito a la historia, que es mi último consuelo.

Tengo el optimismo de pensar que la historia coincidirá conmigo; ya algunos adelantos ha tenido cuando, desde el punto de vista del juicio que merecía, se dieron las razones que no pueden cambiar con el transcurso del tiempo, porque no se cumplió con la Constitución. Se la utilizó para otra cosa distinta a aquella para la cual había sido instituido ese capítulo. Es lo que se puede llamar "desviación de poder".

Bien; no voy a insistir en esto, porque, como ya dije alguna vez —aplicando una vieja expresión, ésta puede seguir siendo final de discursos— "alea jacta est": la suerte está echada ya.

Nada más.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — En oportunidad de votarse las solicitudes de venia para integrar los Directorios de Entes Autónomos, dejé constancia de que lo hacía negativamente, por disciplina partidaria y compartiendo los argumentos políticos que acaba de formular, en estos momentos, nuestro compañero de Sector, el señor senador Echegoyen.

En este caso concreto, señor Presidente, dada la calidad del candidato —a quien conozco muy de cerca desde hace mucho tiempo— voy a poner de manifiesto una posición personal, dando mi voto afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en primera discusión general el proyecto de decreto.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—21 en 25: **Afirmativa.**

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra, para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Dejo constancia de mi voto, porque me resulta, naturalmente, forzado y violento —en cuanto a la decisión final— actuar contrariando un deseo de prestar mi asentimiento a la petición planteada; pero los obstáculos que he expresado, interceptan el curso de mi voluntad, hasta el punto de no poder votar la designación del señor Jacobo Guelman, por dicho impedimento. Pero es ne-

cesario que quede bien claro que, personalmente, no tendría ningún reparo que hacer en cuanto a la decisión en relación con una futura actuación que pudiera ser motivo de propuesta, por quien correspondiere, dentro de la Constitución.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se pasa a la discusión particular.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—21 en 26: **Afirmativa.**

El artículo segundo es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR PENADES. — Hago moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—21 en 26: **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de decreto sancionado:)

"Artículo 1º — Concédese al Poder Ejecutivo la venia que solicita para proceder a la designación del doctor Jacobo Guelman, como miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.".

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Corresponde votar, ahora, la autorización solicitada por el señor senador Jacobo Guelman, para aceptar el cargo de Director del Banco de Seguros del Estado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—21 en 25: **Afirmativa.**

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor Presidente, para dejar una constancia?

He votado esta solicitud, aunque, en mi concepto no correspondía hacerlo, por las razones que se han dado en Sala.

SEÑOR VAZ. — ¿Me permite, señor Presidente para dejar una constancia?

Ya que se está en tren de hacer precisiones de esta clase, quiero señalar que, a pesar de haber votado favorablemente, entiendo que, en rigor, esta autorización debe gestionarse no al tiempo de considerarse el pedido de venia, sino después de otorgada ésta y luego de efectuada la designación.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente, para dejar una constancia?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Pongo, expresamente, de manifiesto, mi adhesión a las expresiones del señor senador Echegoyen en lo que tiene que ver con la referencia a la personalidad del doctor Guelman.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Si no se hace uso de la palabra, corresponde votar si se mantiene el secreto de lo actuado.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—5 en 25: **Negativa.**

SEÑOR GUELMAN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUELMAN. — Es con viva emoción, señor Presidente, que pronuncio éstas palabras hoy en la Cámara de Senadores.

He podido comprobar los sinceros afectos que me unen a los compañeros del Cuerpo y deseo agradecer, sinceramente, la gentileza que se ha tenido con mi persona.

Antes de abandonar este Cuerpo, al aceptar el cargo de Director del Banco de Seguros que me ha sido ofrecido, quiero brindarles mi agradecimiento y la seguridad de que he de desempeñar ese cargo con honor, dedicándole toda mi capacidad.

Muchísimas gracias.

20

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Como tengo temor de que quedemos sin número, quisiera, si me acompañan los miembros de la Comisión de Previsión y, particularmente el Presidente, que incorporáramos, luego del asunto que ya se votó para mañana, propuesto por el señor senador Rodríguez Camuso y referido a un inciso sobre alquileres, en ese orden, el proyecto que transforma el Seguro de Paro en Seguro de Trabajo para los portuarios del litoral y, en tercer término quedaría la situación de los ex-funcionarios y sus causahabientes de los organismos, Cajas de Jubilaciones y Pensiones Estatales, Ley 11.034.

Formulo moción en ese sentido.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—17 en 18: **Afirmativa.**

21

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Como es tradicional en el Parlamento que en el mes de julio no sesionemos, siempre que no hubiera asuntos urgentes, hago moción para que el Senado sesione durante todo el mes de junio, a fin de despachar todos los asuntos en trámite y no realice sesiones durante el mes de julio, repito, como se ha hecho otros años.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar si se suprimen las sesiones del mes de julio, sesionándose durante los días martes y miércoles, extraordinariamente, después del 18 y hasta el fin del mes en curso.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—16 en 17: **Afirmativa**

22

SEÑOR PENADES. — Quiero referirme, señor Presidente, a la integración de las Comisiones.

Hasta ahora, las Comisiones, para este período legislativo, no se han integrado. Se mantuvo en forma provisoria el criterio de que continuaran actuando tal como estaban. Pero me parece que es necesario darle una integración definitiva.

En lo que se refiere a mí, personalmente, solicitaría que se me excluyera de la Comisión de Asuntos Administrativos, a partir del momento en que se integren las Comisiones, lo que se hará, seguramente, en la semana próxima.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Oportunamente, señor senador, se harán conocer los nombres correspondientes a los integrantes de cada comisión.

23

SEÑOR VAZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VAZ. — Figura, señor Presidente, en primer término de la orden del día, la discusión general y particular del proyecto de ley que establece un régimen de defensa, mejoramiento, ampliación y creación de recursos forestales y de desarrollo de la industria y la economía forestal. Este tema estaba en la Comisión de Fomento que me honro en presidir.

En esta sesión debía presentarse el informe respectivo. Ello no se hará, en razón de que, previamente, debió recibir esta Comisión un Mensaje del Poder Ejecutivo relacionado con la Constitución del Fondo de Forestación. Por este Mensaje nos hemos interesado reiteradamente ante el Poder Ejecutivo. Podemos informar acerca de esa gestión.

El anterior Ministro de Ganadería y Agricultura había editado el Mensaje, el cual siguió trámite al Ministerio de Hacienda, ya que esta Secretaría tiene competencia en la materia. Este Ministerio, a su vez, solicitó diversos informes, algunos de los cuales están producidos. El de la Dirección General de Aduana, está producido. Lo mismo sucede con el de un órgano que asesoraría en materia de hacienda, al Ministerio, a través del contador Demarco. También se solicitó informes al Banco Central, el que todavía no se ha expedido al respecto. Por este motivo, el Ministerio de Hacienda le ha reiterado el pedido de informe.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que se aplace la consideración de este asunto para la próxima semana, incluyéndose en lugar preferente en la orden del día.

(Apoyados.)

24

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — No hay número en Sala, en estos momentos.

Se ha estado llamando.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 30 minutos, presidiendo el señor senador **Agustín C. Caputi,** con asistencia de los señores senadores **Echegoyen, Ferrandís, Gil, Lepro, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Podestá Carnelli, Rodríguez, Vasconcellos y Vaz).**

Dn. AGUSTIN C. CAPUTI
1er. Vice-Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 252 — Montevideo, Martes 23 de Julio de 1968 — Núm. 17870

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna clica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 189|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina	
Por semestre	$ 40.00
" año	" 480.00
Reparto a domicilio	
Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00
Interior y Exterior	
Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1941	"	" 150.00
1946	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1959		" 150.00
1960		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1966		" 480.00
1967		" 1.622.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando veinte palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA GIANOLA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11466 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER MOURE de HAMBROOK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11386 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS HERRERO HERRERO o ELIAS HADDAD HADDAD o ADDAD ADAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11385 Jl.22-v.ag.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALONSO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11380 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11003 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11004 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA o MITILIA MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10873 Jn.21-v.jn 28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO MOLNAR RAKOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10641 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA DIONISIO GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10660 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10674 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE GREIFENBERG o GREIFEMBERGH o GREIFEMBERGH MAINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 10695 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES POSE de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10432 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MONTES PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12152 Jn.10-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL JUAN ARTAGAVEYTIA AROCENA, (Ficha E. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12554 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SAMPAYO de PEREZ, (Ficha E 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12571 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO TILVE RODRIGUEZ, (Ficha E 1262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12573 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FALQUEMALLE o FALQUENALLE TRUJILLO CABRAL o FALQUINALLE TRUJILLO, (Ficha E 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11027 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o QUINTINA ALVEZ SANTOS, (Ficha E 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10829 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FOMI, (Ficha E 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11157 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LA FUENTE, o DE LA FUENTE PATIÑO de RODRIGUEZ, (Ficha E 1138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10831 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN SIMON IGUIÑES o IGUINES QUEIROLO, (Ficha E 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10832 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL JUAN ARTAGAVEYTIA AROCENA, (Ficha E 378), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12554 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA OSABA u OSABA CABALLERO de RODRIGUEZ, (Ficha E 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10834 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ORGUET u ORGUET ARREGUI o ARREGUY de MARTORI, (Ficha E 1388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10833 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO PONS TORRES, (L.o 63, F.o 160), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10708 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DURAN RUBIO, (Ficha E 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10710 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARONO GARCIA, (Ficha E 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10730 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ABASCAL SANCHEZ VADILLO (Ficha E.336|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $2.250.00 30|pub. 9423 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL SEVERINO (F. 230|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11476 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO BÄR o BER o B. o JACOBO SCHWARZ o SCHWARRZ (F. 92|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11474 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES CABALO o CABALLO o CAVALO de PAVLICH (F. 186|68). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11164 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LEON o DELEON (F. 204|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11296 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALUSSO (Lo. 66. Fo. 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11292 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ANGELINO ENRIQUE, (Ficha [illegible] 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12574 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ANTONIO DE ALAVA, (Ficha 134|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11051 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ FRANCISCA SGHEIZ de RAVAIOLI o BEATRIZ SGHEIZ de RAVAIOLI, (Ficha 176|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $750.00 10|pub. 11052 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA DEL CARMEN ARRIOLA de BERNASQUINA, (Ficha 90|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10498 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ALEJANDRO CRESPO LIMA, (Ficha 162|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10499 Jn 20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SCALTRITTI, (Ficha 142|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10500 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS HERMIDA DIAZ (Ficha 84|1968). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10425 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SUAREZ de ROGGIERO (Ficha 163|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10427 Jn.13-v.jn 28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INOCENCIA DELGADO de SERVENTE, (Ficha 140|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10429 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VICO BISSO u HORACIO JAVIER VICO u HORACIO JAVIER VICO BISSO, (Ficha 136|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10504 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL JOSE GONIN, (Ficha 46|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8198 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA TERRADELLAS de SIMON o JACINTA TARRADELLAS de SIMON o CINTA TARRADELLAS de SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Act.
1) $750.00 10|pub. 11362 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELO TOSCANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11666 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIZ o ENEREZ GUILLEN de GUILLEN, (220|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12575 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCCO MIGLIONICO ATELLA, (44|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12570 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO VICENTE PEREZ FERNANDEZ, (26|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12582 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CASTRO de ARGENZIO, (116|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10841 Jn.21-v.jn 28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACERENZA o ACHERENZA DIBELLO o DIVELLO, (114|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compar[illegible]

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10872 Jn.21-v.n.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COSTA COSTA o BENITO COSTAS COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10445 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de ENRIQUE GREGORIO BARILLARI PODESTA, (78|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10487 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA JUSTO de RIJO, (166|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10517 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER JULIO BENTANCOR ALONSO, (36|68), citándose a los herederos, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10518 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GERMAN VEIRAS, (138|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10519 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MEDEROS de HERNANDEZ, (126|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10661 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WOLANSKI, (128|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10737 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOOS VANDRAK, (54|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8796 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTIAN FEDERICO BROCH HOLMSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 11391 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO DAVID PINA o PINA CESARINI o CESERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1967. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11297 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTRELLA LOJO SUAREZ de SECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11356 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CASTIÑEIRA VECINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11561 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS o EULOGIO VIGLIONI o VIGLIONI CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11565 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11564 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN LISZER BLUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11399 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA ARNABAL de ETCHEGOIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12588 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o EULOGIO ADOLFO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12589 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON IRAOLA CENTURION citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12591 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA NITTO de SILVESTRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12592 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA BAZZINO de MARTINEZ o MARTINI; RUFINA MARTINI de SABANES; ADELA SABANES; MARCELINO SABANES; ARTURO SABANES y PEDRO MARTINI, citándose a los herederos, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10493 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA NADINA GAMBARO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10836 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIA GIL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10837 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA BAJLA DYMKOWSKI KENIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10491 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE BRODI NOCRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10492 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DI CARLO de BARBAZITA o BARBAZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10505 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA

CESARO de GERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10560 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO REBOLEDO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10602 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR FONTANA BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10634 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA SILVA de LAREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10635 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTHA SERPA de CANEPA o MARTHA SILVA de CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10637 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AMELIA MORALES de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10741 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de LAZARO TURRA PASIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10585 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABUNDIO VAZQUEZ CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10587 Jun.20v.jun.28. Jul.22.-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA OLIVERA DOLL de SEUANEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10476 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS HIPOLITO ALVAREZ CUINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10450 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME o JAIM FINKEL o FINKIEL SZKOLNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10451 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10452 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARCIA GIUGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10740 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICANORA BORGES de VIGNI (S. 284|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Mayo 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11563 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO MANUEL LOJO RODRIGUEZ (64|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11839 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBA o ALBA TAMIOZZO (S. 640|967), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 5 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Act.
1) $750.00 10|pub. 11838 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO TERRON, CANTALICIA AREVALO de TERRON y AURORA o JUANA AURORA TERRON AREVALO (S. 400|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12014 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA FREIRE o FREIRE ANIDO de MASI COSTA y PEDRO JOSE MASI COSTA (S. 234|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11836 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KENNETH REGINALDO o KENNETH REGINALD o KENNET REGINALDO GORDON DAVIS (S. 198|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11837 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o ANA MARIA VIRGINIA GNOCCHI de MARCHELLI, (S 366|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11005 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PESCE, (S 356|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11007 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GARABAGNO RULIO o RUBLE o RUVER o RUBERE, (S 270|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11012 Jn 24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA o ROMILDA EMA PATETTA o PATTETA de FREIRE, (55-286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11013 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DALMAUD o DALMAU SANTANA, (S 320|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10875 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA JULIETA PEREZ o PEREZ CASASOPRA de QUARTINO, (S 302|68), citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10876 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINDA ALONSO de MOSQUERA (S.328|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10662 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO DOMINGO LOGALDO (S. 256|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10669 Jun.20.-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZA HONIG de BERNAT (S.344|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10682 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RAMON CAIROLI o CAIROLI PEQUEÑO (S. 224|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 10520 Jun.20-v.jun.28. Ju..22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES REPARAZ de LORENTI (S.288|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10440 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA MARIA ANTONIA LERMA de CAPURRO (S. 212|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10446 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PARVALOFF o PARVALOFF NEDA, (S 226|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 10320 Jn.13-v.jn.28. Jl 22-v.jl.23.

EDICTO. — Jor disposiciones del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SENDRA o SENDRA ALEMANY (S.258|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8438 May.22-v.jun.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ANGEL BALERO y MARIA PILAR MARIÑO de BALERO (Ficha A. 378|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11169 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]LEJANDRO KALVAITIS o KALVAITIS MAURUSAR (Ficha A. 304|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11168 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CLERICO SANTOS (Ficha A. 334|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11390 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GENTILEL o GENTILEL EVERO o GE[illegible]LE EBURA (Ficha A. 350|968), citánd[illegible] los herederos, acreedores y demás interes[illegible] para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11479 Jl.22-v.ag.2.

DICTO. — Por disposición [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA CARDOZO RAMIREZ de LLADO (Ficha A. 336|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comp[illegible]ezcan dentro del término de treinta días [illegible] deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11478 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEYLA FLEURQUIN de DENIS (Ficha A. 266|968 [illegible]itándose a los herederos, acreedores y d[illegible]ás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11477 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA REPPETTO de ROSSELLI (Ficha A. 306|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11979 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL OLIVEIRA de VASCONCELLOS o ISABEL OLIVERA de VASCONCELLOS. (Ficha A 312|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12593 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GONZALEZ PEREZ, (Ficha A 300|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11058 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROLANDI NEGRI de MONCALVO, (Ficha A 366|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11059 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SOTO MOS o MAS, (Ficha A 364|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11060 [illegible]25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEBASTIAN MAROCHE QUINTEROS, (Ficha A 124|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11062 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposició[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instanc[illegible] en lo Civil de Séptimo Turno, se hace sabe[illegible] la apertura de la sucesión de ROSA DEL RIO de MACE, (Ficha A 276|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10800 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN RIVERA o JOSE BENJAMIN RIVERA COUTO, (Ficha A 302|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10799 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AEBLI de ARIA, (Ficha A 382|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10791 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PARODI TAM[illegible] BUSSIO. (Ficha A 430|967), citándose a los herederos, acreedores y demás inte[illegible]ados para que comparezcan dentro del térmi[illegible] de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11056 Jn.2[illegible]-v.jn.18. Jl.2[illegible]-ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ESTRELLA HILDA o HILDA ESTRELLA BECERRA de GUERRA, (Ficha A 314|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10797 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA PETRONA SOCA o SOCAS de REYES. (F. A 288|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11057 Jn.28-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION o ASCENCION A. o ASUNCION A. o ASCENCION ANTONIA GARIBOTTI o GARIBOTI de MUSSO, (Ficha A 264|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10796 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN MEZGER WOLF, (Ficha A 254|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10795 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FONDO de KOPRET, (Ficha A 366|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10794 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NACCARATO de CONDON, (Ficha A 298|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $7[illegible].00 10|pub. 10798 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA MARIA RODRIGUEZ de ARRALDE (Ficha A 384|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10508 Jun. 20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA FERREIRO de IGLESIAS (Ficha A.70|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10509 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VICENTE PEREZ MENDOZA (Ficha A.233|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10510 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA GONZALEZ de ANCHETA (Ficha A.226|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10433 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA PETRONA SOCA o SOCAS de REYES, (Ficha A 288|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11057 Jn.28.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PARODI TAMBUSSIO (Ficha A 430|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11056 Jn.28.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LOPEZ PEREIRO (F. 901), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11368 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADORACION PIRIZ o PIREZ de GIMENEZ (F. 43) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11366 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO TESTA o LUIS SIXTO TESTA ZAFFARONI (F. 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11372 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO AMESPIL RODRIGUEZ (F. 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11376 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJANDRO JAUREGUI MARENNA ALBISTUR (F. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11505 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA IBARRA de SALAVERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11503 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BLANCO de GIUSSO o FELICIA BLANCO GUILLEN de GIUSSO (F. 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11502 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GARATE MACAÑO, (F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12596 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GOROSTIZAGA GONZALEZ, (F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12613 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO LOPEZ, (F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12615 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MATA de GIORDANO, (F.o 776), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12617 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANTOS, (F.o 752), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12620 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PENEDO NETTO, (F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12618 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME TORTAROLO,

MARIA TORTAROLO, MAGDALENA MALAGAMBA de TORTAROLO y BENITO ALBERTO o ALBERTO BENITO TORTAROLO, (F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12623 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VALENTIN VARELA OTTONELLO u OTONELLO, (F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12625 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESPINA AGOSTINO de KARALIS (F. 358), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11504 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA BERT de CADEMARTORI (F.312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10506 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GIL de PONCE (F.831), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10507 Jun 20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RODOLFO GOMEZ MARTINEZ (F.512) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 10535 Jun 20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CENILONE, (Fo. 952) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4921 My 27-v jn 28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARABED o GARABET KASAPIAN MAIZIAN (A. 96|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — César Lanaya Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11242 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERI BERTONI (A. 108|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — César Lanaya Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11243 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS GERONIMO PIJUAN o MANUEL PIJUAN (A. 398|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Raúl A. Avondet Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11244 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIA RAMIREZ ALVAREZ, (A 434|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12633 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO EULOGIO TARANDAME, (A 80|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12636 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA o JOHANNA MARIA ELISE o JUANA MARIA ELSA HARNEIT de MAYER, (A 100|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 10828 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAUTERUCCI, (A 372|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10840 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON VERA BALIERO, (A 74|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10886 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GONZALEZ (A 90|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10762 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ACQUARONE de GAMIN. (A. 102|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10673 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NARI o NARI BEZZONE de MORA, (A 458|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11160 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODAL CURUCHINI de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria. Adjunta.
1) (C.C.) 20|pub. 31291 My.3 v.jn.12. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GOÑI de CALAFAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11382 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PESCE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11384 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELICIA o MARIA CELIA VICENTA MOLL MASOT o MAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11467 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ATALA o RITA A. o RITA o ATALA ELHORDOY de CORSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11383 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO L. o EUGENIO LEOPOLDO ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11499 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BACCINO de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10685 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA o CAROLINA JOSEFA FERRARI de GHIOTTO o FERRARI MIGNALE o MINOLIA o MINOLLI o MINOLI o FERRARI y MILANI de GHIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10516 Jn.20-v.jn.28.
Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA GONZALEZ o MEDINA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10496 Jun.20-v.jun.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CREGO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10434 Jn.13-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ FIORITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10447 Jn.13-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN LOPEZ LOPEZ o SERAFIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10449 Jn.13-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COHEN o de COHEN o COHEN DE ORFALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 8149 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE O VICENZO MATONTI VIGORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $2.250.00 30|pub. 7999 My.15-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO BALADAO, (Ficha E 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12566 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, (L.o 57, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12567 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GSCHIEL, (L.o 61, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12568 Jl.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTOUHIE o VARTUI KACHERIAN o KHACHERIAN de BAGDASARIAN, (Ficha E 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12569 Jl.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KUCZERA RZECHAK, (Ficha E 1440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12570 Jl.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA CAYETANA LUISA SICA de TEJERA o AIDA SICA de TEJERA, (L.o 63, F.o 207), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12572 Jl.22-v.ag.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA SILVA de ROSA (F. E. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11239 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO ECHAVARREN LAURNAGA (F. E. 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11238 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA MARCELINA MARTINEZ de MARTINEZ o SARA MARCELINA MARTINEZ de MARTINEZ (F. E. 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11665 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORRES o LUIS RODRIGUEZ DA TORRE o LUIS GONCALVES DA TORRE o LUIS DA TORRE, (L.o 61, F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a MARIA ALICE SOBREIRA DA TORRE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 11025 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BONAFINA MARTORANO o MARTORANO BONAFINA, (Ficha E 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 1.500.00 20|pub. 11026 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL E. de los REYES PENA, (Ficha E 1430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11028 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO TORENA, (Ficha E 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11030 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALCAGNO o FRANCISCO ANTONIO CALCAGNO FITIPALDI, (Ficha E 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10830 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA CARLOS SCAGLIONI, (Ficha E 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10835 Jn.21-v.jn.28.
Jl 22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO BOLONINO FERNANDEZ (Ficha E.455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10709 Jun.20-v.jun.28.
Jul 22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GIRARD PEREIRA (F. E.448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10729 Jn.20-v.jn 28.
Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIÑA FERRARI (Ficha E 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10475 Jn 13-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA AYALA de DA SILVA (Ficha E.469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10474 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA MATILDE FERNANDA ECHECOIN DIEZ de LOPEZ, (Ficha E 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 8653 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTALORA u OTALORA CARRASCO (F. 147|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1968 — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $750.00 10.pub. 11475 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MILANO de SARQUIS (F. 107|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 11165 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SIMON BELLOTTI PIOMBO (F. 149|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11166 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CALVO de SOTO (Lo. 66, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11167 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA WARREN de HERRAN (Lo. 65 Fo. 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12072 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI ECHENIQUE (F. 165|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12071 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PONKUS o PINKUS (F. 121|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1199[illegible] [illegible]ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA OLID de GONZALEZ (Ficha 9|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11294 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ACOSTA BELEDO de VELASCO (Ficha 63|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11603 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO ROLAN y PETRONA ISOLINA ROLAN de RISSO, (Ficha 103|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11053 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO PARADELA PICERNO, (L.o 58, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10501 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA LARROSA de ESPINOSA, Ficha 109|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10502 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CURCIO TEMPONE, (Ficha 117|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10503 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VENTURINI de ARRARTE o MARIA JUANA o JUANA MARIA o MARIETA VENTURINI de ARRARTE (Ficha 65|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10423 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IRIGOYEN PESCETTO, (L.o 2, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9716 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCLAVITUD o MARIA de la ESCLAVITUD FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ficha 49|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9182 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA JOSEFA MENVIELLE o MENVIELLE IBOS de GIURIA, (L.o 2, F.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10497 Jn.20-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MORENO RODRIGUEZ (427|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11240 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO VIDELA (193|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11241 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA GRACIANA OLAONDO u OLAONDO de GOMEZ, (219|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12581 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TIMOTEO REYES MEDINA, (421|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12587 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED FEIGL o FEIGL POPPER o FEGL POPPER, (131|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 10827 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA AYERZA de DIEZ, (157|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10515 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMEA BOIS, (7|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10645 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA HOLLFERDER de SIEGMUND, (195|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10686 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN CUNEO, (61|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10733 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LO MASCOLO, (107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10736 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO DE LEON o DE LEON REINO, o REYNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11379 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA LUISA CAVAJANI o CAVAJANI BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11889 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EROSA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11388 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATHARINA BECKER de LUCK o CATHARINA BEKER de LUCK o CATALINA BECKER de LUCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11387 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO o GUILLERMO LABANDERA y RIVAS o JUAN GUILLERMO o GUILLERMO LABANDERA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11235 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12590 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA CORDIALES o CORRALES o CORRIALES o CORREALES de PIUCELLI o PIUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10870 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO LORENZO de CAMPOS y de SARA AZURICA de de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10453 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10586 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RAMIREZ CATANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10638 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CAWEN de COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario. Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10738 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA del PILAR TABOAS de BARELLI, (F. C. 881|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10223 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de FELISA REY FUENTES DE FARIÑA o FELISA REY DE LA FUENTE DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10421 Jun.13-v.jun.28. Jl.22-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA CANO ARES de JAUREGY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10454 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DINORAH ASUNCION da COSTA TANCO de GUTIERREZ ZALDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 8432 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de OMAR BORRAT VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11158 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MENDOZA de GALLINARES (S. 15|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11835 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BRUNO MARESCA, (S 279|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10647 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTOS o SANTOS GOMEZ o SANTOS y GOMEZ, (2|678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10789 Jn.21-v.n.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ DIAZ o FERNANDEZ PATACA, (S 69|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adunto.
1) $750.00 10|pub. 10838 Jn.21-v.n.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE o ANTONIO VIGNOCCHI, (S 331|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10874 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MACEIRA FERNANDEZ, (2|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10651 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o BLANCA ESTELA SILVERA SENA de PONS, (S 303|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10683 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FERRUA RISSO o RIZZO, (2|622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Setiembre 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10530 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO PASTOR MONTIEL, (S 509|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10529 Jn.20-v.jn.28 Jl.22-v.ag.21

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA VILA RIEIRO, (S 219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10323 Jn.12-v.jn 28 Jl.22-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRO o FERREIRO SANCHEZ, (S 93|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6 o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1968 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 8612 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA FALERO de ESPANTOSO, (F 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10650 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GERONIMO RAVECCA o AGUSTIN RABECA, (Ficha A, 289|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11299 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIZZI (59|99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11300 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DELSA LARA de BRUNO (Ficha A|43|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11604 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GORLERO AGUIRRE de PEZZOLO (Ficha A|373|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11731 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA EMILIA SOLARI SOLARI, (Ficha A 327|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750 00 10|pub. 11061 Jn 25-v.jn 28 Jl.22-v.jl 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL GARE BRUNETTO, (Ficha A 57|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750 00 10 pub. 11054 Jn.25-v.jn28 Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROJAS de PEQUERA, (Ficha A 83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11055 Jn 25-v.jn 28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MOYANO GUTIERREZ, (Lo. 60, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11112 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GATTI GHIONE, (Ficha A 277|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10512 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRENDA ETCHEMENDY de SOBRINO, (Ficha A 315|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10511 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PEREZ DIAZ (F. 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11298 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE RAFFO FRAVEGA, (F. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11370 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA CHURY de BURGUEÑO, JACINTA BURGUEÑO CHURY de BRIANZA y ANTONIO BURGUEÑO CHURY (F. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11369 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUCA de QUEIROS (F. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11367 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEMARCO de BURONI (F. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11371 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRANDAL LOPEZ (F. 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11373 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA OTTONELLI (F. 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11374 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO VARELA, (F. 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11375 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CERVARA (F. 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11346 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DOMINGUEZ de GARCIA (F. 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11788 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMITRINA o DEMETRIA, DEMITRINA o GORDANOVA o JORDANOVA de YVANOFF (F. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11377 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BACIGALUPE o JUAN BAUTISTA BACIGALUPE o BACIGALUPI y JUAN BAUTISTA BACIGALUPE, PEDRO BACIGALUPE, TERESA BACIGALUPE de PAZ, ALEJANDRO BACIGALUPE, CLARA BACIGALUPE de PEREZ, MARGARITA PAZ, TERESA PAZ de ABBA y JOSE ESPERIDION ABBA, (F.o 815), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12553 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BACCINO de BERRUTTI, (F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12594 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO DANIEL ISIDRO LAPENNA CAGGIANO, (F.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12614 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ROMUALDO LORENZO, (F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12616 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN POLLASTSCHEK, (F.o 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12619 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SCHUSSELIN de LEICHIT, (F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12621 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TESTA, (F.o 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12622 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOVAGLIARE FERNANDEZ, (F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12624 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO YAÑEZ o GUILLERMO YAÑEZ RIESTRA, (F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11015 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES RODRIGUEZ GONZALEZ o DOLORES RODRIGUEZ, (F.o 157|3, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 11086 Jn.25-v.jn.28 Jl.22-v.jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA INES COSSIMINI DE BONELLO (F. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10448 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAFAEL DE LUCIA, (F 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10743 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO IRAOLA, (F 722), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10747 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO POUQUETTE, (F 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10490 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SERAFINA ELENA de CAPOBIANCO, (F 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10533 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BAGNUELO o VICENTE BAGNULO, (F 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10531 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESTEBAN MARTINEZ o JOSE MARTINEZ MARTINEZ o JOSE MARTINEZ, (F 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10534 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA GERARDO LOMBARDO, (F 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10561 Jn 20-v.jn.28. Jl 22-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA STALLA MANTERO, (A 199|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuaria adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11245 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura

tura de la sucesión de LORENZO BORDONI, (A 833|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12626 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SANTIAGO EGAÑA, (A 221|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12627 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON GARD y SAN JUAN, (A 231|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12628 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA MARTINEZ VIOTUREIRA de SATRIANI, (A 477|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 12629 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORRONI MONACO, (A 181|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12631 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PALACIOS FALCO o FRANCISCO PALACIOS o PALACIO y de JUANA PALACIOS FALCO o JUANA PALACIOS de SORRENTINO, (A 489-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12632 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CATALINA RAVERA de LAOHAGA, (A 109|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12634 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINA o CEFERINA SOSA, (A 43|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12635 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISARDINO ELISEO GARCIA FERNANDEZ, (A 389|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11159 Jn.25-v.jn.28
Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TONOSSI VIGNOLI, (A 415|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11161 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PONCE DE LEON ROSPIDE, (A 433|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11014 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SUPERGA de ALPUIN o ALPUY, (A 147|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10751 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PEDRO AYERZA, (A 357|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10839 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAPRA MALFATTI, (A 167|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10841 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GONZALEZ STEFANI, (A 163|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10885 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10479 Jn.13-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MATILDE AMARILLO de DE BRITO, (A 185-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10754 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON CHIBLY (A.219|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10478 Jn.13-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN BARRAL MACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de Junio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 12391 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA PEREIRA DA ROSA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 12392 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIEVES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 11763 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don HILDEBRANDO FRANCISCO GONZALEZ y CUCELINA o CUCILINA SUAREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10536 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOLINDA SOARES de MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10537 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO DAMASO BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10538 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITALINO MENDEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 10267 Jn.13-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 25 de Junio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13112 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIO LOUZADA, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 21 de Junio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12113 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11688 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO MARTINEZ INZUA o ANTONIO IGNACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1967. — Nelly Wins de Cubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11687 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS PIROTTO MOREIRA, citándose a los hedederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11686 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA o CATALINA MARIA BORCHIO BRIGNONE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Junio de 1968. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11678 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11684 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PERAZA PEREZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11685 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CARLOS PIROTTO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11683 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o BELISARIO CORUJO LEMOS o LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11682 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA IRENE ALFONZO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11681 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAMIANO MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11680 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SAIBENE o SAIVENE SPERONI o SPENONE de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11679 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALERIO o VALERIO GARCIA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11671 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA PEREZ RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11670 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA HERNANDEZ GONZALEZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11669 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA IRIS MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10386 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BARTOLOTTI o BARTOLOTTI de OLIVER u OLIVERA, ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10809 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de BALDOMERO GONZALEZ ACOSTA o COSTA y PABLO o CIRILO PABLO GONZALEZ ACOSTA o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Acuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10811 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MAUBICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10808 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DIONILDA VIERA GUILLEN DE DIAZ RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10812 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10813 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONIO o ARTURO o ANTONIO HIGINIO BERMUDEZ BELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10814 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GORDILLO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10815 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA MARGARITA BRIGNONE BIANCHI de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, [illegible] de [illegible] de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10816 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RONCHEIRA IZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10817 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO EDILBERTO o ELADEO EDILBERTO GONZALEZ EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10818 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LOVESIO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10819 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA PETRONA FALCO GIACOBBE o GIACOBA de LUGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Ema N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10820 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SOUTO CASAL y GENARA MUÑOZ de SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10821 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TEJERA DE CASTRO, (Ficha 125, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11175 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SUAREZ, (Ficha 112, Letra V, Año 1968), citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11174 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA TRIAS, (Ficha 96, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11580 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERTOLA DE GONZALEZ, (Ficha 147, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 24 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11581 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENSION o ASCENSION o ASCENCION BENITEZ de LEON o ASENCION de LEON, Ficha 95, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 23 de 1968. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $750.00 10|pub. 11667 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 80, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 13 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11765 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENIA PRADERIO BONOMI, Ficha 117, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11178 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO IGNACIO FALERO, (Ficha 144, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 17 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11177 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MARIA MASTROIANNI, (Ficha 119, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11176 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENGOA, (Ficha 148, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 24 de 1968. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12390 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA NERIS PASTORINO BAGNASCO (Ficha 124, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10694 Jn.27.-v.jn.28. Jl.22.-v|jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ARNALDO REOLFI de TUÑON, (Ficha 134, Letra V Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1968. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10914 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de de ARMAS de LEON de CORE, CARLOTA APOLINARIA. Sucesión testamentaria, (Ficha 135, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10915 Jn 24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ROMANA FERREIRA de CEDRES, (Ficha 126, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Junio 6 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10693 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILDEMIRA VARELA de BRIANO, (Ficha 109, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10692 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALBORNOZ, (Ficha 107, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10691 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CAMEJO de LOPEZ, (Libro 1, F.o 41, N.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10690 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ, (Ficha 49, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10689 Jn.20-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARTINEZ BENTANCOUR o BENTANCUR, (Ficha 92, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10688 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA MARIA JOSEFINA MORALES BETBEDE, (Ficha 52, Letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 13 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10687 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o EMILIA OLIVAR DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11456 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON INTROINI FELARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11449 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO PEDRO MARICHAL CADRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11450 Jl.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN TOSCANINI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11451 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO o LAZARO ANDRES VIAZZO GHERSI o GUERCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 5 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11452 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA RODRIGUEZ de ZARRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11453 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 27 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11454 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11455 Jl.22-v.ag2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO YGLESIAS o IGLESIAS D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10424 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTIAGO BARQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de Abril de 1968 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10460 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFAN KOPIY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) (D. 21|7|934) 30|pub. 31348 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MEDINA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11270 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MILEGO DE PIRO, citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11271 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA BUSTILLO de PACHECO, (F. 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11263 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL FAGONDE de ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10807 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado Judicial Menor. — Melo, 28 de Junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12245 Jl.11-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODOSIO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial Menor. — Melo, 28 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12695 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial Menor. — Melo, 28 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12696 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FAGUNDEZ o JUAN NARCISO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10805 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENO DIAZ SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10806 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS, FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER, ANGEL, GREGORIO PUEBLAS o PUEBLA FUENTES, OLIMPIA PUEBLAS de ALBERRO o GREGORIA OLIMPIA PUEBLAS o PUEBLA FUENTES, PEDRO, ABEL y EMIRENE PUEBLA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en igual forma y especialmente a don MODESTO BRAULIO PUEBLAS FUENTES, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 2.677 de fecha 25 de Abril de 1968. — Colonia, 17 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) (Res.20|4|55) 30|pub. 31494 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12130 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10781 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO WALTER o WALTER VICTORIO CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10782 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLETTI o BERTOLETTI BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Junio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10783 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RIVOIR BERTINAT de MEDIZA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10784 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BANCHERO de PESCE, citándose a los hereedros, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 83 C|968). — Carmelo, 20 de mayo de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11513 Jl:222-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GELIO SALORIO MORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 136, C|968). — Carmelo 31 de mayo de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11628 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA GENARA QUINTANA CARRA de ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 133 C|963). — Carmelo, 31 de mayo de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11629 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BENERANDO o VENERANDO o BENERO MEDINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de junio de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11585 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANSUETTI o MASUETTI FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha N.o 46 C|68). — Carmelo, 25 de marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11514 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FULGENCIO HERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA o PERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria. Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12424 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DARUICH ARMANINI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha N.o 69, C|963). — Carmelo, 22 de abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12422 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 113 C|968). — Carmelo, 24 de mayo de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11691 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BERNARDINA VENCE ZALDUA o SALDUA de FASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 14 de mayo de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12423 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RUELLA o RUELA PAOLINI o PAULINI de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha N.o 53 C|368). — Carmelo 18 de abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12268 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SAFA ALSINA NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C, N.o 93). — Carmelo, mayo 15 de 1968. — Ricardo Gariboti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12209 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAR MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11337 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11662 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REYMUNDO SILVEIRA QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11038 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUSTAVO ADOLFO STEINER y JUANA JOAQUINA STEINER o ESTARNI, emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Junio 11 de 1968. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $750.00 10|pub. 10745 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO NICASIO RAMIREZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11850 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS ABRAHAM AZZIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11851 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO MARTIN ETCHEBERZE o ECHEVERZE o ETCHEVERZE y MARIA GABAY RODRIGUEZ de ETCHEBERZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11852 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA FRANCISCA ETCHEVERRIGARAY de GODAY y REMIGIO OVIDIO GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11853 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANRIQUE H. BURGHETTO o MANRIQUE FERMIN BURGHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11284 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FUMERO ABREU o ANDRES FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10845 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SA[illegible]DO LUIS BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10846 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA MARTINEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10847 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10848 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria. Durazno, 22 de Mayo de 1968.
1) $750.00 10|pub. 11063 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA o SATURNINA DEMETRIA ITURBIDE o ITURVIDE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 4 de Junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11576 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA REYNO de MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 4 de Junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11577 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SANCHEZ PELAEZ o HERMENEGILDO ROMAN SANCHEZ PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de Junio de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11 82 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA MAGDALENA o PETRONILA MAGDALENA VIRGINIA VERDIER MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10776 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10777 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEOS CONRADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10778 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS HALLER HELBLING o HELBLENG o HELBLUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de Junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10426 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PRESCILIANO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10442 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don FRANCISCO JARDI ABELLA, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DAMASO NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12088 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12089 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRUNO GNAZZO o GNAZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12090 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARACIOLA PEREZ de LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12091 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLIAN de DOMINGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12092 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TECHERA SOSA de DOUFRECHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12093 Jl.22-v ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ROBERTO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12094 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de MAIDER BRACCO de MASSIMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo E. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11402 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ de ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11403 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ESPINO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11404 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO OSORIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11405 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO GUILLERMO BONAUDI GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11406 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA JUANA o MARTINA AYSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12516 Jl.22-v ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Doctor Don Raúl Pozzi, encargado del Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON OLIVERA, AMANDA BUENAVENTURA FORD de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11401 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRICA CONCEPCION o CONCEPCION MANUELA PEREZ LUACES de PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10619 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRAULIA o BRAULIA CARMEN OLAONDO de BRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10618 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BADAN o BADANO de OPERTI u OPERTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10617 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON MORAN BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10616 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANSAVIARO de TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás intertesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10625 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BIDEGAIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10624 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10623 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber

la apertura de la sucesión de ROSA POU NUALAR de CABRERA o ROSA POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10622 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AGUSTINA TESTURI de LASCASIAS o LACASSIE o CARMEN TESTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10621 Jn 20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ MARQUEZ o GREGORIO RODRIGUEZ SILVA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10620 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 30 de Mayo de 1968. — Marta Elena Battistella, Juez de Paz.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31426 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PALLE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 30 de Mayo de 1968. — Marta Elena Battistella, Juez de Paz.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31427 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA CABRERA de CORREA u OLEGARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11954 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABELLA y ESCOBAR TORRES de GASPERINI o AMELIA ABELLA TORRES de GASPERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 25 de Junio de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11955 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AMBROSIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11539 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CELICA FERNANDEZ de PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11540 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GUADALUPE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11541 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL SANTANA RIVERON y JUANA CALIXTA BARRIOS de RIVERON o CALIXTA CLIMACA BARRIOS de RIVERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11598 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de Mayo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11597 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO CAL ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10930 Jn 24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABUNDIO LARROSA y DOLORES LARROSA de LARROSA o DOLORES GREGORIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 10931 Jn.24-v.jn 28. Jl.22-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO PIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10929 Jn.24-v jn 28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA COPPOLA de FLEITA o FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 10910 Jn 24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN FRANCISCO DIAZ o DIAZ LLAMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 10941 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de EUGENIA ZULMA LARROSA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Minas, 20 de Mayo de 1968. — Dra. Myriam Degiorgis Napoli, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 11526 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TRAPANI BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12190 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ILDEFONSO o ILDEFONSO SANTIAGO o SANTIAGO BORDA o BORDA CASINELLI o CASSINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12191 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUADALUPE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 11 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12192 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LUCIANO NUÑEZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1 $750.00 10|pub. 12193 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 25 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12194 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EBAULIA DUARTE de ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 25 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12195 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FIGOLI CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12196 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ERNESTO CHIOSSI SAVOYA o SAVOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12197 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ZAPPETTINI FEROLA, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1968. — Alberto Borges, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 12198 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA LEDESMA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1968. — Al to Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12199 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ BASILIA BARRIOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12200 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO FRANCISCO CEDRES CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de t ata días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 2 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12201 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LAPLACE o LAPLACE LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12202 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la aper ra de la sucesión de JUAN PEDRO MAR NEZ ERMIRIO o ARMENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10908 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CEFERINA PER , (materno: MACHADO) de PEREZ, citán se a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10909 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOREIRA ARRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10910 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL QUESADA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 7323 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SIGFRIDO DELUCCHI MARCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 9148 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OTTO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 8437 My 23-v.jn 28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEFANIA ERCILIA PERONI REBOLINI, (L.o 25, F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com zcan dentro de treinta días a deducir en na sus derechos ante este Juzgado. — Pa dú, 13 de Mayo de 1968. — Esc. María L. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 11744 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SORIA, (L.o 25, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Junio de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 12041 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HALDO HERMAN PLANCHON, (L.o 25, F.o 683, N.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Junio de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10973 Jn 24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MOGNI, (L.o 25, F.o 683, N.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10990 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RAMOS SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 11743 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ANGEL CABILLON MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12040 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CURTI de CALSHAW o CULSHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, Mayo 22 de 1968. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

1) $ 750.00 10|pub. 10891 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1968. — Mario L. Espinosa, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 11200 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10928 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SANTOS FAJARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 11482 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALINA VARGAS o VARGAS de RUGNIT de FRANCISCOC RUGNITZ, citándose a l herederos, acreedores y demás interesados p a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 11484 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por posición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CHELONI de HABERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 10 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 11485 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VAZQUEZ o ANGEL VAZQUEZ MARTEL o MARTIL o MARTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 11486 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA SARACENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 16 de 1968. — Simón Barg Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 11487 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AURELIO CHIOSSOINI o CHIOSSONI MOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 21 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 11975 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la su-

cesión de HERME MACHADO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 25 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11978 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ o RAMON LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11964 Jl.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRINIDAD de BOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Rivera, Junio 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11963 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARIÑO BAÑULA o BAÑUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11962 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Abril de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 500.00 10|pub. 11959 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de GUMERCINDO o GUMERSINDO IARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11968 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIGES PADERN SEGARRA o MARIA EDUVIGES PADERN de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11969 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1968 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11971 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO ROSSKOFF o ROSKOFF o ROSKOPF o ROSCOF o ROSCOPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12416 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA PAZ MICOL de OLIVERA o DEOLINDA PAZ MICOL de De OLIVERA o DEOLINDA PAZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 12 de 1968. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11966 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 10 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 11957 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CACIANA o CASIANA ALONSO de CIOK o CIOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11961 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA PEREIRA o CELINA SALDANHA PEREIRA de MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 20 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11965 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS DA CUÑA o DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11973 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de COREOLANO o CORIOLANO UMPIERREZ DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11974 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 11488 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO RODRIGUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 11 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11483 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesin de PALMIRA MARQUEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11481 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA RAMOS de EULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11972 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIRA GOMEZ de FREITAS o ALMIRA GOMES de FREITAS o ALMIRA FREITAS o ALMIRA G. de FREITAS de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 29 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11970 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 14 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11967 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILLAMIL dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12417 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 2 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 11958 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO DOS SANTOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 15 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11080 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 22 de 1968.
1) $500.00 10|pub. 11960 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CORONA SCARABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Rocha, junio 20 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11275 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VELAZQUEZ DESTEFFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Rocha, abril 30 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11276 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR RODOLFO o RODOLFO NICANOR FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11277 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NUÑEZ MACHADO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 16 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11274 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO MAURO ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 31 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuaro Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11273 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAR[illegible], citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 27 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12114 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JUSTA MENDEZ FERREIRA DE CONTRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás intesesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 25 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12115 Jl. 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA LEOPOLDA PEREIRA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 28 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12477 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEÑA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 25 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12116 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber las aperturas de las sucesiones de RAFAELA o RAFAELA MARCELINA LARREA y EUGENIO RICARDO o RICARDO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 30 de 1968. — José R. Luna Pradere, ctuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12117 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o INOCENCIO BERNARDINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 14 de 1968. — José A. Ribot Llamé, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11812 Jl.22v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VITERBA PUÑALES de MARRERO, citándose, a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio [illegible] de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11811 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hacé saber la apertura de la sucesión de ADELA ECHETO PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre [illegible] de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12481 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CELESTINO PIRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 12 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12482 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA o ASUNCION INDALECIA FERNANDEZ de RAMIREZ y MICAELA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 6 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12483 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ISABEL CACERES de CARRERO o ISABEL CACERES GOMEZ de CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 1.o de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12484 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA DE LEON de CANOBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 9 de 1968. — José R. Luna Pradere, actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12485 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 30 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12486 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO TECHERA o TECHERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 13 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $[illegible] 10|pub. 12480 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA NICOMEDES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 11 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12479 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA NICASIA LARROSA de HERRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 20 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 12478 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FELICIANO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, no[illegible]mbre 22 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12474 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 28 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12475 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA INDAMIRA CORT de OLAONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12476 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, anuncia la muerte de la intestato doña FAUSTINA REOBASCO, llamando a los que se creen con derecho a heredarla para que dentro de sesonta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, (Art. 1.125 del C. de P. Civil). — Salto 18 de Abril de 1968. — Pedro M. Lorenzelli Actuario. Adjunto.
1) $1.500.00 20|pub. 7096 My.3-v.my.20. Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA IRIZAGA CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Abril de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10469 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Mayo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10470 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días(a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Mayo de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10471 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANDRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Abril de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10472 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ILASMENDEZ o ILASMENDIS o ISABEL ILASMENDEZ de RIETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Junio de 1968. — Julio Abelenda A. Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10711 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ELIAS de AZEVEDO o GUILLERMINA ELIAS de DE AZEVEDO o GUILLERMINA ELIAS de de AZEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Junio de 1968. — Julio Abelenda A. Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10544 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

CIRIACA HEREDIA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 13 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $750.00 10|pub. 11441 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 31 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10543 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RADCENCO ZVEZDUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo d e1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $750.00 10|pub. 10466 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO LIMA o LIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10467 Jn 13 v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO DA COSTA o VIRGILIO DA COSTA CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Mayo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10468 Jn.13-v.jn.28. J. 22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARIO LINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Salto, Junio 28 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub 12052 Jl.9-v.jl 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la aper[illegible] de la sucesión de EUGENIO DENIS o [illegible]ENIO DENIS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. [illegible] Jn 25-v jn.28. Jl 22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LOPEZ de FERNANDEZ, CARMELO FERNANDEZ LOPEZ RAUL FERNANDEZ TRAVIESO o TRAVIEZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 31 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11066 Jn 25-v jn 28. Jl.22-v.jl 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMETO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11067 Jn.25-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR ALBA de GOMEZ STORACCE o STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que deducir comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11068 Jn.25-v.jn.28 Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARIO RODRIGUEZ ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11069 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BOZZOLASCO PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose, Junio 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11070 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS SELLANES GARCIA y JULIAN SELLANES GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $3,250.00 30|pub. 11071 Jn.25-v.jn.28 Jl.22-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERDELINDO FRANCISCO MARICHAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones — San José, 28 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12252 Jul.12-v.jul 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MESA DE LOPEZ o TOMASA MESA BENTANCOR DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, 5 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12253 Jul.12-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SALLE DE LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, 21 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 1|pub. 12254 Jul. 12-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EPIFANIA COLLAZO BOGA de MELAZZI o ROSA COLLAZO de MELAZZI, citándose y emplazándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 24 de 1968. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11775 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA TURCO de GIRARDINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $750.00 10|pub. 12010 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSTAQUIO, ROMERO ROLDAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, agosto 29 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11734 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SAN PEDRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 14 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $750.00 10|pub. 11302 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 6 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11303 Jl.22-v.a.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ABELARDO MENDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 14 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11304 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBOZA o DERMIDIO PABLO BARBOZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 13 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11305 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Soriano, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CHARBONNIER GONNET, citandos y emplazándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 23 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11306 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o CAYETANO RITO MANCINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 3 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11307 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANTONIO BASTRERI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, mayo 30 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $750.00 10|pub. 11308 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARELLI o GARIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 19 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11309 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se [illegible]

TRONA PAULINA o PETRONA ORONA de CACERES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Mercedes, 18 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12648 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AGUSTIN CHOCA BOLFARINI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12649 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO EUGENIO CASTRO CLAVIJO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de Junio de 1968. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12650 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS o LUIS FRANCISCO CARLE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 18 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12651 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER SOSA o SOSA BERMUDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 26 de Junio de 1968 — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12652 Jul.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALIDIO VILLALBA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12653 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO EDUARDO COLMAN citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12654 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA VISETTI o ANGELA JUANA VISETTI de DESCALZZI o ANGELA VISETTI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 17 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10858 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRIBARNEGARAY, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 14 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10858. Jn.21-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ALBERTO SOTELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10859 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA CRUZ de MOREIRA o JULIA RAMONA DANIELA CRUZ de MOREIRA y de JUAN MOREIRA CRUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 8 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10860 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONINO GALLAZTEGUI o GALLAZTEGUI LISAZO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 9 de 1967 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10857 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON, PEDRO o RAMON PEDRO MORENO CURBELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 10861 Jn.21-v.jn.28.
Jl 22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10863 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARTIN ARREGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 21 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10864 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ROBERTO de OTAZU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 24 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10866 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROBERTO TOURN GONNET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Mayo 27 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 10862 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ACOSTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 10867 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO PELEGRINO ALVAREZ AGUIRREGABIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, mayo 28 de 1968. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz 1.a Sección.
1) $750.00 10|pub. 11310 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GOMEZ o GOMES o PEDRO REGALAO o PEDRO REGALADO GOMEZ y de doña DOMINGA GARCIA o DOMINGA GARCIA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 23 de 1968. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub 10865 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TIMOTEO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1968. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11462 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARTINEZ de CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1968. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11264 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLABIANO o FABIANO SANCHEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1968. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11265 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULINA MEDEIROS ALBURQUERQUE de SOARES DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1968. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) $750.00 10|pub. 11266 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAYETANO DIPACCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, Junio 3 de 1968 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 10887 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAMON LAVIE, citán-

terecados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Mayo 20 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10489 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) 750.00 10|pub. 12278 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA GOMEZ de SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 2 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12279 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA QUINTELA de BARRETO y ADELA GABINA BARRETO QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12686 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 21 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12331 Jl.15-v.jl.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a Art. 10 de la Ley N.o 9.099, pongo en conocimiento de don EDISON D SORIANO, sus sucesores a título universal o particular que han caducado las promesas de los solares Nos. 3, 4, 5, 6, 7 y 8 padrón m. a. N.o 461, situados en Joaquín Suárez, 16.a S. J. de Canelones. — CELIA MUÑOZ DE CALCAGNO.
2) $1.800.00 15|pub. 12137 Jl.10-v.jl.31.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad al siguiente promitente comprador de solar a plazos:
José María Suárez Freitas, solar sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 119 (parte), señalado con el número 11 según plano del Agrimensor Ildefonso Estévez.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
Propietarios: Francisco, María Aída, Santiago Artigas, Carmen Lirla y Alba Aurora Dalprá y Carmelita Da Silveira.
2) $2.400.00 15|pub. 11664 Jl.2-v.jl.23.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronados en mayor área con el N.o 3198.
José Pedro Núñez Vaz, solar N.o 2 de la manzana "A".
Adán Ramos Ramos, solar N.o 14 de la manzana "D".
Vicente Rocha Santos, solar N.o 6 de la manzana "C".
José Silvera Núñez, solar N.o 5 de la manzana "A".
Propietarios: Ceferino Cousilias y Celia y Franklin Cuña Cousilias. — Melo, 8 de Julio de 1968.
2) $ 2.250.00 15|pub. 12465 Jl.17-v.ag.7.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES ANONIMA

Habiendo transcurrido más de cuatro años sin haberse efectuado pago de cuotas correspondientes a las promesas de compra venta referentes al Solar N.o 3, Manzana 4, Padrón 4018 y al Solar N.o 16, Manzana 29 Padrón 4375 del plano levantado por el Agr. don Horacio Uslenghi en Diciembre de 1946, aprobado por la Intendencia de Canelones el 9 de Enero de 1947 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 3723 el 20 de Febrero de 1947, 7.a Sección de Canelones, se hace saber a don José Tuneu Parés o a sus herederos, o sucesores a cualquier título; que las mismas caducarán después de quince días de la última publicación de este aviso, conforme a lo que prescribe el Art. 10 de la Ley 9.099.
2) $3.600.00 15|pub. 12595 Jl.19-v.ag.8.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10 ley 9.099 Solar 4, manzana 98 en la 5.a Sec. Jud. de Maldonado prometido en venta a DIONISIO PIZZOLANTI AMARO. Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caducada dicha promesa.
2) $ 1.800.00 15|pub. 12266 Jul.12-v.ag.2.

Conforme al Art. 10 de la ley 9.099, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, 7a. Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación, caducarán los derechos respectivos:
Alberto Eduardo Casanova, solar 4, manzana 5;
Walter Sturla Silveira, solar 18, manzana 156;
María Cristina Izquierdo Ferreira, solar 10, manzana 182;
Olga Díaz de D'Angelo, solar 25, manzana 226 A.
2) $ 1.800.00 15|pub. 12079 Jl.9-v.jl.30.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias y Cabañas El Ranchero S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 8 de Agosto de 1968, a la hora 16, en el local de la calle Agraciada 1688, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios terminados al 30 de Junio de 1966 y 30 de Junio de 1967; 2.o) Distribución de Utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se hace saber a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sin computar los feriados, (Art. 26). — El Directorio.
3) $ 3.000.00 10|pub. 12082 Jl.9-v.jl.23.

DIGLAMAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 7 de Agosto de 1968, a las 19 horas, en la sede social, Vázquez 1421, piso 7, ap. 11, para considerar el siguiente orden del día:
Reforma de los estatutos.
Depósito de acciones hasta el 6 de Agosto de 1968. — El Directorio.
3) $2.400.00 30|pub. 11181 Jn.26-v.ag.7.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S A (C.L.U.S.A.)

Se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el viernes 9 de Agosto de 1968, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria, la que tendrá lugar en el domicilio de la calle Lavalleja 1714|16 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1963, 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968; 2.o) Liquidación anticipada de la Sociedad; 3.o) Designación de liquidadores o comisión liquidadora.
Esta convocatoria se hace de acuerdo a los artículos 17 y 19 de los Estatutos Sociales, debiendo los accionistas presentar sus acciones con cinco días de anticipación como mínimo a la fecha de la asamblea, en el domicilio referenciado.
3) $2.500.00 10|pub. 12211 Jl.11-v.jl.25.

LUSTRINO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Lustrino Hnos. S.A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria a realizarse el día 1.o de Agosto de 1968 en el local social Pedro C. Bauzá 4403 de esta ciudad a las 9 horas. Se tratará el siguiente orden del día:
1) Acta anterior; 2) Consideración del Inventario, balance, memoria y cuentas de ganancias y pérdidas al 31|12|67; 3) Proyecto de distribución de utilidades; 4) Informe del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar con dos días de anticipción a la misma, en la secretaría de la Empresa Pedro C. Bauzá 4403, las acciones o el recibo que acredita el depósito de las mismas en un Banco, entregándoseles un recaudo que los habilitará para intervenir en la Asamblea. — Montevideo, Julio 13 de 1968.
3 $900.00 3|pub. 12611 Jl.19-v.jl.23.

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la 22 Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Julio de 1968, a las 18 horas, en el local social, calle General Pagola N.o 1916, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referentes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1968; 2.o) Distribución de Utilidades; 3.o) Aumento de porcentajes a los miembros del Directorio; 4.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
Se previene que para intervenir en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en nuestras oficinas, según el Art. 29 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) $1.500.00 5|pub. 12428 Jl.16-v.jl.23.

ADEPA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos se efectuará el 26 de Julio de 1968 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424 1er. piso para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos del artículo 14 de los Estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — El Directorio.
3) $1.500.00 5|pub. 12406 Jl.16-v.jl.23.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Agosto de 1968, a las 19 horas en la calle Leyenda Patria No. 3132 Piso 2 Apto. 6, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1968; 2o.) Designación de un miembro del Directorio; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente; 4o.) Retribución del Síndico por el ejercicio vencido.
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.100 6|pub. 12702 Jul.22-v.jul.29.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE A FLETE
S.A.T.A.F.
VIGESIMO TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 23a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Agosto de 1968, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle La Paz No. 1982 en la que se tratará la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 30); 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general del 23 ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1967, cuenta de resultados y dictamen del Síndico (Artículo 30).

El Directorio hace presente que de conformidad con el Art. 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá una boleta de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. — Manuel García (H.) Presidente). — Cr. A. Rodríguez López, Secretario.

3) $ 1.500.00 3|pub. 12693 Jul.22-v.jul.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.
(C.U.T.C.S.A.)

Se hace saber a los señores accionistas al portador que se encuentren en las condiciones establecidas en los Arst. 26, 38 y 48, y que deseen participar en el acto eleccionario a realizarse en el próximo mes de Agosto, como electores o elegibles, que deberán depositar en la Gerencia antes del día 30 de Julio corriente, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 12683 Jul.22-v.jul.24.

MONTELAN S. A.

Se cita a los señores accionistas de Montelán S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 1o. de Agosto de 1968 a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 13334 Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Marzo de 1968. 2o.) Elección del directorio de la sociedad para los ejercicios 1968|69, 1969|70 y 1970|71; 3o.) Elección del síndico y síndiso suplentes para los ejercicios 1968|69, 1969|70 y 1970|71.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 17 del día 29 de Julio de 1968. — El Directorio.

3) $ 700.00 2|pub. 12655 Jul.22-v.jul.23.

INDUFIBRATEX S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Indufibratex S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Julio de 1968 a la hora 17 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo 477 Esc. 32 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estados de situación y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1964, 1965, 1966 y 1967 respectivamente; 2) Elección de Directores titulares y suplentes; 3) Elección de Síndico y suplente.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, las acciones deben depositarse hasta tres días antes del do la asamblea, en el local antes indicado.

3) $ 750.00 3|pub. 12660 Jul.22-v.jul.24.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del primer Cpo. del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al OSOARIO GENERAL, procedentes del local mencionado los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT.

Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $ 14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 118, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE BECERRO de BENGOA y LIA MARIA RODRIGUEZ MAGARIÑOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 17 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 11506 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V.147 año 1966) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HORTENCIA CARDOZO y BERNARDINO OLID, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9943 Jun.7-v.jun.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-90 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO M. GONZALEZ SPINOGLIO y ESMERALDA VILLAR GAGGERO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj. junta.

5) $ 1.500 20|pub. 9659 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 194), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LILIA BLANCA SUSENA y JOSE ARESTI HERVE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 11753 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|132|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LAZARO PEDRO DELGADO y GRACIELA GONZALEZ; y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10701 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que con fecha, Marzo 21 de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes integrada entre WALTER AQUILES CURBELO y TEREZA AMELIA LOPEZ. (D 76|1968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 8970 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1968 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CARLOS GUIMARAENS e IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1968. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10703 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre EMETERIO ALFONSO OGUEZ CABRERA y AURORA BARRETO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Mayo de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 11077 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-vag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Dadal, se hace saber que por auto de fecha 3 de abril de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL NEVER o NEVERS ORGAMBIDE ALEGRE y ORDALIA ALCIRA ROMEO DE FREITAS. Y la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 10 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10735 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Abril de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DILVAR WALLACE Y MIRTHA VILLAFAN DUARTE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10235 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 8 de Marzo de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges EDUARDO LAIPAITIS VAIKUMAITE y ERME ELSA MARQUEZ BARRETO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10026 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 8 de Marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO RAUL PEREZ CASTIGLIO y CARMEN NOEMI YELPO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 9439 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal

de bienes y deudas constituída por los cónyuges ROBERTO XAVIER DUTRA y MARIA ANGELICA FERNANDEZ QUINTANA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C. 340 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11507 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANATOLIO VIAL y CRISTINA GARIN y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A 30 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11480 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC GROSTEIN o GROSSZTEYN y RAQUEL ORZUJ (58|228), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12687 Jl.22-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIORITO CALVIGINO y MARIA NAU SOJBE, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 166|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 11115 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS KUNATOV y OLGA VLASOV, (60|41), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 0|pub. 9310 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ ESPONDA, EMILIO con LATAPIE, ELSA MARIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha 6 - 963), se hace saber que con fecha febrero 6 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Emilio López Esponda y Elsa María Latapie.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11293. Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PEÑA, RAMON FELICISIMO y ALDAMA, CRISTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 39|968), se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ramón Felicísimo Peña y Cristina Aldama. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 28 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10704 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SALINAS FELIZ con APOSTOLOF, CRISTINA EVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F.108|968), se hace saber que con fecha Marzo 19 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Félix Salinas y Cristina Eva Apostolof.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10238 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ REGUEIRO, JOSE y OSORIO GAZZINA, MYRIAM", disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-257|967) se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Fernández Regueiro y Myriam Osorio Gazzina, En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 9676 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RAMIRO contra IGLESIAS, CARMEN LOLITA, disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F) 707|967), se hace saber que con fecha Octubre 13 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ramiro Ramos y Carmen Lolita Iglesias.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 9299 My 31-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MINETTI, ALFREDO ADAN con MARTINEZ, RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 781|967)", se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Alfredo Adán Minetti y Raquel Martínez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 9206 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DORA MARIE DITTNER y JUAN JOSE CARAZZI (Ficha E.108|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12640 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HANS EICHIN SCHILLING y MERCEDES FANGERTER OTT, (Ficha E 146|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10983 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA MERCEDES RUBIO y MELESIO JOSE FIESCHI. (Ficha E-112 de 1968), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 10854 Jn.21.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre EDUARDO JORGE ROTONDO DURAN y SOFIA NELLY INVIDIO ROMANIELLO (Ficha E.138|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 20|pub. 9852 Jun.6-v.jun.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 289, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICAURTE TISCORNIA y ANTONIA ALVAREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11348 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 195, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN SAVAREIKAS y OLGA ERDMAN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11468 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V.191 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUCIANO MARTINEZ PASTORINO e INOCENCIA MUNIZ BARRIOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la Ley 10.783. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.5000.00 20|pub. 10233 Jun.11-v.jun.28 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V) 391, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLORIA MARIA RIUS y HECTOR HUGO CUTINELLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 9281 My 31-v.jn 28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE SUBRACO y RITA RAQUEL LEES, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783; Art. 7.o de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10734 Jun.20-v.jun.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (D. 99 - 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges EULOGIO RODRIGUEZ MESA y ANTONIA ANGELA VARELA DOMINGUEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento Art. 7o., ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11340 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D. 175 - 68), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyges DANIEL HERMOGENES BARRETO cónyuges DANIEL NORMA FRANCHI y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, Art. 7o., ley 10.783. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11349 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Ficha D. 97|968). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONARDO PERRONE y OLGA PACELLI de PERRONE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento. Art. 7 Ley 10.783. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10525 Jun.20-v.jun.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Ficha D.59|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO HIGINIO VEZZOSO y MARIA SARA GARCIA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10234 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes integrada entre VICTORIANA CABEDA y LUIS ROBERTO PINTADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10236 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIAN JOSETTE y HECTOR MORAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 9678 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 9 de 1967, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER HISPANO RAMELLA y MARIA ELENA BARROS de RAMELLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10524 Jun.20-v.jun.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Abril de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO MAZAL y ELISA o ALICIA GABAY.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9823 Jun.6-v.jun.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 24 de Junio de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE GUILLIN GUILLIN y MARIA DALMIRA GONZALEZ TEIRA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se hace saber que se habilitó la feria al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 11605 Jl.1.o-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ALFONSO BLANCO y LILA dos SANTOS y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 825|967), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10522 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ARIEL GIANOLA y MARIA CRISTINA CORTABARRIA de GIANOLA, (Ficha A 237|968). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o, de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10900 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal integrada por LUIS LASZLO HORVAT e IRMA GIZELLA HARI de LASZLO (Ficha A-225|968), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por e lartículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 11 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000,00 20|pub. 10640 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ARIEL PERILLO y ROSA ZULEMA SALOMON, (Ficha A 33|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9311 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL DIAZ MONDINO y DINORAH AMONTE de DIAZ MONDINO (Ficha A-351|967). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. Se hace constar que se habilitó la Feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 12396 Jl.16-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, ZULMIRA contra CASTRO JUAN RAMON, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 9 - 968), se hace saber que con fecha Febrero 6 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Zulmira González y Juan Ramón Castro.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 7 de Marzo de 1968 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11508 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos: RUBIO FAJARDO, OSCAR contra MAQUEDA MASSA, DELFINA MARTHA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 797 - 67), se hace saber que con fecha 27|12|67, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Oscar wilfredo Rubio Fajardo y Delfina Martha Massa Maqueda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
5) $ 2.000.00 20|pub. 11557 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ MARIA TERESITA con ABELLA IGNACIO CARLOS ROBERTO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ignacio Carlos Roberto Abella y María Teresita Fernández.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12310 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ CALVO, JULIO, con MEDEROS, TOMASA AIDA". Disolución y liquidación de sociedad cinyugal (Ficha F.329|967), se hace saber que con fecha 20 de Junio de 1967, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos JULIO LOPEZ CALVO y TOMASA AIDA MEDEROS.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 23 de Agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10237 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "VAZQUEZ LEDESMA CAIMI, RAUL y SPERANZA INFANTINO, OLGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 31|968)", se hace saber que con fecha Febrero 16 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Raúl Vázquez Ledesma Caimi y Olga Speranza Infantino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley

10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.0 20|pub. 9205 My.30 v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ HALLER, MARTHA con PARADEDA, CARLOS PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 698|968)". se hace saber que con fecha Octubre 13 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Martha Rodríguez Haller y Carlos Pedro Paradeda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 9204 Jn.4-v.jn 28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "COLLAZO, ULISES y BAQUE, MABEL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F 5|968), se hace saber que con fecha Febrero 6|968, fue decretada la disolución de la sociedad conyugal existente en los esposos Ulises Collazo y Mabel Baqué, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10126 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Merello, Luis Enrique contra DEUS, NOEMI MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: F-728|966) se hace saber que con fecha 3 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Merello y Noemí María Deus. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Noviembre 11 de 1966, — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 9879 Jn.5-v.jn.25. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAMON GONZALEZ y BENJAMINA CLARA PEPPETO, (Ficha E 435|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub 11032 Jn.24-v jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ENRIQUE WILLIMAN RAMIREZ e HILDA MEIER VIANNA, (Ficha E 243|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783., a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9355 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARIEL BARBOZA y CASILDA VILLALBA, (Ficha E 67|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o, de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10127 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que con fecha 11|6|968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE WITKIND ZUC y SARA YURSEVITZ CHESES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 12 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.
5) $ 1.500 20|pub. 10823 Jn.21.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JOSEFINA MIRANDA y RENEE SILVIO CHEDA (Ficha V.126|968), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de Mayo de 1968 — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9787 Jun 6-v.jun.28. Jl.22-v jl.30.

EDICTO. Por resolución de fecha 26 de Abril de 1968, dictada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre GLADYS ROMERO y HERALDO CUADRO, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5 $ 1.500.00 20|pub. 9786 Jun.6-v.jun 28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por resolución del 18 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ESTEBAN ALEJANDRO VALENTE y ELSA BORGES, emplazando con término de sesenta días a los interesados. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9789 Jun.6-v.jun.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por decreto de fecha 1o de Diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JUAN CARLOS MOZZO y MARIA ELIDA MARTINEZ (Ficha 72, letra V|967), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este mismo Juzgado. — Pando, 30 de Mayo de 1968. — Celina F. de Macalra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9930 Jun.7-v|jun.28. Jl.22 v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "TOMAS EFRAYNE AYALA y MARIA LUISA BURGUEZ de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C.164|68), se hace saber al público que con fecha 24 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tomás Efrayne Ayala y María Luisa Burguez de Ayala, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 17 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 8916 Jun.7-v.jun.28. Jl.22 v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges AMBROSIO SEIJA y MARIA AIDA ALMIRON de SEIJA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Trinidad, Abril 29 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11578 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Dr. don Raúl Pozzi, se hace saber que por decreto de fecha 5 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WASHINGTON SANTIAGO, REGINA y MARIA LUISA, ARNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 8o., ley No. 10.783). — Florida, 22 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11407 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DONATILA DA CUNHA MACHADO de SUAREZ c|. CLAUDIO SUAREZ ALVAREZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 25, Fo. 492, No. 223), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donatila Da Cunha Machado y Claudio Suárez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 5 de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario. Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 11745 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos JULIETA IDA DOROTTE c|. WALTER CARLOS MATTIAUDA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 15, Fo. 583, No. 342), se hace saber que con fecha 20 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Carlos Mattiauda y Julieta Ida Dorotte de Mattiauda.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 11747 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elsa Beatriz Pedrozo de Walerosky contra JULIO WALEROSKY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 15, Fo. 470 No. 868), se hace saber que con fecha seis de Diciembre del año mil novecientos sesenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elsa Beatriz Pedrozo y Julio Valerosky.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Paysandú, 3 de Mayo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9921 Jun.7-v.jun 28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GLADYS VIOLETA GRASSI de VAZQUEZ y LUIS ALBERTO VAZQUEZ. Risolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 15, Fo. 546, No. 195), se hace saber que con fecha 27 de Marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Vázquez y Gladys Violeta Grassi.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de Mayo de 1968. — Jorge Pérez Screm'ni, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9879 Jun.6-v.jun.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. "OTTO HANS SCHULZE c/. AIDA ESPERANZA UDOVIKO de SCHULZE, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (C. No. 8), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Otto Hans Schulze y Aída Esperanza Udoviko de Schulze, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Fray Bentos, Abril 29 de 1968. — Esc. Jorge Walter Caillabet. Actuario. Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 12169 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que por resolución de fecha 2 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VALERIANA DELAIR CABRERA y FILETO CUADRO, (Lo. 1, Fo. 597), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 30 de Junio de 1967. — Mabel Eguren. Actuaria. Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1489 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: CORDONE RIVERO, ROLANDO y QUAGLIA FALCO, BLANCA ROSA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21 - 1.005), se hace saber que se ha cretado la Dis. y Liq. de la Soc. conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 13 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 11279 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber que con fecha 16 de mayo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR GUILLERMONI o GUGLIELMONE y TERESA DE SOUZA MORENO (L.o 20, F.o 542) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 31 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10546 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 3853 de 15 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de IRMA SELLANES y SERAPIO ZENON PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de Abril de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10158 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: CAMETO (ELBA) contra MARTINEZ (LEONEL HONORATO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. A, No. 142)", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de Mayo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10144 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "CASTAÑERA ALBERTO) contra ACOSTA (LUCIA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. A No. 247)", se hace saber que con fecha 15 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de Mayo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10159 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 650 de fecha 15 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio OLGA HILDA VILLARREAL con OLIVIO EDISON PLACERES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de Abril de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9965 Jun.7-v.jun.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de 10 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LIDIA ESTHER GUELVENZU con DOROTEO LARGUERO ESPINEL, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 1.o de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 9610 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: EDUARDO TACHINI y ZUNILDA BORCHES DE TACHINI, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha No. 304), se hace saber que por resolución de fecha 20 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, Mayo 31 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11313 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: ELSA ESTHER CURBELO y HUMBERTO SANTIAGO ROVIGLIO, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 37, Fo. 168), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Agosto de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No. 10.783. — Mercedes, Junio 3 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11312 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — En autos: Aurora Gómez Graff de Pouso contra ROBUSTIANO CARMELO POUSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha N/o 82) se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de Marzo corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Marzo 15 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 10869 Jn.21.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 31 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO BARRIOS y TERESITA JACINTA SILVA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 10282 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

6-Disoluciones de Sociedades

ESTANCIA BUEN RETIRO S. A.

Se hace saber que con fecha 22|12|1967, la asamblea extraordinaria, dispuso la disolución anticipada de esta Sociedad y que la partición de sus bienes se hizo el 30|12|1967, ante el Escribano Alvaro Fernández Borrelli — Domicilio Ceballos 1114. — Rivera.
6) $ 1.000.00 20|pub. 11492 Jn.28.-v.jl.26.

ESTANCIAS SANTINO S. A.

Se hace saber que con fecha 22|12|1967, la asamblea extraordinaria, dispuso la disolución anticipada de esta Sociedad y que la partición de sus bienes se hizo el 30|12|1967, ante el Escribano Alvaro Fernández Borrelli. — Domicilio Ceballos 1114. — Rivera.
6) $1.600.00 20|pub. 11491 Jn.28-v.jl.26.

ADOLFO PUNSCHKE Y CIA. LTDA.

El 14 de Julio de 1968 se disolvió la sociedad ADOLFO PUNSCHKE Y CIA. LTDA. que giraba en la ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en Ibiray 721, Durazno. — Durazno, Julio 2 de 1968. — Mario Llorí.
6) $1.000.00 20|pub. 11849 Jl.5-v.ag.2.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "COVELO y GARCIA, JUAN JOSE contra AMELIA VAQUEIRO y GROBA. Divorcio por causal". (Ficha D-136, año 1968), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Vaqueiro y Groba, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está habilitada la Feria Judicial, al sólo efecto de las mismas. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — María Emilia Gleiss, Acuaria Adjunta
7) $3.750.00 30|pub. 11559 Jn.28-v.ag.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ARMANDO MANUEL PIATTI contra AURELIA PASCUALINA TOMMASI. Divorcio". (Lo. 44, Fo. 296) se cita y emplaza a la demandada Aurelia Pascualina Tommasi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1967. — Julio Mala Actuario Adjunto.
7) $2.250.00 30|pub. 5414 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Varela Ferreiro, Edelia o Adelia con LANDEIRA, MARCELINO. Divorcio" (D. 204|967), se cita y emplaza por noventa días a Marcelino Landeira Codecido o Codecido para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoría de Pobreza (C. 216|967), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (G.) 30|pub. 81447 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "NUÑEZ PASCACIO contra CLOTILDE MORALES. Divorcio. (Fi

cha E. 350|1967), se cita, llama y emplaza a doña Clotilde Morales de Núñez, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586, planta baja), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 10332 Jn 10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: JUSTA JUSTINIANA ADAN contra JOSE RODOLFO SILVA. Divorcio. (Ficha D 308|68), y Justa Justiniana Adan contra José Rodolfo Silva: Auxiliatoria. (Ficha B 451|68), se cita y emplaza al demandado José Rodolfo Silva, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31486 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rozen, Elena L. contra DOMINGUEZ, EDUARDO A. Divorcio por causal" (D|17|68), se cita, llama y emplaza a Eduardo Alessio Domínguez, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el trámite. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 8156 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. German Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don ANATOL MILECHNIN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Galina Selovey (Ficha: D|27|968). — Montevideo, 6 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $3.000.00 30|pub. 8013 My.15-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO FERNANDEZ contra CATALINA de NEVARES. Divorcio. (F. A. N.o 203, año 1968). se cita llama y emplaza por el término de noventa días doña Catalina de Nevares, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 9293 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Margot Mitre Lago c|. AMERICO PINI ECHEVERRIA. Divorcio". (F B. 883|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Pini Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 8288 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a ALBERTO RIVERA BIAZZO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Ficha A 131|968), le ha iniciado Juana Ofelia Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $2.250.00 30|pub. 11163 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: "VIRCHES ERLINDA contra LUCERO VALERIO. Divorcio, (Ficha A 375|68)", se cita, llama y emplaza a don Valerio Lucero, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 7.o piso), a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el tramite. Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones — Montevideo, Junio 28 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 12073 Jl.9-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Luis Alberto Acosta García c|. MARIA NEUSA VIEIRA CARVALHO. Divorcio. (Ficha E 99|968)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Neusa Vieira Carvalho, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 8028 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Briosso Scaglione, Hugo Teléforo Darcy c|. TRIAS AMARILLA, ALBA. Divorcio por causal" (Ficha N.o 92|968), se cita, llama y emplaza a Alba Trias Amarilla por el término de noventa días a que comparezca en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los mismos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, Mayo 7 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 31190 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966, Flora Lola Chulak de Leyba contra ANDRES LEYBA, divorcio por su sola voluntad, (Lo. 23, No. 938, Fo. 145), se cita, llama y emplaza a don Andrés Leyba, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, Junio 3 de 1978. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 11746 Jl.22v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: Año 1967. Eudocia Simonov de Krivogusov c|. ANDRES KRIVOGUSOV. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. (Lo. 23, N.o 602, Fo. 321), se cita, llama y emplaza a don Andrés Krivogusov, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Litiga con auxiliatoria de pobreza — Fray Bentos, Mayo 21 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31267 My 29-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

8—Emplazamientos

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE FADRON No. 163.000, juicio ejecutivo, (Expte. 409, Año 1963, Lo. 23, Fo. 200), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 163.000 ubicado en la calle Gregorio Camino entre, A. Muñoz y Tellier, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Félix Irureta Dubois. Escribano. Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 31629 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "Sapetto Nelso contra GLADIS de LEON (Ficha E.79 1968". Se cita llama y emplaza a la demandada Gladis de León, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Abril de 1968 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
8) $2.250.00 30|pub. 7487 My.14-v.jn.28. Jl.22.v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Norvell S.A. c|. MANUEL CANCELA FIDALGO. Intimación de Pago", (Ficha N.o 99|968), se cita y emplaza a Manuel Cancela Fidalgo, por el término de noventa días para que comparezca en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
8) $2.250.00 30|pub. 8993 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MANCHIONE, MARCELINA contra HECTOR, CHURRUARIN. Divorcio S|V. (L.o 1, F.o 451), se cita llama y emplaza a don Héctor Churruarin, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Marzo 19| 968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 31299 M.31 v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a Viviendas Económicas Colectivas, de Capurro, los siguientes inmuebles:

Propietario: ELISA SOZA NAGEL de MENDEZ, Padrón 56.557, Sup. Aprox. 1.012 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 5 (Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3958 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. —
9) (C.C.) 8|pub. 31620 Jl.12-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 65; Tramo: Ruta N.o 33; Ruta número 6.

Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 7220.

Propiedad de Florencio Pérez García.

Padrón N.o 19379 (parte).

Area: 8613 mcs. 200.

Ruta N.o 65; Tramo; Ruta N.o 33; Ruta número 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7165.
Propiedad de Martina Ravelo Rodríguez.
Padrón N.o 29122 (parte).
Area: 8547 mcs.
Ruta N.o 65; Tramo: Ruta N.o 33; Ruta número 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 7217.
Propiedad de Carmelo García.
Padrón N.o 19377 (parte).
Area: 2 hás. 0001 mc.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6603.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5352 (parte).
Area 166 mcs. 35.
Ruta N.o 33; Tramo: San Antonio, Puente sobre Arroyo Colorado.
Ubicada en la 15.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7189.
Propiedad de Juan Pedro Vizoso Moretto.
Padrón N.o 9490 (parte).
Area: 5258 mcs. 00.
Ruta N.o 65; Tramo: Ruta N.o 33 Ruta N.o 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7240.
Propiedad de Benjamín y Antonio García Arbelo.
Padrón N.o 17266.
Area 1 há. 6905 mcs. 00.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6761.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8709 (parte).
Area 15 mcs. 00.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expeditne N.o 6682.
Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón N.o 5164 (parte).
Area: 150 mcs. 0.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Villa Santa Ana.
Ubicada en la 7.o Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6470.
Propiedad de Carlos García Arosena.
Padrón N.o 16003 (parte).
Area 312 mcs. 02.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo Banco de San José.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6671.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 120 (parte).
Area 177 mcs. 07.
Ruta Prol. Avda. Italia: Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6736.
Propiedad de Elena y Silvia Pesce Vila.
Padrón N.o 5842 (parte).
Area 200 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: de San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6506.
Propiedad de Diego Sastreri.
Padrón N.o 16160 (parte).
Area 2667 mcs. 83.
Ruta Cont. Avda. Italia: Tramo: Paraje San José de Carrasco (Balneario).
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6650.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 894 (parte).
Area 1070 mcs. 85.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6665.
Propiedad de Banco de San José.
Padrón N.o 40 (parte).
Padrón 157 mcs. 07.
Ruta. Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sso. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6612.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5356 (parte).
Area 190 mcs.
Ruta N.o 81; Tramo: Ruta N.o 7, San Bautista.
Ubicada en le 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5822.
Propiedad de Paulino Graña (hoy Luciana del Carmen Martínez de Martínez y María Isabel Tejera M. de Ragueira).
Padrón N.o 15218 (parte).
Area 9.416 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Lago Jardín el Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6991.
Propiedad de Elsa Mirta Pérez de Arrieta.
Padrón N.o 8095 (parte).
Area 150 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Ssc. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6692.
Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón N.o 5221 (parte).
Area 161 mcs. 34.
Ruta N.o 81; Tramo Entre la Ruta N.o 5 y N.o 64.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5354.
Propiedad de Marcelino Rodríguez.
Padrón N.o 19943.
Area 2597 mcs. 50.
Ruta Prol. Avda. Italia Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
7e,sPya irN.oea N.oyP ptN.oCa d4esetaoñinn
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6709.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5297 (parte).
Area 150 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Ssc. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6611.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5355 (parte).
Area 170 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo Areneras de San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6503.
Propiedad de Mariano Almenara.
Padrón N.o 16152 (parte).
Are 2531 mcs. 50.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Villa Santa Ana.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6469.
Propiedad de Carlos García Arosena.
Padrón N.o 15978 (parte).
Aera 235 mcs. 24.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6683.
Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón N.o 5165 (parte).
Area 170 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6619.
Propiedad de Héctor Decia Cantón.
Padrón N.o 5806 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6614.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5358 (parte).
Area 384 mcs. 54.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6690.
Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón N.o 5193 (parte).
Area 170 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo Paraje: Lago Jardín el Bosque de Arrieta.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6992).
Propiedad de Elsa Mirta Pérez de Arrieta.
Padrón N.o 8096 (parte).
Area 158 mcs. 65.
Ruta N.o 10; Tramo: Carretera Interbalnearia-Tramo: La Tuna-Piriápolis.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6259.
Propiedad de Juan B. Cotelo.
Padrón N.o 673.
Area 9 hás. 404 mcs. 83.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6735.
Propiedad de Francisco Biensoba.
Padrón N.o 5841 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta Cont Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6621.
Propiedad de Jarriz Amado.
Padrón N.o 5809 (parte).
Rrea 160 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6771.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8768 (parte).
Area 150 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Barrio Jardín San José.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6686.
Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón N.o 5168.
Area 166 mcs. 34.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6618.
Propiedad de Aniceto Techera.
Padrón N.o 5805 (parte).
Area 200 mcs.
Ruta N.o 64, Tramo Puente S|A.o Canelón Grande en P.o de la Cadena y accesos.
Ubicada en la 15.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6317.
Propiedad de José Alanis.
Padrón N.o 18360 (parte).
Area 3749 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6733.
Propiedad de Francisco Biensoba.
Padrón N.o 5839 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6700.
Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón N.o 5250 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta N.o 65, Tramo: Ruta N.o 33, Ruta N.o 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7164.
Propiedad de María Bazzano Díaz.
Padrón N.o 3922 (parte).
Area 7 hás. 2283 mcs.
Ruta N.o 10, Tramo: Carretera Interbalnearia Ac. al Pte. S|A.o Solís Grande.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5744.
Propiedad de Esteban Chapo.
Padrón N.o 910.
Area 533 mcs. 77.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6704.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5272 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Lago Jardín El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6989.
Propiedad de Lía Mabel Zeiter.
Padrón N.o 8093 (parte).
Area 150 mcs.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6706.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5274 (parte).
Area 166 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo Paraje: Lago Jardín El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6990.
Propiedad de Elías Alberto Zelter.
Padrón N.o 8094 (parte).
Area 150 mcs.
Ruta N.o 10; Tramo: Arroyo Solís Chico, Arroyo La Tuna.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6549.
Propiedad de Américo Deambrosi y Suc. Héctor Deambrosi.
Padrón N.o 15363 (parte).
Area ohá. 3270 mcs. 33.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6609.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5353 (parte).
Area 153 mcs. 70.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Lago Jardín El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6969.
Propiedad de María Angélica Maiz de Tabarez.
Padrón N.o 8122 (parte).
Area 150 mcs.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso. — Montevideo, Julio de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 31626 Jl.15-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra los sucesores de DOLORES MUÑOZ DE CEDRES. Expropiación. (Lo. 46, Fo. 626, No. 750), se cita y emplaza a los sucesores de doña Dolores Muñoz de Cedrés y a toda persona que se considere con derecho, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio, una fracción de terreno ubicada en la Décimosegunda Sección Judicial de este Departamento, en el tramo de la Ruta No. 7, a San Bautista, padrón No. 3.673, (parte), compuesto de una superficie de 494 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte 346 metros 11 con más terreno del propietario, por el Este con 2 metros 86 con camino y por el Sur en 346 metros con camino vecinal.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 31 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 31603 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra MARIA CEDRES de MUÑOZ, Expropiación. (Ficha civil No. 63), se cita y emplaza por el término de treinta días a la señora María Cedrés de Muñoz, y a toda persona que se considere con derecho en el siguiente bien
Una fracción de terreno ubicada en la Décimosegunda Sección Judicial de este Departamento, Tramo Ruta No. 7, San Bautista, empadronada en el No. 3.676 (parte) compuesta de una superficie de 2.694 metros cuadrados, que se deslinda así: en tramos rectos, por el Norte en 90 metros 30 con Camino a San Bautista; por el Este, en 29 metros 67 con Camino a San Bautista; por el Sur en 90 metros 26 con el propietario y por el Oeste en 30 metros 16 con Ernesto Martínez, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 31578 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra GREGORIA CAMEJO DE PERDOMO. Expropiación; (Lo. 42, Fo. 78, No. 449), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Gregoria Camejo de Perdomo, y a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio, de una parcela de campo, ubicada en la Primera Sección de este Departamento, empadronada con el número 7.177 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Hugo Luis Viganó, de Diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 31 de Mayo de 1951, con el No. 6.422, compuesto de una superficie de 1 Há., 5.311 metros cuadrados 1.040 decímetros cuadrados.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 31579 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra los sucesores de MANUEL TURIELLE, Expropiación, (Lo. 45, Fo. 686, No. 1.382), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de don Manuel Turielle, y a toda persona que se considere con derecho en los siguientes bienes inmuebles:
A) Una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 17, compuesta de una superficie de 6.994 metros 04 decímetros cuadrados, que se deslinda así: por el Norte, recta de 49 metros, 21 decímetros cuadrados, con Bartolo Turielle; por el Norte Este, recta de 99 metros 12 decímetros con Manuel Turielle; por el Este, recta de 47 metros 17 decímetros cuadrados con Alberto Turielle y fracción "B", por el Sur recta de 25 metros 36 decímetros cuadrados con Nicasio Tesitore; por el Oeste, recta de 20 metros 40 decímetros cuadrados, con Ana F. Vitale de Longarzo; y B) una Fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, padrón No. 17, compuesta de una superficie de 8.521 metros 44 decímetros, que se deslinda así por el Norte, recta de 38 metros 88 dc. con Alberto Turielle, por el Noreste recta de 131 metros 90 dc. con Manuel Turielle, por el Este, recta de 69 metros 03 con Luciano Gonzatto, por el Oeste recta de 39 metros 31 dc. con Nicasio Tesitore y fracción "A", a fin de que se presente ante este Juzgado, a deducir en forma, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 31580 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra EDORICO REPETTO, Expropiación, (Lo. 46, Fo. 122, No. 470), se cita y emplaza por el término de treinta días a don Edorico Repetto y a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio, de una parcela de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, entre el Km. 35 y 894 y Km. 35 y 976 de la Ruta No. 32, padrón No. 4.519 (parte) compuesta de una superficie de 1.290 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, 17 metros 35 con padrón No. 4.508; al S. E. 81 metros 59 con antiguo camino a San Antonio; al S. W. 21 metros 85 con Roberto Repetto; al N. O. cinco rectas de 13 metros 60; 3 metros 30; 19 metros 20; 3 metros 30 y 40 metros 66, respectivamente con más campo del señor Repetto.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 31 de Mayo de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 31581 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra IRMA FLEISHER, Expropiación, (21, 641, 1.012), se cita, llama y emplaza a doña Irma Fleischer para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárrsele defensor de oficio, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento, (Art. 904, del C. del P. C.). — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31623 Jl.22-v.ag.30.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mc CALL SCIALLERE GUILLERMO CARLOS. Incapacidad" se hace saber que se dictó resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a Guillermo Carlos Mc Call, designándosele Curador en la persona de Richard Mc Call, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 10324 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ROSA ESCOLASTICA PERDOMO MARTINEZ DE PERDOMO". Incapacidad. (Ficha D-254|967), por resolución de fecha 27 de Marzo del cte., se designó curador interino de la presunta incapaz doña Rosa Escolástica Perdomo Martínez De Perdomo, a don Marcelino Perdomo Perdomo, habiendo aceptado el cargo con fecha 4 de Abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $.000.00 10|pub. 10878 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|77|67), se hace saber que por auto del 5 de Junio de 1968 se declaró incapaz a OFELIA DORGANS MUÑOZ, designándose curador a su hermana legítima Sara Dorgans Muñoz. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 10877 Jn.21-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: TERRA MARIA JOSEFA CATALINA. Incapacidad, se hace saber que se ha dictado resolución el 27 de Mayo último, declarando en estado de incapacidad a doña María Josefa Catalina Terra, nombrándosele curadora en la persona de su hija Elida Esolk Terra, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 1363 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "SONIA MIREYA MENJOU DE PELAEZ". Se denuncia su incapacidad, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Marzo de 1968, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Mireya Menjou de Peláez, designando curadora de la misma a doña Tomasa Rodríguez de Ramírez, a quien se le discernió el cargo por dicha resolución. — Trinidad. Abril 17 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 10775 Jn.21-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "CARABALLO, ANGELA nombramiento de Curador", (L.o 34, F.o 384) se hace saber que por resolución de fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se declaró a la nombrada Caraballo, Angela, en estado de incapacidad, designándosele curadora a doña Erlinda María Martín de Caraballo. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 22 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
10) $750.00 10|pub. 10932 Jn 24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, JOSE ANTONIO SINISCALCO MARTINEZ constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, dice: Que optando al título de Procurador solicita se interrogue a Milton Rulbal y Miguel Castro sobre su vida y costumbres para optar al título de Procurador. Aprobado que sea se me expida testimonio. — José Antonio Sinicalco Martínez". — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Act. Adj.
11) $1.000.00 10|pub. 11339 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-163|968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. RODOLFO ENRIQUE ONETTO BARRABINO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1372, al señor Juez digo: Que a efectos de optar al título de Escribano Público, solicito se interrogue a los señores Andrés Ezcurra Figueroa y Alces Jorge Monzani González, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Rodolfo E. Onetto. — Oscar Luna Miglierini, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.250.00 10|pub. 10698 Jun.20-v.jun.28
Jul.22-v.jul.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: OSCAR KLECKI, domiciliado en Andes 1180, optando al título de Procurador, ofrezco la información de Oscar Weistal y Julio Soffer, sobre mi vida y costumbres. — Oscar Klecki. — Juan Andrés Carril Urta, Abogado. — Montevideo, 25 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 12641 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor JUAN JOSE SILVA DELGADO, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Mabel Prigue de Oribe, domiciliada en Rivera 2038 bis, apartamento 8, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita tome declaración a Isabel Schipani de Acosta y Osvaldo Schonfer sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mabel Prigue de Oribe. — Gonzalo Regules de Acosta, Abogado.
Montevideo, Julio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000 10|pub. 10853 Jn.21.-v.jn.28.
Jl.22.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. JUAN JOSE DOMINGUEZ CALLEROS, domiciliado en 25 de Mayo 535, esc. 20, optando por el título de Procurador ofrece el testimonio del Dr. Osvaldo Soriano y del Sr. Fernando Aguirre, sobre su vida y costumbres. — J. Domínguez. — Olivier Morales Collazo, Abogado". — Montevideo, 14 de junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1000.00 10|pub. 10521 Jun.20-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. PABLO OLIVERA, domiciliado en Rincón 593 al señor Juez digo: que necesitando ponerme en condiciones para continuar ejerciendo la profesión de procurador de acuerdo con las prescripciones de la ley N.o 9164 del 19 de diciembre de 1933, vengo a producir la información de vida y costumbres establecida por el art. 289 del Código de Organización de los Tribunales, solicitando se sirva señalar audiencia, a fin de que los testigos don José Puig y Julio Miranda presten declaración del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley. 2) Digan de que sepan s... la conducta de vida y costumbres morales observada por quien los presenta. 3) Den razón de sus dichos. Por lo expuesto: pido al señor Juez que una vez hechas las publicaciones respectivas, se me expida testimonio, previa tasación y pago de las costas causadas. — Pablo Olivera". — Montevideo, junio 10 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 10627 Jun.20-v.jun.28
Jul.22-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido ALICIA A. AIRALDI FREIRIA promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 11364 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don RODOLFO GRASSI ANTONACCIO promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo Junio 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 11381 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROSA H PIERULIVO, domiciliada en Colonia 1631, optando al título de Procurador, ofrece los testimonios de Nelly Estable y Ladario Viera, para que declaren sobre su vida y costumbres. — Rosa H. Pierulivo. — Yamandú Tourné, Abogado". — Montevideo, Junio 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 10697 Jun.20-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Ficha D. 177|968), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"MARIA CORDOVES REY de AZCURRAIN, domiciliada en Zabala 1379, escritorio 13 al señor Juez dice: Optando al título de Escribana, ofrece la información de Mabel Rasines y Myriam Alvarez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dolores Cordovés Rey. — Osvaldo Mantero, Abogado". — Montevideo, 28 de Junio de 1968. — Horacio Caillabat, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 11768 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Ficha D. 211|968), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
WALTER ROBERTO BAROSIO GALLO, con domicilio en 25 de Mayo 535, escritorio 4 al señor Juez dice: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, solicita se tome declaración a los testigos Ana María Fernández y Manuel Abella sobre mi honradez y buenas costumbres. — Walter Roberto Barosio Gallo. — Omar O. Petrecelli, Escribano. — Montevideo, 18 de Junio de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 11762 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D 207 68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: ANA MARIA LOPEZ, constituyendo domicilio en Paysandú 1590, apartamento 2, digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezca la información de las señoritas Beatriz De León y Carmen Ballón, sobre mi vida y costumbres, solicitando testimonio. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Ana Maía López. — A. Soutullo Fernández, Escribana. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
11) $1.000.00 10|pub. 11152 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D 217|68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: BLANCA ALICIA BIAGI, constituyendo domicilio en Paysandú 1590 ap. 2, digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de las Señoritas Beatriz De León y Carmen Ballón, sobre mi vida costumbres, solicitando testimonio. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Blanca Alicia Biagi. — Berta Bafalovich, Escribana. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 11153 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D 179|68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: YARA LOPEZ ALVEZ, domiciliada en 25 de Mayo 477, escritorio 23 al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana solicita la deposición de Ana María Mollica Retamoso Walker Foch Ichazo Duhald, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. — Sírvase al señor Juez acceder a lo solicitado. — Yara López Alvez. — Yamandú Tourne, Abogado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 11156 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Ficha D-115|68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE ILLA TAJES, optando por el Título de Procurador, ofrece el testimonio del doctor Dionisio Pirri y de Jaime Hill, sobre mi vida y costumbre, y constituye domicilio en Misiones 1371, escritorio 50. — Jorge Illa Tajes. — Helios A. Sarthou, Abogado".
Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 11104 Jn.25.-v.jn.28.
Jl.22.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. — LUIS MILTON LANFRANCONI SOSA domiciliado en la calle Treinta y Tres 470 de esta ciudad optando al título de Procurador como asimismo a cualquier título profesional solicita se interrogue a los señores Raúl Garín y Enrique Segundo Cardiní acerca de su honradez y costumbres morales sometiéndose al Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Canelones su interrogatorio, expidiéndole testimonio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 5 de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
11) $1.250.00 10|pub. 11689 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Brena, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — RAMIRO RODRIGUEZ FONTES, constituyendo domicilio en Sarandí 796 ante usted se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedoras de Plaza, artículo 60 Ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo la declaración de los testigos Luis Aníbal Martínez y Sergio Pousa. Aprobada se me expida testimonio. — Ramiro Rodríguez.
Otrosí digo: Se acepte la presentación de los testigos sin previa citación (artículo 35 Ley N.o 13.355). — Ramiro Rodríguez. — Mario Gigoli Guerra, Escribano. — Maldonado, 25 de Junio de 1968. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
11) $1.500.00 10|pub. 12204 Jl.22-v.ag.2.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA No. 1 574
Adquisición de: "Baterías eléctricas para las zorras marca MIB de esta A.N.P."
Apertura: 26 de Agosto de 1968. Hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 2 de Setiembre de 1968 a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt No. 160, tercer piso.
12) (C.O.) 8|pub. 21661 Jul.22-v.jul.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION No. 35|67

Zorras de vía y acoplados para cuadrillas de vía y obras.
Fecha de apertura: llamado el 17 de Setiembre de 1968, hora 15.
Precio del pliego de condiciones $ 200.00 (doscientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.
Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31663 Jl.22-v.ag.2.

LICITACION No. 23|66|1
Máquinas de sumar manuales y eléctricas.
Fecha de apertura: llamado el 14 de Agosto de 1968, hora 15.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.
Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C. 10|pub. 31664 Jl.22-v.ag.2.

LICITACION No. 44|67
Tenazas para guardas
Fecha de apertura: llamado el 10 de Setiembre de 1968 hora 15.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, el día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.
Por más información: por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31612 Jl.12-v.jl.26.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68|4

El Banco Central del Uruguay llama a propuestas para el suministro de máquinas varias de oficina. Fecha de apertura: Setiembre 5 de 1968 a las 16 horas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31645 Jl.16-v.jl.23.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1|968
Primer llamado

Llámase a licitación pública para las siguientes obras a realizarse en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.
a) Ingeniería: (1) Prolongación en 30 mts. de la pista 05-23 en la cabecera 23 y construcción de una Zona de Parada de 150 mts. en la cabecera 05.
(2) Reconstrucción parcial de la explanada y de cruces de pistas y taxiways.
b) Arquitectura: Construcción de un túnel desde el Edificio Terminal hasta la explanada.
Las propuestas deberán presentarse separadamente para las obras de Ingeniería y para las de Arquitectura.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina Técnica de la Comisión Nacional de Aeropuertos, Edificio Terminal del Aeropuerto Nacional de Carrasco, 1er. Piso, los días hábiles de 8 a 12, donde también los oferentes podrán formular consultas.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de Agosto próximo, a las 10 horas, en las mismas Oficinas Técnicas de la Comisión Nacional de Aeropuertos, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Valor de los pliegos: Ingeniería $ 500.00; Arquitectura $ 200.00.
12) (C.C.) 8|pub. 31665 Jul.22-v.jul.31

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
GERENCIA COMERCIAL — DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación N.o 50|68
Año 1968
(Tercer llamado)

Adq. de harina de maíz.
Apertura 30 de Julio de 1968, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31646 Jl.17-v.jl.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10|968
(Primer llamado)

Llámese a licitación pública N.o 10|968, por adquisición de 2 (dos) máquinas cortadoras de fiambres, eléctricas y automáticas de primera calidad y medida de tipo industrial, fijándose para la apertura de las propuestas el día 7 de Agosto a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

(Segundo llamado)

En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 11, pudiéndose declarar válido con cualquier número de proponentes. (7 de Agosto de 1968). — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31643 Jl.17-v.jl.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA
Licitación Pública N.o 26
Segundo llamado

El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación N.o 26 —segundo llamado— para la contratación de la impresión semanal del Boletín Informativo e Indice anual del mismo para el segundo semestre del año en curso, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y la Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en sus Oficinas calle Cerrito 315 de las 12.30 a 17.30 horas.
Las propuestas se abrirán el 5 de Agosto próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 19|968.
12 (Cta. Cte.) 3|pub. 31655 Jl.19-v.jl.23.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 32|1968
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de dos centrales telefónicas automáticas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 23 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 2 de Setiembre pv., a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 31606 Jl.12-v.jl.24.

Licitación Pública N.o 33|1968
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumentos de laboratorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 3 de Setiembre pv., a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 31607 Jl.12-v.jl.24.

Licitación Pública N.o 34|1968
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 1.o de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 6 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 31608 Jl.12-v.jl.24.

Licitación Pública N.o 35|1968
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 31609 Jl.12-v.jl.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Artículos: Confección de uniformes de cuartel y campaña para el Ejército.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 21 de Agosto de 1968, a las 10 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31625 Jul.15-v.jul.29.

Licitación Pública N.o 17
Primer llamado

Artículo: Harina de trigo para el Establecimiento de Panificación y Fideería Militar.
Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 2 de Agosto de 1968, a las 10 hs. — Montevideo 8 de Julio de 1968.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31595 Jl.11-v.jl.25.

U.T.E.

ADJUDICACIONES

Se comunica al comercio, la industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración ha resuelto las siguientes adjudicaciones:
R. 68. 2435. INLASA 3.000 kgs. de barras de acero laminadas de alta resistencia de 8 mm. por un valor de $ 122.676.00; Carlos Rydstrom 212.000 kgs. de barras de acero laminado de alta resistencia de 10 mm. y 16 mm. por un valor de $ 4:643.600.00 (licitación número 5614|67).
R. 68. 192. F.U.N.S.A. 480.000 mts. de cable de aleación de aluminio desnudo de 36,20 mm.2 y 63,35 mm.2, material accesorio para la línea, por un valor de $ 28:966.300. (Licitación No. 5761|66).
R. 68. PELLMAR S. A. 40 coronas de acero fundido SAE 1025 torneadas a 755,3 mm. de etc., por un valor de $ 718.400.00. (Licitación 5904|67). — Montevideo, 16 de Julio de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 31666 Jul.22-v.jul.22.

13–Llamados a Acreedores

SANTA ROSA

Ley 26|Setiembre|1904. — Se convoca a los acreedores del Sr. Manuel González Regueira, de la Panadería "Santa Rosa", calle Llambías de Olimar y Carrión, —Santa Rosa— Canelones. — Escribanía Antelo: Rincón 432 Esc. 13. — Manuel González. — Montevideo, Junio 21 de 1968.
13) $ 1.600.00 20|pub. 11291 Jn.27-v.jl.25.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 22 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea

fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

11.a Sección

MIGUEL ANGEL PERDOMO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Idelfonso García 4458 y SUZANA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Idelfonso García 4458.

15.a Sección

ENRIQUE CONDON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2635 y OLGA CRISTINA TERESITA MERLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2635.

19.a Sección

RODRIGO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Ortiz 2941 y MARIA DE LOS ANGELES SAN ROMAN 23 años, soltera, española, domiciliada Ramón Ortiz 2941.

21.a Sección

JULIO CESAR CRISCI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5555 y GRACIELA POSE, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Propios 5555.

ALWIN KUPT STAMM BERMICH, 69 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado Lucas 520 y ANNA KATHARINA MULLER SCHAFFUTZEL, 78 años, viuda, pensionista, suiza, domiciliada Lucas 520.

14) $ 80.00 3|pub. v.ag.2.

Montevideo, Julio 19 de 1968

7.a Sección

MARIO CESAR CABELLO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pagola 2039 y GLADYS NILDA CARABALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pagola 2039.

9.a Sección

ARTIGAS GARIBALDI RODRIGUEZ, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Acahay 5785 y MARIA DEL CARMEN FUMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juramento 1270.

SAN JORGE DUARTE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado T' 'ut 1435 Ap. 4 y RICCI NIBIA ARAUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4125.

RUBEN NICOLAS VIUDE, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado E. Giorge 1481 y ANA MARIA REBELLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5442.

PEDRO LEONEL GIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1409 y ANA MARIA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1409.

10.a Sección

MARIO JORGE REBUFFEL, 40 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado E. Castelar 4344 y NELIDA AGUEDA ARIAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Castelar 4344.

12.a Sección

MARIO HECTOR DEFRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3933 y GRACIELA ISABEL SCHIAPPACASSE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2409.

15.a Sección

MARIO CESAR PEREZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 691 y ELIDA OVELINA ROMERO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 691.

ELIAS JOSE ALLERTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 639 Ap. 802 y NELLY MARIA PUGLIESI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Wilson 639 Ap. 802.

17.a Sección

ANTONIO BIDENTI, 24 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Camino de los Molinos 3503 y ENA DI STEFANO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4201.

19.a Sección

JUAN JOSE DELBONO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2912 y GRACIELA ANA GUIDO, 18 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2912.

PABLO DEOCLIDES BALBUENA, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Campisteguy 2711 y JULIA LIVIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Campisteguy 2711.

20.a Sección

ROBERTO AMADO HIDALGO, 30 años, soltero, guarda, oriental domiciliado Agraciada 4105 y GIOCONDA LUCIA MATHURIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4105.

CARLOS SANTIAGO BEQUIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier N.o 4930 y MARTA GENOVEVA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental domiciliada C. Tellier 4930.

JOSE MARTINEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Tellier 4930 y HORTEMIA MERCEDES PEREIRA, 39 años, soltera oriental, domiciliada C. Tellier 4930.

21.a Sección

JUAN CARLOS CANOVA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Redención 9256 y MARIA GRACIELA SERRENTINO, años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de la Redención 9256.

23.a Sección

MARIO HORACIO FREGO GADEA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1603 Ap. 1 y SONIA RAQUEL FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1603 Ap. 1.

LUIS DA SILVA ALFONSIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1840 Ap. 2 y GLADYS CONCEPCION GALIETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1840 Ap. 2.

JORGE JOSE ROSENFELD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2213 y OFELIA DANIELI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2212

14) $ 80.00 3|pub. v.jl.23.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FATTORUSO, MIGUEL. Prescripción treintenaria" (C|204|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos del inmueble objeto de esta acción que se expresa seguidamente y sus sucesores.

María C. T. de Rodríguez Larreta (Padrón 90.961). María Cal de Collazo (Padrón 90.965). y Pedro Luis Juan Carrara (Padrón 90.963) y genéricamente, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno empadronado con el No. 90.962, situado en la 17a. sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 368 metros 9.405 centímetros, dando frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Masoller. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $5.250.00 30|pub. 7811 My.14-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA CORBO de AGUIRRE y otros. Prescripción" (A.260|968), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derecho a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras dominiales, ubi ıda en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 57.909, superficie 1551 mts.2 con 20 ms. de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez No. 2558. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 9023 May.29-v.jun.23. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, JOSE E. MIGUEL. Prescripción." (Ficha C.263 año 1968), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE E. MIGUEL RODRIGUEZ, iniciando acción de Prescripción adquisitiva, treintenaria entre los siguientes bienes: dos solares de terreno, ubicados en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 35692 y 35698 y que según plano del Agrm. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Diciembre de 1966 constan de una superficie de 221 metros 3643 dmts. cada una, dando el frente del primero hacia la calle Gowland y del segundo hacia la calle Agustín Muñoz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Castro y Luis A. Beltrán y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|pub. 10439 Jn.13.-v.jn.28. Jl.22.1v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRER de DESIMONE, CELIA. Prescripción treintenaria". (C|415|968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación:

Fracción de terreno sita en la ciudad de San Ramón, 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 1.086, de un área de 1.000 metros, que se deslinda así: 50 metros al Norte, sobre hoy calle Carmen; igual línea al Sur; con padrón N.o 1.085; 20 metros al Oeste sobre calle Maguéz, formando esquina y 20 metros al Oeste con padrón N.o 1.085.

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 14 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $5.250.00 30|pub. 11465 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. (L.o 59 F.o 319), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ALFONSO JOSE AGIZ PIÑEIRO ALVAREZ, EUSEBIA PIÑEIRO ALVAREZ de CIPOLINA, MARIA FELICIA, OSCAR y JOSE PEDRO PIÑEIRO ALVAREZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a los dos séptimos de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.127, que según plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti, de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 350 metros 26 decímetros, teniendo 13 metros 2 centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avda. Larrañaga.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones 171.134 y 183.301, que los son Nelson Francisco Colluchi Costa y el Estado (Ministerio de Cultura, dependencia Museo Histórico Nacional), respectivamente, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con de-

rechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
16) $ 7.500.00 30|pub. 8029 My.28-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUAN NANDE Prescripción. (Ficha C. 1245|67), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado, especialmente al anterior propietario don Luis Plano o sus causahabientes, y a los linderos don José Plano y Luis F. Plano o sus herederos, del siguiente bien: sito en Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón 43842, con una superficie de 2 Há. 3152 Mts.2 12 d.2. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti.
16) $ 3.000.00 30|pub. 10480 Jn.13.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: "VIÑA REPETTO, JUAN ANGEL VITERBO. Prescripción (Ficha C.46|968), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Viterbo Viña Repetto iniciando acción por prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, 4a. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 253 (antes No. 376) que según plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 11.104, el 5 de Mayo de 1961, mide: al Norte: metros 42.94 de frente a calle 20 de Febrero (antes Colmán); al Oeste: metros 44.10 también de frente a calle Flanklin D. Rousevelt (antes San José) por ser esquina; al Sur, dos líneas de mts. 21.47 lindando por la primera con el padrón No. 264 y por la restante con los padrones Nos. 261, 11.842 y 11.801 (antes padrones Nos. 260 y 261); y, al Este: metros 43.49 limítrofe con el padrón No. 254. Superficie: 1 869 metros 71 decímetros, cuyo solar comprende los solares 1 y 4 de la manzana 41 del primitivo plano de la ciudad de Las Piedras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Juan Giordano, Bruno Proto, Gregoria Carmen, Petrona, Blanca Flor Iluminada, María Rosa y Juana Viñoly y Miguel Martínez y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante éste Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 22 de Abril de 1968. Esc. Hugo Alvez, Actuario.
16) $ 9.750.00 30|pub. 7852 My.14.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GUERRA MORALES, ALBERTO". Prescripción Adquisitiva. (Ficha N.o 111|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano, Padrón 872, sito en el Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones, área 442 metros 40 decímetros según plano inscripto correspondiente, para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Pando, Junio 18 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
16) $ 3.000 30|pub. 10916 Jn 27.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DIONISIO VIRRIEL. Prescripción adquisitiva". (Lo. 1, Fo. 338), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Dionisio Virriel, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes inmuebles:

1.o) El inmueble empadronado con el número 1.933 que tiene una superficie de 450 metros cuadrados y 55 decímetros, lindando con frente a la calle Dr. Rincón Artigas, en una extensión de 10 metros 74 centímetros, por el Norte con el inmueble propiedad del compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros, al Sur con otro inmueble poseído por el compareciente en una extensión de 42 metros 95 centímetros y al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 10 metros 74 centímetros.

2.o) Otro inmueble empadronado con el número 1.984, que tiene una superficie de 920 metros cuadrados con 67 decímetros cuadrados, lindando al Norte con inmueble ocupado por el compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros; al Sur con inmueble propiedad del señor Wilson Ausquien una extensión de 42 metros 95 centímetros; al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 21 metros 47 centímetros y al Este con frente a la calle Rincón Artigas en una extensión de 21 metros 47 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 16 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $9.000.00 30|pub. 9641 Jn.5-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ, DOMINGO. Prescripción treintenaria". (Lo. 1. Fo. 19) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Padrón N.o 11.240, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Colonia (Colonia Cosmopolita), con un área de 14 hectáreas 5347 metros cuadrados 6350 centímetros cuadrados y con el siguiente deslinde: 291 metros 30 centímetros con frente al Norte, lindando con la propiedad de la Sucesión de don Daniel Baridón, camino por medio calle de chacra 489 metros 30 centímetros al Este limitando con Sociedad Cooperativa de Consumos "La Unión", 291 metros 30 centímetros al Sur limitando con la propiedad de don Felipe Matilde Brioso y 497 metros 70 centímetros al Oeste confinando con propiedad de Sucesión de don Juan Baridón. — Rosario, Mayo 8 de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Act.
16) $6.000.00 30|pub. 11338 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS GILBERTO SILVA PEREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 149|968), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó Carlos Gilberto Silva Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra todos los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble:

Empadronado con el N.o 615, sito en la novena sección judicial de Cerro Largo y compuesto de una superficie de 2944 hectáreas 9309 metros según plano del agrimensor José B. López registrado con el N.o 3950 este año en Catastro de Cerro Largo, lindando: al Norte con el Río Negro y Bañado de Tres Hermanos; al Este Bañado de los Tres Hermanos; al Sur Sara Parada de De Souza: y al Oeste Vicente Cardozo Espíndola y otros.

Y de conformidad al artículo 1211 y demás concordantes del Código Civil y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos, se cita y emplaza a todos los interesados y a los linderos Vicente Cardozo Espíndola y otros y a Sara Parada de De Souza a estar a derecho en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 3 de 1968. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
16) $7.500.00 30|pub. 11272 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VIEGA DE GONZALEZ, ISABEL. Prescripción treintenaria, F. C. N.o 187-968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslinda: "una fracción de campo compuesta de 32 Hás. 5.000 mts., ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N.o 4964 que linda al N. con los padrones N.o 2165 de Florentino Victoriano Jorcín y N.o 2167 de Valdo E. Davyt; al E. con P. 6416 de Dora Gonnet de Negrín; al S. con padrones N.o 8035 de H. Rodolfo Gonnet Lausarot y N.o 6989 de Luis A. Bertón Gonnet y al O. con padrón N.o 2171 de Nicolás Martín", para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 9613 Jn.4-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Secc̄ón de Colonia, en autos: "MURIALDO REIMUNDO, JOSE MARIA. Prescripción treintenaria" (Lo. 22 Fo. 53), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 144, empadronado en el No. 977, antes 1419, parte del solar No. 3, de la manzana No. 18 del Cuartel Sur, compuesto de una superficie, según plano del Agrimensor Mario Bordabehere de Junio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4416 el 17 de Julio del mismo año, de 922 metros, 35 decímetros, que lindan: metros 21.475 al N. E. de frente a calle General Artigas; por metros 42.95 de fondo; confinando: al S. E. con padrones 978 y 447; al S. O. padrón 983; y al N. O., padrón 976.

Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Nueva Palmira, 11 de Noviembre de 1966. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $ 6.000.00 30|pub. 9243 May.31-v.jun.28. Jl.22.-v.ag.7.

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "MONTANER MURIEGA, AGUSTIN ARIEL. Prescripción treintenaria" (Lo. 24 Fo. 134), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Luzardo o Leogardo Arrecegor Castaño, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a: La mitad indivisa de un solar de terreno con sus cercos y demás accesiones dominiales ubicado en la planta urbana de esta sección judicial, manzana 38, padrón 148 (Designado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort con el solar No. 8, manzana 34, Cuartel Este), con una superficie según títulos de propiedad, de 1.844 metros, 7.025 centímetros; y según plano del 9 de Octubre de 1953 del Agrimensor Mario Bordabehere, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia co nel No. 562, el 16|10|1953 de 1.842 metros, 5.550 centímetros, que se deslindan así: metros 42.95, al noroeste, frente a la calle Bravo; metros 42.95 al noreste, que por ser esquina son también de frente a la calle Ituzaingó; metros 42.95 al sureste con padrón 149; y metros 42.85, al suroeste, con padrón 152.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 13 de Diciembre de 1967. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
16) $ 6.750.00 30|pub. 9244 May.31.v.jun.28. Jl.22.-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos caratulados "MARIA ESTHER SEGUI DE LEON DE BUZO". Prescripción treintañal adquisitiva. (Libro 9. Folio 502. Número 375), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 223 de la Tercera Sección de Maldonado (Pan de Azúcar), con una superficie de metros 867.95, según plano del Agr. Abraham Drachman del 31 de Mayo de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 1.o de Junio de 1955, con el número 2148, que linda al N. E. en metros 26.30 a la Carretera Nacional; al N. O. en metros 34.30, con calle Pública; al S. O. en metros

23.90 con Sucesión Lizarza, y al S. E. en metros 35 con Pasaje Maldonado; así como también se cita a los sucesores a título singular o universal de don Fernando Díaz, de doña Estefanía Bonilla de Díaz, doña Celina Díaz de Martínez y de Quintín Díaz y de doña Josefa Sagardía de Lizarza. — Pan de Azúcar, 18 de Diciembre de 1967. — Domingo Piegas Olid, Juez de Paz.

16) $ 6.000 30|pub. 10911 Jn.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTORIO LUONGO MOLINARI. Prescripción adquisitiva". (Lo. 15, Fo. 596, No. 390), se cita, llama y emplaza a Félix Gioioso, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al mismo, sobre el siguiente bien inmueble que se describe a continuación: dos solares de terreno y mejoras ubicadas en la quinta 203 de esta ciudad, 1a. Sección Judicial, Padrón No. 5898 que según plano del Agr. Rafael T. Thevent, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 3552 el 16 de Febrero de 1968, están señalados con los Nros. 1 y 2 y se componen en conjunto de una superficie de 358 metros 80 decímetros que se deslindan: 20 metros de frente al Sud, a calle No. 8 —Ituzaingó—; 45 metros 25 cms. al Oeste con frente a terreno de propietario desconocido que separa de calle No. 65 —Yucutujá—; 18 metros al Norte lindando con propiedades de Gabriel A. Scayola y José F. Demarco; y 45 metros 20 cms. al Este confinando con propiedad de Elvira Estefanell y otros; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.).

Se hace constar fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de Junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $8.250.00 30|pub. 12310 Jl.15-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "CLAUDIO BARBOZA y otros. Prescripción. (Ficha a|25|968)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Claudio, Rafael Antonio, Lauro y Valmor Barboza, Adela Barboza de Andina y Elsa Barboza de Altano, iniciando acción de prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada actualmente con los N.os 1266, 6744, 6745, 6746, 6747, y 6748, formando por las fracciones 1 a 8 del plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2164 en 1961 según el cual tiene un área total, libre de caminos, de 1581 hectáreas, 6755 metros y cincuenta decímetros y se deslinda así: al Noroeste el Arroyo de las Piedras, que separa de Ignacio e Isidro Bertiz; 663 metros al Norte lindando con Severina Núñez de Barboza, luego una línea quebrada de 8 rectas de 275 metros al Sureste, de 666,80 al Este, de 203 metros y de 410.20 metros al Sureste, de 185.20 y 103.20 metros al Este y de 291.40 metros y de 41 metros al Noreste, sobre camino vecinal, que separa de María Joaquina Villanueva de Sotelo, Sucesión de Mariano Olivera, María J. V. de Sotelo y Venancio Silveira; otra línea quebrada de 7 rectas de 172 metros de 341 metros y de 571.50 metros al Norte, de 595.50, de 445.10 metros de 152.80 metros y de 118 metros al Noreste, lindando con Leonidas Alfonso; una línea quebrada de 4 rectas de 183 metros, de 612 metros de 367 metros y de 92 metros al Sureste lindando con Lucía Rosa, Bibiano Borges de González y M. J. Rosa de Pereira, al Sur un gajo del arroyo Cortume que separa de Orfelina H. de Olivé Leite; una línea quebrada de 5 rectas de 126 metros, de 220 metros, de 993, 40 metros de 943.50 metros y de 84.60 metros al Noreste, y otra recta de 1358 metros al Sureste lindando con Orfelina H. de Olivé Leites; 1.612, 50 metros al Sureste y 150.40 metros al Este lindando con Ema H. de Gómez de Freitas; 180.60 metros al Sureste, lindando con padrón 1127; 488 al Suroeste lindando con Filomena F. de González; 304.20 metros al Noroeste y 409.50 metros al Suroeste lindando con María González; 108.10 metros, 82.30 metros y 61.90 metros al Oeste, lindando con Genara González de Lima; 104.70 metros al Oeste lindando con Ramón Fernández; 33.10 metros al Oeste; 131 metros al Sur y 21.50 metros al Oeste, lindando con Loreto Fernández y Francisco González; 300.10 metros al Norte, 507.90 metros y 323.70 metros al Oeste, 821.20 metros y 89.60 metros al Sureste; 226.40 metros al Oeste, 358 metros y 294.20 metros al Sureste, lindando con Rosa González; 317.30 metros al Suroeste sobre camino vecinal, que separa de Eufronio González, 615.30 metros al Noroeste, 310.80 metros al Suroeste, y 285.30 metros al Noroeste, lindando con sucesión Pedro Amaral; 506.80 metros al Oeste, lindando con Señorina Fagúndez de Silveira; 88.90 metros al Norte, 153 metros al Oeste, y 153.40 metros, 603.30 metros y 256 metros los tres al Suroeste, lindando con sucesión Julio Santesteban; al Noroeste el arroyo de Las Piedras que separa de sucesión Laureano Leites; 23 metros, 881.80 metros, 311.50 metros y 692 metros todos al Noreste, 44 metros al Norte y 776 metros al Oeste, lindando con Doralina Lima de Olivera, 214.30 mts. 317.30 mts. 85.20 mts. y 285 metros todas al Noreste, 195.20 metros y 250.90 metros al Noroeste y 1.168.50 metros al Suroeste, lindando con Franco Duarte; 153.70 metros al Oeste sobre camino vecinal, que separa de Doralina Lima de Olivera; 788.70 metros al Norte, un cerco de piedra al Oeste, 36 metros al Sur, 107.60 metros al Suroeste y 405 metros al Sur, lindando con sucesión Lima; 105.70 mts. y 109 mts. al Oeste y 261.80 mts. al Noroeste sobre Co. Vecinal que separa de Leonidas Alfonso; 201.40 metros al Suroeste, 460 metros al Sureste, 151.20 metros y 139.20 metros al Este lindando con Leonidas Alfonso; 112.50 metros y 164.20 metros al Sur, 131.60 metros al Sureste, 62.50 metros al Sur y 125 metros al Suroeste, lindando con Doralina Lima de Olivera.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes de Laurentino Núñez, Manuela Silveira de la Rosa de Núñez, Severina o Severiana Núñez, María Luisa Fagúndez de Suárez, Orfelina Zaballa de Vigo, Antonio de Olivera Duarte, Claudio Alves de Olivera, Manuela Duarte de Olivera o Duarte da Silva de Olivera, Flosisbelo José Barboza, Isac o Isaac González, Carolina Amaral de González y Domingo Posada y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárselos Defensor de Oficio. — Rivera, 24 de Abril de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 25.500 30|pub. 7936 My.15.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. BEATRIZ, ESTELITO, ALCIDES y BARTOLO PERALTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (C. N.o 10), se cita, llama y emplaza, especialmente a los sucesores de Tomassa Colmán y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho del raíz rural ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de seis hectáreas y cinco mil quinientos dieciseis metros empadronado a nombre de Sucesores de Tomasa Colmán que es la fracción designada con el N.o 6 en el plano realizado por el Agrimensor Antonio H. Arcioni, en Marzo de 1933, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 48 el 8 de Abril del mismo año, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 22 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.

16) $5.250.00 30|pub. 9211 My.30-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "JUAN URBANO ORCASBERRO. Prescripción treintenaria". (Ficha A 12|968), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que puedan considerarse con derecho, a cualquier título, al siguiente bien inmueble:

Solares 1, 2 3. 4, 5, 6, 7 y 8 que forman la manzana 205 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, limitada de la siguiente manera: Al Norte, calle Monseñor Vera; al Este, calle Caraguatá; al Sur, calle Gral. Artigas y al Oeste, calle Cerro Chato, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera Junio 10 de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $3.750.00 30|pub. 11556 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CARREÑO VIERA (TIBURCIO CIRIACO). Prescripción, (L.o 18, F.o 562", se hace saber que se ha presentado el compareciente deduciendo acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien solar de terreno sito en esta ciudad de San José, parte del huerto 83 de los que circundan esta ciudad, Primera Sección Judicial, del Departamento del mismo nombre, padrón urbano 3788, con un área de 350 metros, lindando al Oeste en 10 metros con frente a calle Carlos de San Vicente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y de manera especial a José Urrusuna, Felipe Carreño, José P. Almirón y Juan Pedro Martínez, a los sucesores a título universal o singular de los mismos y a toda otra persona que pueda alegar derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Agosto, 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $5.250.00 30|pub. 8398 My.22-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROMERO SILVA (ERADIO LUCAS). Prescripción, (L.o A, N.o 270", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Fracción de campo con sus poblaciones, construcciones y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, Padrón 1836, con un área de 24 Hás. 4904 metros lindando: S.O. en 2 líneas de frente a Camino Vecinal: N.O. con raíces de Pedro Minetti; Pedro Leani y Escuela N.o 10; al N.E. en 3 líneas con Claudio Hernández y al S.E. de frente a Camino Vecinal, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, o a sus representantes y causahabientes, a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, emplazándose especialmente a los referidos linderos. — San José, Abril 25 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $5.250.00 30|pub. 8397 My.22-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento decretada en autos: "DURAN (JUAN ANGEL), Prescripción". (Lo. A-No. 472|968)", se hace saber que se ha iniciado dicho juicio, en cuanto a los siguientes bienes: a) Parte del inmueble empadronado con el No 2867, actual 7199 con un área de 573 metros 09 dm. lindando al Oeste en 24m.37 con calle Artigas; al Este en 26m.65, con OSE; al Norte en 23m.34 con Vicente Pérez y al Sur en 23m.23 con Juan Angel Durán. b) Parte de otro inmueble empadronado con el No. 2867, con una superficie de 11 mts. 5362 ctms. lindando 0.51 mts. al Oeste con frente a calle Artigas e igual medida al Este con O.S.E.; al Norte en 22.62 metros con Juan Durán y al Sur en igual extensión con Mónica Camacho y Jacinto Marichal por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho y especial a los expresados linderos y a Eugenio Fernández Cruz y José Antonio Mon y sus sucesores a cualquier título, en el primer caso y a los expresados linderos y a doña Margarita Serres y sucesores a cualquier título (en especial) en el segundo caso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se habilitó el feriado. — San José, 28 de junio de 1968. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub 12256 Jul.12-v.23.ag.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LOPEZ FERNANDEZ ATILIO)". Prescripción. (Libro A, N.o 377) se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Libertad, con un área de 1196 m. c. 22 dc., padrón 9441, lindando al Noroeste con Ruta Uno en 20 metros 53; al Este con Suc. Carlos Choca en 46 metros 55; al Oeste con Suc. Luis Brandón en 57 metros 48; al Sureste con Adolfo López Laguarda en 15 metros 96 y en una línea quebrada con Suc. Silvestre Rodino de 5 metros 19, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dicho inmueble, a los anteriores propietarios o sus sucesores, a título universal o particular y especialmente a los linderos del bien, para que comparezcan a de-

lucirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se habilitó el feriado. — San José, Abril 5 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.000 30|pub. 11073 Jn.25.-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "DESIDERIO VARELA BRINK Prescripción Treintenaria", (Ficha N.o 215), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos n el inmueble que se describirá a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Una fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano Padrón N.o 2568 con superficie de 15 hectáreas 5.897 metros 57 decímetros cuadrados que se deslinda: Sur-Oeste 259 metros carretera Nacional Mercedes-Montevideo, Ruta 2 por medio con María Luisa Algorta de Rogberg; Noroeste linda de dos rectas a saber: una de 323 metros y otra de 178 metros cinco centímetros lindando con María Luisa Algorta de Rogberg. Norte 205 metros 13 centímetros confinando con Bautista Viola; Este: línea quebrada de cinco rectas a saber: tres de Norte a Sur de 100 metros 50 centímetros; 246 metros 90 centímetros y 71 metros 85 centímetro camino vecinal por medio limita con Miguel Schezov; otra de Este a Oeste de 181 metros 10 centímetros s. y una ultima de Norte a Sur de 136 metros 20 centímetros lindando estas dos últimas con Francisco Antonio Cresci. — Mercedes, Abril 18 de 1968.
16) $7.500.00 30|pub. 8476 My.23-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CAL, BRAULIO. Juicio de prescripción treintenaria". (Ficha A 103|968) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras: ambos ubicados en esta ciudad, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana 229: Uno de ellos empadronado con el N.o 1.871 con una superficie de 281 metros 25 decímetros con 12 metros 50 de frente a calle Caridad; y el otro empadronado con el N.o 1.856 con igual superficie que el anterior con frente, al Este, a calle Cuareim, hoy Florencio Sánchez. Se habilitó la feria judicial menor, a efectos de las publicaciones. — Paso de los Toros, 27 de Mayo de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 4.500.00 30|pub. 9713 Jn 5.-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PETRONA MAXIMA CURI" Solicita prescripción treintenaria, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a ella, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien, especialmente a Máximo Necuzi: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 9 de la Ciudad de Paso de los Toros, padrón N.o 1.628, con una superficie de 1.250 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.857 con fecha 21 de Marzo de 1960, que se deslinda así: Al Este 25 metros frente a calle Uruguay (antes Salto) y al Sur 50 metros sobre calle Río Negro, formando esquina; al Oeste 25 metros lindando con propiedad de Roberto Rodríguez, y al Norte 50 metros con bien de Manuel Fernández. — Paso de los Toros, Mayo 7 de 1968. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) $ 5.250 30|pub. 10903 Jn 24.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR RUBEN BONIFACINO solicita la inscripción de un calendario eterno con tabla para calcular carnaval y turismo del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12224 Jl.11-v.jl.25.

DANIEL HERRERA LUSSICH solicita la inscripción de la revista titulada "Tricolores" de la cual se declara autor y director. — Montevideo, 4 de julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12301 Jul.12-v.jul.26'

MARGARITA ALVAREZ MARTINEZ solicita la inscripción del seudónimo de "Soledad" del cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12365 Jul.15-v.jul.29.

AGADU

Registra obras de sus asociados:
RAMON GOMEZ CRUZ y AQUILES ABELENDA PIACENZA: Tacuabé. Canción Litoraleña
DONATO RACCIATTI: Tu Tango. Tango.
ARLETE G. MOREIRA: Canto al hornero. Marcha escolar con José Francisco Blanco. Pilar. Marcha con Arturo Farías, y Nosso Pensamento. Samba.
WALTER MASSIMINO y ANTONIO ALLAR: Oh Jardín. Samba.
GERVASIO ANDRADE: Bujan Vals y Pensando en ti. Marcha.
CARLOS PORTELA y AGUSTIN PUCCIANO: Cafetín de los Coperos. Tango.
MARIA BLANCA NICOLAS: Defenderé mi Bandera. Marcha.
FANNY HERNANDEZ de MORA y LUIS CARABELLI: El Gauchito. Milonga.
JUAN CARLOS GOBERNA: Recuerdos de Yauco. Bolero, y El Julito de Julita. Plena con Juan C. Croccia.
ALBERTO TRIUNFO y GUSTAVO EGUIA: Sin rencor. Rock lento y Tu pálido recuerdo. Balada.
CARMELO FUMO y MARIA JULIA HERNANDEZ: No pienso en vos. Samba.
MANUEL GIOIA PETILLO: Entre amigos y El 68. Tangos.
ANTONIO ANDRADE La plena del tambor. Plena.
JUAN CARLOS GOBERNA: Bilongo Antillano. Guaracha; Pa'los boricuas. Plena; Acuarela Habanera. Son y Cumbia Nativa. Cumbia con Humberto Menna.
OLGA FARKAS: De mi piano. Vals.
ALFONSO FOGAZA: Sobracoia. Milonga.
RAFAEL PRIORE: Pa'el camino. Chamarrita.
NELSON OLIVERA y CARLOS MICHEL El poema olvidado. Balada y Cuatro pasos en la nada. Bolero con letra de Oscar Núñez.
WILSON PIETRO: Espinas y flores. Fox-trot.
NANCY SAN NICOLA: El mimoso. Tango, y No olvides nuestro amor. Vals.
MIGUEL M. LOPEZ: Tan sólo mi vieja. Tango
FERNANDO TSOURO: Venerando a Pichuco. Tango.
PAULINO PEREZ: Tarde otoñal. Melodía y La noche me hablará de ti. Bolero.
RUBENS REY: Tierra mía! Vidalita y Carnaval de mis recuerdos. Ma cha.
ALFREDO PAGLIARI: Como te sueño. Versos.
CARLOS ALBERTO MODERNELL: La cocina entró en calor y La Milonga Nacional. Carnaval 1968.
SANTIAGO A. MOREIRA: Pan-American No. 5. Album musical.
MIGUEL A ALBANO: Mi racimo de pájaros nostálgicos. Versos.
GRACIELA MARIA FERNANDEZ: La tradición Album musical.
JUAN CARLOS CROCCIA y P. D. RIZZUTTI: C. R. Album musical.
MECHA DIAZ SANCHEZ: Inquietudes. Album musical.
GERARDO PEREZ: Es cierto. Album musical.
ALTER MENDEZ: La pinta. Album musical.
ADOLFO PRESTA: Jardines de Hipódromo. Album musical.
BERNARDO ABATE: Album de Letras de Berabat. Versos.
MARITA CARPINTERO de TUTTE: Abuelo, Corazón de Azúcar. Poemas.
JUAN ANTONIO FAZIO: Canción para mi madre. Album musical.
WALTER M. BONFIGLIO: Nueva era. Album musical.
LUIS E. ETCHECONCELHAY y RAMON COLLAZO: Oro y Plata. Album musical.
SAUL QUIROGA: Triunfo. Album musical.
HUMBERTO MENNA: Chikola. Album musical.
MARCELINO S. RODAO: Duraznenses. Poemas.
PAULINO PEREZ: Gastón Pérez. Seudónimo.
HUGO ALBERTO Balle: Musicalizando. Versos.
HOMERO MARTINEZ: Homerito. Album de letras.
ELSA RUY DUPLESSIS: Mi dolor. Diálogo e Inquietud. Paso de comedia breve.
EVADNE STAIFF de SOSA: Canciones para niños. Album musical.
ESTHER GONZALEZ de PICOS: Esther Picos. Seudónimo y A la Feria y con sombrero. Canciones.
PEDRO NARDELLI: Mi Paraguay. Album musical.
PEDRO ZALKINI: Canciones de Invierno y Sonatas de Invierno. Albumes musicales.
ROBERTO GIMENEZ: Recuerdos queridos. Versos.
PEDRO ZALKID y OTTO EBERL: El evasivo Dr. Mac Donald. Novela.
FRANCISCO TRELLES: Del Norte. Poemas. — Montevideo, 11 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 5.750.00 10|pub. 12332 Jul.15-v.jul.29.

MOISES GERBER ISRAEL, solicita la inscripción de la obra titulada "Cristianismo, Judaísmo e Israel", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12556 Jl.19-v.ag.1.o.

NORMA MARTINEZ de GALBI, solicita la inscripción del folleto relacionado con la tabla de cálculos para confecciones de tejidos de punto denominado "Margall" método Vicmar del cual se declara autora. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12700 Jl.22-v.ag.2.

18-Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "HECTOR PALOMEQUE Quiebra" (F.o. 60 Fo. 109), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don Héctor Palomeque, solicitando su rehabilitación (Art. 1776 del Código de Comercio).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta
18) $750.00 10|pub. 10455 Jn.12-v.jn.28.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V. 179|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FERNANDO SALVIN IFRAN, pues en ella donde dice Walter Raúl, debe decir: Fernando y donde dice que era hijo de, se ignora, debe decir: de Walter Raúl Salvín y Manuela Ifran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que están auxiliados de pobreza. — Montevideo. Junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31497 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 110, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VILMA DALY ETCHEVARNE Y ALFREDO GABRIEL SAN JUAN, pues en la misma donde figura el apellido paterno de la contrayente como Etcherne, debe decir: Etchevarne.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
19) $ 1.125 00 15|pub. 10232 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 142|, año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA NELLY DOMINGUEZ, pues, donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31357 Jn.6.-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PANTALEON SCALONE. Sucesión". (Ficha E. 252), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado, en el sentido de que donde se expresa

que el causante falleció el día de ayer, debe decirse: que falleció el día catorce del corriente mes, por ser ello lo que corresponde, habilitándose a efectos de estas publicaciones, la próxima feria judicial. — Montevideo Junio 20 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adj.
19) $1.500.00 15|pub. 11246 Jl.19-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL VEA y EVANGELINA ESPIÑA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Evangelina, pues en la misma donde el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido de Bea, debe decir: Vea por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que estos autos, tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31498 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS MARQUEZ y NILDA BENVENUTO de MARQUEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Daniel Jesús Márquez Benvenuto, pues donde dice que nació el veinticuatro del actual, debe decir: veinticuatro de enero; por así corresponder.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19). (R.20|4|55) 15|pub. 31488 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de YOLANDA BOSCHELE, pues donde el padre de la inscripta figura como Severino Boschell debe decir Severino Boschele; b) De nacimiento de Gisela Carla Fresia Boschele, pues donde la madre de la inscripta figura como Yolanda Boschell, debe decir Yolanda Boschele, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia de que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31485 Jn.25.-v.jn 28.
Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de FILOMENA LOPEZ, estableciéndose que en donde la inscripta figura como nacida el 5 de Julio de 1965, debe decir, 5 de Julio de 1915. Se hace constar que concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31394 Jn 10-v.jn.28.
Jl22.-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que han solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre ISAURO VELAZQUEZ e ISIDORA REGGI GALEANO, estableciéndose que donde la contrayente figura como Filomena Reggio, debe decir Isidora Reggio Galeano. — Montevideo, Mayo 16 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 9894 Jn.6-v.jn.28.
Jl.22.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (D. 138|968) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NOEMIA CARDOZO de CORBO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde la compareciente aparece con el nombre de Enoemia, debe decir: Noemia. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31504 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BASILIO BERNAT y HUDLA KAC, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Marcelo, en el sentido que en donde se dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino". — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 10513 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS FRANCISCO BISWANGER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Luis Birvvanger, debe decir "Luis Biswanger". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31392 Jn.10-v.Jn.28.
Jl.22.-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IWATA, YASHUSHI y OTRA. Rectificación de partida. (Ficha F. 356|968), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mitsuru Tony Iwata Sumi, pues donde figura como inscripto como de sexo femenino, debe decir: sexo masculino, donde su nombre aparece como Mitsury Tony, debe decir: Mitsuru Tony. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 11336 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRIDMAN KARPUS o FRIMANAS KAR o FRIDMANAS CARVAS, ABRAHAM". Sucesión (Ficha F-25 de 1967) se hace saber al público que en estos autos se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) La de matrimonio de Abraham Fridman y Taibe Barón Liberman pues donde el apellido del contrayente aparece como "Fridmanas", debe decir. Fridman, donde dice que es hijo "de Motelis Fridmanas" debe decir Motelis Fridman; donde el apellido de la contrayente figura como "Baranas" debe decir Barón y donde dice que es hija de "Jacobo Baranas" debe decir Jacobo Barón. 2.o) Las de legitimaciones de Jache y Hinde Ite Hene, pues donde dice que son hijos de "Abraham Fridmanas y Taibe Baranas" debe decir hijos de Abraham Fridman y Taibe Barón. 3.o) La de nacimiento de David, pues donde figura como hijo de "Tota Barón" debe decir hijo de Taibe Barón, y donde el nombre de la abuela paterna figura como "Dora Carvas" debe decir Dora Karpus, y en la nota marginal, donde dice que "Abraham Fridmanas y Taibe Baranos legitimaron a su hijo David" debe decir que Abraham Fridman y Taibe Barón legitimaron a su hijo David. 4.o) La de nacimiento de Máximo León, pues donde el nombre de su madre aparece como "Toibe Barón" debe decir Taibe Barón, y al anotarse la legitimación dice que "Abraham Fridmanos y Taibe Baranos legitimaron a su hijo Máximo León", cuando debe decir Abraham Fridman y Taibe Barón legitimaron a su hijo Máximo León. 5.o) La de defunción de Abraham Fridman Karpus, pues donde figura que falleció "Abraham Fridmanas Karpus" debe decir Abraham Fridman Karpus. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 4.125 15|pub. 11079 Jn.25.-v.Jn.28.
Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partida:

De nacimiento de CLAUDIO MAIURI GENTILE, en el sentido que donde el nombre de los padres figura como: Domingo Maiuri y Concepción Gentile, debe decir: Doménico Maiuri y Concetta Gentile, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 12638 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA RAVASCHIO NOSEDA, en el sentido que donde aparece el apellido paterno como Rabaschio debe decir: Ravaschio, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 3 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 11994 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 567, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de HUMBERTO CONRADO LACEROT SANTOS y MARIA ANTONIA CATALINA PETRAGLIA, pues donde dice el compareciente es hija natural de Isabel Santos debe decir: "que es hija legítima de Eduardo Lacerot y de Isabel Santos"; y B) Las de nacimiento de María Silvia y Luis Eduardo Lacerot Petraglia, pues en ambas donde dice "que son hijos legítimos de Humberto Conrado Santos y de María Antonia Petraglia y que su abuela paterna es Isabel Santos", debe decir "que son hijos legítimos de Humberto Conrado Lacerot Santos y de María Antonia Catalina Petraglia y que sus abuelos paternos son Eduardo Lacerot e Isabel Santos".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de Pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.11-v.jn.28.
Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "MAGDALENA VIOLETA TARSITANO de RODRIGUEZ y FRANCISCO ANTONIO TARSITANO". Rectificación de partida. (Ficha E-1216) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de Francisco Tarsitano, en el sentido de que donde dice: "Limonge" debe decir: "Limongi" y de Magdalena Violeta Tarsitano, donde dice: "María Luisa Limonge" debe decir "María Lucía Limongi", por ser todo ello lo que corresponde. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 11162 Jn.27.-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "RAMONA ELVIRA ACEVEDO DE LEFF". Rectificación de partida. (Ficha E-531), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice ser de nacionalidad oriental y nacida en Canelones, deberá consignarse que es de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, República Argentina, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 11002 Jn.24.-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: "MATILDE MENDEZ VEGA. Rectificación de partida" (Ficha E-445, se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la peticionante en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Matilde Veiga debe decir: "Matilde Florentina Vega", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31424 Jn 20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 195|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JUANA MARIA PRIETO ACUÑA y HONORIO GARCIA, donde dice Juana María Acuña, debe decir: Juana María Prieto Acuña. — Montevideo, Junio 14 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 11752 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V-169|967), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SILVIA ROMANA CORTINAS POLLA, donde dice "Silvia Isabel Cortinas Po-

lla" debe decir "Silvia Romana Cortinas Polla". — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 11113 Jn.25.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OMAR FERNANDEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: Fiore, debe decir: Fernández. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31408 Jn.11-v.jn.28. Jl.22.-v.Jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMA YANIERI LABORDE de NOVA, por figurar en ella como persona del sexo masculino, en lugar de femenino y con el nombre de Máximo en lugar de Máxima. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — José Tomás Pereira Actuario.
19) $1.1250.00 15|pub. 11350 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que por ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO RAVASCHIO NOSEDA, por aparecer el apellido con que en la misma figura su padre como Bavaschio, en lugar de Ravaschio, que es el verdadero. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 11993 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ARAMAR CASTILLO y DOMINGO ISABEL D'AMBROSIO, por aparecer en ella el contrayente como Aramor Castillos nacido el 7 de Mayo de 1910, cuando debe decir: Aramar Castillo, nacido el 24 de Julio de 1912. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 11843 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 59, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUIOMAR DELFINO de TOLEDO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Gismare, en lugar de Guiomar. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10444 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRMA NUÑEZ DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella como "hija natural de Eulogia de los Santos", en lugar de "hija legítima de Manuel Núñez y Eulogia de los Santos". — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10272 Jn.12-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 58, Fo. 600), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR LORETO MONTEIRO y CLARA DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: Donde en ella la contrayente figura como Carmen Díaz, debe decir, Clara de los Santos; y donde la misma figura como hija de padres desconocidos, debe figurar como hija legítima de Florencio de los Santos y Josefina Díaz. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31414 Jun.12-v.jun.28. Jl.22.-v.Jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FLORISBELO DE SOUZA CARDOZO e ISOLINA LEMES MESQUITA. rectificación de partidas". (L. A., F. 112), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en la siguiente forma: En la partida de nacimiento del compareciente, al margen se estableció De Souza Bueno, Florisbelo, cuando en realidad debió establecerse de Souza Bueno Cardozo, Florisbelo; y en su partida de matrimonio, donde dice: Casamiento de: Florisbelo Cardozo Bueno y Isolina Mesquita Lemos, debe decir: Casamiento de: Florisbelo de Souza Bueno Cardozo e Isolina Lemes Mesquita; en la partida de nacimiento de su hijo, al margen, donde dice Bueno Trasildo, debe decir: de Souza Bueno Lemes, Trasildo, donde dice que nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Florisbelo Bueno y de Isolina Mesquita Lemos, debe decir: que es hijo legítimo de Florisbelo de Souza Bueno y de Isolina Lemes Mesquita; en la partida de nacimiento de su hija, al margen donde dice Bueno, María Elena, debe decir: de Souza Bueno Lemes María Elena, donde dice que nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Florisbelo Bueno y de Isolina Mesquita Lemos, debe decir: que es hija legítima de Florisbelo de Souza Bueno y de Isolina Lemes Mesquita; y en la partida de nacimiento de su otra hija, al margen, donde dice: de Souza Bueno Gloria Janet, debe decir: de Souza Bueno Lemes, Gloria Janet, donde dice que es hija de Isolina Lemos de Bueno, debe decir: Isolina Lemes de de Souza Bueno, donde dice que se le ha puesto Gloria Janette debe decir: Gloria Janet, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, Junio 12 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31510 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (Ficha No. 33), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA ARZUAGA GONZALEZ, de la GALEA, en la siguiente forma: donde dice: Isidora Agustina de la Galea, debe decir: Isidora Agustina González de la Galea. — Artigas, 21 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2998 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ATILIO RIBEIRO solicitando rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. 137, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Walter Aníbal, en los siguientes términos: al margen donde dice: "Ribeiro Da Silva Walter Aníbal", debe decir: "Ribeiro Silva Walter Aníbal", en el texto donde dice: "es hijo del declarante y de su esposa doña: "Aracelia Da Silva", debe decir: "Arcelia Silva", por así corresponder. Se concedió la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 21 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31425 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña VICENTA PESSI (Ficha Civil N.o 79), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice Pesce, debe decir: Pessi por ser lo que corresponde.
Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 5 de 1968 — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31533 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TELMO NEMESIO DAMIANO MONTINI, (Ficha Civil, N.o 337), solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice Telmo Nicasio, debe decir: Telmo Nemesio, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 24 de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata Act.
19) $1.125.00 15|pub. 11672 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificacón de la partida de matrimonio de BENITA BENTANCOR Y JOSE PEDRO GALLO, en el sentido de que donde la contrayente figura como: Carmen, debe decir: Benita.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria. Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10822 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ante este Juzgado, doña NIEVES NILDA GARCIA DE DIAZ, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo, don Mario Díaz, en el sentido, en que donde dice: "García" debe decir: "Díaz". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones. 24 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $1.125.00 15|pub. 10174 Jn.11-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Ficha V. N.o 66|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VISITACION ESTER FERREIRA, en el sentido de que donde dice María Ester, debe decir: Visitación Ester.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Abril 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 11473 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber, que ante éste Juzado se solicitó, la rectificación de la partida de nacimiento de REINA REYES, haciéndose constar que donde la inscripta figura como "Raía" debe decir "Reina". — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 9785 Jn.6.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BORRIERO SANCAN, MARCELINA. Rectificación de partida, (Ficha 101, letra V. 968), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Fiore y Marcelina Borriero, en el sentido de que, donde el nombre de la contrayente figura como: Mercedes, debe decir: Marcelina, por ser como corresponde. — Pando, Junio 13 de 1968. — Celina F. de Maceiras. Actuaria. Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 11179 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha N.o 211, C|967), solicitóse la rectificación de las siguientes partidas, en los siguientes términos:
A) Nacimiento de MARIA CRISTINA MONSALVO ACOSTA, donde dice: Monsalvo, debe decir: Real;
B) Nacimiento de GLADYS SUSANA MONSALVO donde dice: Monsalvo, debe decir: Real; y
C) Matrimonio de JUAN ANTONIO MONSALVO y MARGARITA ACOSTA, donde dice: Juan Antonio Monsalvo, debe decir: Juan Antonio Real Monsalvo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Junio 18 de 1968. — Esc. Esther Stábilito de Battó, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31532 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don JUAN JOSE DIAZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto como hijo de Aurelia González, en lugar de Fermina Aurelia Díaz, que es lo que corresponde. Se hace constar que a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1953, que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante interlocutoria N.o 619, de fecha 22 de Marzo de 1968. — Rosario, 30 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31484 Jn.25.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "PRIMITIVA PERALTA". Rectificación de partida, (C. 14|67) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Primitiva Peralta, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Adriano", refiriéndose al contrayente, debe decir: "Eustaquio Avelino". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Mayo 21 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31368 Jn.7.-v.jn.28.
Jl.22.-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ Rec. de Part. (Ficha C No. 131 - 68), se dispuso las siguientes rectificaciones de partidas:

A) Partida de nacimiento de Francisco Javier Rodríguez Rodríguez: 1) donde dice: N.o 11. Francisco Javier Lezué, debe decir: No. 11. Francisco Javier Rodríguez; 2) Donde dice: comparece don Mercedes Ceferino Lezué; debe decir: comparece don Mercedes Ceferino Rodríguez; 3) donde dice: hijo legítimo de Ceferino Mercedes Lezué, debe decir: hijo legítimo de Mercedes Ceferino Rodríguez; 4) donde dice: y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Francisco Javier Lezué, debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Francisco Javier;

B) Partida de matrimonio de Francisco Javier Rodríguez Rodríguez: 1) donde dice: No. 42. Lezué Rodríguez, Francisco Javier con Longo Flor de María, debe decir: No. 42. Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier con Longo Flor de María, 2) donde dice: comparecen Francisco Javier Lezué Rodríguez, debe decir: comparecen: don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez; 3) donde dice: hijo de Mercedes Ceferino Lezué, debe decir: hijo de Mercedes Ceferino Rodríguez.

C) Partida de nacimiento de Edith Rodríguez Longo: 1) donde dice: No. 536. Lezué, Edith, debe decir: No. 536. Rodríguez, Edith; 2) donde dice: hija legítima de Francisco Javier Lezué, debe decir: hija legítima de Francisco Javier Rodríguez.

Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 12 de Junio de 1968. — Ramón Couto Varela. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31654 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulado: ALFREDO LAFONT Y MARIA EMA ALBERTO CABRERA de LAFONT, Rectificación de partidas. Reg. Civil, (Ficha No. 110 - 68), se dispuso la siguiente rectificación de partidas. Partida de nacimiento de: María Ana Alberto, Al margen: donde dice: No. 2 Alberto María Ana, debe decir: No. 2 María Ema Alberto y donde dice se la ha puesto el nombre de María Ana, debe decir: se le ha puesto el nombre de María Ema.

Partida de matrimonio de Lafont Alfredo y Cabrera María Ema. Al margen donde dice: Lafont Alfredo y María Ema Cabrera, debe decir: Lafont Alfredo y Alberto María Ema y donde dice y doña María Ema Cabrera, debe decir: y doña María Ema Alberto. Y donde dice: hija de desconocido y de María Ciriaca Cabrera, debe decir: hija de Marcelino Pedro Alberto y de María Ciriaca Cabrera. Partidas de nacimientos, de María del Carmen; Martha Beatriz; Ana María y Susana Beatriz Lafont. En todas donde dice y de doña María Ema Cabrera, debe decir y de doña María Ema Alberto. Donde dice: que es nieta por línea materna se ignora o de María Ciriaca Cabrera, debe decir: que es nieta por línea paterna de Isabel Juana Lafont y por línea materna de Marcelino Pedro Alberto y de Ciriaca Cabrera.

Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, Mayo 29 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31456 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la señora BUENAVENTURA HERALIA HERNANDEZ GARCIA de CORREA, (Ficha 414 - 968), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino y donde dice: Buenaventura Heraliô, debe decir: Buenaventura Heralia, porque es como corresponde. — Maldonado, 14 de Junio de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 12205 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1967 El Ministerio Público contra NOEL CARDOZO y MATILDE PEREZ. Medidas preparatorias hoy. Gustavo Javier Cardozo Pérez. Rectificación de su acta de nacimiento| (Ficha C No. 94), se hace saber se solicitó rectificar el acta de nacimiento de Gustavo Javier Cardozo Pérez (Libro de Nacimientos Primera Sección Judicial de Río Negro, Año 1964, fojas 42 vto. No. 284), declarando su nulidad absoluta y el acta de nacimiento de Gustavo Javier, hijo de padres desconocidos (ídem, Año 1963, Fs. 43 No. 285) dejando sin efecto, también por su nulidad absoluta, la anotación marginal de invalidación dispuesta por Oficio No. 113 de 3 de Agosto de 1964 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Río Negro, declarando que la misma acta recobra todo su valor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de Mayo de 1968. — Mario L. Espinosa, Actuario.
19) Dec. 21|7|34 15pub. 31411 Jn.12-v.jn.28.
Jl.22.-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR GUILLERMONI y TERESA DE SOUZA LEITES DE GUILLERMONI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde en la misma el apellido del esposo y del padre de éste dice "Guglielmone", debe decir: "Guillermoni" y en las partidas de nacimiento de sus hijos Hector Luis y Jorge Mario, donde el apellido del padre y del abuelo dice "Guglielmone", debe decir: "Guillermoni" y la partida de nacimiento de su hija Jenny María en el sentido que donde en la misma dice: "Jemmy", debe decir: "Jenny". — Salto, Marzo 20 de 1968. — Pedro M. Lorenzeln, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875.00 15|pub. 10545 Jn.20-v.jn.28.
Jl.28-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las actas de nacimiento y de matrimonio de CAROLINA ROQUINA GUARINO LILOYA, pues en las mismas su apellido materno figura como "Ylay", en lugar de Lloya que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 10160 Jn.11-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos AURELIANO GORO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil; del matrimonio de Juan Goró con doña Cruza Vargas, donde al referirse a la contrayente se dice 'Cruz", debe expresarse "Cruza" y de nacimiento del compareciente donde al márgen y en el texto se expresa "Gorón", debe decirse "Goro" por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 18 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31508 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIO SERLE CONDE Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen y en el texto de la misma dice "Mary Serle", debe decir "Mario Serle", donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", y donde dice "hija natural", debe decir "hijo natural", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1968. — Ma. S. López Morana, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31393 Jn 10-v.jn.28.
Jl.22.-v.jl 25.

20-Remates

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Grosso y Cía. Ltda. contra GUILLERMO JORGE PENITEZ. Juicio Ejecutivo, (Ficha C-228, año 1967)", se hace saber que el día 29 de Julio de 1968, a las 13.30 horas y en el local de la calle Burucayupí 3139, se procederá por el martillero señor Román Bado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada o sea pesos 267.000.00 (doscientos sesenta y siete mil pesos m|n.) del siguiente bien: Un automóvil marca "Cadillac", coupé convertible, matrícula B-1-7062, motor N.o 58.F.047902 de 8 cilindros en "V". Se encuentra desarmado en parte y carece de algunos elementos.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.750.00 10|pub. 10484 Jn.13.-v.jn.28.
Jl.22.-v.jl.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, rematará en los autos caratulados "Grafex S. A. contra AMARO WASHINGTON GUTIERREZ, Ejecución de prenda. Ficha C-48 968, una máquina automática plana, marca Johannisberg, N.o 12.312, con motor 278473, y accesorios, el próximo 2 de agosto a las 10 y 30, en Galicia 1925 bis, al mejor postor. Seña: 30 o|o.

Informes: Teléfono 40.19.35; Yaro 1121.
20) $750.00 10|pub. 12007 Jl.22-v.ag.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Alonso Delfino Rafael y otro contra MARIA CELIA HOUNIE FLEURQUIN. Juicio ejecutivo", (454|66), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera, cocina, calefón, mesas, sillas y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 900.00 10|pub. 10714 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olivari Julio César contra Widman Alvira. Juicio ejecutivo", (1428|60), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Tenedores cuchillos, cucharas y cantidad de bienes inventariados en autos.
20) $ 900.00 10|pub. 10721 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: "Hugo Pereira de Castro, y otros c|. ENRIQUE ROLANDO PICERNO SILVANA, Ejec. de hipoteca", (F. B. 816|67), se hace saber al público que el día 26 de Agosto de 1968 a las 15 y 30 horas en Asoc. Nal. de Rematadores, Zabala N.o 1323, y por intermedio del martillero Sr. Romeo Araújo asistido del Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado actualmente con el N.o 10.764 (anteriormente con el mismo número

en mayor área), el cual tiene una superficie de 591 metros 29 decímetros, con 26 mts. 56 cmts de frente al Sud-Oeste a la calle Gral. Palleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma (Art. 919, C.P. C.). Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5.o, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constancia que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $3.375.00 15|pub. 12080 Jl.9-v.jl.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Guerra Marcelino y otra contra MODESTO BLANCO OUTEIRO y LEON MORA FERREIRA. Rescisión de contrato de compraventa, etc.", (50|264); "Aris Torres Manuel y Poveda Beltra José Luis contra MARQUES PAPIOL JOSE. Cobro ejecutivo de pesos", (47|92); "Lagarmilla Héctor contra JOSE BELLANI. Cobro ejecutivo de pesos", (45|418); "Cercido Rogelio contra Néstor MELANO y AMILCAR E. CACERES. Cobro ejecutivo de pesos", (47|492); "Pérez Brignoni Ildefonso contra TELATEX S A. Cobro ejecutivo de arrendamiento", (49|490); "Ipuche Nilza contra ABARACON DE SENCION INES. Disolución y liquidación de sociedad de hecho", (46|488), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Diversidad de bienes inventariados en los respectivos expedientes.

20) $ 1.800.00 10|pub. 10713 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Noguera Alberto contra JOSE SHIU y LANKO SIN. Cobro ejecutivo de arrendamiento", (104|67), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cantidad de mesas, sillas y demás bienes inventariados en autos.

20) $ 900.00 10|pub. 10724 Jn.24-v.jn 28. Jl.22-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pérez Alvarez José María contra JULIO TABAREZ. Juicio ejecutivo", (C 329|67), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una vitrina heladera "Ferrosmalt" con motor "Hoover".

20) $ 900.00 10|pub. 10723 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Braulio Conde y otra contra NELSON ORVILLE MENDEZ TERRA y otra. Ejecución de hipoteca, (A 405|967)" se hace saber: Que el día 26 de Agosto de 1968, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la 24 a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30 924, solar N.o 26 de la manzana N.o 8, en el plano del Agr. Donato Gambara, de 10 de Abril de 1911, con una superficie de 432 mts. 50 dmts., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Rizal entre las de Melitón González y Tomás de Tezanos.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios comisión del martillero pavimento, colector, cordón, vereda, arrimos, caño de conexión, saneamiento, etc., timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay por garantía de un préstamo por $ 74.000.00 en títulos hipotecarios de la Serie B|1962, más la suma de $ 14.800.00 por diferencia de títulos en favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal. Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.125.00 10368 15|pub Jn.13-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Reininger Kurt contra OSCAR DE MARIA. Juicio ejecutivo", (C. 572 66), el 1o. de Agosto próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina registradora eléctrica "Edelba" número 1011. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 900.00 10|pub. 10726 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Carlos Pereyra Braselli contra HILDTGARD SARA BRITZ MICHAELIS de KAHN y otro". Ejecución de hipoteca. (Ficha C-247 año 1968) se hace saber que el día 14 de Agosto de 1968, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo (actualmente 15.a Sección Judicial) empadronado con el número 177.628, antes en mayor área número 125.905, con un área de 109 metros 3750 centímetros con 7 metros de frente al Este a la calle Prudencio Vázquez y Vega entre Durazno y Parra del Riego.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2.o) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento, medianería, comisión del rematador, tasas, impuestos y demás cargas y gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750 15|pub. 11136 Jn.25.-v.jn.28. Jl.22.-vag.5.

EDUARDO CORBO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados "Francisco Prezo contra C.A.U.S.A., Embargo y Secuestro", L.o 64, F.o 417, se hace saber que el día 12 de agosto de 1968 a las 15 horas y en el local de la calle Juan Lindolfo Cuestas 1468, se procederá por el martillero señor Eduardo Corbo, a la venta en remate público y sobre la base de los dos tercios de su tasación de los siguientes bienes: Un Mimeógrafo 5'69|13, con averías base $ 6.000.00 ; Una Enceradora N.o 1006174, base: $ 2.333.33; Dos Cilindros para suministro de gas, base de c|u. $ 1.000 00; Un Fichero metálico con dos reparticiones de 50x60, base $ 1.600.00.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposiciones de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2do. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $2.000.00 10|pub. 11620 Jl.22-v.ag 2.

ENRIQUE ARAMBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ANA FARUELO o FARUELO ADESSO de CUNETTI. Sucesión. Cesación de condominio" (Ficha S| 113|67), se hace saber que el día 26, del próximo mes de Julio a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Enrique Aramburú, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 250.000.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 2.245, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 295 metros 31 dmts., según título y de 294 metros 01 dmt. según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de Mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 53.934 el 16 de los mismos, según el cual tiene 9 metros 40 cmts. de frente a calle San Salvador, puertas Nos. 1706 y 1708, entre las de Magallanes y Gaboto.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio, y 2o.) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.750.00 15|pub. 10325 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Compañía Internacional Distribuidora e Importadora S. A. contra DARWIN CAMACHO GARCIA. Ejecución de prenda", (89 - 67), el 1o. de agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor: Una máquina de café "La Cimbali".

20) $ 900.00 10|pub. 10722 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Juanita Sicardi de Bianchi y otra contra JACOBO AZAR VEGA y otra. Ejecución de hipoteca" (C-1089|67), se hace saber: Que el día 23 de Agosto de 1968, a las 15 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Julio Ipata Lagisquet, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras, Padrón N.o 19.786, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Alberto de Arteaga (h.), de Enero de 1947, inscripto el 15 del mismo mes en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 16.853, tiene una superficie de 68 metros 55 decímetros con 8 metros 36 centímetros al Sur da frente a la calle Hocquart.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $3.375.00 15|pub. 10514 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 23.a Sec. de Montevideo
Por disposición del señor Juez......— 0Ze

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados 'Federico Cohn contra SARA CHA DE HEYMAN, Juicios ejecutivos, Libro 7, F.o 593, N.os 830 y 831, y sobre los 2|3 de su tasación, los bienes embargados en estos autos el próximo 7 de agosto a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes: Tel.: 40.19.35.

20) $750.00 10 pub. 11365 Jl.22-v.ag.2.

EDUARDO PEROTTI BERALDE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos 'Brignoni Honorato Ubaldo con-

tra RUBEN SALABESKY. Juicio ejecutivo". (Libro 36. Folio 303), se hace saber que el día siete de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Eduardo Perotti Beralde, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 165.666.66 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66|100) equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 27, empadronada con el número 3468 con una superficie de 498 metros sesenta decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes y comisión del Rematador 2) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la Sucursal Santa Lucía del Banco de la República. — Florida, Mayo 28 de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.600 18|pub. 10626 Jn.20.-v.jn.28. Jl..22.-v.ag.5.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos caratulados: "EVERARDO BENTANCUR contra FERMIN PEREZ, juicio ejecutivo. (L.o 8, F.o 550, N.o 332)", se hace saber que el día 30 de Julio de 1968, a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, de Paz, sito en la calle Enrique Brun s|n, de esta ciudad de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Antonio Carbonaro, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un automóvil marca "Ford Vedette", motor número 502103, sin chapas de empadronamiento.

Se previene: Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, donde podrán ser consultados dentro del horario de Oficina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose feria menor. — Pan de Azúcar 17 de Junio de 1968. — Domingo Piegas Oliu, Juez de Paz.

20) $1.500.00 15|pub. 11740 Jl.2-v.jl.23.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "Rafael Bercianos (h.) contra ERNESTO OSUNA". Reconocimiento de firma. (Libro 22. Folio 253. N.o 152), se hace saber al público. Que el día 14 de Agosto de 1968 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, Leandro Gómez 955 (altos), y por intermedio del Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) el siguiente bien: un terreno, con sus edificios y demás mejoras anexas, situado en el "Barrio Artigas", Quinta 183 "A" del Ejido de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 5579 con una superficie de 417 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados dando frente al Oeste en 10 metros 80 centímetros a la calle Proyectada, entre las de Uruguay y Wáshington.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma. b) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. c) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Junio 12 de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 3.375 15|pub. 10976 Jn.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.2.

RUBEN CARREIRA FAJARDO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados RAFAEL EUSEBIO ANOLLES EGAÑA, Curador de la incapáz DOLORES ANECTA ANOLLES EGAÑA, Venia y venta en subasta pública, Ficha B, N.o 78, se hace saber que el día 16 de agosto próximo a la hora 15 en la puerta del Juzgado, por el martillero señor Ruben Carreira Fajardo, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 65.880.70 de 1|7 parte del siguiente bien: fracción de terreno, ubicada en la 1.a Sección Judicial de Rivera, solar N.o 6, manzana N.o 226, padrón N.o 2.007, con una área de 922 metros cuadrados, 351250 milímetros. — Rivera, 1 de Junio de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $1.875.00 15|pub. 11977 Jl.22-v.ag.9.

ENRIQUE ZIPITRIA VIGOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco Territorial del Uruguay contra MARGARITA BARCELO DE RODRIGUEZ y OTRO. Juicio ejecutivo (21|564|292), se hace saber que el día 5 de setiembre del corriente año a las 15 horas y con una duración de hasta 15 y 15 horas en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero Enrique Zipitría Vigoli, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 3380, con frente a la Avenida Dr. Florencio Martínez Rodríguez, propiedad del co-deudor Modesto Rodríguez Ross.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) que será de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuestos y escritura. — Rocha, junio 10 de 1968. — José A. Ribot Llana, Esc. Actuario.

20) $2.625.00 15|pub. 12487 Jl.22-v.ag.9.

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Soriano, don Luis Alberto Rusch, en autos: Banco de la República O. del Uruguay, contra RUDIVER LEONCIO FONTES; cobro de pesos, (embargo y secuestro), L.o 5.o; F.o 201; N.o 74, se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 14 horas, en el lugar de su ubicación (Granero Oficial de Cardona) se procederá por el martillero Juan Carlos Morales asistido del Actuario Escribano Hugo Ramela Fernández y del Alguacil ad-hoc, señor Len Semaden a la venta en remate público al mejor postor y al contado de las siguientes máquinas: 1 cosechadora Massey Harris automotriz de 4.20 de corte con motor a nafta N.o 1K. 211189, rodado delantero 10|28 y trasero 600|16; 1 arado marca Case de tres rejas; 1 rastra de discos John Deere de 40 discos de tiro; 1 tractor marca Mac. Cormick International, modelo B-450, con motor Diesel N.o B.D. 264|30433 de rodado neumático.

El expediente se encuentra de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Cardona, junio 4 de 1968. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $2.200.00 10|pub. 12472 Jl.22-v.ag.9.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN FRANCISCO AGAZZI. Exp. de Segunda Copia" (Ficha E|254), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Alfredo L. Llugain el 15 de Julio de 1955, respecto al siguiente inmueble: fracción de terreno, edificio y mejoras de la 7.a Sec. Judicial de Montevideo padrón N.o 171.292, anteriormente integraba los padrones 539 y 582, del plano del Agrimensor José Maranessi, inscripto en Catastro con el N.o 9460, el 20 de Octubre de 1943, superficie 183 metros 29 decímetros, con 12 metros 41 centímetros, de frente al Norte a la Avenida Uruguay (puerta de entrada señalada con el N.o 1508). En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite, sin no mediare intervención. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $5.250.00 30|pub. 8439 My.22-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "GARRIDO LEOPOLDO, Segundas copias. (Ficha 150 C|967), se hace saber que por escrito del 27 de setiembre de 1967, se presentó Leopoldo Garrido, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 31 de enero de 1966 por el Escribano Nicolás Fernández Pou, por la que Alfredo Modesto Martínez Outeiro vendió a Leopoldo Garrido el siguiente inmueble: Un terreno y sus construcciones sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 98.975, señalado con el N o 5 en el plano del agrimensor Manuel A. Avilés de febrero de 1927, según el cual tiene una superficie de 356 metros, 27 decímetros que se deslinda así: 8 metros, 50 centímetros de frente al N.E. a la calle Laguna Merín, entre la de Mazangano y Camino Molinos de Raffo; 41 metros, 55 centímetros al S.E. lindando con los solares 6 y 28 (hoy padrones 98.966 y 98.971); 8 metros, 50 centímetros al S. O. lindando con el solar 13 (hoy padrón 98.978) y 41 metros, 40 centímetros al N.O. lindando con el solar 4 (hoy padrón 98.974).

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $2.500.00 10|pub. 11754 Jl.22v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARGARITA MAYOR LAZSLO de BAKKER, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura pública de "liquidación de sociedad legal" entre la exponente y su esposo don Cristián L. Bakker, que el día 7 de marzo de 1950 autorizó el Escribano R. Ramela De Castro, por la cual se le adjudicaron en propiedad a la compareciente los siguientes bienes: I) Una fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, situada en el "Balneario Las Toscas" 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 260, señalada con el N.o 22, de la manzana N.o 18 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, que consta de superficie de 498 metros; 78 decímetros; II) Un terreno situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 55, señalado con el N.o 8 de la manzana 4, en el plano suscrito por el agrimensor Uruguay Beca, que consta de una superficie de 750 metros; III) Un terreno contiguo al anterior empadronado con el N.o 56, señalado con el N.o 9 de la manzana 4 en el referido plano de Beca, que consta de una superficie de 750 metros; IV) Un solar de terreno situado en el mismo paraje que los anteriores, empadronado con el número 202, señalado con el N.o 13 de la manzana 9 en el plano del agrimensor Beca y que consta de una superficie de 748 metros; V) Un solar de terreno situado en el mismo paraje que los anteriores empadronado con el N.o 201, señalado con el N.o 12 de la manzana 9 en el plano del agrimensor Beca, que consta de una superficie de 498 metros, 75 decímetros; VI) Las mejoras hechas durante el matrimonio de un inmueble total, cuya especificación es la siguiente: Una fracción de terreno, situada en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 162.167, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Juan Cambiaso el 27 de diciembre de 1937, que consta de una superficie de 204 metros, 17 decímetros.

En consecuencia se cita, lama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

21) $4.250.00 10|pub. 11756 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "PEREIRA. TOMASA. Segundas Copias". (Ficha F. 915|967), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomasa Pereira y Carlos Dell'Acqua, éste en su carácter de Curador de la Herencia Yacente de "Adalberto Elizalde", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada en esta ciudad por la escribana Alicia Chassale Scaffo, el 14 de Diciembre de 1959, por la cual se adquirió el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras, sito en la calle Pedernal 2048, esquina Juan Paullier, empadronada con el N.o 59.588 correspondiente a la 12.a Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 (Planta Baja) a deducir sus derechos, en los mencionados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no ha[illegible]

mites sin su intervención. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $2.000.00 10|pub. 11392 Jl.22-v.ag 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber. que ante este Juzgado, se han presentado, TOMASA PEREIRA y CARLOS DELL'ACQUA, Curador de la Herencia Yacente, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, del inmueble sito en la calle Valparaíso 1268, apartamento 24, entre las de Yí y la Av. Agraciada, padrón N.o 200.900, 8.a Sección Judicial de Montevideo escriturado con fecha 29 de Diciembre de 1955, por ante el escribano Ildefonso Barón.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $1.250.00 10|pub. 12639 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado JOSE RUDASEVSKI GORDON, (Ficha N.o 431), ante este Juzgado, solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada en Punta del Este por el escribano Hugo Raúl Pérez Montero el 19 de Noviembre de 1967, por la cual el solicitante adquirió de los cónyuges Aníbal Mesa Tissi y Elsa Beatriz Rodríguez Pérez un solar de terreno edificado ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5.202, individualizado con el N.o 27 en el plano de replanteo y amanzanamiento del agrimensor Joaquín Spinak de Noviembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.578 el 4 de Noviembre de 1959.

Tiene setecientos sesenta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros de superficie y mide: 23 metros 40 al Noreste en línea curva de frente a Pasaje Rodó entre calles París y Buenos Aires.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado Junio 25 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
21) $2.250.00 10|pub. 12206 Jl.22-v ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña "MARIA LUISA AMADO DE TITO". (Letra B, Ficha N.o 13|967), solicitando la expedición de una segunda copia de la siguiente escritura: de compraventa otorgada en esta ciudad el día 15 de Noviembre de 1952 por el escribano Juan Lenín da Costa y por la cual la nombrada adquirió de los esposos Ruben Beltrán Tito y Jacinta Chiappara, el siguiente inmueble:

La mitad del solar 8 de la manzana 100 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial, empadronada con el número 749 con área de 461 metros 1.756 centímetros y 25 milímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 10 metros 7.375 diez milímetros de frente al Este a la calle Guavlyú, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur a la calle Figueroa, al Oeste con el solar 7 y al Norte con resto del solar 8.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rivera, Marzo 25 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
21) $2.250.00 10|pub. 12646 Jl 22-v ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ALBIO ROMERO MACHADO PERMA, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano don Carlos del Barrio, en la Ciudad de Lascano (Departamento de Rocha) y por la cual Oscar Graña vendió a Albio Romero Machado Perma, una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 3.a Sección Judicial de Rocha, empadronada actualmente con el N.o 1876 de la Manzana N.o 26, compuesta de una superficie de 336 metros, 54 decímetros, lindando por ser esquinero al Sur y al Este con la calle Rocha. Inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 2 de enero de 1962.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 3 de junio de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $1.750.00 10|pub. 11813 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUELA A. ESPINOSA de PARADO, Segunda copia de escritura, (Ficha No. 226), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Alcira Espinosa de Parado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Luis R. Invernizzi el 9 de Junio de 1939 por la cual la nombrada adquirió a Silveria Espinosa el bien padrón rural No. 6236, de la Primera Sección Judicial de Soriano, que es el lote "B" del plano del agrimensor F. Visetti inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano con No. 36 el 23|5|939 con superficie de 1 Há., y este deslinde: Al Norte Severiana Espinosa; al Sur calle por medio con Suc. Luis Bentos; al Este calle Pública por medio con Domingo C. Frías y al Oeste: con Juan José Espinosa.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Mayo 14 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
21) $ 2.250.00 10|pub. 10868 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTICA LIMITADA

Contrato privado del 6 de Junio de 1968, Registro Público de Comercio N.o 359, al folio 1360, del libro 1, de fecha 26 de Junio de 1968.

Socios: Carolina Rosa Riso de D'Agosti, Ana María D'Agosti y Héctor D'Agosti.

Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional).

Objeto: Comercialización y distribución en todas sus formas de leche y sus productos derivados y transporte en general.

Plazo: 5 años con prórroga automática.

Administración: Ana María D'Agosti y Héctor D'Agosti, indistintamente.

Domicilio Montevideo.
22) $2.000.00 10|pub. 11915 Jl.10_v.Jl.24.

VIP LIMITADA

Socios: WALTER FERNANDO LAGE CASTELO y ALBERTO PEDRONZO MOREIRO. Constitución: Junio 3 de 1968. Registro de Comercio: N.o 184, Fo. 744. Lo. 2 de Contratos. Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, fabricación, elaboración e industrialización y comercialización de cualquier objeto de mercaderías, nacionales o extranjeras. Domicilio: Montevieo. Capital: $ 20.000.00. Plazo: 20 años. Administración: Alberto Pedronzo y Walter Lage.
22) $1.500.00 10|pub. 12099 Jl.9-v.Jl.23.

ATHENA (URUGUAYA) LTDA.

Por documento privado otorgado el 28 de diciembre de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 15 de enero de 1968, con el No. 25 al Fo 95 del libro No. 1 de Contratos.

Gianfranco Bistolfi, Eduardo Carrera Hughes y Pedro Roberto Pick Hohgreve, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases:

Objeto: ejercer representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones; compraventa o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza y dar y tomar dinero en préstamo; realizar toda clase de operaciones o transacciones sobre bienes inmuebles o muebles; importación, exportación, fabricación, consignación y compra-venta de toda clase de bienes muebles.

Denominación: "ATHENA (URUGUAYA) LIMITADA".

Plazo: un año prorrogable automáticamente por veinte períodos iguales.

Capital: cien mil pesos moneda nacional, correspondiendo a Gianfranco Bistolfi $ 50.000.00 Eduardo Carrera Hughes $ 49.000.00 y Pedro Roberto Pick $ 1.000.00, integrado totalmente a la fecha del contrato.

Domicilio: en Montevideo. Administración en forma conjunta por los señores Bistolfi y Pick.

Ejercicio económico y balance anual: del 1o. de setiembre al 31 de agosto.

Ganancias: 40 o|o, señor Bistolfi, 30 o|o señor Carrera y 30 o|o señor Pick.

Pérdidas: serán soportadas en proporción a los capitales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 12225 Jl.11-v.jl.25.

DANIEL COPPOLA LIMITADA

Contrato privado extendido el 14|6|68; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 342 al Fo. 1.297 del Lo. 1 el 21|6|68.

Socios: Daniel Cóppola y Enrique Kiesevich.

Objeto: compra, venta, administración, producción, industrialización, exportación, importación, remate, representación, consignación y distribución de bienes muebles o inmuebles y publicidad.

Domicilio: Montevideo. — Plazo: tres años con prórrogas automáticas iguales

Capital: $ 50.000.00 integrado por partes iguales por los socios.

Administración: conjunta de ambos socios.
22) $ 1.500.00 10|pub. 12179 Jl.11-v.jl.25.

REPRESENTACIONES CEDRO LTDA.

Socios: NESTOR GERMAN PIÑON MORANDI; RICARDO CANEPA DE BONI y FRANCISCO PATERNO GOLINO.

Objeto: Importación y exportación en general.

Plazo: tres años automáticamente prorrogable.

Domicilio: Montevideo. Capital: $ 20.000.

Administrador: Néstor Germán Piñón Morandi.

Inscripción: No. 271, Folio 1.008, Libro número 1 de Contratos.
22) $ 1.000.00 10|pub. 12267 Jul.12-v.Jul.26.

C. y R. LTDA.

Por contrato de 20 de mayo de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 285 al folio 1057 del libro 1 de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad indicada.

Denominación: "C. y R. Ltda.".

Razón: Puentes, Martínez, Pedrosa y Mazas Ltda.".

Integrantes: DOMINGO PUENTES ROSA, LEON MARTINEZ GARCIA, HECTOR LUIS PEDROSA CALDEIRO y SALOMON MAZAS GALPERINIS.

Objeto: comisionista, vendedora y representante en negocios civiles o comerciales a cualquier título.

Plazo: 10 años prorrogables automáticamente. Capital: $ 10.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Montevideo. Administración: Domingo Puentes Rosa con uno cualquiera de los demás socios.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12282 Jul.12-v.Jul 26.

SENSITHERM S. R. LTDA.

Por documento privado firmado el 22 de Abril de 1968 se constituyó Sensitherm S. R. Ltda., inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 233 Fo. 851 Lo. 1.

Socios: ENRIQUE TORRENTS SAGRISTA, y MATILDE, ENRIQUE y JORGE Torrents Matto.

Domicilio: Bulevar Artigas 3150 y Pompilio y Novas 3176 A, pudiendo establecerse en cualquier punto del país o del extranjero

Capital: $ 100.000.00, aportado $ 25.000.00 cada uno.

Administración: A cargo de los cuatro, quienes tendrán el uso de la razón social. Dos deben firmar cuando se trate de cualquier negocio jurídico.

Plazo: dos años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

Objeto: Fabricación a escala industrial y registros gráficos de fenómenos bioeléctricos y dinámicos para uso médico o industrial por medio de inscripción térmica, a fricción o a tinta conjuntamente con los accesorios correspondientes, y negocios en general, etc.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12270 Jul.12-v.Jul.26.

SOUTHEX LIMITADA

Contrato del 7|5|68. Inscripto en el Registro Nacional de Comercio No. 173 F. 692 L. No. 2.

Socios: BOABDIL BALLETTO, PETER BEAUVOIS y ATILIO RUSSO.

Capital: $ 90.000.00 aportado por partes iguales. Administración a cargo de los socios actuando separada o indistintamente.
22) $ 1.000.00 10|pub. 12359 Jul.15-v Jul.29.

HELP S. R. L.

Constitución 1|6|68.

Socios: José Rozental y Silvia Rozental.

Objeto: Prestación de servicios en general, importaciones exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización de toda clase de mercaderías, inversiones inmobiliarias y afines.

Razón social: "HELP S. R. L.".

Domicilio: Montevideo.

Uso razón social: A cargo socio Silvia Rozental.

Capital: $ 200.000.00 correspondiendo a Silvia Rozental $195.000.00 y a José Rozental pesos 5.000.00.

Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año por vez.

Asambleas: Dentro de 180 días del balance.

Administración: A cargo de Silvia Rozental.

Actividad de los socios: Podrán dedicarse a otras de giro distinto al de esta sociedad.

Utilidades: Corresponderán a los socios en partes proporcionales a sus aportes; las pérdidas serán deducidas en igual proporción.

Balances: Serán realizados al 31 de mayo.

Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación del socio Administrador, la sociedad continuará con sus herederos legítimos con iguales derechos y obligaciones. En el mismo caso del otro socio sus causahabientes recibirán en efectivo el importe de su capital y demás haberes s|. el último balance anual realizado antes del fallecimiento o incapacidad, subsistiendo la Sociedad mediante la incorporación de otro socio que designará el socio Administrador en las condiciones que estipulará. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 27|6|68 con el No. 370 al Fo. 1.407 del libro No. 1 de Contratos — Montevideo, julio 8 de 1968.

22) $. 4.500.00 10|pub. 12414 Jl.16-v.jl.30.

ROGAN LIMITADA

Contrato privado 24|4|68. Registro Público de Comercio N.o 261. Fo. 966, Lo. 1 de Contratos el 8|5|968. Socios: CARLOS F. ROSSO, ALFREDO R. ROSSO y ANGEL M. GANZO. Objeto: Taller mecánico. Domicilio: Jaime Cibils 2657. Capital: $ 200.000.00. Plazo: Cinco años prorrogables. Administración: Carlos F. Rosso.

22) $1.000.00 10|pub. 12673 Jl.22-v.ag.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 119.013. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Effatex S. A., (Montevideo), solicita la marca: PILLETE, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12386 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.019. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Societe Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, (Francia), solicita la marca LARGACTANE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12383 Jl.16.-v.jl.30.

ACTA No. 119.014. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Le Vison S. A., (Montevideo), solicita la marca COOPERMATIC, clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12385 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.041 — Montevideo, Julio 11 de 1968, con esta fecha José Einbund Milstein (Montevideo), solicita la marca: FANNY-FURS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12381 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.046. — Montevideo, Julio 11 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE. UU.), solicita la marca: KEFLEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12382 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 119.070. — Montevideo, Julio 15 de 1968, — Con esta fecha, Billy Fox, por Ralston Purina Company, (EE. UU.), solicita la marca CAPITAN, clase 1, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12585 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.079. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Con esta fecha Héctor Cantin de Montevideo, solicita registrar la marca ORVIAL, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 12527 Jl.17-v.jl.31.

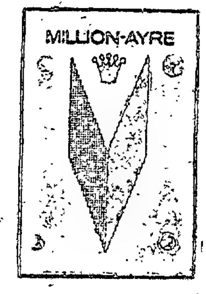
ACTA N.o 119.080. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Con esta fecha Héctor Canton de Montevideo, solicita registrar la marca BARI, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 12528 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 119.081. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Con esta fecha Héctor Canton, de Montevideo, solicita registrar la marca M. I. T., de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 12529 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 119.030. — Montevideo, Julio 10 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Limited, (Suiza), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.000.00 10|pub. 12505 Jl.17-v.jl.31.

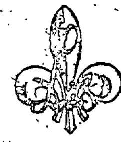
ACTA N.o 119.051. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Cartuchos Deportivos de México S.A., (México) solicita registrar marca

NON-CORR

para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500.00 10|pub. 12506 Jl.17-v.jl.31.

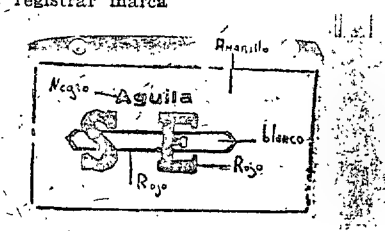
ACTA N.o 119.056. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Alliverti S.A., (Montevideo), solicita renovar marca



para clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000.00 10|pub. 12507 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 119.052. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Cartuchos Deportivos de México S. A., (México), solicita registrar marca



para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.250.00 10|pub. 12508 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 119.069. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ralston Purina Company, (EE. UU.), solicita la marca VAN CAMP'S, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12584 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.045. — Montevideo, Julio 11 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Sidney Daniel Blue (EE. UU.) solicita la marca

COMFORT-V

clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.750.00 10|pub. 12378 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 118.985. — Montevideo, Julio 8 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A., (Montevideo), solicita registrar marca: DUOSTERONE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12228 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 118.689. — Montevideo, Junio 19 de 1968 — Con esta fecha P. Dubourg por S. A., Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.) (Montevideo), solicita marca: "SAMICOLL" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 11417 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 119.082. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Con esta fecha Julio Alba, de Montevideo, solicita registrar la marca CULBERSTON, de las clases 6 y 12. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 12530 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 118.945. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Richardson-Merrell Inc., (EUA), solicita registrar marca KOLANTYL, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12076 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 119.062. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Akapol Sacifi y Agropecuaria, Argentina, solicita marca MORTIMER, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12607 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 118.984. — Montevideo, Julio 8 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Cartuchos Deportivos de México S. A., (México), solicita registrar la marca

AGUILA

para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 12229 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 118.987. — Montevideo, Julio 8 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Chrysler Corporation, (EUA), solicita registrar marca: CORONET, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12231 Jl 11-v.jl.25.

ACTA N.o 118.906. — Montevideo, Julio 3 de 1968. — Con esta fecha, Avícola Francesa S. A. (Uruguay) solicita marca



para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.250.00 10|pub. 12128 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 118.986. — Montevideo, Julio 8 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A., (Montevideo), solicita registrar marca: ADEROGYL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12230 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 118.957. — Montevideo, 5 de Julio de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S.A. (Montevideo), solicita la marca TRIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 12121 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 118.958. — Montevideo Julio 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S.A. (Montevideo), solicita la marca CHUIO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 12122 Jl.10-v.jl.24.

ACTA 118.978. — Montevideo, Julio 8 de 1968. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo) solicita marca LA FERTE DE PARIS en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12249 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 119.000. — Montevideo 9 de Julio de 1968. Barbosa Caravia y Cía.. por The Magnavox Company, (EUA), solicita registrar marca MAGNAFAX, para clase 12 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 500.00 10|pub. 12302 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 119.001. — Montevideo, 9 de Julio de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements Rosy (Francia), solicita registrar marca



para clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 12303 Jul.12-v.jul.26

ACTA No. 118.979. — Montevideo, 8 de Julio de 1968. Con esta fecha Liberto Morales Alsina (Canelones), solicita la marca REPOSTERA, clase 6, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12263 Jul.12-v.jul.26.

ACTA N.o 118.960. — Montevideo, Julio 5 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Aufzuege und Elektromotorenfabrik Schindler y Cie. A. G. (Suiza) solicita la marca



para la clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 12125 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 118.954. — Montevideo, Julio 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Le Vison S.A. (Montevideo) solicita la marca ACODALIN, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12120 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 118.944. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Richardson-Merrell Inc. (EUA), solicita registrar marca CEEPRYN para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 12075 Jl.12-v.jl.26.

ACTA No. 118.969. — Montevideo, 8 de Julio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot. por Valentín Martínez y Cía. S. A. (Montevideo) solicita la marca EL HOGAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12264 Jul.12-v.jul.26.

ACTA N.o 118.934. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca EXTRAFLORAL en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12055 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 118.935. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Rurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca RF2 en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12056 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 118.936. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca STERAL, en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12057 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 118.937. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca TWINK en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12058 Jl.9-v.jl.23

ACTA No. 119.042. — Montevideo, 11 de Julio de 1968. Con esta fecha, José Artigas Sarmiento, de Montevideo, solicita el registro de la marca SARMIENTO de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13323 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 119.012. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. Con esta fecha, Novaseta S. A. (Montevideo) solicita marca CREP-LON en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12316 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 119.017. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Danielson, Argentina S.A.C.I.F.I.A., (Argentina) solicita la marca JOHN MORRIS, clase 2, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12380 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.018. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, (Francia), solicita la marca: DOVENIX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12384 Jl.16-vj.l.30.

ACTA No. 119.029. — Montevideo, julio 10 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A., de Montevideo, solicita marca: HAVANA para la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12394 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 118.983. — Montevideo, Julio 8 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: BLOOD PACK, para distinguir clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12393 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 119.010. — Montevideo. Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Effatex S. A., (Montevideo), solicita la marca HAPPY DAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12379 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 118.953. — Montevideo, Julio 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Le Vison S.A. (Montevideo), solicita la marca FRIMOLIN, clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12119 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 118.946. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Richardson-Merrell Inc. (EUA). solicita registrar marca NETHAPRIN, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $500.00 10|pub. 12077 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 118.933. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca DEOSTERAL en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12054 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 118.952. — Montevideo, Julio 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Le Vison S. A. (Montevideo) solicita la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 12124 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 118.959. — Montevideo, Julio 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S. A. (Montevideo), solicita la marca TU TU, clase 1. — Publíquese diez días con secutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12123 Jl.10-v.jl.24.

ACTA No. 119.025. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. Jones y Cía. S. A. por Bramani Vitale (Italia), solicita la marca VIBRAM para la clase 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12333 Jul.15-v.jul.29.

ACTA N.o 119.061. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca DECODERM, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12560 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.060. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca EMDACORTINA, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12561 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 319. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita la marca servicio



para clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12564 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.074. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Berec International Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12565 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.009. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Con esta fecha, Dinso S. A., (Montevideo), solicita la marca MINIMODE, para la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12559 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.072. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Italcable Servizi Cablografici Radiotelegrafici e Radioelectrici Societa Per Azioni, de Italia, solicita marca ITALCABLE, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12547 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.040. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Rómulo Guerrini, (Montevideo), solicita marca CIEN MANZANAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12538 Jl-19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.083. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Con esta fecha, Pedro Antonio Barquinero y Carlos Elbio Garay Barragán, de Pando, solicita el registro de la marca KISMI, clase 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12537 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.058. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca GERONTABOL, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12562 Jl.19-v.ag.1.o

ACTA N.o 119.059. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca MEGACORTINA, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12563 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 118.999. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Enrique Tato, por Bonafide Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca ALPINOS, para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12558 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 118.998. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Enrique Tato, por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita la marca ELECTRA, para clases 7, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12557 Jl.19-v.ag.1.o

ACTA N.o 119.071. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ralston Purina Company, (EE. UU.), solicita la marca MONTE CRISTI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12538 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.050. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrial Lanera S. A. (Paylana), (Paysandú), solicita registrar marca SOLIESTER, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12504 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.089. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Grammophon Gesellschaft m.b.H., Alemania), solicitan registrar marca, "ZEBRA" para clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12691 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.044. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — El señor Majer Markowicz (Montevideo), ha solicitado renovar la marca, "HIL-LAN" para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12692 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 320. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha Luis Alberto Fariña (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio "PRODONTA" de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12689 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.088. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por A. J. Hollander (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca, "FLITTERFUR" clases 4, 5, 14, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 12667 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.086. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Calzados Standard Sociedad Anónima (Montevideo), solitan la marca "PERUGGIA" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12668 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.085. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Calzados Standard Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca, "BALMAIN" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12669 Jl.22-v.ag.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 17.053. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Universidad de la República, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Probador de asientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) (C.O.) 10|pub. 31643—Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 17.054. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Universidad de la República, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Verificador de superficies de apoyo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) (C.O.) 10|pub. 31644 Jl.16.-v.jl.30.

ACTA No. 16.846. — Montevideo, Febrero 2 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc., (EE. U.), solicita patente de invención para: "Benzimidazoles sustituídos y métodos para prepararlos", de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12387 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 17045. — Montevideo, 8 de Julio de 1968. Con esta fecha, Aldao Limitada (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva mesa o lo similar de uso múltiple"; de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24 $ 1.000.00 10|pub. 12262 Jul.12-v.jul.26.

ACTA N.o 16.933. — Montevideo Abril 5 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Billo Bello Lt. de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras introducidas sobre boletera identificadora", y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12159 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 16.995. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Ftalimidometilisotiocianato", y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 12162 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.994. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Appelsa. de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo método y sistema de fabricación de sombreros para uso en la industria" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 12161 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.939. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Francisco Rey y Raúl Romero, de Argentina, solicita patente de invención para: "Una máquina para fabricar piernas para copas de cristalería", y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco. Director. — Olva Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 12160 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.927. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González por Franz Borgias Beck, Argentina, solicita patente invención: "Mejoras en chupetes" según Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $500.00 10|pub. 12158 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 17.021. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Spiller Hnos., Montevideo, solicita patente de invención: "Sistema de cierre para cartera", según Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $500.00 10|pub. 12157 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 17.017. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Alfio Bertotto, Argentina, solicita patente invención: "Una válvula reguladora de presión de líquido", según Ley 10.089 ordénase publicar. — Bernardo Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $500.00 10|pub. 12156 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.938. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González por Spiller Hnos. Montevideo, solicita patente invención: "Un utensilio de Múltiples usos", según Ley 10.089 ordénase publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $500.00 10|pub. 12155 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.894. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González por Mario Giraldo, Argentina, solicita patente invención: "Nuevo sistema de portazócalo", según Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $500.00 10|pub. 12154 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.893. — Montevideo Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González por Mario Giraldo, [illegible]entina, solicita patente invención "Nuevo [illegible]ema de cubrezócalo" según ley 10.089 ordénase esta publicación — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $500.00 10|pub. 12153 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.836. — Montevideo Enero 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Freeman B. Jones Jr. (EE.UU.), solicita patente de invención para "Composiciones y pigmentos", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco Director, Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 12118 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 17.041. — Montevideo, Julio 3 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Lifferth International Corporation, (EE.UU.), solicita patente de invención para "Una disposición de cubierta y rueda circular excéntrica", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1 300.00 10|pub. 11980 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 17.043. — Montevideo, 5 de Julio de 1968. Barbosa Caravia y Cía. por Uniroyal Englebert France, (Francia) solicita patente de invención "Máquina mejorada para fabricar neumáticos"; de acuerdo con la ley No. 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12360 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 17.044. — Montevideo, 5 de Julio de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, (Francia), solicita patente de invención "Aparato para transportar carga"; de acuerdo con la ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12361 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 16.883. — Montevideo, 24 de Enero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation Of America (EUA), solicita patente de invención para "Método para producir una imagen gráfica"; de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12362 Jul.15-v.jul.29.

ACTA N.o 16.998. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Jaime Canadell S. A., de Montevideo, solicita patente de invención para: "Una nueva caja para tocadisco transportable", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12608 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 13.576. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha, Sandoz S. A., (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de derivados de Fenotiazina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12583 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 17.050. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Con esta fecha, Luis Fernández, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en cuadernos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12539 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 17.010. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Antonio Rogelio Muñiz, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en elementos calefactores", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12609 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 17.028. — Montevideo, 26 de Junio de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Calofrig Aislaciones, Jacobi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Argentina, solicita patente de invención para: "Colchón múltiple", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12610 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 17.049. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Con esta fecha, Luis Fernández, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en carpetas de hojas intercambiables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12540 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 16.974. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Con esta fecha, Alfredo Cotugno, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Procedimiento para estructurar objetos de arte en mármol", de acuerdo a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12541 Jl.19-v.ag.1.o.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. PEDRO SANTIAGO PEREZ CANAPALE, prometí vender a Domingo Osta Alzugaray, Comercio "Café y Bar", sito calle Sarandí 800, ciudad Florida.
Acreedores: precitado domicilio.
25) $800.00 20|pub. 12095 Jl.9-v.ag.6.

Prometimos vender a Juan Pedro Ferreyra la mitad del comercio sito en la calle Río Negro N.o 1511.
Acreedores en la misma. — MANUEL MARTINEZ. — DELIA ELVIRA PIZARRO.
25) $800.00 20|pub. 1205. Jl.9-v.ag.6.

Hago saber que he prometido vender a Angela Yavarone de Román, el comercio de mi propiedad sito en 25 de Mayo esquina Solís, de esta ciudad, ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Bencerro de Bengoa 575, (Escribanía Menéndez). Ley Setiembre 26 de 1904. — San José, 16 de Mayo de 1968. — AMERICO A. CLARA.
25) $ 2.600.00 20|pub. 12255 Jl.12-v.ag.9.

HECTOR HOMERO ESCOBAR MACHADO. Ley 26|9|904 Prometió vender a María Gentile de Scaiano, Peluquería para Damas, calle Colonia 1390. Acreedores: el comercio.
25) $ 800.00 20|pub. 12295 Jl.12-v.ag 9.

Interviene: Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. Prometimos en venta a: Gladys M. Sirazzarino Brignone y Julio César Colombi Fourcade, el comercio sito en la calle Criollos 3902 Ley 26|9|904.
Acreedores a la oficina. — FRANCISCO ABELENDA PENSADO. — ISIDORA IGLESIAS de ABELENDA. — RAMON ABELENDA PENSADO.
25) $1.600.00 20|pub. 12517 Jl.17-v.ag.14.

Ley Setiembre 26 de 1904.
Prometí vender a Gabriel Quintana el Bar "El Triunfo", Rondeau 1701 Acreedores Colonia 2179. 18 a 20 horas. — JUAN SANTIAGO BRUZZONI PIANTALLE.
25) $ 800.00 20|pub 12637 Jul.19-v.ag.15.

Interviniendo Ofilco S.A. (Río Negro 1354 P. 3, esc. 14|16) hemos prometido en venta nuestro comercio sito en Uruguayana 3297 en el ramo de café-bar Parrillada a las Sras. Alicia Reneé Fuentes de Paredes y Josefa María Santos Triñanes de González.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 26|6|68. — ALEJANDRO RUPERTO BOYE. — JOSE GARCIA BUGALLO.
25) $2.400.00 20|pub. 11847 Jl.5-v.ag.2.

Interviene C. Almaceneros, Magallanes N.o 1412. Prometí vender a Alfredo Piccardo, Yamandú Píriz, y Alfredo Laventure, el Café y Bar sito en la Paz 2001|03.
Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 28 de Junio de 1968 — ADOLFO MORALES GOMEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 11934 Jl.5-v.ag.2.

Prometí vender el negocio de tienda sito en Colón 1557 a David Lazowwski. Acreedores: Al comercio. Ley 26|9|904. — MALVINA KLEIMAN de FINGERHUT. — ISRAEL FINGERHUT.
25) $800.00 20|pub. 12658 Jl.22-v.ag 18.

Comunico al Comercio y al Público en general que ha quedado sin efecto la cesión de Derechos a favor del señor Alfredo Dubra, relacionada con el comercio de la calle Orinoco 4851 de esta ciudad. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1968. — JUAN ANTONIO SARTORIO TORRES.
25) $1.600.00 20|pub. 12103 Jl.9-v.ag.6.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Modesto Arón, el comercio de la calle Capitán Lacosta 4150. Capital, que gira en Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — JOSE ALVAREZ ENTRERIOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11589 Jl.1.o-v.jl.29.

Prometí vender a María Esther Montiel, Salón Revistas y Quinielas, Tristán Narvaja 1551. Acreedores, ley 1904, Sarandí 356, Esc. 30. — JESUS RUBEN MARTINEZ. — ANA BRUNO.
25) $ 800.00 20|pub. 11582 Jl.1.o-v.jl.29.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Prometimos vender a: Marcelino Freire Nion y Julio Figueroa González el comercio sito en la calle Misiones 1364. Ley 26|9|904.
Acreedores a: Alzáibar 1358. — DELMIRO VILLAR VALIÑO. — MILAGROS VARELA.
25) $ 800.00 20|pub. 12521 Jl 17-v.ag.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a: José Alvarez Entrerríos y Máximino González González, el comercio sito en la calle Cerrito 251. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — CESAREO CANCELA OVIEDO. — ROSA SERANTES.
25) $ 800 00 20|pub. 12522 Jl|17-v.ag 14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Alzáibar 1358. Prometimos vender a: José María García Bello y Victorio Mato Mariño, el comercio sito en la calle Andrés Latorre 5052. Ley 26|9|904.
Acreedores a la oficina. — PEDRO ALBERTO GONZALEZ. — NELIDA IPEF. — FAUSTO A. GONZALEZ. — JOAQUINA FIGUEROA. — FILADELFO GONZALEZ. — AREA BITANCURT.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12518 Jl.17-v.ag.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Prometimos vender a Máximo López Pérez, el comercio sito en Santiago Figueredo 3748. Ley 26|9|1904.
Acreedores: Alzáibar 1358. — EVARISTO SUAREZ PIÑEIRO. — EMILIA RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $800.00 20|pub. 12511 Jl.17-v.ag 14.

Interviene Oficina "Compostela" prometí vender el Almacén sito en Juan de Dios Peza 2152 a doña Josefina Pose Castro.
Acreedores Ley Setiembre 1904 presentarse Estero Bellaco 2860. — Montevideo, Julio de 1968. — NATONIO MARIÑO CASTRO.
25) $800.00 20|pub. 12531 Jl.17-v.ag.14.

He rescindido la promesa de Octubre dos 1967, del Hotel sito en Mariano Moreno 2718 con Rodolfo Soria Volpe.
Acreedores presentarse Estero Bellaco 2660. — Ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1968. — LIDIA PEREZ RISSO.
25) $800.00 20|pub. 12532 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo T. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores. de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de "Almacén de Comestibles" sito en la calle Tristán Narvaja 1050, al señor Enrique Heriberto Benicio.
Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904 — Montevideo, 12 de Julio de 1968. — BENITO GONZALEZ PEREZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 12533 Jl.17-v.ag 14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay N.o 1023, prometí vender mi negocio de "Almacén de Comestibles", sito en la calle Bell N.o 1146 Bis al señor Luciano Martínez Duera
Acreedores en Oficina. Ley 26|9 904. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — JUAN ARTURO AMEJEIRAS RODRIGUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 12535 Jl.17-v.ag.14.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, Prometí vender a Roberto Varela Gatto, el Almacén de Cbls. sito en Dr. Capdehourat 2740 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 8 de 1968 — MANUEL KLANIAN GUDJUKIAN. — MIRIAM BOZOGLIALANIAN de KLANIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12265 Jl.12-v.ag.9

Por instrumento privado de 8 de Julio de 1968, Eduardo Estévez, Inés Gómes y Gil Gómez vendieron a Laureano Cuñago y Angel Pereira el comercio en el ramo de café y bar sito en Br. Artigas 1649 denominado "Green Park", ley 16 de setiembre de 1904.
Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 103
25) $ 1.600.00 20|pub. 12419 Jl.16-v ag 13.

Prometí vender a Elsa Reyes de López, la Boutique de Ramón Massini 3347 — Montevideo, Abril 4 de 1968. Ley: 26|9|904.
Acreedores: Misiones 1377. Esc. 45 — TATIANA LISTAK YERMAKOFF.
25) $ 800.00 20|pub. 12408 Jl.16-v.ag 13

Prometí vender a Exequiel Angel Pereira, el almacén de comestibles, sito en Villa Los Aromos, Barros Blancos, Km. 23, de Cno. Maldonado.
Acreedores: a Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — MANUELA BESSA de TROTA. — EXEQUIEL ANGEL PEREIRA.
25) 1.600.00 20|pub. 12389 Jl.16-v.ag.13.

Al comercio y al público. Ley 26 de Setiembre de 1904. ELICER SILVEIRA prometió vender a Raúl Menéndez, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en Rincón 390 de La Paz, Depto. de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo domicilio.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12281 Jl.12-v.ag.9.

Prometimos vender el "Garave Brandzen" sito en Brandzen 2086 a Salomón Ehrlich y Antonio Ortiguera. Acreedores: en el mismo local. (Ley 26|9|904). — CICLOPE S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 12248 Jl.12-v.ag.9.

Al Comercio y al Público. JUPITER GONZALEZ y BETTY SPRINBERG, venden a Nelson Gargiulo, la Farmacia sita en Río Negro 1152.
Acreedores presentarse en la misma, plazo Ley 20|9|904. — Montevideo, Julio, 1968.
25) $800 00 20|pub. 12110 Jl.10-v.ag.7.

[illegible] vender a Hugo Orosmán Yacens [illegible] comercio de "Venta de Leche, pan, y beb. ferm. embotelladas", de Camino Carrasco 4613. Por Ley 26|9|904.
Acreedores al mismo. — RAMON ETCHECHURY. — MARIA ANGELICA MAGLIO BISIO.
25) $1.600.00 20|pub. 11933 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a CLOTILDE TUCCI de NARDONE, el comercio de productos de granja y bebidas fermentadas "Guaraní", ubicado Ramón Masini 3340, capital; acreedores en el mismo. — MARIANO NAPIAS. — CLARA NOYA.
25) $800.00 20|pub. 11220 Jn.26-v.jl.24.

Prometí vender a Célica Barboza, la Farmacia "Diagonal", sita en calle Agraciada 1444. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 13 de Junio. — LIDA RAINUSO.
25) $ 800.00 20|pub. 11623 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley 26|9|904. Prometí vender a "DANIBE LIMITADA" comercio sito en Sarandí 536, donde deberán presentarse acreedores. — Jaime Nasajon Miles.
25) $ 800.00 20|pub. 11394 Jn.27.-v.jl.25.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Celia Loureiro, el comercio de la calle Cuchilla Grande 6639, Capittal, que gira en Almacén Comestibles, Fermentadas Embotelladas y Venta de Leche. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — MODESTO ARON MARQUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11588 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley 26|9|904. Prometí vender a JUAN A. DELGADO, el Bar y Fiambrería, ubicado en Sarandí N.o 685, Rivera, acreedores Esc. Arezo, Paysandú 1160. — LEONIDAS SUAREZ de LIMA.
25) $800.00 20|pub. 11490 Jn.28-v.jl.26.

MANUEL REINALDO GOMEZ y MARIA CELIA GARCIA, prometimos vender a: Enrique Lens Cebey, José Santiago Paredes y José Agustín Pena, el comercio sito en Arenal Grande 1400; ramo: "Restaurante y Bar".
Acreedores: Misiones 1475 P. 3, Esc. 1. (Escribanía Ginzo).
25) $1.600.00 20|pub. 11931 Jl.5-v.ag.2.

Prometimos vender a Jorge Juan Abreu Costas y Cayetano Fernández Brage, la Panadería Bebidas Ferm. Embot. "La Bilbaina" de Domingo Arambürú 1981|3, y rescindimos compromiso con Domingo, Inocencio Barreiro y Benigno Pérez. Ley 26|9|904.
Acreedores al mismo. — JOSE LAGE CASTRO. — CERAFINA MANCEBO.
25) $1.600.00 20|pub. 11932 Jl.5.v.ag.2.

Interviniendo Focal S.A. (Río Negro 1354 P.3 esc. 14|16) hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 27|4|67, referente al comercio sito en General Aguilar 1250, en el ramo de café y bar denominado: Del Doce entre Ofilco S. A. por una parte y Rufino Ruiz Pérez y Elvira Esther Pedemonte por la otra. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 12 de Junio de 1968.
25) $2.400.00 20|pub. 11846 Jl.5-v.ag.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balançeadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de "Café y Bar", sito en la calle Propios 1905 al señor José Ruzo Pereira.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 27 de Junio de 1968. — JULIO ALBERTO CUAYATO ZANOTTI. — JUANA ALBA ITURRALDE.
25) $1.600.00 20|pub. 12534 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionados con la compra venta del comercio de café y bar sito en la calle Orinoco 4851 de esta ciudad, a los señores Roberto Darío y Artigas Correa Corbo.
Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1968. — JUAN ANTONIO SARTORIO TORRES. — MABEL GLADYS LACERDA.
25) $2.400.00 20|pub. 12102 Jl.9-v.ag.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén y Bar, sito en la calle Gutemberg 6112-14 al señor Manuel Posse Souto.
Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1968. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ. — TERESA BERNARDO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12104 Jl.9-v.ag 6.

JOSE MOLINARI y Hnos., comunica al comercio y al público, que ha prometido en venta a José A. Genovés, el Café y Bar, que gira en Montevideo, Cno. Cuchilla Grande 7751, quien tomó posesión del mismo el 30|6|968. Acreedores presentarse a esa dirección.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12012 Jl.8-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Teresita Cis, el comercio de Librería y Papelería montado en calle Zorrilla de San Martín 299, Carmelo, y que gira comercialmente bajo el nombre de "Librería Duarte". Acreedores presentarse en al comercio. — ATILIO R. DUARTE. — Gonzalo Cerruti, Abogado.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8590 Jl.8-v.ag.5.

He prometido en venta mi comercio de zapatería sito en Carlos María Ramírez 266 al señor Agop Ditchekenian Duduian. Acreedores presentarse en 25 de Maio 463, piso 2, Apto. 8. — JOSE AKIRMAIAN BALDEJIAN.
25) $800.00 20|pub. 11122 Jn.25-v.jl.23.

He resuelto clausurar el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en Inca 1900. Acreedores presentarse en Paysandú 913. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON PARDO MOUTEIRA.
25) $800.00 20|pub. 11103 Jn.25-v.jl.23.

Con fecha 13|1|1968, prometí vender el bar sito en avenida Rivera 2550 a Manuel Graña y José González. Acreedores: Escribanía Raúl Baroffio, Larrañaga 2443. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — MANUEL GONZALEZ ALONSO. — ELISA SANTAMARIA.
25) $1.600.00 20|pub. 11092 Jn.25-v.jl.23

Oasic Fco. Panzera. Soriano 1222, comunica que ALBA RIBAS prometió en venta a Ramón Jorge y Pedro Ruiz su comercio en el ramo de café, bar y almacén ubicado en Cufré 2551. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $1.600.00 20|pub. 11085 Jn.25-v.jl.23

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes N.o 1412, prometí vender a JOSE E. BURGOS, el Almacén de Comestibles sito en Comodoro Coe N.o 4008. — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 30 de Junio de 1968. — VICENTE CERDA.
25) $1.600.00 20|pub. 11223 Jn.26-v.jl.24.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Felicia Ester O'Neil, el comercio de la calle Guadalupe 1485, Capital, que gira en Restorán y Bebidas Fermentadas. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 21 de Junio de 1968. — WILSON DALMACIO DOMINGUEZ MARTINEZ
25) $ 1.600.00 20|pub. 11590 Jl.1.o-v.jl.29.

Hacemos saber que con fecha Junio 30 de 1968, rescindimos la promesa compra-venta del comercio sito en Avda. Riv... 3258, de fecha Agosto 11 de 1967 con Mario Raúl Berlao. Acreedores presentarse Oficinas "Compostela", Estero Bellaco 2660. — Montevideo, Julio de 1968. — GIL ELEMBERG. — HALLE FIGELSKI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12214 Jl.11-v.ag.8.

Interviene Oficinas "Compostela", Prometí vender el "Hotel Royal", sito en Soriano 1120, a Cosimo Vulcano Delprestito. Acreedores: Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse Estero Bellaco 2660. — Montevideo, Julio 1968. — ILDA EMILIA GARRONE PASSARINO.
25) $ 800.00 20|pub. 12215 Jl.11-v.ag.8.

JOSE MARIA CARBALLEIRA y VALENTINA ABELLA RODRIGUEZ, vendieron a Manuel Piñeiro Martínez, el comercio de Bar, en Soriano 852|56. Acreedores: Comercio.
25) $ 800.00 20|pub. 11574 Jl.1.o-v.jl.29.

Interviene Centro Almaceneros, Magallanes N.o 1412. Prometí vender a José Ferreiro Iglesias el almacén de comestibles sito en Juan Ortiz 3200. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — JULIAN ROMERO.
25) $1.600.00 20|pub. 11133 Jn.25-v.jl.23.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometí vender a: Gladys I. Toledo de Velázquez el almacén de comestibles sito en la calle Chimborazo 3483. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — MANUELA REY DE CASTIÑEIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 11134 Jn.25-v.jl.23.

Prometí vender a Julián García García y José María Castelo el almacén, bar y ferretería ubicado en Propios 1826. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, segundo piso, Apto. 4, Estudio Varela Rodríguez, según Ley 26 de Setiembre 1904. — TELMO ARAUJO MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 11124 Jn.25-v.jl.23.

JOSE TROVATO, prometió vender a VICENTE GAGLIANO, su cuota parte en el Café y Bar sito en Millán 4352. Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30. Plazo: Ley 26|9|904. — Bernardo Lindner.
25) $800.00 20|pub. 11352 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender, Salón La Rueda, Isidoro de María 1636 bis, a DAOIZ PRIETO PEZZUTTO. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SARA TEIJEIRO de PEREZ. — CORNELIO PEREZ LEAL.
25) $800.00 20|pub. 11396 Jn.27-v.jl.25.

Al Comercio y al público con fecha 23 de Marzo de 1968, MANUEL J. BARACONDE, prometió vender a GUMERSINDO DELGADO, el Bar "PIMBAR" ubicado en calle 25 de Mayo 651, Ley 26|9|904. Acreedores, Ituzaingó 1393, escritorio 503.
25) $1.600.00 20|pub. 11535 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26|9|904. Prometí vender a MANUEL FERNANDO BLANCO y MARIO LUONGO GATTO, la Marmolería Oriental, sita Rivera 3826. Comprobantes Estudio C. López Lorenzo, Mac Eachen 1481. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — FRUCTUOSO FERREIRA.
25) $800.00 20|pub. 11457 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos en venta a "Roselana S.A." (en formación) representada por Lázaro Rossen, la casa de comercio de Venta de Lana y anexos, ubicada en la Avenida Agraciada N.o 4213.
Acreedores presentarse: Escribano Isaac Goldman, Andes 1260. Telf. 9 64 80. — ALBERTO NAHUM. — RAQUEL FERBER.
25) $1.600.00 20|pub. 12129 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a Benjamín Baltán el negocio de artículos para sastre, sito en Mercedes 1283.
Acreedores: (Ley: setiembre de 1904), en Buenos Aires 520, Esc. 1. — FELIX A. FAVERZANI. — OTILIA Z. de FAVERZANI.
25) $ 800.00 20|pub. 12244 Jl.11-v.ag.8.

26—Violación a la ley de Subsistencias.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo y a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.940, se hace saber que en autos: "FRAQUE, SEVERINO. Infracción a Ley N.o 10.940". (Lo. 1, Fo. 100), recayó la sentencia N.o 12 de fecha 2 de Agosto de 1966, cuya parte dispositiva dice:
"Fallo: Condénase a Severino Fraque, como autor de la infracción a la Ley N.o 10.940 a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, siendo de su cargo el pago de las prestaciones a que se refieren los incisos C), D) y E) del artículo 105 del Código Penal, Suspéndesele condicionalmente su ejecución y dispónese la publicación de esta sentencia, por dos días y a costa del infractor, en el "Diario Oficial" y en el periódico "El Litoral" de esta ciudad. Ejecutoriada, liquídese la pena, comuníquese, intímese la constitución de domicilio a los efectos de la vigilancia, consúltese y resérvese. — (Fdo.: Jorge Marabotto. — Ricardo Garibotti".
Carmelo, 22 de Agosto de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
26) $700.00 2|pub. 11668 Jl.22-v.jl.23.

27—Varios

CAMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA

Provisión de vacante

Llámase a concurso de oposición para proveer un cargo de Taquígrafo 5o.
Los interesados podrán inscribirse desde el día lunes 22 de Julio, hasta el viernes 9 de Agosto, en la Sección Personal de esta Secretaría, exhibiendo documentación que compruebe: edad, inscripción cívica, enrolamiento, Jura de la Bandera y certificado médico.
Horario de inscripción: de 15 a 18 horas, de lunes a viernes. — Montevideo, 16 de Julio de 1968. — Los Secretarios.
27) (C.C.) 3|pub. 31659 Jul.19-v.Jul.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Se hace saber a las personas interesadas que se ha presentado a la Intendencia Municipal de Artigas el señor CARLOS DIAZ, solicitando permiso para terminar la construcción de un alambrado en campos de su propiedad, padrones Nos. 1669 y 1671 en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje "Cuaró Chico", tramo de alambrado de una extensión de 1.033 metros con ochenta y tres centímetros, lindando con el padrón No. 727.
Se hace esta publicación de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 70 del Código Rural, para que todo aquél que tuviese alguna objeción que formular al respecto, comparezca a deducirla dentro del término de treinta días, ante esta Oficina. — Artigas, 4 de Junio de 1968. — Esc. Hamilton C. Goncalvez, Intendente. — Everisto Gómez, Secretario General Municipal.
27) $3.750.00 30|pub. 10373 Jn.18-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 28|967), se cita y emplaza a MANUEL, FRANCISCO, ROSA, CANDELARIA, RAUL D., CARLOS A., NILA O., NICANOR G., NELIDA, ISABEL, VICENTE, AMALIA, y CLARA SCIUTO, TERESA A. PARODI, JUANA BANCFERO y ANGEL S., MANUEL S. y ENRIQUE J. CAVASUTTO o a sus sucesores a título universal o singular y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble que se relacinará, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra-venta del mismo, el que fue prometido en venta por el Banco Italiano apoderado de los mencionados señores a Dora Dilia Acuña y Juan José Silva García y estos posteriormente cedieron a S.A.D.I.L. el 8 de Febrero de 1943.
La promesa de compra-venta respectiva se encuentra debidamente inscripta en el Registro correspondiente y se refiere a un solar de terreno situado en la Décimo Primera Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 139.287, compuesto de una superficie de 621 metros 12 decímetros cuadrados, conteniendo 12 metros al Oeste frente a la calle Oficial 4o.
Se previene que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compra-venta se otorgará de oficio por el Señor Juez. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $6.750.00 30|pub. 8982 My.28-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OSCAR DANIEL PAYSSE. Impugnación y rectificación de reconocimiento, (Lo. 34, Fo. 105), se cita, llama y emplaza a doña Antonia Barreiro para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1968. — José Ouri Zagia, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31455 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ GOÑI, AURELIO. Impugnación hereditaria. (Ficha A|56|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María González Olguín de García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) $3.000.00 30|pub. 8445 My.22-v.jl.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en autos: FRANCISCO ANTONIO CANTEIRO SILVA. Escrituración de oficio, (Ficha V. 51, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Francisco Antonio Canteiro Silva, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 163.649, con una superficie de 533 metros cuadrados con 10 metros de frente al Norte a la calle Vedia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Clara Isabel, Rosa Teresa, Juan Luis y Ricardo Antonio Trebino Rossi a Luis Agustín Trebino; Rossi; a Luisa Catalina Rinaldi; a Luis A. Trebino y a Rosa Rossi; y a Luisa R. Trebino de Bormida; a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compra-venta definitiva con trasmisión de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto, será otorgada de oficio por el señor Juez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.

27) $ 6.750.00 30|pub. 10879 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos MANUELA FONDO GARCIA, Escrituración de oficio, (Lo. 63, Fo. 547), se hace saber que por resolución No. 5.672 dictada el 4 de Junio de 1968, se decretó la escrituración de oficio a favor de la parte actora doña Manuela Fondo García, del inmueble padrón No. 170599 ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gómez, distando su punto medio, treinta y cinco metros, treinta y tres centímetros de la esquina con calle Blás Basualdo, promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el No. 2.287, al folio 808 del libro 59, con fecha 27 de Setiembre de 1954, por el Escribano propuesto don Atilio Arrillaga Simpson Misiones 1475, piso 1o., escritorio 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores Emilio Jamar y José Fondo Calvo y|o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 2o. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.

27) $ 6.000.00 30|pub. 11844 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JUAN RAMON y DOS SANTOS DE DE LOS SANTOS, ZULMA contra PEREZ, OMAR HUGO y MELANY NICOLET. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, F.o 527, se cita, llama y emplaza a doña Melany Nicolet para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 21338 Jn.5-v.jn.22. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: ESTECHE BARMADA, JULIA contra VALADAN ESTECHE, MARIA TERESITA, (Guarda Lo. C. 84), se cita, llama y emplaza a doña María Teresita Valadán Esteche, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, No. 13.207). — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) (ley 13.207) 30|pub. 31535 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: VIVES JOSE PEDRO y BURCHETTO, YOLANDA AGLAHE contra SILVA, JOSE PEDRO. Pérdida de la patria potestad, (C. 197), se cita, llama y emplaza a don José Pedro Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 31509 Jl.22-v.ag.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don Antonio Barge Quintana para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RIVERA, BEATRIZ STELLA C|BARGE QUINTANA, ANTONIO. Suspensión de la Patria Potestad". (Ficha B, N.o 1287), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31660 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a doña ELISA OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Onofrio u Onofrio Andrés y Blavicki Natalia contra BASICHIVICHE FRANCISCO y OLIVERA ELISA". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B No. 655, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este aviso se ampara en lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley No. 13.209) 30|pub. 31390 Jn.10-v.jn.28 Jl.22-v.ag.15.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "ISIDRO ALBERTO TISCORDIC. Declaración de ausencia". (Lo. 45, Fo. 234), se ha presentado doña María Beretervide de Tiscordio, solicitando la declaración de ausencia de don Isidro Alberto Tiscordio y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación, haciéndose constar que en este juicio se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Mayo 8 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 3|pub. 31557 Jl.22-v.jl.22. Set.23-v.set.23. Nov.25-v.nov.25.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan **no llegarles en un plazo breve.**

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de don JUAN JOSE BARCENA MESIAS. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Rocha, Junio 5 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) $3.000.00 60|pub. 11278 Jl.22-v.ag.16. Set.23-v.oct.18. Nov.25-v.dic.20.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "DIAZ VALIENTE o DIAZ MOREIRA, ALBERTO. Declaratoria de ausencia". (Lo. 18, Fo. 576), se hace saber que se ha promovido dicha declaratoria. — San José, Diciembre 27 de 1967. — Isabel C. Pe-[illegible], Actuaria Adjunta.

..) $150.00 3|pub. 7787 My.14-v.my.14. Jl.22-v.jl.22. Set.23-v.set.23.

Por instrumento privado de 11 de Junio de 1965 LUIS, CANDIDO Y JOSE CALVO enajenaron a José Bienpica la panadería de Camino Carrasco 7036. Acreedores Ituzaingó 1393. Esc. 503.

27) $ 800.00 20|pub. 12552 Jul.19-v.ag.15.

INTERAMERICANA LIMITADA

Disolución parcial y cesión cuota. — Con efecto al 17 Diciembre 1967, se retira SAMUEL APELBLAT, disolviéndose la sociedad parcialmente, respecto de éste. — CAROLINA VINUESA cedió a Juan Solé Sancho su cuota parte social. — Capital actual: $ 150.000.00. Representación: cualquiera de los 3 socios actuales, indistintamente: Carlos María Silva, Francisco Javier Solé y Juan Solé Sancho.

27) $ 1.600.00 20|pub. 12544 Jul.19-v.ag.15.

Ley, Setiembre 26 de 1904. — CURTICUER, Sociedad Anónima en Formación, comunica que clausurará su negocio de industrialización de cueros, que gira en calle Lomas de Zamora N.o 14. Acreedores en Piedra Alta 1919.

27) $ 800.00 20|pub. 11596 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley 26|9|1904. Clausuré Almacén por mayor, etc., con fecha 30 de Junio de 1968. Caraguatay 2120. — MAURICIO SCHAMES.

27) $ 800.00 20|pub. 12329 Jl.15-v.ag.12.

CESION DE PROMESA

Interviene Marcelino Martínez. Cedimos los derechos del Comercio de Almacén, sito en Eufemio Masculino 2510 a Humberto Olaizola. Ley 26|9|1904.

Acreedores: Alzáibar 1358. — Montevideo 3 de Junio de 1968. — MARIO NEVER VELAZQUEZ. — ROSARIO DIAZ.

27) $800.00 20|pub. 12520 Jl.17-v.ag.14.

Prometí ceder derechos compra Fábrica de pastas sito en Dgo. Aramburú 1852 a Olga Taraboschi.

Acreedores: Comercio o Pze. Indepedencia 811, Entre Piso Ley 26|9,904. — Montevideo, Julio 1.o968. — WHASINGTON ENRIQUE RIBEIRO.

27) $800.00 20|pub. 11930 Jl.5-v.ag.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura autorizada por el Escribano Carlos E. Grauert, el 21 de Agosto de 1967, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de Junio de 1968 con el N.o 171 al folio 710 del L.o 2, los integrantes de la sucesión de Alfonso o Alfonso Isidoro Carrau Ochoa, Isabel Dibarrat Felufo de Carrau, Luis Alberto, Ernesto Julio, María Esperanza, Roberto Alfonso y María Isabel Carrau Dibarrat, cedieron la totalidad de su cuota social en "Agencia Marítima Jaime Carrau Limitada", a Jaime Carrau Ochoa y Gonzalo Mario Carrau Olascoaga; quienes adquirieron en las proporciones de 3|4 y 1|4 avos partes, respectivamente. — Montevideo, Julio de 1968.

27) $ 2.000.00 10|pub. 12355 Jl.15-v.jl.29.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Con fecha 3 de Junio de 1968, cedí mis derechos a don Gandolfo Torterolo, de mi cuota parte de Capital en el comercio que gira en esta plaza en la Avda. 18 de Julio 877, en el ramo de Reparación y Venta de Lapicera. Acreedores en el mismo. — MIGUEL LARUMBE. — ESTELA VARGAS OLIVEIRA de LARUMBE.

27) $ 1.600.00 20|pub. 12016 Jl.8-v.ag.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BINIZIO YAURRECHE CAMEJO, (Ficha 194|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12739 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ELENA o MARIA ELENA MORIXE o MORIXE VISCA de LUGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 12744 Jl.23-v.ag.5.

3—Convocatorias Comerciales

AUTOMOTORES PUNTA DEL ESTE S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca para la Asamblea General Ordinaria Anual, a efectuarse el día 29 de Julio de 1968, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Cerro Largo 888, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1968; 2.o) Designación de nuevo Directorio; 3.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que:

1.o) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 16 de los Estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de las mismas, por lo menos setenta y dos horas antes de la hora fijada para la Asamblea.

2.o) De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales de no obtenerse el quórum que establece dicho artículo (mitad más uno de las acciones integradas), la Asamblea sesionará válidamente media hora después, con cualquier asistencia.

3) $400.00 1|pub. 12747 Jl.23-v.jl.23.

CAMARA DE COMERCIO DE FOTO Y CINEMATOGRAFIA

Convócase a los señores asociados a asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio a las 9.30 horas en el local de la Bolsa de Comercio, sito en Rincón y Misiones para considerar:

Elección de miembros del Directorio.

$300.00 3|pub. 12745 Jl.23-v.jl.25.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca para la Asamblea General Ordinaria Anual, a efectuarse el día 29 de Julio de 1968, a las 19 horas y 30 minutos, en el local de la calle Cerro Largo 888, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1968; 2.o) Designación de nuevo Directorio; 3.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que:

1.o) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 16 de los Estatutos Sociales, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de las mismas, por lo menos setenta y dos horas antes de la hora fijada para la Asamblea.

2.o) De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, de no obtenerse el quórum que establece dicho artículo (mitad más uno de las acciones integradas), la Asamblea sesionará válidamente media hora después, con cualquier asistencia.

3) $400.00 1|pub. 12746 Jl.23-v.jl.23.

CIA. FIN. LIMAR S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20|8|68 a las 14 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28|2|68; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El Registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.

3 $200.00 1|pub. 12740 Jl.23-v.jl.23.

ASOCIACION DE TURISMO DEL URUGUAY
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias de esta Asociación, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Elecciones de autoridades en su local social en el Victoria Plaza Hotel, Ofs. 502|503, el próximo 25 de Julio a las 18 y 30 horas en la primera convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance General; 2) Informe de Tesorería; 3) Elección de autoridades para el período 1968|69.

Segunda Convocatoria

A los efectos de esta misma citación y para tratar todos los puntos insertos en esta agenda, la Asamblea General Ordinaria sesionará con cualquier número de asistentes en segunda convocatoria, en el mismo local social a las 19 horas.

El Acto Eleccionario se llevará a cabo a las 20 horas.

Encareciéndosele al estimado asociado puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — Montevideo, Julio de 1968. — Arq. Juan A. Scasso, Presidente. — María Rosa Atella, Pro-Secretario.

3 $300.00 1|pub. 12737 Jl.23-v.jl.23.

INVERSORA BA[illegible]ONA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1968, a las 17 y 15 hs., en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de situación y Resultados al 31|5|67 y 31|5|68. 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 12736 Jl.23-v.jl.23.

FINANCIERA MENFIS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1968 a las 17.30 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de situación y Resultados al 30|4|67 y 30|4|68; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 12735 Jl.23-v.jl.23.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Según lo estipulado en el Art. 27 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a las 19 horas el día 6 de Agosto de 1968 en el local social ubicado en Camino Pavia 3112, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los Estatutos Sociales; 2) Aumento del capital accionario: a) Por capitalización de reservas; b) Por fijación de nuevos máximos; 3) Asuntos incidentales.

Nota: 1) La Asamblea sesionará válidamente a la hora fijada por tratarse de la segunda convocatoria, por lo cual está comprendida en lo que preceptúa el Art. 29 (Segunda parte) de los Estatutos Sociales.

2) Los señores Accionistas deberán registrar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta las 11 horas del día 3 de Agosto de 1968, para adquirir el derecho a intervenir en la Asamblea citada.

3) $ 1.050.00 3|pub. 12705 Jl.23-v.jl.25.

8—Emplazamientos

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza al Sr. GYLBERTO GUERRA a comparecer en el Sumario que se le está instruyendo en la Casa Central del Banco de Seguros del Estado, dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se reputará que ha hecho abandono del cargo, de conformidad con lo establecido en el art. 83 del Estatuto del Funcionario. — Montevideo, Julio 16 de 1968.

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 31673 Jl.23-v.ag.5.

12—Licitaciones Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Pública N.o 3993

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 5 muebles metálicos (ficheros) de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390 (sub-suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas el día 2 de Agosto del cte. año, a las 15 hs. Si no concurriera un mínimo de tres proponentes, se realizará una segunda y última convocatoria para el día 8 del mismo mes y hora. Valor del Pliego de Condiciones: pesos 5.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31671 Jl.23-v.jl.23.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 6120|68

Se solicita cotización de precios para el suministro de 100 kgs. de "Anodos de Magnesio". Las ofertas deberán ser presentadas en Duplicado y en sobre cerrado en la Sección Contralor de Compras, 8.o Piso, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, efectuándose la apertura de los interesados el 9 de Agosto de 1968 a la hora 15 (1er. llamado) y el mismo día a las 17 horas (2do. llamado). — Montevideo, 17 de Julio de 1968. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31672 Jl.23-v.jl.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 23 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 30 de la Ley No. 9.906, del 23 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9 906)

8.a Sección

FELIX MOLITERNO, (In Extremis), 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1483 y MARIA ISABEL GARCIA, 5 años, soltera, oriental, domiciliada Las Piedras, (Canelones).

9.a Sección

JOSE PIRIZ, 74 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Charcot 1320 y MARIA FRANCISCA DE BRITO, 62 años, soltera, portuguesa, domiciliada A. Saravia 4467.

WALTER MIERES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Rubio 6448 y MARIA CRISTINA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Rubio 6448.

CARLOS ALBERTO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pantanoso 4624 Ap. 1 y REINA VICTORIA CALIMARIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1442.

10.a Sección

ANGEL MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Itú 2302 y MARIA ESTHER MARQUES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2293.

18.a Sección

ANTONIO LUIS MERCADER, 23 años, soltero, periodista, español, domiciliado Avda. Brasil 2958 y MARIA DEL ROSARIO MEDEROS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2958.

CESAR FELIX PELUFFO, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado M. Bruto 1255 y RAQUEL NERY MARSICANO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Bruto 1265.

ALBERTO JULIAN CUOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3214 y MARIA CRISTINA FERRARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3214.

20.a Sección

ELOIR DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Oficial 2 N.o 2336 y BLANCA BEATRIZ PORTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4441 Ap. 3.

21.a Sección

COSME BALADAN, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4072 y MARIA AUXILIADORA CABRERA, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Lucía 4072.

CRISANTO COLLADO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 828 Ap. 7 e IRIS AFONSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 828 Apto. 7.

23.a Sección

NEDER VICENTE REBELLI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4159 y HAYDEE PRIMA CASAL BAIS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4159.

MANUEL FRANCISCO RIOS, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1588 y ANA MARIA BLANCO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1588.

14) $ 80.00 3|pub. v.Jl.25.

15—Pago de dividendos.

COPPOLA SERRA S. A.

Se notifica a los accionistas, que de acuerdo a lo resuelto en la asamblea ordinaria del 17 de Julio de 1968, podrán optar por el cobro del dividendo en acciones comunicándolo en debida forma, en el local social antes del 10 de Agosto de 1968. — Santos Lugares, La Paz, Canelones. — El Directorio.

15) $ 100.00 1|pub. 12742 Jl.23-v.Jl.23.

20—Remates.

ARIEL D. PINTADO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Ibarra Ortega Jorge contra PINTOS VIANA e HIJOS S. en C. Juicio Ejecutivo, (B 753|66)", el 12 de Agosto próximo, hora 14.30, en Juan Lindolfo Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, rematará escritorios, ficheros, tableros, cocinas, termostatos, platinas, etc. Base: 2|3 de su tasación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Julio de 1968.

20) $ 750.00 10|pub. 12706 Jl.23-v.ag.5.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 119.106. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Hosbon S. A., (España), solicita la marca

LAURACICLINA
Laboratorios Hosbon, S. A.

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 12710 Jl.23-v.ag 5.

ACTA N.o 119.107. — Montevideo, Julio de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco, (Italia), solicita la marca TONESS, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12711 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.105. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOPY

clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.250.00 10|pub. 12720 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.103. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOMAC

clases 11, 12 y 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.250.00 10|pub. 12721 Jl.23-v.ag 5.

ACTA N.o 119.102. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOMAC

clases 11, 12, 15 y 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.250.00 10|pub. 12722 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.104. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOPY
リコピー

clases 12, 15 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 12723 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.098. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOH

clases 9 y 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 12724 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.099. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOH

clases 12 y 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 12725 Jl.23-v.ag 5.

ACTA N.o 119.108. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Jones y Cía S. A., por S. A. Parfums Marcel Rochas, (Francia), solicita marca MONSIEUR ROCHAS, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12712 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.095. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca BARALGETAS, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12719 Jl.23 v.ag.5.

ACTA N.o 119.101. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company Limited, (Japón), solicita la marca

RICOH

clases 6, 9, 12, 15, 16, 18, 21 y 25, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 12726 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.100. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOH

clases 6, 9, 12, 15, 16 y 25, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 12727 Jl.23-v.ag.5.

24—Tramites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.285. — Montevideo, Febrero 10 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de tioxantensulfonamidas y derivados de sales ácidas de adición de los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.500.00 10|pub. 12718 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.847. — Montevideo, Febrero 5 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.000.00 10|pub. 12713 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 17.060. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por National Research Development Corporation, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la obtención de una preparación biologicamente activa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.500.00 10|pub. 12738 Jl 23 v.ag.5.

ACTA N.o 16.496. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Nuevos compuestos heterocíclicos y procedimiento para su producción", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) 1.000.00 10|pub. 12714 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.472. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos compuestos heterocíclicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.000.00 10|pub. 12715 Jl.23 v.ag.5.

ACTA N.o 16.417. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de

fenotiacina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12716 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.324. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de piperidina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12717 Jl.23-v.ag.5.

25—Ventas de Comercio.

RUDECINDO MARQUEZ, vende a José Bouse, su parte en la Panadería "Segunda Artigas", sita en Rondeau 2467. Acreedores presentarse en la misma, plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Julio de 1968.
25) $ 800.00 20|pub. 12709 Jl.23-va.g.19.

27—Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ULTIMA CITACION:

La Sucursal "BELVEDERE", cita por última vez, a los afiliados cuyos números de expedientes y nombre se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina, de 14 a 18 horas, calle Juan A. Artigas 4120:

F. I. N.o: A. 522; Nombre: Sánchez José; Domicilio: Faramiñan 798.
F. I. N.o: A. 239; Nombre: Alvarez Rómulo; Domicilio: Dr. Carlos M. Pena 4330.
F. I. N.o: A. 1.781; Nombre: García Ramón; Domicilio: Pasaje 2 de la Vía 489.
F. I. N.o: A. 2.045; Nombre: Acosta Julián; Domicilio: Laguna Merín 5658.
F. I. N.o:A. 2.392; Nombre: Richelli Juan; Domicilio: Emancipación 4290.
F. I. N.o: A. 4.595; Nombre: Rolón Marcos; Domicilio: Carlos de la Vega 5052.
F. I. N.o: A. 4.938; Nombre: Miranda Roberto; Domicilio: Pasaje de la Vía 592.
F. I. N.o: A. 5.347; Nombre: Martínez Antonio; Domicilio: S. Martínez Km. 15 1|2.
F. I. N.o: A. 6.206; Nombre: Moreira Ramón; Domicilio: Rivera Indarte 4443.
F. I. N.o: A. 8.014; Nombre: Daste Justo; Domicilio: Pasaje 4, Ruta 1, Km. 9.
F. I. N.o: A. 8.207; Nombre: Martínez José; Domicilio: Raffo 571 Ap. 1.
F. I. N.o: A. 8.227; Nombre: Rodríguez Inocencio; Domicilio: Arazá 373.
F. I. N.o: A. 9.263; Nombre: Sosa Venancio; Domicilio: Marcos Muñoz 211.
F. I. N.o: A. 9.336; Nombre: Mariño Nasario; Domicilio: Pasaje de la Vía 558.
F. I. N.o: A. 10.870; Nombre: De León Juan; Domicilio: Gregorio Camino 787.
F. I. N.o: A. 11.950; Nombre: De León Luciano; Domicilio: Illescas 5247.
F. I. N.o: A. 12.159; Nombre: Medela Manuel; Domicilio: Laguna Merín 4691.
F. I. N.o: A. 14.788; Nombre: Díaz Ginés; Domicilio: Iglesia 4226.
F. I. N.o: A. 17.777; Nombre: Muñoz Pacilio; Domicilio: Santa Lucía 4012.
F. I. N.o: A. 19.120; Nombre: De Brun Mario; Domicilio: Juan J. Aguiar 4000.
F. I. N.o: A. 21.687; Nombre: Erguiz Santiago; Domicilio: Aldao 277.
F. I. N.o: A. 22.323; Nombre: Caraballo Dgo.; Domicilio: Ferreira y Artigas 252.
F. I. N.o: A. 22.941; Nombre: Cartagena Gregorio; Domicilio: Felipe Contucci 3596.
F. I. N.o: A. 23.502; Nombre: Terán Miguel; Domicilio: Timote 3475.
F. I. N.o: A. 26.910; Nombre: Gamarra Marcelino; Domicilio: José Castro 4620.
F. I. N.o: A. 35.701; Nombre: Folchini Eugenio; Domicilio: Inclusa 539 bis.
F. I. N.o: A. 36.767; Nombre: Jurado Walter; Domicilio: Carapeguá 5088.
F. I. N.o: A. 40.688; Nombre: Marozzi Pedro; Domicilio: Vázquez Sagastume 351.
F. I. N.o: A. 41.603; Nombre: Chiorssi Carlos; Domicilio: Carapeguá 5021.
F. I. N.o: A. 42.960; Nombre: Boggio Gualberto; Domicilio: Oficial 20 metros N.o 1279.
F. I. N.o: A. 45.239; Nombre: Barrios Dionisio; Domicilio: Tangarupá 38.
F. I. N.o: F. 2.488; Nombre: Agrasso Orestes; Domicilio: Venancio Benavídez 3470.
F. I. N.o: 3.776; Nombre: Festari José; Domicilio: Cno. Castro 570 Ap. 2.
F. I. N.o: S|D. 2.745; Nombre: Nieto María; Domicilio: Montero Vidaurreta 983.
F. I. N.o: S|D. 3.490; Nombre: Texeira Elodina; Domicilio: Manuel Correa 3675.
F. I. N.o: S|D. 11.791; Nombre: López Marcelina; Domicilio: Gowland 601.
F. I. N.o: S|D. 16.132; Nombre: Díaz Juana; Domicilio: Fernando Torres 94.
F. I. N.o: S|D. 18.492; Nombre: Hernández Felicia; Domicilio: Dionisio Coronel 935.
F. I. N.o: S|D. 19.893; Nombre: Negro Benjazmina; Domicilio: Fraternidad 4087 A.
F. I. N.o: S|D. 23.088; Nombre: Colombo Tomasa; Domicilio: Venancio Benavídez 3542.
F. I. N.o: T. 33.569; Nombre: Morine Walter; Domicilio: Santa Lucía 4107.
F. I. N.o: T. 42.136; Nombre: Etchegoyen Víctor; Domicilio: La Fe 913.
F. I. N.o: 45.368; Nombre: González Marcos; Domicilio: Aiguá 1169.
F. I. N.o: T. 46.035; Nombre: Ferrari Antonio; Domicilio: Manuel H. y Obes 4123.
F. I. N.o: 46.522; Nombre: Guzzetti Celia; Domicilio: Valentín Gómez 980.
F. I. N.o: T. 47.307; Nombre: Ferreyra José; Domicilio: José Llupes 4545 Ap. 7.
F. I. N.o: T. 47.988; Nombre: Mesa Isabelino; Domicilio: Julián Alvarez 66.
F. I. N.o: 4.226; Nombre: Bernard Federico; Domicilio: Uruguayana 3057.
F. I. N.o: 7.497; Nombre: Boldrini Américo; Domicilio: Coraceros 3714.
F. I. N.o: 31.196; Nombre: Faira Juan; Domicilio: Raffo 733.
F. I. N.o: 44.401; Nombre: Sarmiento Carlos; Domicilio: Oficial 1 N.o 1895.
F. I. N.o: 48.701; Nombre: Rodríguez Eleuterio; Domicilio: Simón Martínez 5150.
F. I. N.o: 58.068; Nombre: Roher Rupert; Domicilio: Bartenes 484.
F. I. N.o: 59.537; Nombre: Errecalde Juan; Domicilio: Carlos M. Herrera 736.
F. I. N.o: 88.758; Nombre: Rodríguez Aurora; Domicilio: Conciliación 4125.
F. I. N.o: 89.982; Nombre: Martínez María; Domicilio: Gral. Hornos 4371.
F. I. N.o: 92.209; Nombre: Rodríguez Belén; Domicilio: Francisco Bauzá 3394.
F. I. N.o: 92.935; Nombre: Domínguez Nelly; Domicilio: Martín Berinduague 290.
F. I. N.o: 94.071; Nombre: Saravia Felicia; Domicilio: Antonio Zubillaga 661.
F. I. N.o: 96.286; Nombre: Velazco Luis; Domicilio: Simón Martínez 15.
F. I. N.o: 100.325; Nombre: Pérez Benigno; Domicilio: Cno. Vecinal 2683.
F. I. N.o: 100.721; Nombre: Varela Rolando; Domicilio: Adolfo Berro 1059 Ap. 3.
F. I. N.o: 102.959; Nombre: Hernández Raúl; Domicilio: Convenio 847.
F. I. N.o: 103.560; Nombre: Beltrán Augusto; Domicilio: Manuel H. y Obes 4185 Ap. 2.
F. I. N.o: 105.757; Nombre: Sosa Pedro; Domicilio: Vicente Y. Pinzón 4147.
F. I. N.o: 106.519; Nombre: Aguilera Nicolás; Domicilio: Emancipación 4788.
F. I. N.o: 107.652; Nombre: Araujo Carmelo; Domicilio: Oficial 1.o N.o 40.
F. I. N.o: 111.592; Nombre: Caballero Santiago; Domicilio Antonio Zubillaga 420.
F. I. N.o: 111.726; Nombre: Cabrera Próspero; Domicilio: Carapeguá 4866.
F. I. N.o: 112.099; Nombre: Cambra Domingo; Domicilio: Adolfo Berro 1136.
F. I. N.o: 117.642; Nombre: Espíndola Crispín; Domicilio: Ruperto P. Martínez 824.
F. I. N.o: 118.334; Nombre: Fernández Elena; Domicilio: Agraciada 3853.
F. I. N.o: 119.671; Nombre: Frontini Elías; Domicilio: Larrobla 977.
F. I. N.o: 120.886; Nombre: Gavazzini Juan; Domicilio: Juan Lavalle 39.
F. I. N.o: 123.624; Nombre: Imbert Doroteo; Domicilio: Fco. Gómez 855.
F. I. N.o: 125.533; Nombre: Lesino Carlos; Domicilio: Lucas Obes 4360.
F. I. N.o: 125.776; Nombre: Loffer Juan; Domicilio: Piraraja 369.
F. I. N.o: 126.058; Nombre: López Juan; Domicilio: Santa Lucía 4659.
F. I. N.o: 126.769; Nombre: Maidana Julián; Domicilio: Vicente Y. Pinzón 4839.
F. I. N.o: 126.661; Nombre: Maldonado Marcos; Domicilio: Oficial 2 N.o 2277.
F. I. N.o: 127.156; Nombre: Mareco Fermín; Domicilio: Benito Riquet 195.
F. I. N.o: 129.543; Nombre: Montes de Oca Isabelino; Domicilio: Heredia 4476.
F. I. N.o: 130.684; Nombre: Noguera Jaime; Domicilio: Fco. Miranda 4474.
F. I. N.o: 130.914; Nombre: Odazio Pedro; Domicilio: Cno. Méndez 2357.
F. I. N.o: 131.273; Nombre: Origuela Valentín; Domicilio: Paso de la Arena 2289.
F. I. N.o: 131.889; Nombre: Papadopulos Mario; Domicilio: Copiapó 216.
F. I. N.o: 133.102; Nombre: Pérez José; Domicilio: Manuel H. y Obes 4360.
F. I. N.o: 133.989; Nombre: Pita Victorino; Domicilio: Husares 3579 Ap. 2.
F. I. N.o: 144.266; Nombre: Bozzano Pura; Domicilio: Cno. C. Pasaje Sur 6453.
F. I. N.o: 145.093; Nombre: Bistolfi Rosa; Domicilio: Capitán Florencio 4079.
F. I. N.o: 161.782; Nombre: Virriel José; Domicilio: Yañez Pinzón 4311.
F. I. N.o: 162.838; Nombre: Markeliunas Youzaz; Domicilio: Benito Riquet 467.
F. I. N.o: 163.654; Nombre: Galvan Evangelia; Domicilio: Humbolt 4325.
F. I. N.o: 165.603; Nombre: Barrenechea Fco.; Domicilio: Anaualpo 632.
F. I. N.o: 171.224; Nombre: Delorenzi Andrés; Domicilio: Santiago Labandera 807.
F. I. N.o: 173.258; Nombre: Bentancourt Floriano; Domicilio: Laureles 178.
F. I. N.o: 175.041; Nombre: Pucci Pascual; Domicilio: Conciliación 3939.
F. I. N.o: 175.563; Nombre: González Domingo; Domicilio: Infantes 3546.
F. I. N.o: 176.982; Nombre: Prego Hugo; Domicilio: Angel Salvo 137.
F. I. N.o: 189.565; Nombre: Bravo Hilaria; Domicilio: Camambú 4254.
F. I. N.o: 192.799; Nombre: Fariña Antonio; Domicilio: Fco. Miranda 4307.
F. I. N.o: 195.060; Nombre: Petak Antonio; Domicilio: Ganaderos 4922.
F. I. N.o: 202.578; Nombre: Brener Pablo; Domicilio: Molinos de Raffo 715.
F. I. N.o: 204.261; Nombre: Hernández Jerónimo; Domicilio: Agraciada 4150.
F. I. N.o: 204.995; Nombre: Pedocchi Beatriz; Domicilio: Raffo Arrosa 967.
F. I. N.o: 206.108; Nombre: Gossio Israel; Domicilio: Juan M. Gutiérrez 3662.
F. I. N.o: 206.495; Nombre: Lago Alfredo; Domicilio: Baltasar Brum 3436.
F. I. N.o: 214.571; Nombre: González Isidora; Domicilio: Santa Lucía 4636.
F. I. N.o: 216.353; Nombre: Fernández Florencio; Domicilio: Antonio Díaz 4277.
F. I. N.o: 226.834; Nombre: Sánchez Donato; Domicilio: Bernardo Susviela 4426.
F. I. N.o: 230.047; Nombre: Fernández Cesario; Domicilio: Molinos de Raffo 535.
F. I. N.o: 233.162; Nombre: Devara Antonina; Domicilio: Carlos Tellier 4922 Ap. 3.
F. I. N.o: 234.221; Nombre: Godas Alfonso; Domicilio: Gral. Hornos 4614.
F. I. N.o: 237.485; Nombre: Azambuya Doris; Domicilio: Agraciada 4114.
F. I. N.o: 243.967; Nombre: Sánchez Odalio; Domicilio: Adolfo Vaillant 663.
F. I. N.o: 248.183; Nombre: Capilla José; Domicilio: Agraciada 3747.
F. I. No 250.679; Nombre: Klisich Oscar; Domicilio: Carlos M.a Ramírez 82.
F. I. N.o 252.444; Nombre: Lamancha María; domicilio: Ganaderos 4340.
F. I. N.o 254.620; Nombre: Grivas José; Domicilio: Iglesia 3938.
F. I. N.o 256.998; Nombre: Pascale José; Domicilio: Avda. Costanera 4618.
F. I. N.o 264.016; Nombre: Sosa María; Domicilio: Cno. Cibils 6352.
F. I. N.o 265.267; Nombre: Pombo Victoriano; Domicilio: Gral. Hornos 5471.
F. I. N.o 272.402; Nombre: Peralta Dorval; Domicilio: Ferreira y Artigas 457.
F. I. N.o 274.989; Nombre: Aguirre Eulogio; Domicilio: Avda. 40 Metros N.o 1712.
F. I. N.o 275.305; Nombre: Gavagnin Ruben; Domicilio: Emilio Romero 422.
F. I. N.o 278.181; Nombre: Salom Antonia; Domicilio: Antonio Díaz 4460.
F. I. N.o 283.338; Nombre: Riviezzo Carlos; Domicilio: Agraciada 3099.
F. I. N.o 285.518; Nombre: Abadie Juana; Domicilio: Costado Norte 5474.
F. I. N.o 285.539; Nombre: Cossio Alejandrina; Domicilio: José Castro 4620.
F. I. N.o 287.539; Nombre: Palacio Otila; Domicilio: Manuel Herrera y Obes 3982.
F. I. N.o 293.590; Nombre: Olivera José; Domicilio: Avda. I. N.o 2110.
F. I. N.o 301.025; Nombre: Olozábal Dionisio; Domicilio: Julián Alvarez 13.
F. I. N.o 301.198; Nombre: Alonso María; Domicilio: Emilio Romero 68, Apto. 1.
F. I. N.o 304.890; Nombre: Vairo Giacomo; Domicilio: Laguna Merín 4270.
F. I. N.o 310.167; Nombre: Makovich Esteban; Domicilio: Juan M.a Gutiérrez 3703.
F. I. N.o 312.552; Nombre: Lesparre Luis; Domicilio: Copiapó 189.
F. I. N.o 313.629; Nombre: Pedragosa Roberto; Domicilio: Amado Nervo 3779.
F. I. N.o 315.614; Nombre: Alvez Julio; Domicilio: Pérez Martínez 531.
F. I. N.o 316.304; Nombre: Rodríguez Alvaro; Domicilio Carlos de la Vega 3974.
F. I. N.o 320.212; Nombre: Méndez Olga; Domicilio: Bulevar Artigas 4258.
F. I. N.o 327.063; Nombre: Torres Juan; Domicilio: José B. Freire 194.
F. I. N.o 327.975; Nombre: Del Pino Pedro; Domicilio: Avda. 1 N.o 2232.
F. I. N.o 330.634; Nombre: Galván Luisa; Domicilio: Emilio Romero 268.
F. I. N.o 330.938; Nombre: Pérez Paulas; Domicilio: Emilio Romero 284.
F. I. N.o 338.494; Nombre: Carbo Joaquín; Domicilio: Ladines 20.

F. I. N.o 340.164; Nombre: Moure María; Domicilio: Gobernador del Pino 4283.
F. I. N.o 341.832; Nombre: García Dolores; Domicilio: Juan C. Molina 917.
F. I. N.o 342.924; Nombre: Pil... Angel; Domicilio: Carlos de la Vega 5174.
F. I. N.o 346.700; Nombre: Zanabria Julio; Domicilio: José Mármol 1110.
F. I. N.o 353.951; Nombre: Guelmo Petrona; Domicilio: Ganaderos 4619.
F. I. N.o 365.431; Nombre Bentancourt Mercedes; Domicilio: Juan Lavalle 570.
F. I. N.o 367.79;6 Nombre: Franco Dorotea; Domicilio: Fco. Miranda 4319.
F. I. N.o 369.506; Nombre: Herrera Manuel; Domicilio: Carlos de la Vega 6099.
F. I. N.o 369.514; Nombre: Delgado Pedro; Domicilio: Juan Alverdi 319.
F. I. N.o 373.039; Nombre: Hernández Nicolás; Domicilio: Cno. de las Tropas 2056.
F. I. N.o 376.487; Nombre: Ancheta Jacinto; Domicilio: Agustín Muñoz 4808.
F. I. N.o 380.059; Nombre: Iturria Elsa; Domicilio: Montero Vidaurreta 310.
F. I. N.o 384.389; Nombre: Machado Eufrasio; Domicilio: Cleveland 120.
F. I. N.o 384.747; Nombre: Campistruz María...o; Domicilio: Vásquez Sagastume 482.
F. I. N.o 384.983; Nombre: Bosamiglia Cayetano; Domicilio: Oficial 2 No 5607.
F. I. N.o 386.032; Nombre: Mugade Carlos; Domicilio: Oficial 7 N.o 6109.
F. I. N.o 386.891; Nombre: Torena Angel; Domicilio: José Llupes 5240.
F. I. N.o 388.132; Nombre: Rodríguez Manuel; Domicilio: Antonio Zubillaga 482.
F. I. N.o 388.154; Nombre: Alonso Rómulo; Domicilio: Hnos. Ruiz 3384, Apto. 4.
F. I. N.o 391.869; Nombre: Pérez Rafael; Domicilio: Calle 9 s|n.
F. I. N.o 392.674; Nombre: Stepaniuz Ana; Domicilio: Carlos de la Vega 5021.
F. I. N.o 394.966; Nombre: Buffet Elsa; Domicilio: Calle 4 N.o 6678.
F. I. N.o 397.145; Nombre: Munua Juan; Domicilio: José Mármol 1227.
F. I. N.o 397.734; Nombre: Bo Enrique; Domicilio: Mario Sagasta 120.
F. I. N.o 404.247; Nombre: Pereira Alejandro; Domicilio: José Castro 4326.
F. I. N.o 404.786; Nombre: Ferraz Alvaro; Domicilio: 19 de Abril 3543.
F. I. N.o 412.022; Nombre: García Fidel; Domicilio: Domingo Torres 4265.
F. I. N.o 412.393; Nombre: Rodríguez Eusebia; Domicilio: Oficial 1 N o 6080.
F. I. N.o 413.573; Nombre Villasante Pablo; Domicilio: Cno. Leccoq 719.
F. I. N.o 414.178; Nombre: Vázquez Encarnación; Domicilio: Larrobla 9?4, Apto. 13.
F. I. N.o 414.592; Nombre: Rosa Erminia; Domicilio: Laureles 819.
F. I. N.o 417.728; Nombre: ... Sebastián; Domicilio: Domingo Torres 4581.
F. I. N.o 419.373; Nombre: A...nez María; Domicilio: Concordia 4361.
F. I. N.o 419.923; Nombre: Fuentes Julio; Domicilio: Simón Martínez 210.
F. I. N.o 421.250; Nombre: Quintas José; Domicilio: Costanera Miguelete 853.
F. I. N.o 425.204; Nombre: Zechini Paulina; Domicilio: Cordobés 211.
F. I. N.o 425.262; Nombre González Julio; Domicilio: Tomás Villalba 3340.
F. I. N.o 425.662: Nombre: Freire Martina; Domicilio: Heredia 4367.
F. I. N.o 427.984; Nombre: Ramos Eudoscia; Domicilio: Dr. Carlos M a de Pena 4545.
F. I. N.o 431.535; Nombre: Gracés Gervasio; Domicilio: Esperanza 873.
F. I. N.o 431.990; Nombre: Rufina Del Puerto; Domicilio: Heredia 4410.
F. I. N.o 432.948; Nombre: Arias Angela; Domicilio: Cno. Tonkinson 1781.
F. I. N.o 434.963: Nombre Etchegaray María; Domicilio: Carlos Ma Ramírez 2047.
F. I. N.o 436.621: Nombre Tob'er Elvira; Domicilio: Progreso 5078.
F. I. N.o 439.099; Nombre: Curbelo Blanca; Domicilio: Gil 815.
F. I. N.o 442.264; Nombre: Garay Herminia; Domicilio: Carlos Molina 699.
F. I. N.o 443 593; Nombre: Minetti Elena; Domicilio: Fco. Miranda 4276.
F. I. N.o 448.512; Nombre: Fornos Aurora; Domicilio: M. Díaz y García 109.
F. I. N.o 449.302; Nombre: Piacente Alberto; Domicilio: Pilar Costa 114.
F. I. N.o 449.782; Nombre: Zelayeta Alberto: Domicilio Antonio Díaz 4395.
F. I. N.o 460.197; Nombre: Britos Gabina; Domicilio: Oficial 2 N.o 1610.
F. I. N.o 460.238; Nombre: Castillo Ciriaco; Domicilio: José Llupes 6141.
F. I. N.o 460.915; Nombre: Orrego Pedro; Domicilio: Agraciada 2329.
F. I. N.o 461.061; Nombre: Ameneiro María; Domicilio: Carlos de la Vega 3913.
F. I. N.o 461.493; Nombre: González Odulia; Domicilio: Costanera 930.
F. I. N.o 462.877; Nombre: Vucosob Juan; Domicilio: Benito Riquet 439.
F. I. N.o 467.775; Nombre: Balero Gabriela; Domicilio: Amado Nervo 3733, Apto. 3.
F. I. N.o 474.298; Nombre: Schucelin Ricardo; Domicilio: Dr. Carlos M.a de Pena 4735
F. I. N.o 493.199; Nombre: Cabrera Ramón; Domicilio: Avda. Garzón 339. Apto. 6.
F. I. N.o 493.226; Nombre: Pedocchi Agustín; Domicilio: Pilar Costa 83.
F. I. N.o 493.252; Nombre: Varela Gregorio; Domicilio: Cno. Paso de la Arena 2460.
F. I. N.o 493.290; Nombre: González Martín; Domicilio: Emancipación 4983.
F. I. N.o 493.401; Nombre: Russo Filomena; Domicilio: Santa Lucía 4255.
F. I. N.o 493.743; Nombre: Villar Elías; Domicilio: Gobernador del Pino 3872-bis.
F. I. N.o 494.391; Nombre Apud César; Domicilio: Mazangano 820.
F. I. N.o 494.555; Nombre: Moreira Marta; Domicilio: Laguna Merín 4477.
F. I. N.o 494.707; Nombre: Pérez Elida; Domicilio: Oficial 1.o N.o 1186.
F. I. N.o 504.130; Nombre: Giust Carlos; Domicilio: Real 4338.
F. I. N.o 504.916; Nombre: Lloveras Amalio; Domicilio: Agraciada 3919.
F. I. N.o 505.258; Nombre: Canoniero Severino; Domicilio: Manuel H. y Obes 4690.
F. I. N.o 507.257; Nombre: Ruiz Félix; Domicilio: Versalle 660.
F. I. N.o 508.792; Nombre: Sánchez José; Domicilio: Ñanguirú 4591.
F. I. N.o 510.508; Nombre: Leiva Julio; Domicilio: Carlos M.a Herrera 953.
F. I. N.o 511.584; Nombre: Bertiz Lidamar; Domicilio: Benito Riquet 467.
F. I. N.o 512.889; Nombre: Martínez Florinda; Domicilio: Real 4263.
F. I. N.o 513.010; Nombre: Pérez María; Domicilio: Raffo 727, Apto. 8.
F. I. N.o 517.037; Nombre: Russo María; Domicilio: Ameghino 4634.
F. I. N.o 518.572; Nombre González Juan; Domicilio: Millán 3508.
F. I. N.o 518.741; Nombre: Grecco Ricardo; Domicilio: Emancipación 4128.
F. I. N.o 518.763; Nombre: González José; Domicilio: Emilio Romero 389.
F. I. N.o 520.163; Nombre: Machín Alcides; Domicilio: Julián Laguna 4354.
F. I. N.o 522.634; Nombre: Lamas Hugo; Domicilio: Castro 817.
F. I. N.o 523.434; Nombre: Martínez Benito; Domicilio: Esperanza 839.
F. I. N.o 525.395; Nombre: Ceresas Francisco; Domicilio: Las Chimeneas 29.
F. I. N.o 529.318; Nombre: García Blanca; Domicilio: Manuel Villagran 1290.
F. I. N.o 530.320; Nombre: Reyes Pedro; Domicilio: Ganaderos 4718.
F. I. N.o 530.681; Nombre Strupini Mary; Domicilio: Fernando Otorgués 1290-bis.
F. I. N.o 531.509; Nombre Perri Rómulo; Domicilio: Iglesia 4379, Apto. 2.
F. I. N.o 532.940; Nombre: Araújo Darsy; Domicilio: Agustín Muñoz 1552.
F. I. N.o 534.617; Nombre: Silva Américo; Domicilio: Ganaderos 4533 bis.
F. I. N.o 535.481; Nombre Stepaniuch Pedro; Domicilio: Gral. Hornos 4271.
F. I. N.o 540.028; Nombre: Yuane Carlos; Domicilio: Manuel H. y Obes 4202.
F. I. N.o 541.514; Nombre: Pérez María; Domicilio: Castro 621.
F. I. N.o 541. 637; Nombre: Suárez José; Carlos de la Vega 4588.
F. I. N.o 542.550; Nombre: Sánchez Getulio; Domicilio: Adolfo Berro 1005.
F. I. N.o 545.695; Nombre: Hinkediker Moisés; Domicilio: Agraciada 4103.
F. I. N.o 547.099; Nombre: Meneses Alejo; Domicilio: Juan C. Molina 922.
F. I. N.o 549.274; Nombre Kraviecas Abrahan; Domicilio: Bell 835.
F. I. N.o 550.607; Nombre: Aguirregaray Ema; Domicilio: Gaitán 1035, Apto. 1.
F. I. N.o 551.079; Nombre: Tersi Azadouhi; Domicilio: Santa Lucía 5198.
F. I. N.o 551.087; Nombre: Espinosa Angel; Domicilio: Cno. El Jefe 3333.
F. I. N.o 551.318; Nombre: Vidal Amelia; Domicilio: 19 de Abril 3485.
F. I. N.o 551.421; Nombre: Boer Elia; Domicilio: Gral. Hornos 5512.
F. I. N.o 552.441; Nombre: González Jovelina; Domicilio: Fco. Miranda 4506.
F. I. N.o 552.516; Nombre: Cardozo Euildes; Domicilio: Emilio Romero 600.
F. I. N.o 557.219; Nombre: Bueno Blanca; Domicilio: Simón Martínez 421
F. I. N.o 558.723; Nombre: Franco Teresita; Domicilio: Martían Berinduague 531.
F. I. N.o 559.848; Nombre: Hernández Elia Domicilio: Joaquín Suárez 2961, Apto. 4.
F. I. N.o 562.549; Nombre: Naya Adhemar; Domicilio: Fco. Gómez 773.
F. I. N.o 562.740; Nombre: Lima Raúl; Domicilio: Oficial 5 N.o 5928.
F. I. N.o 563.808; Nombre: Maslach Gladys Domicilio: Benito Riquet 467.
F. I. N.o 566.280; Nombre: Mas Elbia; Domicilio: Oficial 17 Metros N.o 40.
F. I. N.o 566.358; Nombre: Alfaro Pascual; Domicilio: Juan Carlos Molina 915.
F. I. N.o 567.548; Nombre: López Blanca; Domicilio: Inclusa 987.
F. I. N.o 569.268; Nombre: López Constantino; Domicilio: Campichuelo 483.
F. I. N.o 570.867; Nombre: Francia Gumersindo; Domicilio: Carlos de la Vega 4392.
F. I. N.o 573.460; Nombre: Vega Elida; Domicilio: Timote 5290.
F. I. N.o 579.342; Nombre: Segovia José; Domicilio: Ameghino 4178.
F. I. N.o 579.635; Nombre: Ipolitti Anna; Domicilio: Santa Lucía 4359, Apto. 10.
F. I. N.o 583.788; Nombre: Ramos Francisco; Domicilio: De la Tablada 4868.
F. I. N.o 656.152; Nombre: Vera Feliciano; Domicilio: Joaquín Pose 668.
F. I. N.o 656.367; Nombre: Algachivuro Gloria; Domicilio: Ganaderos 4390.
F. I. N.o 657.097; Nombre: Arrizabaleta Juan; Domicilio: Dufort y Alvarez 3214.
F. I. N.o 657.202; Nombre: Chavonián Lydia; Domicilio: José B. Freire 193.
F. I. N.o 657.316; Nombre: Bidart Elida; Domicilio: Fco. Gómez 916.
F. I. N.o 658.378; Nombre: Paolino Celia; Domicilio: ...ervidero 2895.
F. I. N.o 658.752; Nombre: Pérez Rodolfo; Domicilio: Cap. Basedas 483.
F. I. N.o 658.802; Nombre: Clavier Elena; Domicilio: Mauá 3869.
F. I. N.o 661.822; Nombre: Esponda Irma; Domicilio: Gil 1184.
F. I. N.o 662.471; Nombre: Scordamaglia José; Domicilio: José Llupes 5669.
F. I. N.o 663.862; Nombre: Pereira Héctor; Domicilio: Carlos Tellier 4872.
F. I. N.o 665.946; Nombre: González Purificación; Domicilio: Dr. Carlos M.a de Pena 4450.
F. I. N.o 668.037; Nombre: Castro Olga; Domicilio: Luque 64.
F. I. N.o 667.176; Nombre: Martins María; Domicilio: Cno. 30 Metros 11725.
F. I. N.o 670.806; Nombre: Aguerre Roberto; Domicilio: José Llupes 4337, Apto. 2.
F. I. N.o 678.012; Nombre: Palermo Asunción; Domicilio: De la Marina 227.
F. I. N.o 682.310; Nombre: Rodríguez Luis; Domicilio: San Mateo 4127.
F. I. N.o 682.684; Nombre: Tornaría Eduardo; Domicilio: 19 de Abril 3381.
F. I. N.o 686.071; Nombre: Mendoza Josefa; Domicilio: Zufriateguy 990, Apto. 1.
F. I. N.o 693.556; Nombre: Zuc Raquel; domicilio: Agraciada 3604. Apto. 5.
F. I. N.o 701.509; Nombre: Díaz María; Domicilio: Ganaderos 4143.
F. I. N.o 801.192; Nombre: Gavazzi Juan; Domicilio: Cno. Gori s|n.
F. I. N.o 803.306; Nombre: Ped...ti Francisco; Domicilio: Santa Lucía 4088.
F. I. N.o 804.097; Nombre: Peluffo Elvira; Domicilio: Agraciada 2316.
F. I. N.o 805.719; Nombre: Ghisolfo Juan; Domicilio: Santa Lucía 3209.
F. I. N.o 820.348; Nombre: Lenú Ceferino; Domicilio: Venancio Benavidez 3237.
F. I. N.o 825.950; Nombre: Bessonart Bautista; Domicilio: Carlos M.a Ramírez 474.
F. I. N.o 827.062; Nombre: Pinasco Odila; Domicilio: Félix M.a Olmedo 3776.
F. I. N.o 836.265; Nombre: Olivera Carlos; Domicilio: Bernardo Susviela 4409.
F. I. N.o 837.478; Nombre: Hornos Juan; Domicilio: Carlos de la Vega 3947.
F. I. N.o 853.924; Nombre: Roig Luis; Domicilio: Larrañaga 4712.
F. I. N.o 1.002.295; Nombre: Garellazo María; Domicilio: Heredia 4262.
F. I. N.o 1.002.298; Nombre: Núñez Alicia; Domicilio: Amanzanamiento 215.
F. I. N.o 1.230.596; Nombre: Sosa María; Domicilio: Caonabé 169-bis.
F. I. N.o 1.237.833; Nombre: Magliano María; Domicilio: Guazunambí 238.
F. I. N.o 1.258.465; Nombre Sosa Lauro; Domicilio: Esmeralda 332.
F. I. N.o 1.259.566; Nombre: Alonso Victoria; Domicilio: Cno. Cibils 6352.
F. I. N.o 1.260.143; Nombre: González Nevel; Domicilio: Félix Olmedo 3558
F. I. N.o 1.266.160; Nombre: Viggiano Francisco: Domicilio: Oficial B N.o 4984.
F. I. N.o 1.266.373; Nombre: Sartori María; Domicilio: Arapey 1297-bis.
F. I. N.o 1.267.877; Nombre: Orsetti Luisa; Domicilio: Santa Lucía 4198.

F. I. N.o 1.268.458; Nombre: Santoro Blanca; Domicilio: Oficial B N.o 5182.
F. I. N.o 1.270.663; Nombre: Ferreyra Celer; Domicilio: Julián Alvarez 93 A., Apto 3
F. I. N.o 1.270.722; Nombre: Lagos Cáudia; Domicilio: Laureles 850.
F. I. N.o 1.271.432; Nombre: Pons Alfredo; Domicilio: Emancipación 4356.
F. I. N.o 1.271.552; Nombre: Rivero Ramón; Domicilio: Benito Riquet 467.
F. I. N.o 1.273.137; Nombre: Huluk Alfanazy; Domicilio: Ganaderos 4436.
F. I. N.o 1.273.159; Nombre: García Ubaldo; Domicilio: Calle 5 N.o 4063.
F. I. N.o 1.280.044; Nombre: Leli Elvira; Domicilio: Laureles 808.
F. I. N.o 1.280.103; Nombre: Damb María; Domicilio: Bulevar Artigas 4298.
F. I. N.o 1.280.180; Nombre: Crinnisi Juan; Domicilio: Francisco Gómez 815.
F. I. N.o 1.280.335; Nombre: Pereyra Gladys; Domicilio: Laureles 766.
F. I. N.o 1.280.458; Nombre: Luquez Mario; Domicilio: Mauá 4151.
F. I. N.o 1.280.551; Nombre: Ramos Diamantino; Domicilio: Santa Lucía 6012.
F. I. N.o 1.280.617; Nombre: Tejera Ema; Domicilio: Cuaró 3361.
F. I. N.o 1.282.096; Nombre: Pedemonti Edda; Domicilio: Gil 930, Apto. 2.
F. I. N.o 1.282.739; Nombre: Sala Angel; Domicilio: Garzón 606.
F. I. N.o 1.283.130; Nombre: González Armando; Domicilio: Iglesia 4429.
F. I. N.o 1.283.266; Nombre: Martínez Isabel; Domicilio: Ferreyra y Artigas 19.
F. I. N.o 1.283.538; Nombre: Mattos María; Domicilio: Carlos de la Vega 4403.
F. I. N.o 1.283.740; Nombre: Bentancourt María; Domicilio: Juan José Aguiar 4088.
F. I. N.o 1.283.962; Nombre: Kollhoff María; Domicilio: Cno. Castro 621.
F. I. N.o 1.285.276; Nombre: Aspesi Reinaldo; Domicilio: Ruperto P. Martínez 327.
F. I. N.o 1.285.382; Nombre: Mainetti Juan; Domicilio: Santa Lucía 4780.
F. I. N.o 1.285.385; Nombre: Vilches Bernardo; Domicilio: Conciliación 4064.
F. I. N.o 1.285.392; Nombre: González Juana; Domicilio: Santa Lucía 5745.
F. I. N.o 1.285.527; Nombre: Rodríguez Nelson; Domicilio: Real 4956.
F. I. N.o 1.286.166; Nombre: Ferreyra María; Domicilio: Heredia 4124, Apto. 4.

Pasados los treinta días de esta publicación se procederá al archivo inmediato de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Prensa, Propaganda y Relaciones Públicas.

27) Cta. Cte.) 1|pub. 31670 Jl.23-v.jl.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo

Se notifica al Dr. Efraín Margolis, de la resolución del Consejo de Facultad, de fecha 4|7|68, por la cual se le intima a tomar posesión de su cargo como Encargado del Curso de Medicina Preventiva de la Escuela de Colaboradores del Médico, en un plazo no mayor de 20 días a partir de la fecha de esta publicación.

27) (C.C.) 1|pub. 31669 Jl.23-v.jl.23.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

Salto 1105

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A." solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta N.o 153. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora quince, se reúne en el local social de la calle Salto 1105 de esta ciudad, la Asamblea General Extraordinaria de LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A., bajo la presidencia del Sr. Frank G. Surgey y con la asistencia del Director Sr. Fred Hayward y del Síndico Sr. Cr. Mario Pravia. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Se dio cumplimiento a todos los requisitos estatutarios y legales. De acuerdo a las constancias del Folio 20 del Registro de Accionistas, resulta que han registrado sus acciones para la Asamblea dos accionistas poseedores de acciones por un monto de $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos), representando 12 votos

El Presidente da por iniciado el acto y expresa que la Asamblea ha sido convocada a fin de considerar la propuesta que el Directorio de la empresa resolviera someterle en su sesión de fecha seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho a los efectos de aumentar el capital, modificando el artículo 4.o de los estatutos sociales. Señala que el Directorio propone a la Asamblea el siguiente texto para la reforma: "El capital autorizado de la sociedad será de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.00), pudiendo la Asamblea General de Accionistas, cuando lo crea conveniente, elevarlo moneda nacional ($ 30.000.000.00), sea a la suma de treinta millones de pesos de una sola vez o mediante aumentos parciales requiriéndose en cada caso la aprobación de las autoridades competentes. El capital estará constituido por acciones al portador de cien pesos moneda nacional ($ 100.00) cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de varias acciones y será emitido cuando el Directorio lo juzgue conveniente, quedando éste facultado para establecer los plazos y condiciones en que deberá abonarse, así como la caducidad en caso de incumplimiento. Previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, el Directorio o la Asamblea en su caso podrán emitir acciones en pago de dividendos, por capitalización de reservas especiales o en pago de bienes que represente la suma equivalente a las acciones liberadas. Dentro del capital autorizado y previa resolución de la Asamblea de accionistas para cada caso, podrán emitirse acciones preferidas, fijando su monto y el tipo de dividendo, que podrá ser acumulativo hasta tres ejercicios y no podrá exceder del 12 o|o anual. Todas las acciones preferidas tendrán el mismo valor nominal. Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, en toda nueva emisión de acciones, ordinarias y|o preferidas, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, respectivamente, tendrán preferencia para suscribir acciones en proporción a sus respectivas tenencias. No podrá hacerse una emisión de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un diez por ciento de su importe".

A continuación se cede la palabra al accionista Sr. Juan E. Levaggi quien manifiesta que considera adecuada la propuesta del Directorio dado que el aumento de capital efectuado el año pasado va resulta insuficiente para las necesidades de la empresa; Propone asimismo el accionista Sr. Juan E. Levaggi que se acuerde a los señores don Frank G. Surgey, Dr. Mario Nin Pomoli, Dr. Alberto J. Zunino y Procurador Mario Calandria amplias facultades para realizar conjunta o separadamente en forma indistinta, las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales a fin de proceder a la modificación de los estatutos sociales propuesta, pudiendo a tal fin aceptar o impugnar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos, solicitar las inscripciones necesarias en el Registro Público y General de Comercio y realizar las publicaciones de los mismos.

Acto seguido se somete a votación conjuntamente la propuesta del Directorio para la modificación del artículo 4.o y la propuesta complementaria del accionista Sr. Juan E. Levaggi resultando aprobadas por unanimidad. A continuación el Presidente deja constancia que se han llenado los requisitos de suscripción e integración mínima del capital exigidos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 y decretos de 12 de agosto de 1965 y de 23 de febrero de 1967, a cuyo fin previamente a la Asamblea fue suscripto por el Sr. Frank G. Surgey capital por un monto de $ 1.000.000.00 (un millón) a los efectos de completar la suscripción del 50 o|o, ya que el capital actualmente autorizado de $ 4.000.000.00 (cuatro millones) se halla totalmente integrado.

Y no siendo para más, siendo las quince horas y treinta minutos, se da por finalizado el acto, designándose a los accionistas señores John G. Moye y Juan G. Levaggi para firmar el acta. — J. G. Moye. — J. E. Levaggi. — F. G. Surgey. — Mario Pravia.

Concuerda fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce del folio ciento cincuenta y siete al folio ciento cincuenta y nueve del Libro de Actas de LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A., que he tenido a la vista. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Carlos Palacio Sabat, Escribano.

Testimonio. — Exp. 301|68. — 14.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de abril de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del art. 4.o del estatuto de LABORATORIOS GLAXO S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22|3|968, según Testimonio Notarial glosado de fs. 55|57. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div.: Ulises Irasurriaga. — V.o B.o Insp. Gral. de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1190. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, abril 22 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

5117. — Montevideo, Mayo 13 de 1968. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma realizada de aumento de capital. Decrétase la inscripción solicitada. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses del caso y archívese. — Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas setenta y tres y vuelta y

setenta y cuatro vuelta de los autos radicados en este Juzgado caratulados: "LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A." Aumento de Capital (F. B. 285|968), haciéndose constar que la providencia número cinco mil ciento diecisiete, testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho a las quince y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 99 al Fo. 476 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 6.519.00 — 1|pub. — 10771

URUMI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "URUMI S. A." estatutos y matrícula, (V. 211 - 1967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "URUMI S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula de comerciantes en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de fundación

En la ciudad de Montevideo, el 28 de octubre de 1967, reunidos los firmantes en la calle Piedras 329, Esc. 5, resuelven fundar una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima denominada "URUMI S. A."

Art. 2o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánico, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes, inmuebles; C) Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

CAPITULO II

Capital social

Artículo 5o. El capital será de dos millones de pesos ($ 2 000.000.00), dividido en acciones al portador de diez mil pesos ($ 10.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones.

Art. 6o. El Directorio determinará la oportunidad, forma y condiciones en que hayan de emitirse las acciones, debiendo darse preferencia en toda nueva emisión a quienes ya fueran accionistas en proporción a sus acciones ya integradas. El Directorio podrá pagar en acciones, el aporte de bienes o la prestación de servicios.

Art. 7o. Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir obligaciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8o. El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no, elegidas anualmente por la Asamblea; podrán ser reelectos sin limitación y permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos.

Art. 9o. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 10. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 11. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección o administración de los negocios sociales, con las excepciones de: A) Las limitaciones que pudieran establecerse en aplicación del artículo 21 del presente estatuto; B) Respecto de los bienes inmuebles que integren el patrimonio de la compañía, se necesitará el consentimiento de la Asamblea para realizar toda clase de actos o negocios a los efectos de constituir o modificar por cualquier título, modo o forma los derechos reales en o contra la cosa, o enajenar total o parcialmente por cualquier título o modo la propiedad y posesión de los mismos. El Directorio podrá resolver libremente la emisión de acciones y obligaciones y establecer los plazos y formas en que deben abonarse. Es compatible el cargo de Director con cualquier otra actividad, rentada o no, que se desempeñe en la sociedad.

Art. 12. El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 13. Cualquier asamblea podrá designar en lugar del Directorio a un Director único y uno o más suplentes, con las mismas atribuciones y facultades que los estatutos otorgan a aquél.

Art. 14. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta cinco; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 15. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 16. La asamblea extraordinaria, se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 17. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 18. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 19. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 20. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3.545, la mayoría de votos, deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 21. Cualquier asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

CAPITULO V

Ejercicio, balances y utilidades

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año, el primer directorio fijará la fecha de cierre, la que se podrá modificar cada vez que el directorio lo considere conveniente.

Art. 23. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio o el Director único en su caso, deberá presentar a la Asamblea General Ordinaria, la memoria y el balance general de situación y resultados y propondrá el destino a darse a éstos.

CAPITULO VI

Disposiciones Transitorias

Artículo 24. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio o Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo, sin las limitaciones referidas en el artículo 11 de estos estatutos.

Art. 25. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Lilián Freire y Blanca Meslk. Juan José Ortiz

Etchechury. Julio Natalio Grignoli. Bolívar Eduardo Albistur.

Horacio Pedro Caillabet Barros, Escribano. Certifico que: las firmas precedentes son auténticas de los señores Juan José Ortiz Etchechury, Julio Natalio Grignoli Guarnieri y Bolívar Eduardo Albistur Arauco, orientales, mayores de edad, soltero, y casados en únicas nupcias con Raquel Virginia Piccardo y Pilar Palleiro, respectivamente, personas de mi conocimiento.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 28 de octubre de 1967. Hay un signo. Horacio Caillabet. Un sello que dice Horacio Caillabet. Escribano

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de "URUMI S. A.", se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado expedido por esta oficina. Subjefe: Eduardo Chavarría. Asesor: C. Zarazola. Cr. Carlos Zarazola. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. No. 128. Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía al proyecto de estatutos en vista, por lo que puede usted ordenar la inscripción respectiva. — Montevideo, febrero 6 de 1966. Federico Capurro Calamet. Un sello dice: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil. 1.055. — Montevideo, marzo 20 de 1968. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de "URUMI S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de todo lo actuado, háganse los desgloses y justificadas que sean las publicaciones archívese. Chiara. Alfredo L. Llugain.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas 10 vuelta, 11 y 14 de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "URUMI S. A.", estatutos y matrícula, (V. 211 - 1967), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada el 22 de marzo de 1968.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a 28 de marzo de 1968. Hay un signo notarial. Alfredo L. Llugain. Alfredo L. Llugain. Actuario.

Montevideo, Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy 17 de abril de 1968 a las 15 y 40 horas e inscripta en este Registro con el No. 107 al Fo. 577 v. del libro No. 1 de estatutos. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

$ 7.000.00 — 1|pub. — 10671.

CIA. INVERSIONES RIO DE LA PLATA S. A.

(Inscripción N.o 36.017)

Colonia 1469

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	2:300.000.00
Caja y Bancos	"	179.75
Acciones	"	5:011.461.41
Billetes v Mon. Extranj.	"	64.048.85
	$	7:375.690.01

Pasivo —

Capital autorizado	$	2:300.000.00
Capital integrado	"	2:700.000.00
Reservas varias	"	1:325.787.42
Cuentas corrientes	"	51.869.27
Utilidades a distribuir	"	30.385.34
Pérdidas y ganancias	"	967.647.98
	$	7 375.690.01

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.217.50
Honorarios	"	15.900.00
Impto. Sust. Herencias	"	10.478.00
Pérdidas y ganancias	"	967.647.98
	$	997.243.48

Ganancias —

Dividendos cobrados	$	997.243.48
	$	997.243.48

Las utilidades se capitalizan incluyéndolas en el rubro Reservas.

Aprobados por la asamblea del 2 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de octubre de 1958.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 7350.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE MARCAS Y FORMULAS

Sociedad en Comandita por Acciones

(Inscripción N.o 40.380)

Pza. Independencia 811

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	31.265.93
Varios deudores	"	24.795.57
Marcas y fórmulas	"	55.835.50
	$	111.897.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	62.575.50
Pérdidas y ganancias	"	32.821.50
Capital	"	16.500.00
	$	111.897.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Regalías	$	17.062.63
Gastos generales	"	9.230.00
A cuenta nueva	$	7.832.63

No se realiza asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 10 del libro Copiador, certificado el 19 de setiembre de 1960, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 930.00 — 1|pub. — 7383.

TABY S. A.

(Inscripción N.o 169.406)

Avda. Gorlero 540, Punta del Este Dpto. Maldonado

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	295.698.00
Obra en construcción	"	1.264.002.00
Entregas a rendir cuenta	"	118.484.00
Maquinarias y herramientas	"	21.816.00
Gastos constitución	"	25.000.00
	$	1:725.000.00

Pasivo —

Promitentes compradores	$	625.000.00
Cuentas corrientes	"	600.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:725.000.00

No se generaron resultados pues los gastos están volcados en la cuenta Obra en Construcción.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 1.o de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que lo presentes estados se hallan asentados a folio 4 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 813 al folio 177 del libro N.o 16 de fecha 10 de marzo de 1966.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 7381.

TABY S. A.

(Inscripción N.o 169.406)

Avda. Gorlero 540, Punta del Este
Dpto. Maldonado

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	739.09
Obra en construcción	"	8:381.042.31
Entregas a rendir cuenta	"	12.985.00
Maquinarias y herramientas	"	31.978.00
Gastos constitución	"	16.667.00
	$	8:443.461.40

Pasivo —

Promitentes compradores	$	5.790.000.00
Cuentas corrientes	"	1:649.461.40
Caja de Jubilaciones	"	240.000.00
Chamsec	"	68.000.00
Caja de Compensaciones	"	142.000.00
Banco de Seguros	"	54.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	8:443.461.40

No se generaron resultados pues los gastos están volcados en la cuenta Obra en Construcción.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 1.o de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folios 6 y 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 813 al F.o 177 del libro N.o 18 de fecha 10 de marzo de 1966.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 7382.

CANAR S. A.

(Inscripción N.o 45.437)

25 de Mayo 555 (Esc. 603)

Balance de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	$	11.476.32
Banco Comercial	"	105.040.48
Deudores varios	"	27.600.00
Inmuebles	"	292.101.71
Acciones a emitir	"	190.000.00
	$	626.218.51

Pasivo

Acreedores varios	$	7.000.00
A. C. S. A.	"	14.145.00
Capital integrado	"	310.000.00
Capital autorizado a integrar	"	190.000.00
Pérdidas y ganancias	"	105.073.51
	$	626.218.51

Balance de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1967

Pérdidas —

Impuestos	$	28.465.00
Gastos generales	"	14.609.48
Utilidad líquida del Ejercicio	"	55.008.72
	$	98.083.20

Ganancias —

Alquileres	$	98.083.20
	$	98.083.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 14 y 15 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.159, al folio 363 del Libro N.o 11.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 7384.

ARCON S. A.

(Inscripción N.o 46.46..)

Andes 1131 (Esc. 2)

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$	595.807.05
Banco Comercial	"	2.927.65
Importes a recibir	"	67.200.00
Deudores Banco Hipotecario	"	77.400.00
Deudores p/unidades	"	424.558.93
Unidades a vender	"	408.453.46
Pérdidas Ejerc. 1966/67	"	2.431.10
	$	1:578.778.19

Pasivo

Acreedores varios	$	169.368.20
Bco. Hipotecario — Comisiones a pagar	"	32.112.60
Bco. Hipotecario	"	481.191.69
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades a distribuir	"	319.253.03
Utilidades diferidas	"	76.852.67
	$	1:578.778.19

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

1.o agosto 1966 - 31 julio 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	14.110.33
Reparaciones Edificio	"	2.560.00
Impuestos	"	44.054.00
Honorarios	"	10.000.00
Contrib. Inmobiliaria	"	838.00
	$	71.562.33

Ganancias —

Utilidades diferidas	$	633.50
Intereses	"	32.052.67
Alquiler	"	10.445.00
Resultado del Ejercicio	"	2.431.16
	$	71.562.33

No han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, al folio 3, certificado el 12 de junio de 1961 con el número 5.124 al folio 494 del Libro N.o 10.

$ 1.560 00 — 1|pub. — 7353.

SILCA S. A.

(Inscripción N.o 62.33..)

Gral. Pagola 2231

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	39.231.15
Gtos. de constitución	"	19.344.65
Inmuebles	"	4:093.783.63
Instalaciones y mejoras	"	5.050.00
Máquinas y herramientas	"	2.337.00
Muebles y útiles	"	37.447.80
Repuestos y accesorios	"	30.900.00
Pérdidas y ganancias	"	3.314.23
	$	4:222.407.96

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	2:978.797 31
Varias cuentas acreedoras	"	67.610.65
Capital integrado	"	1:176.000.00
	$	4:222.407.96

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1967

Ganancias —

Venta de autos	$	2:030.000.00
Comisiones	"	1:008.820.00
	$	3:038.820.00

Pérdidas —

Compras	$	1:687.000 00
Sueldos y retribuciones	"	354.852.94
Trabajos de terceros	"	69.935.00
Alquileres	"	37.386.60
Impuestos	"	74.599.52
Leyes sociales	"	96.505.48
Gastos generales	"	148.980 81
Utilidad del Ejercicio	"	519.560.25
	$	3:038.820.00

Proyecto de distribución de utilidades

A absorber pérdidas de Ejercs. anteriores ..	$	519.560.25
	$	519.560.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de setiembre de 1963.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 7355.

RADIAN S. A.

(Inscripción N.o 141.147)

Rincón 522 (Esc. 9)

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	24.907.42
Banco	"	256.28
Muebles y útiles	"	4.230.00
Gtos. de constitución .	"	10.452.00
Gtos. amortizables	"	10.154.30
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

(Sin actividad).

Aprobado por la asamblea general de accionistas, realizada el 20 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1962 y anotado con el N.o 10.946 al folio 170 del Libro N.o 13.

$ 960.00 — 1|pub. — 7393.

SILEX S. A.

(Inscripción N.o 161.431)

25 de Mayo 477, Esc. 4

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	10.251.97
Inmuebles	"	218.865.00
Gastos de constitución	"	12.500.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Accionistas	"	60.000.00
Seguros a vencer	"	362.41
Res. Econ. Ejerc. Ants.	"	19.727.13
Res. Econ. Ej. 1967 ..	"	16.697.17
	$	588.403.68

Pasivo —

Caja Nacional de Ahorro Postal	$	68.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	8.400.00
Amort. Gast. Constituc.	"	5.000.00
Amortiz. de inmuebles	"	7.003.68
Capital autorizado ...	"	250.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
Capital suscrito	"	60.000.00
	$	588.403.68

Resultados económicos

Ganancias —

Alquileres	$	43.200.00
Resultados económicos	"	16.697.17
	$	59.897.17

Pérdidas —

Gastos administrativos inmuebles	$	8.440.32
Intereses y descuentos	"	13.430.00
Seguros	"	156.06
Cargas sociales	"	4.752.00
Gravámenes legales ..	"	3.626.80
Gastos generales	"	17.370.15
Amort. de inmuebles .	"	3.501.84
Amortización de gastos constitución	"	2.500.00
Comisiones	"	6.120.00
	$	59.897.17

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 26 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 del libro "Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1964 anotado con el número 8102 a F.o 317 del libro número 15.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 7373.

BERTIN S. A.

(Inscripción N.o 49.917)

Riachuelo, Dpto. de Colonia

Estado de situación al 30 de octubre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	257.490.49
Mercaderías	"	3:231.417.42
Muebles y útiles	"	38.168.57
G. organización	"	2.500.00
	$	3:529.576.48

Pasivo —

Cuentas Ctes. acreedoras	$	2:587.248.09
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas	"	113.94
Utilidades	"	442.214.45
	$	3:529.576.48

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos ex[illegible]ón ...	$	1:224.902.75
Utilidades	"	434.497.51
	$	1:659.400.26

Ganancias —

Mercaderías	$	1:659.400.26
	$	1:659.400.26

Utilidades a reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del L.o "Acta", certificado el 25 de mayo de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 7391.

CIBA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 569)

Millán 3907

Balance sintético al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Terrenos, edificios, maquinarias, mobiliario, instalación y rodados ..	$	80:878.585.65
Mercaderías	"	28.792.019.05
Deudores por ventas	"	21:395.042.77
Otros deudores	"	6:076.961.80
Bancos y valores al cobro	"	2:847.324.55
Gastos adelantados .	"	548.911.31
	$	140:538.845.13

Pasivo —

Capital integral	$	5:500.000.00
Reservas	"	5:652.337.10
Resultados	"	1.446.882.87
Previsiones	"	1:000.000.00
Provisiones	"	2:522.482.55
Proveedores	"	15:156.359.82
Bancos	"	5:950.000.00
Acreedores varios ..	"	95:289.579.05
Acreedores fiscales .	"	6:281.723.56
Comprom. del Banco República	"	4:632.245.92
	$	140:538.845.13

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Sobre mercaderías ..	$	41:036.893.74
Comisiones cobradas .	"	290.388.13
Ingresos diversos ...	"	600.178.38
Pérdidas del ejercicio	"	2:171.213.24
	$	44:098.673.49

Pérdidas —

Gastos generales	$	23:228.325.04
Amortizaciones	"	1:173.389.98
Impuestos	"	8:408.426.43
Intereses	"	3:833.673.31
Diferencias de cambio	"	4:592.133.87
Regalías	"	2:091.030.42
Previsión para deudores	"	174.191.17
Previsión para indemnización	"	591.500.00
	$	44:098.673.49

Distribución de utilidades

Pérdidas del ejercicio .	$	2:171.213.24
Ganancias:		
Saldo de ejercicios anteriores	"	721.330.37
A cuenta nueva	$	1:446.882:87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 71, 72 y 73 del Libro Copiador rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el N.o 2672 al folio 193 del libro Copiador respectivo.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 7421.

Suc. SEBASTIAN HARREGUY

(Inscripción N.o 163.187)

Rivadavia 211|17 - Colonia

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	507.731.00
Mercaderías	"	73.750.00
Muebles y útiles	"	54.788.00
Déficit	"	3.187.25
	$	639.456.25

Pasivo —

Ctas. Ctes. acreedoras.	$	503.887.88
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades	"	35.568.37
	$	639.456.25

Cuenta de pérdidas y ganancias.

Pérdidas —

Gtos. de explotación ...	$	581.120.89
Utilidades	"	23.597.01
	$	604.717.90

Ganancias —

Mercaderías	$	604.717.90
	$	604.717.90

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Actas, certificado el 31 de mayo de 1965 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.170.00. — 1 pub. — 7419.

ARPAL S. A.

(Inscripción N.o 163.767)

Av. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 3

Balance de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	$	14.988.95
Bienes muebles e inmuebles	"	1:176.241.00
Acciones a emitir	"	140.000.00
Gastos de constitución	"	15.000.00
	$	1:346.229.95

Pasivo —

Cuentas e hipotecas a pagar	$	318.098.00
Capital integrado	"	860.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	140.000.00
Resultados a distribuir	"	28.131.95
	$	1:3[illegible].[illegible]29.95

Balance de resultados al 30 de noviembre de 1967

Debe —

Gastos generales y legales	$	9.166.00
Intereses	"	22.702.05
	$	31.868.05
Utilidad líquida	"	28.131.95
	$	6[illegible].000.00

Haber —

Resultados brutos		[illegible]0.000.00
	$	60.000.00

Resultados del ejercicio a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1967.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 7462.

IMAN S. A.

(Inscripción N.o 42.063)

18 de Julio 1324 (Esc. 5)

Balance general al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja	$	171.957.30
Inmuebles	"	63.709.05
Gtos. de constitución .	"	6.175.00
Frutales	"	989.82
Vehículos	"	32.000.00
Acciones a emitir	"	115.000.00
	$	389.831.17

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	10.000.00
Acreedores varios	"	29.000.00
Fdo. de amortización ..	"	24.625.00
Capital integrado	"	135.000.00
Capital autorizado	"	115.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	76.206.17
	$	389.831.17

Estado de pérdidas y ganancias

1.o noviembre 1966 - 31 octubre 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	35.185.15
Utilidad del Ejercicio ..	"	114.605.85
	$	149.791.00

Ganancias —

Utilidad cta. inmueble	$	149.605.00
Bonificac. fiscales	"	186.00
	$	149.791.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio .	$	114.605.00
	$	114.605.00
Mat. Capital Circulante	$	19.113.00
Fondo de reserva	"	95.492.00
	$	114.605.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 27 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1959.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 7409.

A. CARLOS DALMAS S. A.

(Inscripcoón N.o 4811).

Casa central Tarariras (Colonia).

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	359.025.38
Muebles y útiles	"	107.693.53
Caja y Bancos	"	148.028.72
Mercaderías	"	11:139.990.28
Títulos y acciones	"	526.270.46
Llave	"	8.000.00
	$	12:289.008.37

Pasivo —

Capital integrado	$	2:200.000.00
Reservas	"	160.663.14
Cuentas Ctes. acreedoras	"	5:041.590.37
Utilidades	"	4.886.754.86
	$	12:289.008.37

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	6:141.996.38
Utilidades		3:636.813.18
	$	9:778.809.56

Ganancias —

Mercaderías	$	9:696.492.56
Dividendos	"	82.317.00
	$	9:778.809.56

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 7 del Libro Copiador "Balance", certificado el 21 de febrero de 1963 por el Registro Público de Comercio.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 7420.

ENRIQUE SEGUNDO CRISTIANI S. A.

(Inscripción N.o 42.474)

San Nicolás 1297

Estado de situacion al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Bancos	$	230.781.11
Deudores varios	"	129.579.48
Inmuebles	"	378.167.10
Acciones a emitir	"	534.400.00
Gastos de fundación	"	13.404.15
Alquileres líquidos a cobrar	"	27.206.14
	$	1:313.537.92

Pasivo —

Acreedores varios	$	176.073.00
Caja de Jubilaciones	"	3.248.19
Caja de compensaciones	"	183.63
Sueldos a pagar	"	450.00
Capital integrado	"	465.600.00
Capital autorizado	"	534.400.00
Fondo de Reserva	"	3.267.91
Fondos de amortización	"	47.105.75
Utilidad ejercicio 1965-1966	"	43.421.70
Utilidad ejercicio 1966-1967	"	39.787.74
	$	1:313.537.92

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1967

Gastos generales	$	114.541.74
Amortización inmuebles	"	4.561.18
Amortización gastos de fundación	"	92.80
Utilidad líquida	"	39.787.74
Alquileres	$	158.983.46

Aún no se realizó asamblea.

El Directorio proyecta que la utilidad permanezca en cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 30 y 31 del Libro Inventario.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 7447.

CANTERA LA PAZ S. A.

(Inscripción N.o 23.512)

Rincón s|n. - La Paz (Canelones)

Balance general del 15.o Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	18.829.53
Existencias	"	300.00
Solares fraccionados	"	13.082.19
Inmuebles	"	106.825.88
Terrenos	"	18.443.75
Máquinas y motores	"	2.280.00
Utiles y herramientas	"	6.070.50
Instalaciones varias	"	10.322.37
Muebles y útiles de escritorio	"	1.456.00
Acciones a suscribir	"	160.000.00
Acciones en garantía	"	35.000.00
Pérdida líquida	"	5.540.57
	$	378.150.79

Pasivo —

Capital realizado	$	140.000.00
Capital a suscribir	"	160.000.00
Utilidades a distribuir	"	27.256.39
Reserva para amortizaciones	"	2.699.38
Reserva especial	"	5.000.52
Ctas. Ctes. varias	"	8.194.50
Dep. de acciones en gtía	"	35.000.00
	$	378.150.79

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1966

Créditos —

Solares a plazo	$	6.915.20
Alquil. y arrendamientos	"	32.939.64
Pérdida líquida	"	5.540.57
	$	45.395.41

Débitos —

Gravámenes fiscales	$	8.005.14
Gastos generales	"	37.390.27
	$	45.395.41

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 31 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 70 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, del Juzgado Civil de 6.o Turno, el 22 de junio de 1951 y anotado con el N.o 3.050, al folio 372.

$ 1.680.00 — 1|pub. — 7510.

MIRASOL S. A.

(N.o de Inscripción 39.413)

18 de Julio 1516, P. S, Esc. 6

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	$	3.876.52
Acciones a Emitir	"	250.000.00
Suscriptores de Acciones	"	39.000.00
Inmuebles	"	261.020.00
	$	553.896.52

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	33.020.02
Cap. Suscr. a Integr.	"	39.000.00
Cap. y Reservas	"	218.867.63
Capital Autor. a Suscr.	"	250.000.00
Resultados a Distribuir	"	13.008.87
	$	553.896.52

Balanc de Resultados al 30 de noviembre de 1967

Debe —

Gtos. Grles y Legales	$	64.098.67
Intereses	"	3.064.64
	$	67.163.31
Pérdida Líquida	"	3.163.31

Haber —

Resultados Brutos	"	64.000.00
	$	64.000.00

Aprobados por Asamblea del 17 de febrero de 1968.

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancias que estos estados se hallan copiados a fs. 18 del Lo. Cop. Cartas rubricado por el Reg. Pbo. y Gral. de Comercio el 15 de diciembre de 1968.

$ 1.200.000. — 1|pub. — 7463.

CANTERA LA PAZ S. A.

(Inscripción N.o 23.512)

Rincón s|n, La Paz (Canelones)

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	18.446.27
Existencias	"	300.00
Solares fraccionados .	"	12.178.13
Inmuebles	"	106.825.88
Terrenos	"	18.443.75
Máquinas y motores .	"	780.00
Utiles y herramientas.	"	6.070 50
Instalaciones varias .	"	10.322.37
Muebles y útiles escritorio	"	1.456.00
Acciones a suscribir .	"	160.000.00
Acciones en garantía .	"	35.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	8.753.32
	$	378.576.22

Pasivo —

Capital realizado	$	140.000.00
Capital a suscribir .	"	160.000.00
Ganancias y pérdidas (saldo)	"	21.715.82
Fondo de Reserva ...	"	7.699.90
Cuentas corrientes varias	"	14.160.50
Depositantes acciones en garantía	"	35 000.00
	$	378.576.22

Cuenta ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1967

Créditos —

Solares a plazo	$	7.350.23
Alquileres y arrendamientos	"	35 264.69
Ganancias varias ...	"	347.00
Pérdida líquida	"	8.753.32
	$	51.715.24

Débitos —

Gravámenes fiscales ..	$	7.172.74
Gastos generales	"	44.542.50
	$	51.715.24

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 31 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 71 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio del Juzgado Civil 6.o el 22 de junio de 1951, anotado con el N.o 3050, folio 372.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 7511.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

(Inscripción N.o 421)

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	1.573.840.23
Deudores	"	6.320.265.35
Tít. y Dep. en Garantía	"	3.494.94
Estibaje	"	198.127.52
Inmuebles	"	4.807.670.44
Muebles y Utiles	"	1.569.701.25
	$	14.473.099.73

Pasivo —

Acreedores	$	7.487.282.87
Capital Realizado	"	650.000.00
Reval. Ley N.o 12804 .	"	5.639.239.40
Utilidades a distrib....	"	696.577.46
	$	14.473.099.73

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Depreciac. y Castigos..	$	323.073.85
Gastos Generales:		
Sueldos, honorarios, habilitac. y gratific. ..	"	5.820.045.82
Papelería e imprenta ..	"	187.270.08
Luz, agua y teléfonos ..	"	64.606.16
Impuestos y Seguros...	"	624.524.34
Reparac. y Utiles limp.	"	91.054.19
Franq. Telegr. y Telex	"	95.800.47
Locomoción y Viáticos .	"	104.032.00
Suscripción y Diarios ..	"	323.015.30
Contrib. Sociales	"	1.654.759.72
	$	9.288.181.93
Utilidades a Distribuir	"	696.577.46
	$	9.984.759.39

Haber —

Saldo Anterior	$	1.350.97
Comisiones	"	9.983.408.42
	$	9.984.759.39

Distribución de Utilidades

Honor. Direc. y Sínd. .	$	50.000.00
Accionistas Dividendo .	"	640.250.00
Para Próximo Ejerc. ..	"	6.327.46
	$	696.577.46

No ha sido presentado a aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan Copiados a fs. 48 y 49 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno con el N.o 467 a fs. 299 del Libro respectivo.

$ 2.280. — 1|pub. — 7535.

ANDERSON LEVANTI Y CIA S. A. URUGUAYA

(Inscripción N.o 52.031)

Andes N.o 1430

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Mueb. vehículos y máq.	$	7.899.93
Caja y bancos	"	1.206.113.09
Mercaderías	"	1.521.945.41
Deudores en cta. cte....	"	600.685.36
Depósitos y adelantos..	"	142.260.46
Garantías	"	40.000.00
	$	3.518.904.25
Capital in[illegible] y res.	$	1.472.875.59
Cuentas e imp. a pagar	"	764.473.69
Utilidades acumuladas.	"	1.241.554.97
Depositantes de garant.	"	40.000.00
	$	3.518.904.25

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Beneficio bruto de merc.	$	4.221.485.72
	$	4.221.485.72

Pérdidas —

Impuestos y carg. soc. ..	$	1.149.574.77
Sueldos y gratificac. ..	"	1.577.087.33
Alquileres	"	35.520.00
Gastos div. - seguros .	"	240.837.50
Amortizaciones	"	877.32
	$	3.003.896.92
Utilid. líquida año 1697	"	1.217.588.80
	$	4.221.485.72

Distribución de Utilidades

Dividendo accionistas .	$	240.000.00
Directorio y Síndico ..	"	121.758.00
Fondo de Reserva....	"	850.000.00
Cuenta de gan. y pérd.	"	29.796.97
	$	1.241.554.97

La Asamblea fue realizada el 30 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 297 del libro copiador, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de agosto de 1960.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 7456.